

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- Ayuntamiento de los Corrales de Buelna**
CVE-2013-208 Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes y Pastos públicos (monte 359- Gesia y Arza) al 50% del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y La Junta Vecinal de Coo. Pág. 1100
- Ayuntamiento de Ruiloba**
CVE-2013-275 Aprobación definitiva del Reglamento General del Cementerio. Pág. 1105
CVE-2013-372 Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de Servicios de Cementerio y Tanatorio. Pág. 1113

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Ayuntamiento de Villafufre**
CVE-2013-212 Decreto de delegación de funciones del alcalde-presidente. Pág. 1115

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Ayuntamiento de Suances**
CVE-2013-207 Bases y convocatoria de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo para puestos de Peón adscritos a la brigada de obras municipal en régimen laboral temporal durante los años 2013 y 2014. Pág. 1116

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
CVE-2013-232 Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2012. Pág. 1121
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
CVE-2013-239 Anuncio, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de suministro de equipajes y material deportivo necesario para los equipos de escolares y selecciones cántabras participantes en las fases de los sectores nacionales y campeonatos de España. Pág. 1122
- Instituto Cántabro de Estadística**
CVE-2013-238 Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2012. Pág. 1124

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Ayuntamiento de Limpias**
CVE-2013-321 Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2013. Pág. 1125
- Ayuntamiento de Ribamontán al Monte**
CVE-2013-327 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2 del presupuesto general de 2012. Pág. 1126

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CVE-2013-272	Ayuntamiento de San Felices de Buelna Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013.	Pág. 1129
CVE-2013-293	Junta Vecinal de Camargo Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2010, 2011 y 2012.	Pág. 1131
CVE-2013-274	Concejo Abierto de Cañedo Aprobación definitiva del presupuesto general para 2010.	Pág. 1132
CVE-2013-246	Aprobación definitiva del presupuesto general de 2011.	Pág. 1134
CVE-2013-247	Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012.	Pág. 1136
CVE-2013-244	Junta Vecinal de Carmona Aprobación provisional del presupuesto general de 2012.	Pág. 1138
CVE-2013-245	Aprobación provisional del presupuesto general de 2013.	Pág. 1139
CVE-2013-241	Junta Vecinal de Cosío y Rozadío Aprobación provisional del presupuesto general de 2013.	Pág. 1140
CVE-2013-286	Junta Vecinal de La Población Aprobación, exposición pública de los presupuestos de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.	Pág. 1141
CVE-2013-284	Junta Vecinal de Loredó Anuncio de contratación, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el arrendamiento del Camping Derby de Loredó.	Pág. 1142
CVE-2013-273	Junta Vecinal de Terán Aprobación provisional de los presupuestos generales de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.	Pág. 1143
CVE-2013-250	Aprobación provisional del presupuesto general de 2012.	Pág. 1144
CVE-2013-253	Aprobación provisional del presupuesto general de 2013.	Pág. 1145
CVE-2013-242	Concejo Abierto de Valcaba Aprobación provisional del presupuesto general de 2011.	Pág. 1146
CVE-2013-243	Aprobación provisional del presupuesto general de 2012.	Pág. 1147
CVE-2013-252	Concejo Abierto de Viaña Aprobación provisional de los presupuestos generales de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.	Pág. 1148
CVE-2013-254	Aprobación provisional del presupuesto general de 2012.	Pág. 1149
CVE-2013-251	Aprobación provisional del presupuesto general de 2013.	Pág. 1150
4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL		
CVE-2013-257	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario expediente sancionador número 192/12/TUR.	Pág. 1151
CVE-2013-259	Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario expediente sancionador número 79/12/TUR.	Pág. 1152
CVE-2013-214	Delegación del Gobierno en Cantabria Citación para notificación de expediente sancionador 199/2010.	Pág. 1153
CVE-2013-210	Ayuntamiento de Bárcena de Cicero Notificación de declaración de crédito fallido y crédito incobrable. Expediente 7159.	Pág. 1154
CVE-2013-220	Ayuntamiento de Ribamontán al Monte Aprobación, exposición pública de la Tasa por Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado del cuarto trimestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.	Pág. 1155

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CVE-2013-219 **Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera**
Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la Tasa por Suministro de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2012. Pág. 1156

CVE-2013-225 **Ayuntamiento de Santander**
Notificación de incoación de expediente sancionador AP 09/12. Pág. 1157

CVE-2013-226
Notificación de incoación de expediente sancionador conductor identificado EM 09/12. Pág. 1214

CVE-2013-227
Notificación de incoación de expediente sancionador NI 09/12. Pág. 1219

CVE-2013-228
Notificación de resolución de expediente sancionador R 09/12. Pág. 1232

CVE-2013-229
Notificación de resolución de expediente sancionador RM 09/12D. Pág. 1240

CVE-2013-230
Notificación de requerimiento de identificación RI 09/12. Pág. 1247

CVE-2013-287 **Junta Vecinal de Bolmir**
Aprobación, exposición pública del Padrón de Agua y Lista cobratoria y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del segundo semestre de 2012, y apertura del período voluntario de cobro. Pág. 1265

4.4. OTROS

CVE-2013-209 **Ayuntamiento de Campoo de Enmedio**
Aprobación inicial, exposición pública de la Ordenanza reguladora del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y de su Precio Público. Pág. 1266

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CVE-2013-240 **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
Orden ECD/3/2013, de 9 de enero de 2013, que establece las bases reguladoras y convoca una beca de postgraduado en la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte destinada a formación práctica para colaborar en la realización de estudios técnicos, análisis estadístico y estudios de investigación en los métodos utilizados en la evaluación educativa. Pág. 1267

CVE-2013-233 **Instituto Cántabro de Servicios Sociales**
Notificación de resolución de expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Expediente 437 y otros. Pág. 1276

CVE-2013-213 **Delegación del Gobierno en Cantabria**
Citación para notificación de expediente de ayuda a retornados 39/23/2011. Pág. 1280
CVE-2013-215
Citación para notificación de expediente de ayuda a retornados 39/22/2011. Pág. 1281

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CVE-2013-249 **Ayuntamiento de Cabuérniga**
Aprobación definitiva del Catálogo de Edificaciones en suelo rústico. Pág. 1282

CVE-2013-373 **Ayuntamiento de Comillas**
Información pública de Estudio de Detalle en Santa Lucía. Pág. 1307

CVE-2013-63 **Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**
Concesión de licencia de primera ocupación en Soto de la Marina. Expediente 41/1822/12. Pág. 1308

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- CVE-2013-217** **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**
Información pública de expediente de legalización para la ejecución de tres trampas de retención de sólidos en el término municipal de Torrelavega. A/39/08890. Pág. 1309

7.5.VARIOS

- CVE-2013-231** **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
Citación para notificación por comparecencia. Expediente Sociedad Cooperativa S/319/39 y otros. Pág. 1310

- CVE-2013-234** **Instituto Cántabro de Servicios Sociales**
Notificación de resolución en expediente de protección P-00248-11. Pág. 1312

- CVE-2013-235** **Autoridad Portuaria de Santander**
Notificación de acuerdo del Consejo de Administración sobre resolución de recurso de reposición. Pág. 1313

- CVE-2013-236**
Notificación de acuerdo del Consejo de Administración sobre resolución de recurso de reposición. Pág. 1316

- CVE-2013-237**
Notificación de acuerdo del Consejo de Administración sobre resolución de recurso de reposición. Pág. 1319

- CVE-2013-216** **Delegación del Gobierno en Cantabria**
Citación para notificación de resolución de denegación de solicitud de revocación expulsión L.O. 4/2000. Pág. 1322

- CVE-2013-248** **Ayuntamiento de Cabuérniga**
Acuerdo de aprobación de la rectificación de ficheros de carácter personal. Pág. 1323

- CVE-2012-17729** **Ayuntamiento de Camaleño**
Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de destilería de aguardiente de orujo y obrador de miel en Camaleño. Pág. 1326

- CVE-2013-221** **Ayuntamiento de Campoo de Enmedio**
Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 1327

- CVE-2013-222** **Ayuntamiento de Colindres**
Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 1328

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

- CVE-2013-223** **Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander**
Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 909/2011. Pág. 1329

- CVE-2013-224** **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Torrelavega**
Notificación de sentencia 185/2012 en juicio de faltas 1196/2012. Pág. 1331

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-208 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes y Pastos públicos (Monte 359- Gesía y Arza) al 50% del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y La Junta Vecinal de Co.*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en la sesión extraordinaria y urgente de fecha 10 de mayo de 2012 y en sesión plenaria extraordinaria y urgente de la Junta Vecinal de Co, la modificación de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes y Pastos Públicos (Monte 359-Gesía y Arza) al 50% de la Junta vecinal de Co y Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y no habiendo sido formuladas alegaciones o reclamaciones por los interesados durante el período de exposición pública, dicho acuerdo se eleva a definitivo y el texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril se procede a la publicación del texto completo con las modificaciones quedando redactado como sigue:

ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN RACIONAL
DE MONTES Y PASTOS PÚBLICOS (MONTE 359- GESÍA Y ARZA)
AL 50% DE LA JUNTA VECINAL DE COO
Y AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

El objeto de la presente Ordenanza es regular el aprovechamiento y explotación racional de montes y pastos públicos, de forma acorde, con los usos actuales y la legislación vigentes en esta materia.

Artículo 1.-Ámbito personal.

Tiene derecho al aprovechamiento de uso propio o vecinal de estos pastos:

1.- Los vecinos de la Entidad que ostenta el dominio de los montes y pastos públicos ó comunales, entendiéndose que son vecinos los empadronados en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y que además cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser titular de explotación ganadera inscrita en el Registro General de explotaciones ganaderas (REGA).

b) Permanencia en el pueblo durante al menos 183 días al año.

c) Ser titular de explotación, dedicándose a la actividad agraria, aunque no sea como actividad principal.

d) Haber cumplido los programas establecidos por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en materia de sanidad animal y sistemas de explotación y manejo de animales.

2.- El titular del derecho de explotación, en caso de pastos sobrantes, cuando su uso ó aprovechamiento haya sido objeto de adjudicación en pública subasta.

Artículo 2.- Ámbito territorial.

1.-La presente reglamentación se aplicará a todos los terrenos de titularidad pública de la Entidad que se indican en el siguiente apartado, tal y como constan en el inventario municipal.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

2.- La Entidad Local del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y la Entidad Local de la Junta Vecinal de Coos son propietarias al 50% del Monte CUP N° 359.

3.- Estos terrenos se han venido considerando zonas de pastoreo en régimen común, en los cuáles estacionalmente y de acuerdo con el derecho consuetudinario se han aprovechado los pastos por el ganado.

Artículo 3.- Ganado.

1. No se permitirá la entrada al pasto de animales, bovinos, ovinos o caprinos, que pertenezcan a explotaciones ganaderas sin la calificación sanitaria o las vacunaciones obligatorias que establezca la Dirección General de Ganadería circunstancia que acreditará el propietario con la presentación de la correspondiente autorización sanitaria o documento de movimiento facilitado por los servicios veterinarios oficiales.

2. El ganado bovino, ovino o caprino, que concorra a los pastos, regulado por esta Ordenanza, estará debidamente identificado de acuerdo con la legislación vigente. Se acreditará la propiedad del mismo mediante la pertinente inscripción en el libro-registro de explotación que se presentará correctamente cumplimentado y actualizado. Además, para el ganado bovino, también será obligatoria la posesión de los documentos de identificación bovino (DIB).

3. En el caso de equinos, se procederá a su identificación mediante alguno de los métodos autorizados por la normativa vigente y su propiedad se acreditará mediante el documento de identificación (DIE).

Artículo 4.- Régimen de explotación.

La explotación y aprovechamiento se realizará de acuerdo con el Plan Anual de Aprovechamiento y explotaciones de dichos recursos aprobado por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, que fijará el número de animales de cada clase que puedan pastar, las condiciones técnicas a que se deben someter, así como en su caso, las zonas acotadas al pastoreo.

Artículo 5.- Aprovechamientos.

1. A efectos de aprovechamiento se establecen las siguientes zonas, señalando la calificación sanitaria del ganado que puede acceder a las mismas, y períodos diferenciados.

Zona: Monte número 359. Denominación La Gesía y Arza.

Calificación sanitaria del ganado: Calificado.

Periodo de aprovechamiento: Del 15-04 al 31-12 ambos inclusive del año en curso.

2. El pastoreo en el monte se organizará, preferentemente mediante rotación por grandes parcelas. Para ello, se debería contar con cierres perimetrales e intermediarios, o, preferiblemente con la acción del pastor, que guíe las rotaciones del ganado equilibrando su aprovechamiento de los pastos e impidiendo de esta manera el sobrepastoreo y/o el subpastoreo de las diferentes zonas.

3. Las rotaciones comenzarán por los pastos más tempranos, con orientación preferentemente al sur y presencia de especies y variedades pratenses con un estadio de iniciación de la estación de crecimiento más precoz, aprovechando en último lugar los pastos más frescos situados en terrenos que retengan mayor humedad, normalmente orientados hacia el norte. En cada una de las grandes parcelas, se practicará de hecho un pastoreo continuo, mientras su aprovechamiento permita mantener la altura de la hierba entre 4 y 6 centímetros. Cuando la altura sea inferior a los 3 cm., se pasarán los rebaños a la siguiente parcela.

4. Se practicará, siempre que sea posible, un pastoreo mixto de especies animales mayores y menores, ya que al haber biodiversidad de especies vegetales, se producirá una complementariedad en las dietas ingeridas por las diferentes especies animales, en función de su apetibilidad y de su forma de pastar.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Artículo 6.- Prestación de servicios.

1. Todos los vecinos que aprovechen los pastos en cualquier época del año tendrán que sufragar los gastos que se originen del correspondiente mantenimiento y mejora tanto del cierre como de pastos, abrevaderos, etc., haciéndose como es tradicional todas las mejoras por prestación personal.

2. Por cada labor a realizar se tendrá en cuenta el número de jornadas de trabajo que se estima supondrá, haciéndose una distribución en proporción directa al número de UGM de cada vecino que utilice dichos pastos.

3. Para la prestación personal el ganadero puede delegar en una tercera persona la realización de dicho trabajo o abonar su equivalente económico para la contratación personal. Para ello, se establece la equivalencia de una jornada de trabajo en 30 euros.

4. Los gastos totales que se ocasionen, se amortizarán por los ganaderos en proporción directa a los animales que aprovechen dichos pastos.

Artículo 7.- Canon de uso.

Todos los ganaderos que aprovechen los pastos abonarán el precio o cuota siguiente: 1 euro por cada Unidad de Ganado mayor (UGM), debiéndose abonar la cantidad antes del inicio del aprovechamiento.

Artículo 8.- Infracciones.

Se consideran infracciones las tipificadas en el artículo 63 de la Ley 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, clasificados en leves, graves y muy graves.

1.-Tendrán la consideración de infracciones leves:

a) El pastoreo de mayor número de reses que como beneficiario tenga autorizadas, si el número de cabezas en el pasto no excede del previsto en el plan de aprovechamiento.

b) El pastoreo en época no autorizada, o fuera de horario permitido.

c) El pastoreo en especies de ganado no autorizado, cuyo titular tenga derecho a pastos.

2.-Tendrán consideración de infracciones graves:

a) El pastoreo de ganado sin derecho al aprovechamiento de pastos.

b) El pastoreo en zonas acotadas, según los Planes Técnicos y Planes de Aprovechamientos.

c) El pastoreo de ganado que no cumpla con las normas de identificación reguladas por la normativa vigente.

d) El pastoreo de ganado propiedad de un tercero, haciéndolo figurar como propio.

e) El pastoreo de sementales no autorizados.

f) El pastoreo de ganado sin haberse sometido a las pruebas de campaña de saneamiento ganadero o a las vacunaciones que la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, establezca como obligatorias.

g) Cuando el ganado no fuere acompañado de la documentación sanitaria pertinente en los casos en que se exija.

h) El pastoreo con mayor número de reses que como beneficiario tenga autorizadas si el número de cabezas en el pasto excediese del previsto en el plan de Aprovechamiento.

i) Cuando el propietario no entierre u ordene enterrar oportunamente un animal muerto en zona de pastoreo, como consecuencia de una enfermedad esporádica, o dejare transcurrir más de 24 horas (salvo que la norma de mayor rango, indique otro sistema).

3. Tendrán la consideración de infracciones muy graves:

a) Provocar incendios en los montes públicos sin autorización.

b) El Pastoreo en zonas acotadas por incendio.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

c) El pastoreo de reses que hayan resultado positivas a las pruebas de campaña de saneamiento ganadero.

d) Cuando se acredite que los animales que concurren a los pastos padeciesen alguna enfermedad infecto contagiosa.

e) Cuando el propietario no entierre ú ordene enterrar oportunamente un animal muerto en zona de pastoreo, como consecuencia de enfermedad infecto contagiosa o dejase transcurrir más de 24 horas (salvo que la norma de mayor rango, indique otro sistema).

f) No dar cuenta de la muerte de una res en zona de pastoreo, como consecuencia del padecimiento de enfermedad infecto contagiosa, en el plazo de 24 horas.

Artículo 9.- Sanciones.

1.- Sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiera lugar, las infracciones establecidas en la Ley 4/2000, de 13 de noviembre, se sancionan con las siguientes multas:

- a) De 30,05 a 120,20 euros, las infracciones leves
- b) De 120,21 a 210,35 euros, las infracciones graves.
- c) De 210,36 a 3005,06 euros, las infracciones muy graves.

La graduación de las cuantías se fijará teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada caso, y el principio de proporcionalidad de la sanción.

2.- Cuando las infracciones estén tipificadas por el pastoreo de reses referidas a éstas, la sanción se impondrá por cabeza, excepto el pastoreo en zonas acotadas por incendio. La sanción no puede exceder del valor del animal salvo cuando se trate de un semental que padezca enfermedad infecto-contagiosa, sin que varíe su calificación el hecho de que por ser varias cabezas de un mismo dueño, la cantidad a que asciende la sanción exceda de la prevista por infracción, con los siguientes límites:

a) Sanciones por infracciones leves:

1.- Ganado mayor: Máximo 450,76 euros por cada lote o fracción de 25 cabezas adultas, 35 cabezas jóvenes, o 75 crías.

2.- Ganado menor: Máximo 450,76 euros por cada lote o fracción de lote de 175 cabezas adultas, 250 jóvenes, o 525 crías.

b) Sanciones por infracciones graves:

1.- Ganado mayor: Máximo de 901,52 euros cada lote o fracción de 25 cabezas adultas, 35 cabezas jóvenes, o 75 crías.

2.- Ganado menor: Máximo 901,52 euros lote o fracción de lote de 175 cabezas adultas, 250 jóvenes, o 525 crías.

c) Sanciones por infracciones muy graves: Cuando el valor del animal, o de los animales afectados, no llegue al mínimo establecido, es de aplicación éste.

3.- El supuesto de reincidencia comportará la duplicación del importe de la correspondiente sanción. Dicha reincidencia será apreciada cuando habiendo sido ya sancionado con anterioridad, se cometa una infracción de igual o mayor gravedad, o dos de menor gravedad.

4.- Son órganos competentes para imponer las sanciones previstas para las infracciones tipificadas en la Ley 4/2000:

a) Las Direcciones Generales competentes (Montes y Conservación de la Naturaleza en materia de aprovechamiento de pastos y Ganadería en materia de Sanidad en zonas pastables) respecto de sanciones de hasta 601,01 euros.

b) El Consejero de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural respecto de sanciones de 601,02 a 3005,06 euros.

c) El Gobierno de Cantabria respecto de las superiores a 3005,06 euros.

Deberá ponerse en conocimiento de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural la posible comisión de las infracciones señaladas para su tramitación.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Artículo 10.- Reses incontroladas.

1. La Entidad Local tomará las medidas que resulten necesarias para evitar el pastoreo de reses incontroladas. Cuando a pesar de ello dicho pastoreo pueda constituir un serio riesgo tanto para la seguridad e integridad física de las personas, como para el desenvolvimiento normal del tráfico rodado u otras circunstancias de similar importancia se procederá, junto con los servicios de la Consejería, en su caso, previa identificación, comunicación o publicidad al efecto, a su pertinente encierro o aseguramiento y si no fuere posible o conveniente a su sacrificio.

2. Los propietarios al margen de posibles indemnizaciones, deberán abonar los gastos que ocasionen dichas actuaciones. A tales efectos y ante el incumplimiento de esta obligación, la Administración podrá retener las reses e iniciar los correspondientes procedimientos ejecutivos para obtener la satisfacción de su crédito.

Artículo 11.- Competencia de la Entidad Local.

Es competencia de la Entidad Local velar por el respeto y el cumplimiento de esta norma, las actuaciones sobre incumplimiento de lo dispuesto en ella, así como el pago de las multas o indemnizaciones impuestas con arreglo a la misma y su correspondiente ejecución de acuerdo con el derecho sancionador establecido en sus ordenanzas.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La Entidad Local redactará la propuesta del plan local, de acuerdo en su caso con los Planes Técnicos de Ordenación de Pastos u Ordenanzas, fijando aquéllas variables tales como épocas, tipo de ganado o canon por cabeza, que juzguen oportuno modificar cada año, que se incluirá en el Plan Anual de Aprovechamientos una vez aprobada por los servicios de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Para lo no previsto en la presente Ordenanza, será de aplicación la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, así como la Ley 43/2003 de 21 de noviembre de Montes y Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en todo aquello que no se oponga a la citada Ley y demás normativa que sea de aplicación.

Contra el presente acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los Corrales de Buelna, 21 de diciembre de 2012.

La presidenta,
Isabel Fernández Quijano.

La alcaldesa,
M.^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/208

CVE-2013-208

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2013-275 *Aprobación definitiva del Reglamento General del Cementerio.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2007, inicial aprobatorio del Reglamento General del Cementerio de Ruiloba, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

ORDENANZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE RUILOBA

Artículo 1. Fundamento Legal

Es fundamento legal de la presente Ordenanza las facultades que confiere a este Ayuntamiento la Normativa vigente, en particular los artículos 25.2.j) y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ejercitando la potestad normativa que regula el artículo 84.1 del citado texto legal y la capacidad de decisión sobre la forma de gestión de los servicios públicos locales, por lo que comprende la gestión y administración del cementerio municipal y que comprende la gestión y administración del mismo.

La presente Ordenanza Municipal queda sometido normativamente al Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Cantabria aprobado por Decreto 1/1994, de 18 de enero y la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y la Ley 5/2002 de medidas cautelares urbanísticas en el ámbito del litoral, de sometimiento de los instrumentos de planificación territorial y urbanística a evaluación ambiental y de régimen urbanístico de los cementerios de Cantabria, donde se desarrollan diversos aspectos sobre esta materia.

Para los aspectos económicos de la gestión del servicio, el Ayuntamiento ha dictado las oportunas Ordenanzas Fiscales reguladoras.

Artículo 2. Objeto

El objeto de la presente Ordenanza es la regulación del cementerio municipal de Ruiloba, el cual tiene la consideración de bien de dominio público adscrito a un servicio público, en cumplimiento del deber de control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria, regulado en el artículo 60.2.e) de la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria. Está sujeto a la autoridad municipal a la que corresponde su administración, dirección y cuidado, salvo en aquellos que sean competencia propia de otras autoridades y organismos.

Artículo 3. Régimen de gestión del Cementerio Municipal

Este Cementerio se gestiona mediante el sistema de gestión directa sin perjuicio de que se lleve a cabo a través de una sociedad municipal.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local, la dirección del servicio corresponde a la Alcaldía sin perjuicio de que la misma pueda delegar la gestión.

Artículo 4. Corresponde al Ayuntamiento:

- a) Iniciación, instrucción y resolución de los expedientes relativos a:
- Concesión, reconocimiento y modificación de toda clase de derechos funerarios, tales como: nichos y columbarios.
 - Designación de los beneficiarios del derecho funerario.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

- Tramitación y expedición de los títulos provisionales y definitivos referentes a derechos funerarios, su canje, depósito y emisión de duplicados.
- Autorización para la inhumación, exhumación, traslado, depósito y reducción de cadáveres y restos humanos.
- b) Servicios y trabajos necesarios para el mantenimiento, organización, limpieza, conservación y acondicionamiento del cementerio.
- c) La autorización a particulares para la realización en los cementerios de cualquier tipo de obras o instalaciones, así como su dirección e inspección.
- d) Cobrar los derechos y tasas por prestación de los servicios funerarios del cementerio, de conformidad con la ordenanza fiscal correspondiente.
- e) El nombramiento del personal necesario para la correcta prestación del servicio.
- f) El cumplimiento de las medidas sanitarias o higiénicas dictadas.

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO

Artículo 5.

La administración del cementerio corresponderá a la Alcaldía a la que corresponde el cumplimiento de las siguientes normas:

- a) El cementerio permanecerá abierto al público en el horario que se establezca de acuerdo con las necesidades del servicio.
- b) Los visitantes se comportarán en todo momento con el respeto adecuado al recinto, pudiendo el órgano competente el desalojo del recinto de quienes incumplieran esta norma.
- c) La prohibición de venta ambulante y la realización de cualquier tipo de propaganda en el interior del recinto del cementerio.
- d) La conservación y vigilancia del cementerio.
- e) Las obras e inscripciones funerarias deberán estar en consonancia con el respeto debido a la función del recinto.
- f) Prohibir, salvo autorización del Ayuntamiento, el acceso del público a los depósitos de cadáveres y a los osarios generales, así como a cuantas instalaciones estén reservadas al personal del Cementerio.
- g) Impedir la entrada o salida del cementerio de restos mortales y objetos, si no se dispone de la correspondiente autorización.
- h) Llevar libros o registros necesarios para la buena administración de los cementerios, como instrumento de planeamiento, seguimiento y control.
- i) Cualquier otra referente a la organización y funcionamiento del cementerio.

Artículo 6.

Ni el ayuntamiento ni ninguno de sus órganos o personal, asumirá responsabilidad alguna respecto a robos o desperfectos que puedan cometerse por terceros en las sepulturas y objetos que se coloquen en los cementerios, fuera de los casos previstos en la legislación vigente.

DEL ORDEN Y GOBIERNO DEL CEMENTERIO

Artículo 7.

Las instalaciones del cementerio se acomodarán a lo previsto en el reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Artículo 8.

En el cementerio se habilitará uno o diversos lugares destinados a osario general para recoger los restos resultantes de la limpieza y desalojo de nichos o sepulturas.

Artículo 9.

Las obras que se realicen en el cementerio por los particulares deberán ejecutarse durante el horario fijado por la Alcaldía y deberán contar con las licencias y autorizaciones necesarias.

INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y TRASLADOS

Artículo 10.

Las inhumaciones, exhumaciones y traslado de cadáveres o restos se efectuarán según las normas del Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes:

Artículo 11.

Toda inhumación, exhumación o traslado se realizará con la autorización expedida por la Alcaldía y de las autoridades sanitarias correspondientes en caso de ser necesarias.

Ningún cadáver será inhumado antes de las 24 horas de su fallecimiento.

Artículo 12.

En toda petición de inhumación la empresa funeraria o el interesado presentará en las oficinas municipales los siguientes documentos:

- a) Título funerario o solicitud de éste.
- b) Solicitud de licencia de inhumación.
- c) Autorización judicial, en los casos distintos a la muerte natural.

Artículo 13.

A la vista de la documentación presentada se expedirá la licencia de inhumación y cédula de entierro.

Artículo 14.

La cédula de entierro será devuelta por la empresa funeraria o interesado a los servicios funerarios municipales debidamente firmada como justificación expresa de que aquél se ha llevado a cabo.

Artículo 15.

El número de inhumaciones sucesivas en cada una de las sepulturas sólo será limitada por su capacidad respectiva, salvo limitación voluntaria, expresa y fehaciente dispuesta por el titular.

Artículo 15.

1. No se podrán realizar traslados de restos sin la obtención del permiso expedido por la Alcaldía. Este permiso sólo se concederá en los siguientes supuestos:

- a) Cuando los restos inhumados sean dos o más nichos se trasladen a uno solo, devolviendo las presentes propiedades al Ayuntamiento.
- b) Cuando se trate de traslados procedentes de otros Municipios.
- c) En aquellos casos excepcionales que lo autoricen los servicios municipales.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

2. A pesar de ello, salvo disposición general que lo autorice, no podrán realizarse traslados de restos hasta que hayan transcurrido cinco años desde su inhumación. Las excepciones a los citados se les aplicarán de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria.

Artículo 17.

1. La exhumación de un cadáver o de los restos, para su inhumación en otro cementerio precisará la autorización del titular de la sepultura de la que se trate, acompañada de la correspondiente autorización sanitaria, teniendo que transcurrir los plazos establecidas en el artículo anterior.

2. Si la inhumación se ha de efectuar en otra sepultura del mismo cementerio, se precisará, además, la conformidad del titular de la misma.

A pesar de ello, deberán cumplirse, para su autorización, los requisitos expuestos en el artículo anterior

DE LOS DERECHOS FUNERARIOS

Artículo 18.

El derecho funerario comprende las concesiones y arrendamientos a que se refiere el presente título. Los derechos funerarios serán otorgados y reconocidos por el Ayuntamiento, de acuerdo con las prescripciones de este Reglamento, y con las normas generales sobre contratación local, de conformidad con los convenios de uso y gestión que hubiere establecido.

Artículo 19.

Todo derecho funerario se inscribirá en el Libro de Registro correspondiente, acreditándose las concesiones mediante la expedición del título que proceda.

Artículo 20.

El derecho funerario implica sólo el uso del nicho del cementerio, cuya titularidad dominical corresponde al titular del cementerio.

Artículo 21.

El derecho funerario definido en el artículo anterior, tendrá por causa y finalidad el sepelio de cadáveres y restos humanos y, por tanto, tan solo podrá obtenerse en el momento de la defunción y en los supuestos citados en el artículo 15.

Artículo 22.

Los nichos y cualquier tipo de construcción que haya en el cementerio se considerarán bienes fuera del comercio. En consecuencia, no podrán ser objeto de compraventa, permuta o transacción de ninguna clase. Sólo serán válidas las transmisiones previstas en esta ordenanza.

Artículo 23.

Las obras de carácter artístico que se coloquen, y cualquier otro tipo de instalación fija existente, revertirán a favor del Ayuntamiento al finalizar la concesión.

Una vez instaladas, no podrán retirarse del cementerio municipal sin autorización expresa del Ayuntamiento.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Artículo 24.

Cuando muera el titular sin haber otorgado testamento o sin haber dejado ningún pariente, el derecho funerario revertirá al Ayuntamiento, una vez transcurrido el plazo para el que fue otorgado.

Artículo 25.

El disfrute del derecho funerario llevará implícito el pago de la tasa o exacción correspondiente, de conformidad con las disposiciones de la ordenanza fiscal municipal relativa a esta materia.

Quedan excluidos del apartado anterior los enterramientos gratuitos que se realicen en cumplimiento de la legislación vigente.

Artículo 26.

La disponibilidad periódica de unidades de enterramiento susceptibles de ser adjudicadas en régimen de concesión por períodos no superiores al máximo legalmente establecido, será objeto de publicación, a efectos de solicitud, en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en los dos diarios de mayor difusión en el ámbito regional.

El procedimiento, criterios y demás circunstancias relativas a su adjudicación, serán las establecidas en cada caso por el órgano competente, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Artículo 27.

El título del derecho funerario permanecerá en posesión del titular o titulares.

Artículo 28.

Las concesiones podrán otorgarse:

- a) A nombre de una persona física.
- b) A nombre de una comunidad o asociación religiosa o establecimiento asistencial u hospitalario, para uso exclusivo de sus miembros beneficiarios o acogidos.
- c) A nombre de Corporaciones, Fundaciones o Entidades legalmente constituidas, para uso exclusivo de sus miembros o empleados.
- d) A nombre de los dos cónyuges en el momento de la primera adquisición.

En ningún caso podrá registrarse el derecho funerario a nombre de entidades mercantiles, especialmente Compañías de Seguros, de Previsión o cualquier otro similar, que garantice a sus afiliados el derecho de sepultura para el día de su fallecimiento.

Artículo 29.

El órgano competente determinará la ubicación física de la unidad de enterramiento a que se refiere cada título de derecho funerario, pudiendo ser ésta modificada, previo aviso y razón justificada.

Las notificaciones a los interesados se practicarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Artículo 30.

Las concesiones de derecho funerarios sobre nichos podrán efectuarse de la siguiente forma:

El cementerio se divide en cuatro áreas, de conformidad con el plano que se adjunta como Anexo I.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Las áreas 1 y 2 se corresponden con el cementerio parroquial cuya gestión se ha cedido por 50 años al Ayuntamiento de Ruiloba por la Parroquia del municipio.

Las áreas 3 y 4 se corresponden con las zonas construidas por el Ayuntamiento de Ruiloba.

A.-) Régimen de concesiones en las áreas 1 y 2.

Las concesiones denominadas por la parroquia "a perpetuidad" en las áreas 1 y 2, que ya han sido otorgadas por la parroquia con carácter previo a la cesión municipal, respetarán los derechos adquiridos.

Las concesiones temporales otorgadas por la parroquia con carácter previo a la cesión mantendrán sus derechos hasta la finalización del plazo de la concesión conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Unica. En el plazo de 20 días anteriores a la finalización de la concesión temporal otorgada por la parroquia, los titulares del derecho funerario, o sus herederos podrán solicitar concesión temporal al Ayuntamiento por plazo de 10 años, conforme a lo dispuesto en esta ordenanza y a la ordenanza de tasas que se aprueba, concesión a 50 años, o bien renunciar al nicho solicitando el traslado de los restos al osario común.

Transcurridos 3 meses desde la expiración del plazo de la concesión temporal, sin que el titular de los derechos funerarios haya manifestado al Ayuntamiento la opción elegida, se declarará la caducidad de la concesión y se trasladarán de oficio los restos al osario común, perdiendo el titular los derechos funerarios y sin derecho alguno a indemnización.

Las concesiones que se otorguen por el Ayuntamiento de Ruiloba a partir de la entrada en vigor de la presente ordenanza en las áreas 1 y 2 podrán tener una duración de 10 ó 50 años.

En el caso de las concesiones a 10 años, éstas podrán ser prorrogadas por iguales plazos hasta un máximo de 50 años.

B.-) Régimen de concesiones en las áreas 3 y 4.

1.- Concesiones a 99 años. Transcurrido el plazo de la concesión quedará extinguido el derecho funerario, sin que su titular tenga derecho a indemnización alguna.

2.- Concesiones a 10 años. Transcurrido el plazo de la concesión se podrá realizar la renovación por 10 años más, hasta un máximo de 30 años. Al término de la concesión del derecho funerario, el titular o las personas que se subroguen por herencia u otro título podrán escoger entre solicitar una concesión o trasladar los existentes del nicho que se trate al osario general.

Transcurridos 3 meses desde la expiración del plazo de la concesión temporal, sin que el titular de los derechos funerarios haya manifestado al Ayuntamiento la opción elegida, se declarará la caducidad de la concesión y se trasladarán de oficio los restos al osario común, perdiendo el titular los derechos funerarios y sin derecho alguno a indemnización.

En todos los supuestos descritos, el órgano del Ayuntamiento podrá reducir el período si se considera oportuno y justificado.

Artículo 31.

Los entierros que sucesivamente se realicen en una misma sepultura, no alterarán el derecho funerario.

Artículo 32.

En cualquier caso, no atender los requerimientos para la rehabilitación de cualquier título funerario a la terminación de los plazos establecidas en esta ordenanza, implicará la reversión del derecho correspondiente al Ayuntamiento con el nicho que le represente, y el traslado de los restos existentes en las sepulturas o nichos, cuyo derecho no haya sido renovado, al osario común.

Artículo 33.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de este Reglamento, al producirse la muerte del titular de un derecho funerario, tendrán derecho a la transmisión a su favor, por este orden, los herederos testamentarios, cónyuge superviviente, o, si falta, las personas a las que les corresponde la sucesión intestada.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

2. Si el causante hubiere instituido diversos herederos o si no hubiese cónyuge superviviente, y diversas personas resultasen herederas del interesado, la titularidad del derecho funerario será reconocida a favor del coheredero que por mayoría designen los restantes, en el plazo de tres meses a partir de la muerte del causante o de la fecha en que sea dictado el auto de declaración de herederos. Si no fuese posible la mayoría, el derecho será reconocido al coheredero de mayor edad.

Artículo 34.

Se estimarán válidas las cesiones a título gratuito del derecho funerario sobre sepulturas por actos inter-vivos a favor de familiares del titular, en línea directa y colateral hasta el cuarto grado, ambos por consanguinidad y hasta el segundo grado or afinidad, así como el efectuado a cónyuges o personas que acrediten lazos de afectividad y convivencia con el titular por un mínimo de cinco años anteriores a la transmisión. Así mismo se estimarán válidas aquellas que se definan a favor de hospitales, entidades benéficas o religiosas con personalidad jurídica según la Ley.

Artículo 35.

Las sucesivas transmisiones de un derecho funerario no alterarán la duración del plazo para el cual fue inicialmente concedido.

Artículo 36.

El titular de un derecho funerario podrá renunciar, siempre que en el nicho correspondiente no haya resto inhumados. A este efecto, se dirigirá solicitud al Ayuntamiento, que deberá ser posteriormente ratificado mediante comparecencia personal del interesado, o en su caso, de su representante legal.

Artículo 37.

Se decretará la pérdida o caducidad del derecho funerario, con reversión de la correspondiente sepultura al Ayuntamiento, en los casos siguientes:

a) Por abandono de la sepultura. Se considerará como tal el transcurso de un año desde la muerte del titular sin que los herederos o personas subrogadas por herencia u otro título hayan instado la transmisión, a su favor.

Si los herederos u otras personas subrogadas por herencia u otro título compareciesen instando la transmisión y la sepultura se encontrase en estado deficiente, deberá ser acondicionado en el plazo de tres meses, transcurrido el cual sin haberse realizado las reparaciones necesarias, se decretará la caducidad del derecho funerario, con reversión al Ayuntamiento.

b) Por el transcurso de los plazos por los que fue concedido el derecho, sin haber solicitado su renovación o prórroga de conformidad con lo establecido en el presente título.

c) Por falta de pago de los derechos o tasas dentro de los plazos correspondientes.

d) Por renuncia expresa del titular en la forma prevista en el artículo 36.

e) Por el uso del derecho funerario en contra de lo dispuesto en el presente Reglamento.

Art. 38.- Lápidas.

Las lápidas que se instalen por los titulares de derechos funerarios deberán tener unas dimensiones que no superen el límite del recerco.

Así mismo, las lápidas deberán ser de color blanco, gris o negras.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

A partir de la aprobación definitiva del presente Reglamento y la Ordenanza de Tasas, el Ayuntamiento de Ruiloba asumió la gestión y administración del cementerio parroquial.

Así pues, los nichos del meritado cementerio parroquial y que según el plano adjunto son los correspondientes a las áreas 1 y 2 que se aprecian en el anexo I, están numerados desde el 1 al 500.

A tenor de la documentación suscrita y entregada por la parroquia a este Ayuntamiento los titulares de derechos actuales y su situación económica es la que se indica en el anexo II.

Los titulares de derechos deberán ser en todo caso personas vivas y el Ayuntamiento debe disponer de sus datos personales completos, nombre y apellidos, domicilio, DNI, y teléfono.

Los titulares de concesiones temporales cuya situación económica no se encuentre regularizada, o bien no haya comunicado el titular vivo y sus datos personales a la fecha de la entrada en vigor de la presente ordenanza, dispondrán de un periodo de 2 años a partir de la referida fecha para llevarlo a cabo.

En el caso de que los titulares de nichos que aparecen en el listado entregado por el Obispado al Ayuntamiento hayan fallecido deberá acreditarse el título de herencia por el que se ha transmitido al nuevo titular.

Transcurrido dicho plazo sin regularizar la situación económica y sin comunicar el titular del derecho que deberá ser una persona física viva en todo momento, y el título de adquisición en su caso, así como sus datos personales perderá el derecho a la concesión y por tanto implicará la reversión del derecho correspondiente al Ayuntamiento, y el traslado de los restos existentes en los nichos al osario común.

En el caso de las concesiones temporales, llegado que sea el plazo final de la concesión, pasarán a regirse por la presente ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor, una vez aprobado, con arreglo al artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ruiloba, 16 de diciembre de 2012.

El alcalde

Gabriel Bueno Fernández.

2013/275

CVE-2013-275

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2013-372 *Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de Servicios de Cementerio y Tanatorio.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2007, inicial aprobatorio de la Ordenanza Fiscal del Cementerio y Tanatorio del Ayuntamiento de Ruiloba, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEMENTERIO Y TANATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Artículo 1. Fundamento Legal y Naturaleza.

En uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27, y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, esta Ordenanza regula la tasa por la utilización del servicio de cementerio y de tanatorio del Municipio.

Artículo 2. Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de servicios de cementerio y de tanatorio municipales, y la asignación de los derechos funerarios sobre nichos, mediante la expedición de los correspondientes títulos funerarios, la inhumación de cadáveres, la exhumación de cadáveres, el traslado de cadáveres, la prestación del servicio de tanatorio, la prestación por mantenimiento, la colocación de lápidas, el movimiento de las lápidas, la transmisión de licencias, autorización, y cualesquiera otros que se establezcan en la legislación funeraria aplicable.

Artículo 3. Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos los solicitantes de la autorización, o de la prestación del servicio o los titulares del derecho funerario.

Artículo 4. Responsables.

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido, respectivamente, en los artículos 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 5. Exacciones subjetivas y bonificaciones.

Estarán exentos del pago de la tasa:

- Los enterramientos de los cadáveres que son pobres de solemnidad.
- Las inhumaciones que son ordenadas por la Autoridad judicial o administrativa.

CVE-2013-372

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Artículo 6. Cuota.

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

A) Nichos:

- Concesión a 99 años: 700 euros.
- Concesión a 50 años: 450 euros.
- Concesión por 10 años: 150 euros.

B) Inhumación:

- Inhumaciones de cadáveres en nicho: 60 euros.

C) Tanatorio:

- Cámaras de depósito y velatorio, por día: 30 euros.

Artículo 7. Devengo.

La tasa se devengará desde el mismo momento en que se solicite la autorización o el servicio pretendido, naciendo por tanto la obligación de contribuir.

Artículo 8. Autoliquidación e ingreso.

Los sujetos pasivos de la tasa estarán obligados a practicar operaciones de autoliquidación tributaria y a realizar el ingreso de su importe en el Tesoro.

El pago de la tasa podrá hacerse efectivo en las oficinas municipales o a través de transferencia bancaria.

Artículo 9. Impago de recibos.

Para aquellas cuotas y recibos que no puedan ser cobrados, se aplicará lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 10. Infracciones y sanciones.

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, y las disposiciones que la desarrollen.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Esta Ordenanza Fiscal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y permanecerá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Ruiloba, 16 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2013/372

CVE-2013-372

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2013-212 *Decreto de delegación de funciones del alcalde-presidente.*

Por Decreto de Alcaldía nº 257, de 27 de diciembre de 2012, se han delegado todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde, durante el periodo que va del día 2 al 4 de enero de 2013 (ambos inclusive) a favor del primer teniente de alcalde, don Daniel Ruiz Arenal.

San Martín de Villafufre, 28 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

2013/212

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2013-207 *Bases y convocatoria de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo para puestos de Peón adscritos a la brigada de obras municipal en régimen laboral temporal durante los años 2013 y 2014.*

1.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la formación de una bolsa de empleo para puestos de Peón adscritos a la brigada de obras municipal en régimen laboral temporal, durante los años 2013 y 2014. El personal de esta bolsa se utilizará para la contratación de personal de refuerzo durante verano en la brigada de obras y en las piscinas municipales, que esté previsto en los Presupuestos municipales, en los años mencionados, así como para cubrir las posibles necesidades de personal por bajas producidas por incapacidad temporal, vacaciones o cualquier otra circunstancia que suponga una vacante temporal, con reserva de puesto de trabajo, en aquellas plazas de Peón incluidas en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento o de Conserjes. Estos contratos se regirán por lo establecido en la legislación laboral vigente, teniendo los mismos el carácter de contratos laborales temporales, siendo sus retribuciones las correspondientes a su categoría profesional.

2. - Jornada de trabajo y funciones a desempeñar.

La jornada de trabajo se establece en 37,5 horas semanales, quedando condicionada a las peculiaridades horarias asignadas al puesto de trabajo, que se reflejarán en su caso en el correspondiente contrato laboral, siendo las funciones a desempeñar las propias del puesto que desempeñen según la RPT municipal, que en el caso de Peón consisten en operaciones manuales, ayudar al personal de la brigada de obras en el mantenimiento de instalaciones, realización de pequeñas reparaciones, montaje y desmontaje de efectos correspondientes a espectáculos y actos públicos, así como cualquier otra tarea propia del puesto que sea encomendada por un oficial de la brigada de obras. En el caso de los Conserjes sus funciones son abrir y cerrar puertas de accesos a instalaciones, asegurar el estado de las instalaciones, vigilar el uso de edificios y mobiliario, reparar averías, encender, apagar y regular calderas y calefacciones, trabajos de limpieza auxiliares, traslado de materiales, atención al público así como cualquier otra tarea análoga que le encomienden sus superiores.

3.- Requisitos de los aspirantes

Para poder participar en el proceso selectivo, a la fecha de la terminación del plazo para la presentación de instancias establecido en las bases, se deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, de conformidad con la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, en su redacción dada por Ley 55/1999, de 29 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las administraciones públicas, ni encontrarse inhabilitado, por sentencia firme para el desempeño de las funciones públicas.

4.- Solicitudes

Las instancias para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo que se incorpora como Anexo I de las presentes bases.

A la instancia deberán adjuntar:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o documento equivalente

- Fotocopia compulsada del Certificado de Escolaridad o equivalente.

- Justificante de haber abonado los derechos de examen, que se establecen en 20,00 €, que los aspirantes deberán hacer efectivo en la entidad financiera Caja Cantabria, oficina de Suances, en la cuenta número 2066 0073 64 0200015175, debiendo indicar en el ingreso el nombre y apellidos del aspirante y haciendo constar la inscripción «Pago derechos de examen bolsa empleo Peón».

- Estarán exentos del pago de esta tasa, los interesados que se encuentren inscritos en la oficina de empleo, lo que se acreditará mediante un certificado de la misma; así mismo deberán aportar un informe de vida laboral actualizado, que acredite la situación de desempleado y un certificado del servicio público de empleo estatal, que acredite que no perciben ningún tipo de prestación o subsidio. Estos tres requisitos, deberán darse al menos con un mes de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín y se deberán aportar para obtener la exención de los derechos de pago de examen.

Las solicitudes para tomar parte en este proceso, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de Viales 1, CP 39340, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, una vez publicadas las Bases en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC e irán dirigidas al Presidente de la Corporación municipal.

5.- Relación provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.ayuntamientodesuances.es) (ordenanzas, bandos y resoluciones), concediéndose a los excluidos un plazo de 10 días naturales para realizar las reclamaciones o subsanaciones, que se resolverán posteriormente. Posteriormente se publicará la lista definitiva con los aspirantes admitidos y excluidos y el lugar, día y hora en que se celebrará el primer ejercicio, así como con la composición de Tribunal calificador, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal mencionada.

En el supuesto de que no haya excluidos, se elevará ésta lista provisional a definitiva.

6.- Tribunal calificador.

El tribunal calificador, en el que todos sus miembros tendrán voz y voto, a excepción del Secretario que tendrá voz pero no voto, estará constituido de conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener el mismo nivel de titulación o superior al requerido en la presente convocatoria. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asis-

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

tencia de más de la mitad de sus miembros, siendo imprescindible en todo caso la presencia del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados. Junto con los titulares del Tribunal se designarán suplentes.

Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a percibir las indemnizaciones previstas en la legislación vigente

7.- Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

La fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio se dará a conocer con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Una vez comenzado el proceso selectivo, el resto de las pruebas se anunciarán en el Tablón de Edictos municipal y en la página web.

El tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad a cuyo fin deberán de ir provisto del DNI o documento equivalente.

Los aspirantes serán convocados para la realización de los ejercicios en llamamiento único, quedando excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados y apreciados libremente por el Tribunal.

Se realizará dos ejercicios que tendrán el carácter de eliminatorios

Primer ejercicio. Constará de dos partes.

La primera parte consistirá en la realización de operaciones/ problemas en los que se realicen operaciones de cálculo (sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, porcentajes y quebrados). La puntuación máxima de esta parte será de 10 puntos. No se permite el uso de calculadoras de ningún tipo. La duración de esta parte del ejercicio será de un máximo de media hora.

La segunda parte consistirá en contestar por escrito 25 preguntas tipo test con respuestas alternativas de las cuales una sola será la correcta, durante el plazo máximo de media hora; las mismas versarán sobre contenidos de cultural general y funciones del puesto de trabajo. Cada pregunta correcta tendrá un valor de 0,40 puntos y cada pregunta incorrecta restará a razón de 0,25 puntos, siendo la puntuación máxima en esta parte de 10 puntos.

La nota de este ejercicio será la media aritmética de la suma de las puntuaciones de ambas partes, si bien no se corregirá la segunda parte, en el caso de que no se obtenga un 5 en la primera parte.

Para poder realizar el segundo ejercicio, será necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas consistentes en responder / realizar durante un tiempo máximo de una hora, a una serie de cuestiones/trabajos determinados por el Tribunal, los cuales tendrán relación con los trabajos que vayan a desempeñar.

Se calificará a los aspirantes de 0 a 10 puntos, restando, en su caso, las respuestas o trabajos incorrectos, en la medida que determine el Tribunal, lo que se comunicará a todos los aspirantes con carácter previo a la realización de este ejercicio.

Serán eliminados aquellos participantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos. La puntuación de la fase de oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones correspondientes a ambas partes del ejercicio

8.- Puntuación final

En el caso de que se produjera empate entre varios aspirantes, se dará preferencia al que mayor puntuación obtuviese en el segundo ejercicio, si persistiera el empate, se dirimirá a suerte.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Realizadas estas operaciones el Tribunal publicará la lista con la puntuación de los aspirantes, en la página web municipal y en el Tablón de Edictos, tras lo cual se elevará la propuesta de bolsa de empleo por el orden de puntuación, al Presidente de la Corporación de Suances.

Esta bolsa será utilizada en los casos que se precise realizar contrataciones, llamándose por el orden de puntuación de la bolsa, mediante dos llamadas telefónicas y un correo electrónico, que habrán señalado con anterioridad los aspirantes, en sus respectivas instancias.

Indicar que en el caso de que alguno de los aspirantes, cambie de teléfono o correo deberá comunicarlo al Ayuntamiento de Suances. Si efectuadas las llamadas y el envío del correo electrónico, transcurre un plazo de 24 horas y no fuera posible contactar con el interesado o no se recibiera contestación del mismo, se pasará al siguiente de la lista. Cuando el aspirante fuera requerido para su nombramiento y rechazara la oferta, perderá su lugar de la bolsa y pasará al último lugar, salvo causa justificada, entendiéndose por tal: enfermedad o asimilación a ILT para desempeñar el trabajo o realización de un trabajo en otra Administración o en una empresa.

9.- Formalización del contrato laboral.

En los supuestos que se requiera la contratación de personal, el aspirante deberá presentar, en el plazo de diez días siguientes al de la comunicación de la propuesta de contratación, salvo causa justificada, la siguiente documentación:

Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de su puesto de trabajo.

Presentada la documentación por el interesado, la Alcaldía procederá a formalizar, el pertinente contrato laboral temporal en el que se establecerá un periodo de prueba de quince días. Hasta que se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo, el seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

10.- Impugnación y revocación de acuerdos.

La presente convocatoria y los actos administrativos que se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser recurridos por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No obstante, las bases aprobadas ponen fin a la vía administrativa conforme lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por cualquier persona interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 30/92 mencionada podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/92 ante el Alcalde de Suances, o bien, interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1988, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO I

MODELO INSTANCIA DE BOLSA DE EMPLEO PARA PUESTOS DE PEÓN ADSCRITOS A LA BRIGADA DE OBRAS MUNICIPAL EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL

D./Da..... D.N.I./CIF.
.....domicilio.....
C.Postal.....municipio.....Provincia.....
.....Teléfono.....Fax.....email.....

CVE-2013-207

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

A los efectos de ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia, DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria que tiene por objeto la formación de una bolsa de empleo para puestos de Peón adscritos a la brigada de obras municipal en régimen laboral temporal, durante los años 2013 y 2014, adjuntando:

- + Fotocopia compulsada del DNI
 - + Fotocopia compulsada del Certificado de Escolaridad
 - + Justificante del pago de los derechos de examen (20,00 €) o de exención según la base 4
- Por todo lo cual

SOLICITA:

Que se tenga por presentada la presente instancia dentro del plazo concedido al efecto y en consecuencia, sea admitido para tomar parte en la oposición para la formación de una bolsa de empleo para Peones.

En Suances a..... de..... de 2013.
Firma del interesado.

SR ALCALDE AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Suances, 4 de enero de 2013.
El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2013/207

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-232 *Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/1996, de 9 de agosto, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de la relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2012 por la titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Objeto del contrato: Publicación de Cuadernos Europeos.

Importe euros: 4.243,22.

Adjudicatario: Vía Flavia Comunicación, S. L.

Precep. legales aplicables Ley 30/2007 C.S.P.: Arts. 10 y 122.

Santander, 9 de enero de 2013.

El secretario general,
Emilio del Valle Rodríguez.

2013/232

CVE-2013-232

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2013-239 *Anuncio, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de Suministro de equipajes y material deportivo necesario para los equipos de escolares y selecciones cántabras participantes en las fases de los sectores nacionales y campeonatos de España.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Deporte.
 - c) Número de expediente: M09SUM2001.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de equipajes y material deportivo necesario para los equipos de escolares y selecciones cántabras participantes en las fases de los sectores nacionales y campeonatos de España.
 - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: Según Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 266.200, euros IVA incluido.

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y en la página web: www.cantabria.es (empresas-perfil de contratante).
 - b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Santander -39010.
 - d) Teléfono: 942 20 81 07.
 - e) Telefax: 942 20 81 62.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día 19 de febrero de 2013.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: la que se indica en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica y profesional: la que se indica en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día 19 de febrero de 2013.

CVE-2013-239

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
2. Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

2 3. Localidad y Código Postal: Santander -39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Sala de juntas de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.
- c) Localidad: Santander.
- d) Fecha: 13 de marzo de 2013.
- e) Hora: A las 10:00 horas.

f) Otras informaciones: La mesa de contratación, el día 25 de febrero de 2013, calificará la documentación presentada en el sobre "A" a los efectos indicado en la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y en la página web www.cantabria.es (empresas-perfil de contratante) a efectos de notificación. El día 1 de marzo a las 10:00 horas se abrirá en acto público el sobre "B.1" correspondiente a los criterios no evaluables matemáticamente.

La Mesa de Contratación el día 13 de marzo de 2013, a las 10:15 horas propondrá, en acto público, la adjudicación de los contratos.

10. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.cantabria.es (empresas-perfil de contratante).

12. Fecha publicación DOUE: 9 de enero de 2013.

Santander, 8 de enero de 2013.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2013/239

CVE-2013-239

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CVE-2013-238 *Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/96, de 9 de agosto, se relacionan los contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2012 por el director del Organismo Autónomo Instituto Cántabro de Estadística.

OBJETO DEL GASTO	Importe (Eur)	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN
MANTENIMIENTO CONTROL ACCESOS ICANE	357,86	AMBAR SECURITY & NETWRKS, S.L.	Artºs 95 y 122.3
MANTENIMIENTO RADIOENLACE ICANE	2.253,81	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	Artºs 95 y 122.3
MEJORAS Y ADAPT. A LINKED OPEN DATA	17.110,00	VILLAR FERNÁNDEZ ALEJANDRO	Artºs 95 y 122.3
FUENTE ALIMENTACIÓN EQUIPO INFORMÁTICO	129,95	DISTRIBUCIONES INFORMÁTICAS JAVIER SERNA, S.L.	Artºs 95 y 122.3
MANTENIMIENTO CHECK POINT	10.829,50	GERMINUS XXI S.A.	Artºs 95 y 122.3
REPARACIÓN ASEO ICANE	33,20	LOPSA	Artºs 95 y 122.3
MANTENIMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	829,54	TECNIAMBIENTE, S.L.	Artºs 95 y 122.3
FUENTE ALIMENTACIÓN HP 1200	254,10	CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA, S.L.	Artºs 95 y 122.3
MANTENIMIENTO EXTINTORES	60,50	EXTINTORES COSMOS, SL	Artºs 95 y 122.3
TRABAJO CAMPO " CIUDADANOS DE LA UE"	21.755,80	IDEA GESTIÓN CONSULTORES, S.L.	Artºs 95 y 122.3
MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.011,69	SINCA SERVICIOS A EMPRESAS, S.L.	Artºs 95 y 122.3

Santander, 8 de enero de 2013.

El director del ICANE,

P.D. La directora de Economía y Asuntos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (Decreto 47/2012, de 16 de agosto),
Inmaculada Valencia Bayón.

2013/238

CVE-2013-238

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2013-321 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Limpias para el ejercicio 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.994.000,00 euros y el estado de ingresos a 1.994.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Limpias, 27 de diciembre de 2012.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2013/321

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2013-327 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2 del presupuesto general de 2012.*

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 2 del presupuesto general de 2012 aprobado en sesión de pleno del día 4 de diciembre de 2012 que introduce las siguientes modificaciones en las partidas de gastos del presupuesto de 2012:

Altas por transferencias de crédito:

PARTIDA	AUMENTO	TOTAL
011.300	1.052,00 euros	6.352,00 euros
161.209	1.054,00 euros	6.654,00 euros
162.22100	8.833,31 euros	31.833,31 euros
165.22799	1.845,54 euros	39.096,54 euros
165.609	1.594,00 euros	1.894,00 euros
171.22799	2.604,00 euros	34.704,00 euros
312.22103	482,00 euros	2.732,00 euros
313.16008	1.112,93 euros	20.112,93 euros
313.16107	149,00 euros	209,00 euros
313.22799	1.063,40 euros	3.563,40 euros
321.22100	361,00 euros	6.361,00 euros
321.22102	1.108,03 euros	3.608,03 euros
324.22100	3.275,76 euros	8.275,76 euros
324.22203	826,62 euros	1.576,62 euros
324.22701	298,00 euros	998,00 euros
324.22799	750,00 euros	10.750,00 euros
338.22609	3.750,43 euros	41.750,43 euros
341.48	600,00 euros	1.200,00 euros
454.619	9.785,65 euros	75.111,51 euros
912.22601	50,33 euros	1.150,33 euros
920.12000	26,00 euros	18.970,00 euros
920.12004	986,00 euros	10.186,00 euros
920.13002	5.720,00 euros	37.753,00 euros
920.214	251,00 euros	951,00 euros
920.22103	277,00 euros	6.777,00 euros

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

920.22104	97,00euros	122,00 euros
920.22111	1.500,00euros	4.500,00 euros
920.22203	568,18euros	1.668,18 euros
920.22401	3,00 euros	2.003,00 euros
920.22708	9.600,00 euros	52.600,00 euros
920.2279901	570,00 euros	3.470,00 euros
920.2279902	1.540,00 euros	5.540,00 euros
920.2279903	458,82 euros	16.658,82 euros
942.463	3.507,00 euros	23.507,00 euros

TOTAL: 65.700,00 euros

Bajas por transferencias de crédito:

PARTIDA	DISMINUCIÓN	TOTAL
151.22799	8.000,00 euros	6.000,00 euros
161.619	2.000,00 euros	4.000,00 euros
162.22799	3.300,00 euros	9.700,00 euros
165.22100	20.000,00 euros	138.500,00 euros
312.212	3.000,00 euros	2.000,00 euros
324.212	2.000,00 euros	1.000,00 euros
324.216	2.000,00 euros	500,00 euros
324.22000	800,00 euros	500,00 euros
324.22002	800,00 euros	700,00 euros
324.22202	400,00 euros	1.150,00 euros
338.48	3.000,00 euros	19.000,00 euros
342.212	7.000,00 euros	5.550,00 euros
920.203	2.000,00 euros	1.000,00 euros
920.212	1.000,00 euros	500,00 euros
920.22000	1.500,00 euros	3.100,00 euros
920.22001	1.000,00 euros	1.100,00 euros
920.22100	3.800,00 euros	7.700,00 euros
920.22602	1.500,00 euros	6.300,00 euros
920.22699	700,00 euros	9.800,00 euros
920.22700	1.900,00 euros	12.400,00 euros

TOTAL: 65.700,00 euros.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

EL PRESUPUESTO 2012, después de esta incorporación, presenta la siguiente consignación por capítulos:

GASTOS

Capítulo 1: 387.848,93 euros.

Capítulo 2: 850.298,75 euros.

Capítulo 3: 14.352,00 euros.

Capítulo 4: 57.587,00 euros.

Capítulo 6: 135.752,79 euros.

Capítulo 9: 58.800,00 euros.

TOTAL: 1.504.309,47 euros.

INGRESOS

Capítulo 1: 702.030,48 euros.

Capítulo 2: 45.000,00 euros.

Capítulo 3: 223.713,33 euros.

Capítulo 4: 485.756,38 euros.

Capítulo 5: 10,00 euros.

Capítulo 6: 1,00 euros.

Capítulo 7: 1,00 euros.

Capítulo 8: 47.797,28 euros.

TOTAL: 1.504.309,47 euros.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L.2/2004, de 5 marzo.

Hoz de Anero, 9 enero de 2013.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

2013/327

CVE-2013-327

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2013-272 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Felices de Buelna para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	418.219,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	831.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.000,00
6	INVERSIONES REALES	45.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.331.319,51

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	286.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	266.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	472.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	276.019,51
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.331.319,51

CVE-2013-272

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Plantilla de personal del Ayuntamiento de San Felices de Buelna

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Habilitación de carácter estatal: Secretaria-Intervención, grupo A1/A2. Plaza: 1, provisto.

Administración general: Administrativo, grupo C1. Plazas: 1, provisto.

Administración general: Auxiliar administrativo, grupo C2. Plaza: 1, provisto.

B) Personal laboral fijo.

Conserje (colegio público) plaza: 1, provisto.

Encargado (obras y servicios), plaza: 1, provisto.

Operario (obras y servicios), plaza: 1, provisto.

C) Personal laboral eventual: Ninguno.

Resumen

Total funcionarios carrera, número de plazas: Tres.

Total personal laboral, número de plazas: Tres.

Total personal laboral eventual, número de plazas: Ninguno.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Felices de Buelna, 2 de enero de 2013.

El alcalde,

Jose A. González-Linares Gutiérrez.

[2013/272](#)

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE CAMARGO

CVE-2013-293 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2010, 2011 y 2012.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Camargo en sesión de fecha 4 de enero de 2013, el presupuesto general y las bases de ejecución para el ejercicio de 2010, 2011 y 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo; en caso contrario, la Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Camargo, 4 de enero de 2013.

El presidente,

Ramón Mazo Barros.

2013/293

CONCEJO ABIERTO DE CAÑEDO

CVE-2013-274 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010.*

La entidad local menor de Cañedo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2010 tras haber sido aprobado inicialmente el 1 de agosto de 2012 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 177 de 2012, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		8.500,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		8.500,00

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cañedo, 4 de enero de 2013.

El presidente,

Juan Claudio Ruiz Ruiz.

2013/274

CVE-2013-274

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONCEJO ABIERTO DE CAÑEDO

CVE-2013-246 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2011.*

La entidad local menor de Cañedo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2011 tras haber sido aprobado inicialmente el 1 de agosto de 2012 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 177 de 2012, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		15.800,00
ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.800,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		15.800,00

CVE-2013-246

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cañedo, 4 de enero de 2013.

El presidente,

Juan Claudio Ruiz Ruiz.

2013/246

CVE-2013-246

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONCEJO ABIERTO DE CAÑEDO

CVE-2013-247 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012.*

La entidad local menor de Cañedo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2012 tras haber sido aprobado inicialmente el 1 de agosto de 2012 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 177 de 2012.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		8.500,00
ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		8.500,00

CVE-2013-247

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cañedo, 4 de enero de 2013.

El presidente,

Juan Claudio Ruiz Ruiz.

2013/247

CVE-2013-247

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE CARMONA

CVE-2013-244 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2012.*

Aprobado por la entidad local menor de Carmona, en su reunión de 26 de diciembre de 2012, el presupuesto general para el ejercicio de 2012, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la entidad local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Carmona, 27 de diciembre de 2012.

El presidente de la E.L.M.,
domingo González Bárcena.

2013/244

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE CARMONA

CVE-2013-245 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2013.*

Aprobado por la entidad local menor de Carmona, en su reunión de 26 de diciembre de 2012 el presupuesto general para el ejercicio 2013, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la entidad local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Carmona, 27 de diciembre de 2012.

El presidente de la E.L.M.,
domingo González Bárcena.

2013/245

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE COSÍO Y ROZADÍO

CVE-2013-241 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2013.*

Aprobado por la entidad local menor de Cosío-Rozadío, en su reunión de 29 de diciembre de 2012, el presupuesto general para el ejercicio de 2013, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la entidad local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Cosío, 31 de diciembre de 2012.

El presidente de la E.L.M.,
Pedro Manuel González Olcoz.

2013/241

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE LA POBLACIÓN

CVE-2013-286 *Aprobación y exposición pública del presupuesto de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Secretaría de la Junta Vecinal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

La Población, 28 de diciembre de 2012.

El alcalde-presidente,
José Santos López Ruiz.

2013/286

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2013-284 *Anuncio de contratación, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el arrendamiento del Camping Derby de Loredo.*

1º. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Loredo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2º. Objeto del contrato: Arrendamiento del Camping Derby de Loredo.

3º. Plazo de duración del contrato: Cuatro años, pudiéndose prorrogar por otros dos.

4º. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con dos criterios de adjudicación.

5º. Tipo base de licitación: 180.000 euros/año, más el IVA correspondiente.

6º. Garantías:

- a) Provisional: 6.000 euros.
- b) Definitiva: el importe de la renta anual.

7º. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.
- b) Domicilio: Avda. del Ayuntamiento nº 25
- c) Localidad y código postal: Carriazo, 39150.
- d) Teléfono/fax: 942505254/942505267.
- e) Dirección correo electrónico: secretaria@ribamontanalmar.es
- f) Perfil del contratante en la ventanilla on line de la web ribamontanalmar.es.

8º. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.
- b) Documentación a presentar: Según los pliegos de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Oficinas del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, situadas en el pueblo de Carriazo.

Loredo, 9 de enero de 2013.
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2013/284

CVE-2013-284

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE TERÁN

CVE-2013-273 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.*

Aprobados por la entidad local menor de Terán, en su reunión de 2 de enero de 2013, los presupuestos generales para los ejercicios de 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011, los expedientes quedarán expuestos al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Terán, 2 de enero de 2013.
El presidente de la E.L.M.,
Tomás Balbás Pérez.

2013/273

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE TERÁN

CVE-2013-250 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2012.*

Aprobado por la entidad local menor de Terán, en su reunión de 2 de enero de 2013, el presupuesto general para el ejercicio de 2012, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Terán, 2 de enero de 2013.
El presidente de la E.L.M.,
Tomás Balbás Pérez.

2013/250

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE TERÁN

CVE-2013-253 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2013.*

Aprobado por la entidad local menor de Terán, en su reunión de 2 de enero de 2013, el presupuesto general para el ejercicio de 2013, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la entidad local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Terán, 2 de enero de 2013.
El presidente de la E.L.M.,
Tomás Balbás Pérez.

2013/253

CVE-2013-253

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONCEJO ABIERTO DE VALCABA

CVE-2013-242 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2011.*

Aprobado por el concejo de Valcaba de Soba de fecha 18 de diciembre de 2011 el presupuesto general para el ejercicio 2011, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el concejo deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Valcaba de Soba, 27 de diciembre de 2011.

El alcalde pedáneo,
José Manuel Rivacoba Cobo.

2013/242

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONCEJO ABIERTO DE VALCABA

CVE-2013-243 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2012.*

Aprobado por La entidad local menor de Valcaba, en su reunión de 19 de noviembre de 2012, el presupuesto general para el ejercicio de 2012, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Valcaba, 19 de noviembre de 2012.

El presidente de la E.L.M.,
José Manuel Rivacoba Cobo.

2013/243

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONCEJO ABIERTO DE VIAÑA

CVE-2013-252 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.*

Aprobado por La Entidad Local Menor de Viaña, en su reunión de 4 de enero de 2013, el presupuesto general para los ejercicios de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, los expedientes quedarán expuestos al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Viaña, 4 de enero de 2013.
El presidente de la E.L.M.,
Fermín Gómez Cobo.

2013/252

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONCEJO ABIERTO DE VIAÑA

CVE-2013-254 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2012.*

Aprobado por la entidad local menor de Viaña, en su reunión de 4 de enero de 2013, el presupuesto general para el ejercicio de 2012, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la entidad local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Viaña, 4 de enero de 2013.

El presidente de la E.L.M.,

Fermín Gómez Cobo.

2013/254

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONCEJO ABIERTO DE VIAÑA

CVE-2013-251 *Aprobación provisional del presupuesto general de 2013.*

Aprobado por la entidad local menor de Viaña, en su reunión de 4 de enero de 2013, el presupuesto general para el ejercicio de 2013, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Viaña, 4 de enero de 2013.

El presidente de la E.L.M.,

Fermín Gómez Cobo.

2013/251

CVE-2013-251

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2013-257 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario expediente sancionador número 192/12/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a Juan Ramón Sierra Escudero, como titular del establecimiento El Esquinazo del Sur, el procedimiento de recaudación en periodo voluntario del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sita en la calle Miguel Artigas, 2-4 (edificio Q.O.) 3.ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario

Apellidos y nombre o razón social: Sierra Escudero Juan Ramón.

NIF: 20213047A.

Número de liquidación: 0472004128205

Expediente número: 192/12/TUR.

Santander, 4 de enero de 2013.

El director general de Turismo,

Francisco Agudo Martín.

[2013/257](#)

CVE-2013-257

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2013-259 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario expediente sancionador número 79/12/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a Jesús García Ordás, como titular del establecimiento Discoteca Mangos, el procedimiento de recaudación en periodo voluntario del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sita en la calle Miguel Artigas, 2-4 (edificio Q.O.) 3ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en periodo voluntario

Apellidos y nombre o razón social: García Ordás Jesús.

NIF: 14596934F.

Número de liquidación: 0472004101576

Expediente número: 79/12/TUR.

Santander, 4 de enero de 2013.

El director general de Turismo,

Francisco Agudo Martín.

2013/259

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2013-214 *Citación para notificación de expediente sancionador 199/2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Miengo.

Expediente sanción empresa: 199/2010.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Ángel Martín Campuzano.

Infracción: art. 54.1 d) L.O. 4/2000.

Resolución: Anulación por aplicación de sentencia de la sanción económica de 18.003,00 euros.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Ángel Martín Campuzano cuyo último domicilio conocido es en Urbanización Las Arenas n.º 8 bajo 39310 Miengo(Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución de anulación por aplicación de sentencia de la sanción económica dictada el 23 de abril de 2010 así como del modelo (069) de ingresos no tributarios del expediente referenciado, habiendo remitido a la Delegación de Economía y Hacienda la anulación del correspondiente justificante del impuesto no tributario.

Santander, 4 de enero de 2013.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),

El director del Área de Trabajo e Inmigración en funciones,

Benjamín Piña Patón.

2013/214

CVE-2013-214

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2013-210 *Notificación de declaración de crédito fallido y crédito incobrable. Expediente 7159.*

No habiéndose podido practicar la notificación, por desconocerse el domicilio actual, a don Julián Rodríguez Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación, por medio del presente anuncio, de la resolución de la Alcaldía de fecha veintisiete de diciembre de 2012, relativa a declaración de fallido de don Julián Rodríguez Martínez por deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado, y declaración de crédito incobrable respecto de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado.

Para conocimiento íntegro de la resolución, don Julián Rodríguez Martínez podrá comparecer en las oficinas municipales sitas en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, barrio Gama, s/n, de lunes a viernes, en horario de nueve a quince horas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También podrá, potestativamente, de conformidad con el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se le notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso si lo estima procedente.

Bárcena de Cicero, 28 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2013/210

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2013-220 *Aprobación, exposición pública de la Tasa por Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado del cuarto trimestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía del día 26 de diciembre de 2012 se ha aprobado el padrón fiscal para el cobro de las Tasas por el Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2012, que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOC, a efectos de comprobación y reclamaciones.

También se acuerda su puesta al cobro en período voluntario del 15 de enero al 15 de febrero de 2013.

Transcurrido este plazo las deudas se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio más los intereses de demora y las costas, en su caso, que se produzcan.

De acuerdo con el art.14.2 del R.D.L 2-2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra dicho acto y las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la exposición al público del presente padrón o cualquier otro que se estime procedente.

Ribamontán al Monte, 27 de diciembre de 2012.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

2013/220

CVE-2013-220

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2013-219 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la Tasa por Suministro de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2012.*

Aprobados por resolución de la Alcaldía nº 10/2013, de fecha 3 de enero de 2013, los padrones fiscales de la Tasa por Suministro de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondientes al cuarto trimestre de 2012, quedan expuestos al público en las oficinas municipales, sitas en C/ Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con objeto de que puedan ser examinados y, en su caso, se presenten las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de cobranza en los siguientes términos:

Plazo de ingreso en periodo voluntario: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable, los periodos de cobranza para los consumos del cuarto trimestre serán los meses de febrero y marzo de 2013.

Lugar de pago: Oficina de la Sociedad Concesionaria del Servicio Municipal de Agua, Valoriza Agua S. L., sita en el Paseo de la Barquera nº 1 Bajo, de San Vicente de la Barquera, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Medios de pago: De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 60 de la Ley General Tributaria.

Período ejecutivo de pago: Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos correspondientes, intereses de demora y costas que se puedan producir, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 28, 161 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria,

Recursos: Contra este acto de aprobación del padrón podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra el Canon de Saneamiento podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

San Vicente de la Barquera, 3 de enero de 2013.

El alcalde,

Julián Vélez González.

2013/219

CVE-2013-219

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-225 *Notificación de incoación de expediente sancionador AP 09/12.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los titulares/conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejal Delegada de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 13-06-2011).

En caso de no haber sido Vd. el conductor del vehículo está obligado a la identificación de la persona que lo conducía, proporcionando en el plazo de 20 días naturales al Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, asimismo deberá adjuntar una copia licencia de conducción (carné de conducir) que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. (Art. 9 BIS RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

Advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 65.5 j) del Real Decreto 339/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre, como autor de una falta muy grave, sancionada con el doble o triple de la sanción original.

Si con fecha anterior a la denuncia se hubiere producido cambio en la titularidad del vehículo, deberá comunicar en el mismo plazo y forma, esta circunstancia, aportando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

En caso de conformidad con la denuncia realizando el pago voluntario con el 50% de descuento en el plazo de 20 días naturales, se tendrá por concluido el expediente sancionador, y en consecuencia, se determina la firmeza de la sanción. Ello significa la renuncia a las alegaciones y recursos administrativos, siendo únicamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa, computándose los plazos desde el día siguiente al que tenga lugar el pago (art. 80 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

Caso de disconformidad con la denuncia podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 20 DÍAS naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, consignando número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. (Art. 81.1 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

En el supuesto de no efectuar alegaciones y no pagar dentro del plazo legalmente previsto, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 81.5 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

El plazo establecido para dictar y notificar la resolución sancionadora en el presente expediente, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

CVE-2013-225

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento s/n) en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley.

Santander, 10 de diciembre de 2012.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OC14	ACOTAR U OCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC17	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO SIN AUTORIZACION.
OC 22.11	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA EFECTUAR SU VENTA O ALQUILER.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC18.1	CONducIR EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS.
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCIÓN DISPOSITIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA LA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009)
RGC 91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN NORMAL DE LOS PASOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.
RGC91.2	ESTACIONAR EL VEHÍCULO CONSTITUYENDO UN PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRÁFICO DE PEATONES, VEHÍCULOS O ANIMALES.
RGC92.3	ABANDONAR EL PUESTO DE CONDUCTOR DEL VEHÍCULO SIN TOMAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE EVITEN QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACIÓN TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA EN ZONA RED.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES, ACERAS Y PASOS PARA PEATONES.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad.
RGC117.1	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO, CORRECTAMENTE ABROCHADO. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO)
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ÓRDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO)
RGC146	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMÁFORO. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).
RGC146.3	NO DETENERSE EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO ANTE LA LUZ AMARILLA NO INTERMITENTE DE UN SEMÁFORO
RGC154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo

CVE-2013-225

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA IÑURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo
907	LUIS ALBERTO FERNANDEZ SAIZ	C/ García Morato 9, Bajo
908	ANA CRESPO BOLIVAR	C/ García Morato 9, Bajo
909	Mª NIEVES PEROJO QUITNANA	C/ García Morato 9, Bajo
910	JOSE MARIA LOPEZ DE LUZURIAGA ALBA	C/ García Morato 9, Bajo
911	LORENA CASTAÑO DEL PINO	C/ García Morato 9, Bajo
912	BELISARIO DIEZ LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
913	SERGIO IBAÑEZ PEREZ	C/ García Morato 9, Bajo
914	CESAR GUTIERREZ MORENO	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
26378	11/07/12	13:41	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 25	9447GLJ	OLA 16 C	854	90,00 €	A
11375428	ABARRIO SANTOS, ENRIQUE			C CUBA 8 7 IZ - 33400 AVILES				
18452	28/04/12	20:30	VALLICIERGO 9	6261BFJ	RGC 94. 2	195	200,00 €	A
13671329	ABASCAL CRESPO, JOSE			BO SAN MARTIN - SAN MARTIN DE VILLAFUFRE 53 - 39638 Villafufre				
27415	03/07/12	18:10	GENERAL DAVILA 130	5067FDN	RGC 94 2	214	200,00 €	A
13721240	ABASCAL DIEGO, VICTOR MANUEL			CAMILO ALONSO VEGA 3 4 IZ - 39007 SANTANDER				
29408	30/07/12	11:28	ALTA 60	8759BXM	OLA 16 A	876	90,00 €	A
13729477	ABASCAL SAINZ, JESUS			REINA VICTORIA 121 - 39005 SANTANDER				
22954	15/06/12	18:54	ZONA MARÍTIMA 0	5174CDR	OLA 16 C	850	90,00 €	D
51362531	ABIA ELVIRA, YOLANDA			URB LAS HUERTAS CH 30 VEG - 33391 GIJON				
23970	25/06/12	19:50	MIES DEL VALLE 3	0711GJJ	OLA 16 C	810	90,00 €	A
13745290	ABRAMO AJURIA, ENRIQUE			C/ SAN MARTIN DEL PINO 24 19 2º C - 39011 Santander				
28466	26/07/12	12:40	ANIBAL G. RIANCHO	Z8645BP	RGC 94. 2	AMU03	90,00 €	D

CVE-2013-225

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
13751019	ACEBO GOMEZ, MARIA CONCEPCION			BO SOLANA - 39728 MIERA					
9675	03/03/12	12:35	GRAVINA 3	M7697XW	OLA 16 C	906	90,00 €	D	
X5100070G	ACUNA MANFREDY, GONZALO ADRIAN			C/ JUAN DE AUSTRIA - CORRALEJO 26 3 C - 35640 Oliva (La)					
20862	31/05/12	11:24	SIMANCAS 40	S7931AM	OLA 16 C	896	90,00 €	D	
72069543	AGENJO PILA, CRISTINA			C/ PICO SELLON (COTO CARCEDO) 17 - 33405 Castrillón					
30225	03/08/12	16:31	CALDERON DE LA BARCA 17	7017CZB	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
72042727	AGUDO GARCIA, VANESA			RIO LAS FUENTES 15 ARENAL - 39627 PENAGOS					
29300	28/07/12	10:36	ACEBEDOS 19	6404FFD	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
72034667	AGUERO FERNANDEZ, MARCELO			BO CUARTAS 3B IZ 1C RENED - 39470 PIELAGOS					
26206	09/07/12	18:38	RUALASAL 18	9383DWC	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
13745480	ALBERDI DIEGO, MARIA			C RUALASAL 19 1 DR - 39001 SANTANDER					
25483	02/07/12	12:01	JUAN JOSE RUANO 2	9787CTJ	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
51068215	ALCAIDE SALAS, PABLO			CL SECTOR OFICIOS 40 - 28760 TRES CANTOS					
26091	07/07/12	13:03	CADIZ 14	CO6267AX	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
X5106385V	ALCANTARA MORET, YANDRO			CALLE TAJO 8 2E - 47140 LAGUNA DE DUERO					
29367	28/07/12	12:37	ISAAC PERAL 6	9022DTC	OLA 16 B	906	90,00 €	A	
32845687	ALDAO VIÑAS, MARIA LUISA			FATIMA 36 5D - 15007 A CORUÑA					
26994	18/07/12	13:33	DAOIZ Y VELARDE 11	6627BPL	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
14572076	ALDECOA ECHEZARRAGA, MARIA ARANZAZU			BO QUINTANA - SAMANO 20 A - 39700 Castro-Urdiales					
26807	16/07/12	17:08	SANTA LUCIA 51	3479CPN	OLA 16 C	906	90,00 €	A	
13751086	ALGORRI CIMIANO, JOSE LUIS			BO BOLADO 64 - 39012 SANTANDER					
29289	27/07/12	19:43	SANTA LUCIA 40	4627CBJ	OLA 16 A	906	90,00 €	A	
33535782	ALLER GONZALEZ, STEPHANE ERIC			PA PZ DO REI 5 4 A - 27003 LUGO					
18296	10/05/12	13:31	PASEO DE PEREDA 27	S3311AD	OLA 16 A	880	90,00 €	A	
20198908	ALONSO IBAÑEZ, PEDRO LUIS			AV LOS CASTROS 81 2 B - 39005 SANTANDER					
28679	21/07/12	11:22	CONCEPCION ARENAL 6	BI1266CS	OLA 16 A	881	90,00 €	A	
13723545	ALONSO CUESTA, MANUEL			GUTIERREZ SOLANA 7 D 6 D - 39011 SANTANDER					
25850	05/07/12	16:51	VARGAS 71	4862DJL	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
72138821	ALONSO DIAZ, ROBERTO			BO REVILLA 29 POMALUENGO - 39660 CASTAÑEDA					
26601	13/07/12	12:56	ISAAC PERAL 44	0967DJP	OLA 16 C	888	90,00 €	D	
14376387	ALONSO GONZALEZ, BONIFACIO			GPO LA PAZ 1 8 - 48910 SESTAO					
29489	30/07/12	18:49	MAGALLANES 34	5621DGN	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
13704040	ALONSO LANZA, AUGUSTO			MAGALLANES 33 3 C - 39007 SANTANDER					
20369	24/05/12	13:16	ANTONIO DEL PUERTO 0	6036BNL	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
10884747	ALONSO RODRIGUEZ, DIEGO			AV CASTILLA 21 3 E - 33203 GIJON					
30120	02/08/12	16:56	CASTILLA 3	1352CYL	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
13795204	ALVAREZ GARZON, MARIA ROSA			BO LA PUNTANIA 1 A CH 3 M - 39120 PIELAGOS					
29640	29/07/12	19:52	CONSTITUCION AVENIDA S/N	1199GWW	RGC 94. 2	226	90,00 €	A	
72130724	ALVAREZ ISABEL, RAUL			C ACACIO G 153 2 2 5 - 39340 SUANCES					
25807	05/07/12	12:12	NARCISO CUEVAS 8	9603FKZ	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
13721873	ALVAREZ MANTECON, BENITO			C/ LA PREDIA (VARGAS) 4 1 C - 39679 Puente Viego					
29956	01/08/12	11:07	CARDENAL CISNEROS 88	0050GZV	OLA 16 A	852	90,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
72044754	AMBROSIO LERMA, DAVID			CALLE J J PEREZ M 4 5 D - 39006 SANTANDER				
30194	03/08/12	12:14	MAGALLANES 48	0050GZV	OLA 16 C	850	90,00 €	A
72044754	AMBROSIO LERMA, DAVID			CALLE J J PEREZ M 4 5 D - 39006 SANTANDER				
19284	11/05/12	16:46	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 24	2470CZX	OLA 16 A	852	90,00 €	D
78784727	AMIL VILA, BALDOMERO			C/ GRAN VIA 169 2º - 15100 Carballo				
26505	12/07/12	17:01	RUBIO 6	6535DDB	OLA 16 A	852	90,00 €	A
X3085066F	ANGULO DIAZ, GENITH MARGARITA			MADRE SOLEDAD 36 3 BD - 39006 SANTANDER				
29876	02/08/12	13:18	MAGDALENA AVENIDA S/N	1298FLT	RGC 94. 2	203	90,00 €	A
52479746	ANOS POBLACION, CONSUELO NOEMI			AV LAZAREJO 7 - 28230 LAS ROZAS DE MADRID				
25619	03/07/12	13:16	ANJANA 1	5774DFD	OLA 16 C	877	90,00 €	A
20188505	ANTOLIN MORO, MONICA			C/ LA PLAZA- HOZNAYO 12 B BL 1 2 P 8 - 39716 Entrambasaguas				
20893	31/05/12	13:36	MENDEZ NUÑEZ 8	0782BWW	OLA 16 C	876	90,00 €	D
20256144	ANTON PLEITE, SONIA			TR DE SAN ROQUE 56 - 28600 NAVALCARNERO				
26416	11/07/12	18:13	FLORIDA 3	9160CFT	OLA 16 A	866	90,00 €	A
20211449	ANTUÑA SALCINES, TAMARA ISABEL			EMPERADOR 6 4 DCH - 39770 LAREDO				
20762	30/05/12	13:22	CADIZ 14	5661GMN	OLA 16 C	854	90,00 €	A
15981908	ARANGUREN ARANZABAL, IÑAKI			BO SAN PELAYO CS ITUR SN - 20800 ZARAUZ				
24290	29/06/12	13:36	ISABEL LA CATOLICA 15	9814GBM	OLA 16 C	880	90,00 €	D
44627443	ARANGUREN SOTES, EDURNE			BO EL SOMO 77 E SAN ROMAN - 39012 SANTANDER				
29474	30/07/12	17:58	CARDENAL CISNEROS 38	3176CGY	OLA 16 C	850	90,00 €	A
13667522	ARCE CANSER, MANUELA			GARCIA MORATO 1A 3 - 39009 SANTANDER				
28995	24/07/12	18:17	LEALTAD 20	B3188UJ	OLA 16 C	889	90,00 €	A
40869513	ARENY AIGUABELLA , BENET			C/ GRAN 10 - 25335 Penelles				
24147	27/06/12	18:28	GUEVARA 2	2323DMY	OLA 16 A	890	90,00 €	A
13790222	ARNAIZ SANCHEZ, YOLANDA			SANTA TERESA DE JESUS 1 3D - 39003 SANTANDER				
18075	08/05/12	12:20	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 26	8963GLF	OLA 16 C	862	90,00 €	A
13761926	ARNAIZ SOLORZANO, MARIA MONTSERRAT			C/ AUGUSTO G. LINARES 1 5 A - 39006 Santander				
24265	29/06/12	12:17	PEDRUECA 5	8963GLF	OLA 16 C	866	90,00 €	A
13761926	ARNAIZ SOLORZANO, MARIA MONTSERRAT			C/ AUGUSTO G. LINARES 1 5 A - 39006 Santander				
29722	31/07/12	17:45	DOCTOR FLEMING S/N	5784DYC	RGC 94. 2	204	90,00 €	A
13091794	ARROYO GOMEZ, MARIA ANTONIA L			PACO GENTO 77 - GUARNIZO - 39611 EL ASTILLERO				
29106	26/07/12	17:18	MAGALLANES 26	2742HGW	OLA 16 A	852	90,00 €	A
13778102	ARROYO MARTINEZ, IGNACIO			CLL LA PEREDA 11 A 2 C - 39012 SANTANDER				
27110	19/07/12	12:26	CARDENAL CISNEROS 38	0724BWS	OLA 16 B	862	90,00 €	A
14954884	ASENCOR SANTAMARIA, JOSE MANUEL			TALAIETA 3 BJ DR - 48993 GETXO				
26049	07/07/12	10:53	MENDEZ NUÑEZ 6	7329BZZ	OLA 16 A	894	90,00 €	D
14530186	ASTORGA MARTINEZ, ULPIANO			J GUTIERREZ LUMBREERAS 8 BJ - 48920 PORTUGALETE				
29560	31/07/12	13:34	ISAAC PERAL 15	7697BPS	OLA 16 A	810	90,00 €	A
78884296	AYBAR BARTOLOME, AITOR			SOBARKOTXA 10 1 IZDA SODU - 48830 GUEÑES				
27254	20/07/12	16:25	FLORANES 10	M5797VS	OLA 16 A	850	90,00 €	A
52089290	AYLLON BELMONTE, MARIA ISABEL			TANORS 479 PBJ 7 TANOS - 39300 TORRELEVEGA				
29803	01/08/12	17:10	CASTILLA 31	3103GDC	RGC 94. 2	AMU11	90,00 €	A
33407470	BADENAS ROIG, CRISTIAN MARCO			CTRA PETRES SN - 46500 SAGUNTO				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
25555	02/07/12	18:38	LEALTAD 19	S3124AG	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13789880	BADOLATO GARCIA, LUCRECIA			C/ PONTEJOS AVENIDA 29 F 1º DR - 39005 Santander				
27226	20/07/12	12:42	CONCEPCION ARENAL 8	6804GMW	OLA 16 A	881	90,00 €	A
10823653	BALBAS HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL			C GOMEZ EMBUENA 18 1 B - 28440 GUADARRAMA				
28971	24/07/12	16:49	ZONA MARITIMA 21	6568BDP	OLA 16 C	906	90,00 €	A
50281181	BALLESTEROS QUEMADA, FERNANDO			DE LA PALOMA 5 EL ESPARTA - 28722 EL VELLON				
10065	09/03/12	12:19	PASEO DE PEREDA 27	5425BGB	OLA 16 B	896	90,00 €	A
53250558	BAÑUELOS BENTO, ALEJANDRO			C/ ENRIC VALOR 1 1 A 1 2 - 46920 Mislata				
27047	18/07/12	18:27	TRES DE NOVIEMBRE 27	8717GWF	OLA 16 A	876	90,00 €	A
28615524	BAÑULS SAÑUDO, VICENTE			ALBT JIMENEZ BECERRIL 26 1 - 41009 SEVILLA				
25724	04/07/12	12:51	MONTE CALOCA 1	7252CRV	OLA 16 C	890	90,00 €	A
72189327	BARADA RAMOS, ANDREA			C/ CARDENAL CISNEROS 37 5º IC - 39007 Santander				
26172	09/07/12	16:42	ALCAZAR DE TOLEDO 7	7252CRV	OLA 16 A	890	90,00 €	A
72189327	BARADA RAMOS, ANDREA			C/ CARDENAL CISNEROS 37 5º IC - 39007 Santander				
26779	16/07/12	12:41	TRES DE NOVIEMBRE 18	7252CRV	OLA 16 C	852	90,00 €	A
72189327	BARADA RAMOS, ANDREA			CALLE CARDENAL CISNEROS 37 - 39007 SANTANDER				
26845	16/07/12	19:29	LEALTAD 18	7252CRV	OLA 16 C	890	90,00 €	A
72189327	BARADA RAMOS, ANDREA			CALLE CARDENAL CISNEROS 37 - 39007 SANTANDER				
27706	10/07/12	19:10	CADIZ	7252CRV	RGC 94. 2	125	90,00 €	A
72189327	BARADA RAMOS, ANDREA			C/ CARDENAL CISNEROS 37 5º IC - 39007 Santander				
28402	25/07/12	16:30	HORADADA S/N	7252CRV	RGC 94. 2	279	90,00 €	A
72189327	BARADA RAMOS, ANDREA			CALLE CARDENAL CISNEROS 37 - 39007 SANTANDER				
28952	24/07/12	13:37	TRES DE NOVIEMBRE 1	7252CRV	OLA 16 C	892	90,00 €	A
72189327	BARADA RAMOS, ANDREA			CALLE CARDENAL CISNEROS 37 - 39007 SANTANDER				
29692	31/07/12	23:50	PONTEJOS AVENIDA S/N	7252CRV	RGC 91. 2.	198	200,00 €	A
72189327	BARADA RAMOS, ANDREA			CALLE CARDENAL CISNEROS 37 - 39007 SANTANDER				
29618	31/07/12	19:35	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	8089GPR	OLA 16 B	890	90,00 €	A
13757220	BARBEITOS PEÑALBA, FRANCISCO J			BO EL OTERO 269 F BLQ 06 - 39618 MARINA CUDEYO				
26274	10/07/12	16:53	JUAN DE PIASCA 0	SA2290P	OLA 16 A	888	90,00 €	A
13722029E	BARBERO HERNANDEZ, CARLOS			AVDA C H ORIA 55 3I - 39011 SANTANDER				
29202	27/07/12	12:59	ISAAC PERAL 30	5750BCX	OLA 16 A	896	90,00 €	A
72180273V	BARBERO HERNANDEZ, DANIEL			SAN MARTIN PINO 23 4 4 D - 39011 SANTANDER				
22385	01/06/12	16:25	CASTELAR 15	S8031AN	RGC 94. 2	AMU23	90,00 €	A
13689020	BARCENA COBO, JESUS			BARRIO JURRIO 59 PARBAYON - 39612 PIELAGOS				
25523	02/07/12	16:40	BARCELONA 0	1102DRN	OLA 16 C	854	90,00 €	D
36026535	BARCIA RODRIGUEZ, JOSE			LGAR REGADAS 72 - 36415 MOS				
27851	16/07/12	16:40	HORADADA S/N	0558BKS	RGC 94. 2	279	90,00 €	D
72150519	BARQUIN DIAZ, MELANI			BO CARDIL - OBREGON 69 2 - 39690 Villaescusa				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
28194	22/07/12	22:35	REAL RACING CLUB 15	M3484PC	RGC 94. 2	188	200,00 €	A
473263	BARRA CABEZUDO, CARLOS			PINTOR EL GRECO 21 - 28933 MOSTOLES				
29050	26/07/12	10:54	DAOIZ Y VELARDE 30	7274CDN	OLA 16 A	854	90,00 €	A
13673109	BARREDA PRESMANES, EDUARDO FELIPE			BARRO LA FLOR 93 SAN ROMA - 39626 SANTA MARIA CAYON				
28399	25/07/12	18:00	MANUEL GARCIA LAGO S/N	2306CDY	RGC 91 1	226	200,00 €	A
72079312	BARREIRO ARRIOLA, NOEMI			UNIVERSIDAD 22 4 I - 39005 SANTANDER				
27038	18/07/12	17:59	CADIZ 10	7330DPP	OLA 16 C	889	90,00 €	A
33845938	BARREIRO IRAVEDRA, BERNARDINO			REY DON GARCIA 26 5D - 27002 LUGO				
28922	24/07/12	12:23	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 19	3437GZV	OLA 16 B	876	90,00 €	A
20204153	BARRIENTOS PEREIRA, LUIS JAVIER			CLL C H ORIA 32 1 B - 39011 SANTANDER				
29382	28/07/12	13:07	RUALASAL 7	VA2374AD	OLA 16 B	903	90,00 €	A
11761125	BARRIO CERVIÑO, PEDRO			AVDA PALENCIA 19 3B - 47010 VALLADOLID				
30119	02/08/12	16:52	CASTILLA 1	5119BSB	OLA 16 A	890	90,00 €	A
13938502	BARRIO MARAÑON, CARMEN			AUGUSTO GONZALEZ LINARES 1 - 39300 TORRELAVEGA				
26846	16/07/12	19:30	GUEVARA 1	6598FGF	OLA 16 A	807	90,00 €	D
14958791	BASTERRECHEA GUARROCHENA, JON GORKA			C/ LUIS BRIÑAS 39 9 INT DRC - 48013 Bilbao				
19868	18/05/12	13:40	ARCO IRIS 6	9265DCB	OLA 16 C	854	90,00 €	D
X3668748H	BECERRA GONZALEZ, DIANA CATERINE			C/ AVDA. CANTABRIA - MURIEDAS 22 3 - 39600 Camargo				
27351	02/07/12	19:40	LEALTAD 10	3493DLM	RGC 94 2	209	200,00 €	A
72061118	BELLO LAREDO, JACOBO			CALLE GTREZ SOLANA 7B 8 A - 39011 SANTANDER				
19954	19/05/12	11:13	BARCELONA 3	S0050AP	OLA 16 A	876	90,00 €	A
13795761	BENITO GONZALEZ, MARIA ASUNCION			C/ INDUSTRIA 96 B 1 C - 39610 Astillero (EI)				
19345	12/05/12	10:55	CADIZ 20	7558HFB	OLA 16 A	845	90,00 €	A
72062108	BENITO MUÑOZ, ALVARO			CALDERON LA BARCA 12 7 D - 39002 SANTANDER				
19695	16/05/12	18:05	CALDERON DE LA BARCA 14	7558HFB	OLA 16 C	852	90,00 €	A
72062108	BENITO MUÑOZ, ALVARO			CALDERON LA BARCA 12 7 D - 39002 SANTANDER				
19790	17/05/12	17:33	CALDERON DE LA BARCA 18	7558HFB	OLA 16 C	852	90,00 €	A
72062108	BENITO MUÑOZ, ALVARO			CALDERON LA BARCA 12 7 D - 39002 SANTANDER				
19848	18/05/12	12:28	CADIZ 13	7558HFB	OLA 16 C	903	90,00 €	A
72062108	BENITO MUÑOZ, ALVARO			CALDERON LA BARCA 12 7 D - 39002 SANTANDER				
30305	04/08/12	11:19	CADIZ 19	9200GVJ	OLA 16 C	876	90,00 €	A
72061715	BENITO MUÑOZ, ANTONIO			CALLE C BARCA 12 A 7 DR - 39002 SANTANDER				
24702	16/06/12	10:20	ACEBEDOS 15	3290DRR	RGC 94. 2	279	90,00 €	A
20203609	BERNARDOS SAINZ, ALICIA			CISNEROS 8 5 - 39007 SANTANDER				
19810	17/05/12	18:47	CADIZ 11	6415BRD	OLA 16 C	903	90,00 €	D
71884300	BLANCO GARAY, FRANCISCO			AVDA GALICIA 10 1A PIEDRA - 33450 CASTRILLON				
26399	11/07/12	17:15	ANDRES DEL RIO 1	7345BPM	OLA 16 A	877	90,00 €	D
13776180	BLANCO GONZALEZ, ALBERTO			C/ BRUNO ALONSO 31 - 39004 Santander				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
18199	09/05/12	16:43	FRANCISCO CUBRIA 1	S3522AL	OLA 16 C	876	90,00 €	A
13748368	BLANCO GUARDADO, JUAN GONZALO			AUTONOMIA 21 41 - 39012 SANTANDER				
20050	21/05/12	12:56	SIMANCAS 32	S3522AL	OLA 16 C	894	90,00 €	A
13748368	BLANCO GUARDADO, JUAN GONZALO			AUTONOMIA 21 41 - 39012 SANTANDER				
26048	07/07/12	10:50	GRAVINA 7	6751DMW	OLA 16 A	881	90,00 €	A
20198841	BLANCO QUINTILLA, JOSE ANGEL			TR DEL ARO 4 1C - 39740 SANTOÑA				
21186	23/05/12	17:25	HORADADA 1	3646FXZ	RGC 94. 2	276	200,00 €	D
13736966	BLANCO TOLOSA, JOSE RICARDO			C/ PROFESOR JIMENEZ DIAZ 1 5 - 39007 Santander				
23063	18/06/12	12:30	SIMANCAS 38	3006DLY	OLA 16 C	890	90,00 €	A
13793285	BOADA CAMPOCOSIO, JOSE IGNACIO			LA TORRE 69 MONTE - 39012 SANTANDER				
21449	01/06/12	10:55	COBO DE LA TORRE 5	S8167AJ	OLA 16 A	866	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
21476	01/06/12	12:53	COBO DE LA TORRE 2	S8167AJ	OLA 16 A	866	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
21901	06/06/12	17:06	SANTA LUCIA 48	S8167AJ	OLA 16 A	905	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
22084	08/06/12	16:20	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 C	807	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
22773	13/06/12	18:54	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	901	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
22849	14/06/12	18:30	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	901	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
22965	16/06/12	10:19	ISAAC PERAL 21	S8167AJ	OLA 16 A	876	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
23013	16/06/12	12:27	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	901	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
23095	18/06/12	17:27	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 C	901	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
25929	06/07/12	12:23	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	807	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
26445	11/07/12	19:37	MONTE CALOCA 0	S8167AJ	OLA 16 C	889	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
26783	16/07/12	12:54	MONTE CALOCA 1	S8167AJ	OLA 16 A	889	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
26864	17/07/12	11:30	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
27159	19/07/12	17:52	MONTE CALOCA 1	S8167AJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
27191	20/07/12	10:42	MONTE CALOCA 1	S8167AJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
28672	21/07/12	10:57	COBO DE LA TORRE 5	S8167AJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
28805	23/07/12	16:48	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
28925	24/07/12	12:27	JUAN JOSE RUANO 0	S8167AJ	OLA 16 A	892	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
29158	26/07/12	19:37	SANTA LUCIA 52	S8167AJ	OLA 16 A	905	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
29262	27/07/12	18:35	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	852	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
29976	01/08/12	12:39	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	885	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
30342	04/08/12	12:53	ALTA 46	S8167AJ	OLA 16 A	871	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
30363	06/08/12	10:29	JUAN JOSE RUANO 2	S8167AJ	OLA 16 A	885	90,00 €	A
71422190	BORJA BORJA, ROSA MARIA			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
17107	27/04/12	13:44	ALTA 119	L0107AF	OLA 16 B	877	90,00 €	A
34595698	BORJA PISA, FCO JAVIER			C/ SAN JOSE 17 1 B - 39610 Astillero (Ei)				
17772	03/05/12	18:41	ALTA 123	L0107AF	OLA 16 B	885	90,00 €	A
34595698	BORJA PISA, FCO JAVIER			C/ SAN JOSE 17 1 B - 39610 Astillero (Ei)				
23172	19/06/12	13:32	ALTA 86	M7346VJ	OLA 16 C	854	90,00 €	D
35573379	BORJA SALAZAR, RAFAEL			P TORNEIROS QUINTA 14 - 36400 O PORRIÑO				
29651	29/07/12	20:03	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	5552GGX	RGC 94. 2	276	90,00 €	A
72044062	BRAVO HERRERO, PEDRO			AVD MANZANARES 3 2 B LA P - 39650 SANTA MARIA CAYON				
30245	03/08/12	17:38	GENERAL MOLA 70	7671GMN	OLA 16 A	807	90,00 €	A
13938986	BRUÑA IBAÑEZ, ROBERTO			CALLE PABLO GARNICA 71 3 D - 39300 TORRELAVEGA				
24692	15/06/12	20:12	RUAMENOR	5846DKS	RGC 94. 2	AMU12	90,00 €	D
X5840468D	BUDA DINU, SILVIU			AVDA VALVANERA 5 - 26510 PRADEJON				
16635	21/04/12	11:34	CAPITAN CORTES 8	6291DCL	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			C/ INFANTES AVENIDA 34 B 6 DR - 39005 Santander				
17875	04/05/12	18:25	CAPITAN CORTES 4	6291DCL	OLA 16 A	877	90,00 €	A
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			C/ INFANTES AVENIDA 34 B 6 DR - 39005 Santander				
21910	06/06/12	18:25	CAPITAN CORTES 4	6291DCL	OLA 16 C	874	90,00 €	D
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			C/ INFANTES AVENIDA 34 B 6 DR - 39005 Santander				
23686	21/06/12	18:09	CAPITAN CORTES 4	6291DCL	OLA 16 B	890	90,00 €	D
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			C/ INFANTES AVENIDA 34 B 6 DR - 39005 Santander				
23849	23/06/12	12:22	ALTA TRAVESIA 1	6291DCL	OLA 16 A	877	90,00 €	D
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			C/ INFANTES AVENIDA 34 B 6 DR - 39005 Santander				
24018	26/06/12	13:33	CAPITAN CORTES 4	6291DCL	OLA 16 C	889	90,00 €	D

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			C/ INFANTES AVENIDA 34 B 6 DR - 39005 Santander				
26009	06/07/12	19:05	DUQUE DE AHUMADA 4	6291DCL	OLA 16 B	906	90,00 €	D
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			C/ INFANTES AVENIDA 34 B 6 DR - 39005 Santander				
26520	12/07/12	18:01	CAPITAN CORTES 6	6291DCL	OLA 16 C	901	90,00 €	D
13744928	BUELGA TERAN, DAVID			C/ INFANTES AVENIDA 34 B 6 DR - 39005 Santander				
19740	17/05/12	11:34	FERNANDEZ DE ISLA 13	3769GCM	OLA 16 C	854	90,00 €	D
X8855170D	BUHNACI LEVIU,			C/ VIRGEN DEL CAMINO 4 3 C - 39570 Potes				
29766	29/07/12	20:20	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	8312CBW	RGC 94. 2	234	90,00 €	A
13893805	CABALLERO VERA, RICARDO			REQUEJADA L 7 REQUEJADA P - 39312 POLANCO				
22070	08/06/12	13:06	MAGALLANES 32	M9357TS	OLA 16 A	810	90,00 €	A
33527634M	CABEZA DE VACA ALDANONDO, JAVIER			C/ MAGALLANES 4 4 D - 39007 Santander				
28772	23/07/12	12:40	GUEVARA 15	S5100AP	OLA 16 A	892	90,00 €	A
13727927	CABIECES LOPEZ, FCO JAVIER			JUAN JOSE RUANO 4 1 IZDA - 39740 SANTOÑA				
28843	23/07/12	17:50	MONTE CALOCA 1	S5100AP	OLA 16 C	888	90,00 €	A
13727927	CABIECES LOPEZ, FCO JAVIER			JUAN JOSE RUANO 4 1 IZDA - 39740 SANTOÑA				
19033	12/05/12	18:55	GENERAL DAVILA 308-310	2517FGH	RGC 94. 2	256	90,00 €	D
13930651	CABO OCHOA, AURORA			C/ DOCTOR DIEGO MADRAZO 20 4º E - 39012 Santander				
20295	23/05/12	17:12	BONIFAZ 5	GC2208CB	OLA 16 C	905	90,00 €	A
13663135	CABRILLO CANO, NORBERTO			JESUS FERRER JIMENO 8 7 A - 35010 LAS PALMAS G C				
16972	26/04/12	11:59	ANTONIO DEL PUERTO 0	S5445AL	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13693742	CAGIGAS FERNANDEZ, PRESENTACION			C/ Bº LA IGLESIA 133 - 39690 Villaescusa				
29720	31/07/12	17:37	DOCTOR FLEMING S/N	6206FFD	RGC 94. 2	214	90,00 €	A
72047490	CALDERON LANZA, REGINA			URB LA CANAL 4 2 A SOTO D - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
15531	16/04/12	11:11	FLORIDA 10	1174CPZ	OLA 16 A	894	90,00 €	A
7221772	CALVO MARIA, MARIA DOLORES			C/ ARCES - URB LOS BERROCALES 5 - 28430 Alpedrete				
17078	27/04/12	12:15	ISABEL LA CATOLICA 13	1174CPZ	OLA 16 C	889	90,00 €	A
7221772	CALVO MARIA, MARIA DOLORES			C/ ARCES - URB LOS BERROCALES 5 - 28430 Alpedrete				
16775	23/04/12	19:35	MEDIO 17	S5089AM	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13793541	CALVO MENDEZ, SILVIA ISABEL			EL DUESO 1 10 - SOBARZO - 39627 PENAGOS				
22685	12/06/12	19:32	MEDIO 19	S5089AM	OLA 16 B	903	90,00 €	A
13793541	CALVO MENDEZ, SILVIA ISABEL			EL DUESO 1 10 - SOBARZO - 39627 PENAGOS				
29971	01/08/12	12:16	DAOIZ Y VELARDE 30	2090DVZ	OLA 16 C	891	90,00 €	A
20203261	CAMPO RIOS, MARIA PILAR			C DAOIZ Y VELARDE 7 ENT DR - 39003 SANTANDER				
30008	01/08/12	16:57	MAGALLANES 35	2335DGT	OLA 16 C	894	90,00 €	A
72127179	CAMPOLLO ALDAY, GUILLERMO			BO VILLANUEVA 10 PESUES - 39594 VAL SAN VICENTE				
26000	06/07/12	18:38	CADIZ 3	1207GSP	OLA 16 A	894	90,00 €	D
72046634	CAMPOS FERNANDEZ, RAUL			BO ARRAL SN HOZNAYO - 39715 ENTRAMBASAGUAS				
28307	24/07/12	10:45	CASIMIRO SAINZ S/N	3526GNG	RGC 94. 2	128	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
13907794	CAMPUZANO RUIZ, CONCEPCION			C JOSE MARIA PEREDA 25 I 5 - 39300 TORRELAVEGA					
29527	31/07/12	12:09	MENDEZ NUÑEZ 4	S3027AM	OLA 16 A	889	90,00 €	A	
X4388508Q	CANIGGIA CHRISTIN, JULIETA INES			GPO SAN FRANCISCO 19 2 D - 39007 SANTANDER					
29450	30/07/12	16:30	ZONA MARITIMA 26	4933GZW	OLA 16 A	807	90,00 €	D	
72081142	CANO MOLINA, LARA			C/ SANTANDER 28 4 IZ - 39750 Colindres					
14387	07/04/12	10:56	EL OJANCANO 0	5152BVT	OLA 16 A	905	90,00 €	D	
72026999	CANO MOLLINEDO, MIGUEL ANGEL			C/ CAMPOGIRO 5 - 39011 Santander					
29994	01/08/12	13:42	GUEVARA 22	8169FRY	OLA 16 C	854	90,00 €	A	
2884480	CANORA DE, CASTRO MARIO			EUGENIO SALAZAR 26 2 DR - 28002 MADRID					
29029	24/07/12	19:21	SIMANCAS 1	S8356AG	OLA 16 A	901	90,00 €	D	
X8544732W	CANTAR ANGELICA,			TVS CALVO SOTELO 4 BJ - 39740 SANTOÑA					
29180	27/07/12	12:08	PEDRO SAN MARTIN 15	S8356AG	OLA 16 C	845	90,00 €	D	
X8544732W	CANTAR ANGELICA,			TVS CALVO SOTELO 4 BJ - 39740 SANTOÑA					
30040	01/08/12	19:08	CARDENAL CISNEROS 31	S8356AG	OLA 16 A	836	90,00 €	D	
X8544732W	CANTAR ANGELICA,			TVS CALVO SOTELO 4 BJ - 39740 SANTOÑA					
29889	02/08/12	17:28	CAMILO ALONSO VEGA 11	3486DMN	RGC 94. 2.	AMU03	90,00 €	A	
13785031	CAPRACCI FERNANDEZ, MARIO			CAMILO ALONSO VEGA 15 2 B - 39007 SANTANDER					
29378	28/07/12	12:58	MAGALLANES 22	8340GDN	OLA 16 B	854	90,00 €	A	
12776018	CARAZO GARCIA, ALICIA			C GOYA SN - 34230 TORQUEMADA					
25652	03/07/12	17:38	CERVANTES 23	ZA1473J	OLA 16 A	807	90,00 €	A	
12214901	CARBAJO CARBAJO, MIGUEL ANGEL			AVDA LEON 2 - 49600 BENAVENTE					
27311	20/07/12	19:25	MIES DEL VALLE 5	M7503ZW	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
X4818452K	CARMONA CARMONA, ELIANA ANDREA			PERINES 25 A01 - 39007 SANTANDER					
17963	07/05/12	11:01	DUQUE DE AHUMADA 8	6867CBT	OLA 16 A	891	90,00 €	A	
72069956	CARRAL GARMENDIA, IGNACIO			C/ ALTA 91 4 D - 39008 Santander					
30407	06/08/12	13:00	GENERAL MOLA 17	S8952AB	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
13775217	CARRAL NAVEDO, SANTIAGO			LA NOGALERA 29 ARGOMILLA - 39718 SANTA MARIA CAYON					
28548	27/07/12	20:38	MARINO FERNANDEZ FONTECHA S/N	S8519AP	RGC 94. 2.	277	90,00 €	A	
72068288	CARRASCO EGUILUZ, MA BEGOÑA			CALLE REPUEENTE 13 11 3 D - 39012 SANTANDER					
17247	30/04/12	12:46	GUEVARA 29	S4244W	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13722484	CARREÑO CORDERO, JOSE FERNANDO			C/ MENENDEZ PELAYO 2 7 A - 39004 Santander					
27174	19/07/12	18:32	MARQUES DEL ARCO 1	0226GPD	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
72067191	CARRILES RUBIO, RAQUEL			C S BALLESTEROS 1 2 D PED - 39130 MARINA CUDEYO					
27204	20/07/12	11:49	FERNANDEZ DE ISLA 13	0226GPD	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
72067191	CARRILES RUBIO, RAQUEL			C S BALLESTEROS 1 2 D PED - 39130 MARINA CUDEYO					
27666	09/07/12	8:50	MARQUES DE LA HERMIDA 58	9465CCF	RGC 94. 2.	AMU16	90,00 €	A	
X8894626C	CARRILLO TENORIO, BERNANDO JOSE			C/ ZANCAJO OSORIO 6 3 A - 39009 Santander					
28823	23/07/12	17:16	CALDERON DE LA BARCA 18	1376HJX	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
13781351	CARRION GOMEZ, MARIA			BARRO BALDELAZON 2 B LA C - 39720 RIOTUERTO					
28463	26/07/12	21:30	MARQUES DEL ARCO	7032GVY	RGC 94. 2.	AMU30	90,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
X0326768F	CARROLL , BARBARA CECILIA			BO LA SOLARANA 9 D ARCE - 39478 PIELAGOS					
26476	12/07/12	12:38	GUEVARA 14	2460DVN	OLA 16 C	850	90,00 €	A	
13703930	CASANUEVA PEREZ, LLANTADA MA DEL CARM			CL JOAQUIN COSTA 19 3 B - 39005 SANTANDER					
28567	27/07/12	18:25	RODRIGUEZ S/N	6330FGZ	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A	
13657019	CASARES GARCIA, ANTONIO			STA MARIA CABEZA 17 2 IZ - 39008 SANTANDER					
29349	28/07/12	12:16	PASEO DE PEREDA 33	2304CYM	OLA 16 B	880	90,00 €	A	
40866354	CASELLES FONTANALS, JORGE			AVGD PRAT DE LA RIBA 57 5 - 25004 LLEIDA					
25072	26/06/12	9:22	MONTE CALOCA 1	S4263W	RGC 94. 2	AMU15	200,00 €	D	
13678660	CASTAÑEDA DIAZ, BERNARDO			C/ URB. EL PARQUE 19 1 DR - 39100 Santa Cruz de Bezana					
24267	29/06/12	12:22	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	SO0444C	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
1182885	CASTAÑON BURON, IDOYA			PLZA COMENDADORAS 1 4 G - 28015 MADRID					
14486	07/04/12	13:24	ZONA MARITIMA 23	9506FFD	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
32835051	CASTRO CASAS, CARMEN MARIA			C/ STA ICIA - MORAS 15 - 15690 Arteixo					
29395	28/07/12	13:44	DAOIZ Y VELARDE 17	6103DPR	OLA 16 C	821	90,00 €	A	
20194443	CASUSO RIVAS, ALBERTO ALAIN			AV NUEVA MONTAÑA 10 1D - 39011 SANTANDER					
28175	21/07/12	13:35	MANUEL GARCIA LAGO S/N	4949GRD	RGC 94. 2	204	90,00 €	A	
2658650	CATALAN ANEIROS, ESTHER			CONDESA DE VENADITO 14 - 28027 MADRID					
30161	02/08/12	19:18	GENERAL MOLA 62	1573CHP	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
13923044	CEBALLOS SETIEN, ANTONIO			CONSOLACION 29 2 I - 39300 TORRELAVEGA					
17862	04/05/12	16:54	SIMANCAS 0	S2852AB	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
13778979	CEBAO PAÑEDA, MARIA NIEVES			C/ LAVAPIES-ALBERICIA 7 - 39012 Santander					
17921	05/05/12	11:14	VAZQUEZ DE MELLA 12	S2852AB	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
13778979	CEBAO PAÑEDA, MARIA NIEVES			C/ LAVAPIES-ALBERICIA 7 - 39012 Santander					
30038	01/08/12	18:59	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 21	5713FXG	OLA 16 A	807	90,00 €	A	
52242745	CEJUDO RAMOS, SALVADOR			J IGNACIO BENJUMEA 2 4 IZQ - 41004 SEVILLA					
29023	24/07/12	19:11	LEALTAD 19	6654CHG	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
22710747	CELA CELA, ISABEL			ARSENIO ODRIEZOLA 47 4 A - 39012 SANTANDER					
26622	13/07/12	16:20	REMEDIOS PLAZA 1	4481DMH	OLA 16 A	874	90,00 €	A	
13737811	CELORIO RODRIGUEZ, ANGEL JOAQUIN			PEÑAS REDONDAS 13 3DCHA - 39007 SANTANDER					
28393	25/07/12	17:05	MARIA LUISA PELAYO 7	BI2205CL	RGC 94. 2	276	200,00 €	A	
X7013468D	CERNETCHI VIOREL,			SAN CELEDONIO 24 1 DR - 39001 SANTANDER					
30476	06/08/12	19:49	CARDENAL CISNEROS 31	0454BDR	OLA 16 A	892	90,00 €	A	
13759696	CERVANTES VALDOR, MA CONCEPCION			SANTOS MARTIRES 3 A 3 DCH - 39001 SANTANDER					
27932	16/07/12	17:25	JUSTICIA S/N	5377GHP	RGC 94. 2	128	90,00 €	A	
X4215129B	CHEN AO, ZHANG			C/ DUQUE Y MERINO 5 C 5 B - 39200 Reinoso					
26361	11/07/12	13:07	LEALTAD 18	2874FPK	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
X5079738G	CHIARA ARCOS, JUAN FRANCISCO			BALLESTAS 7A P01 H GUARNI - 39611 EL ASTILLERO					
29368	28/07/12	12:38	NARCISO CUEVAS 5	5413CVP	OLA 16 C	905	90,00 €	A	
16241709	CHICO DEL, OLMO LUIS MARIANO			PZA SANTA BARBARA 8 2 I - 1004 VITORIA GASTEIZ					
28160	21/07/12	16:50	FELIX RODRIGUEZ S/N	4311FLB	RGC 94. 2	240	90,00 €	A	
13764918	CHOCARRO MAZA, CRISTINA			J MARIA COSSIO 33A 8A - 39011 SANTANDER					
23866	23/06/12	13:05	FERNANDEZ DE ISLA 27	4286CPT	OLA 16 A	897	90,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
13783428	CHOCARRO MAZA, SANTIAGO			C/ RIA DE SOLIA 4 4 F - 39610 Astillero (EI)					
25096	26/06/12	17:05	GAMAZO S/N	S2466AM	RGC 94. 2	AMU25	90,00 €	A	
11653054	CID GARCIA, PRUDENCIO			BARRIO ALSEDO 27 MATIENZO - 39812 RUESGA					
26357	11/07/12	12:58	OBISPO JOSE EGUINO 0	9959GBJ	OLA 16 B	890	90,00 €	A	
380988	CIFUENTES GARRIDO, JOSE FRANCISCO			AV LOPE DE FIGUEROA 47 - 28804 ALCALA DE HENARES					
22667	12/06/12	18:25	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 34	0578GBS	OLA 16 C	906	90,00 €	D	
X4459256Q	CIOTTI IVAN,			C/ PROVENÇA 47 1 4 - 8029 BARCELONA					
26428	11/07/12	18:53	GUEVARA 19	B14762BV	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
14855817	CISCAR ELORRIAGA, FRANCISCO			IBAIGANE 14 2 DCHA - 48100 MUNGIA					
19310	11/05/12	18:19	LOPE DE VEGA 4	8124BTX	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
20215631	CLERIGO SANCHEZ, ANGEL LUIS			C/ CAMINO REAL 187 - 39311 Cartes					
22598	12/06/12	12:14	LOPE DE VEGA 4	8124BTX	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
20215631	CLERIGO SANCHEZ, ANGEL LUIS			C/ CAMINO REAL 187 - 39311 Cartes					
30149	02/08/12	18:43	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	9641DVF	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
13934193	COBO BRIZ, JUAN CARLOS			ALTO CRUCES 182 BARREDA - 39300 TORRELAVEGA					
29841	29/07/12	20:25	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	4955GLB	RGC 94. 2	279	90,00 €	A	
20205141	COBO MELLADO, FERNANDO			BO VENERO 1 1 IZ CASTILLO - 39193 ARNUERO					
28708	21/07/12	12:40	CADIZ 21	4279GPB	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
37253590	CODINA SERRET, JAIME			CR SANTA MARIA 46 BJ - 8911 BADALONA					
25563	02/07/12	19:07	PASEO DE PEREDA 3	0681GJS	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
1969608	COMA GUILLEN, MARIA LUISA			C ISAAC ALBENIZ 15 B C - 28220 MAJADAHONDA					
25604	03/07/12	12:32	LOPE DE VEGA 11	0681GJS	OLA 16 C	891	90,00 €	A	
1969608	COMA GUILLEN, MARIA LUISA			C ISAAC ALBENIZ 15 B C - 28220 MAJADAHONDA					
29650	29/07/12	19:59	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	6171CLV	RGC 94. 2	276	90,00 €	D	
13723223	CONDE RUIZ, MARIA ANGELES			BARRO LA IGLESIA SN MIRON - 39723 MIERA					
22378	01/06/12	17:40	GERONA 4	0574BRX	RGC 94. 2	331	90,00 €	A	
13139872	CONDE VELASCO, RAUL			C/ JUAN DE LA ENCINA 1 BJ D - 39750 Colindres					
15551	16/04/12	12:39	CADIZ 2	5744DFC	OLA 16 B	885	90,00 €	A	
35457402	CONLES TORRES, RUBEN			JESUS SANCHEZ 2 1D - 36670 CUNTIS					
23981	26/06/12	11:26	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S1641AM	OLA 16 C	807	90,00 €	D	
13751808	CONSTANZO CORCHADO, JUAN CARLOS			AV LOS CASTROS 141 B 5 IZ - 39012 SANTANDER					
26088	07/07/12	12:55	ALTA 60	1525GFZ	OLA 16 A	887	90,00 €	A	
71690046	CORDERA TORRE, FERNANDO			CALLE EL LLANO 0 NORIEGA - 33590 RIBADEDEVA					
16943	25/04/12	18:46	PROFESOR DIAZ 14 JIMENEZ	3796FCP	OLA 16 C	897	90,00 €	D	
X3634080B	CORTES MOLINA, MARIA PAZ			C/ NIÑO JESUS BL 3 4 4 A - 28500 Arganda del Rey					
17092	27/04/12	12:57	PERINES 30	3796FCP	OLA 16 C	897	90,00 €	D	
X3634080B	CORTES MOLINA, MARIA PAZ			C/ NIÑO JESUS BL 3 4 4 A - 28500 Arganda del Rey					
17696	02/05/12	19:47	ALONSO 5	3796FCP	OLA 16 A	896	90,00 €	D	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
X3634080B	CORTES MOLINA, MARIA PAZ			C/ NIÑO JESUS BL 3 4 4 A - 28500 Arganda del Rey					
26134	09/07/12	12:04	PASEO DE PEREDA 3	8929DDM	OLA 16 A	901	90,00 €	A	
36542062	CORTES MONTOYA, CARMEN			C/ SOMBRERERIA 6 2 BJ 1 - 28012 MADRID					
21497	01/06/12	16:15	MENDEZ NUÑEZ 9	S6038AP	OLA 16 A	845	90,00 €	A	
13784925	COS RADA, MA ESPERANZA			SAN SEBASTIAN 27 3 D - 39001 SANTANDER					
28950	24/07/12	13:35	CADIZ 16	1699CRL	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
13704184	COSSIO AGUERAS, MA DEL MAR			AV SANTA CRUZ 34 - 39005 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
29454	30/07/12	16:41	SOMORROSTRO 3	1699CRL	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
13704184	COSSIO AGUERAS, MA DEL MAR			AV SANTA CRUZ 34 - 39005 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
28324	24/07/12	12:15	AMOS DE ESCALANTE 8	7026BPM	RGC 94. 2	128	90,00 €	A	
20216564	COTERO HAYA, JOSE GABRIEL			CALLE P M HERNANDEZ 3 5 B - 39610 EL ASTILLERO					
25173	27/06/12	17:45	ANJANA 17	0	OC 14	AMU28	250,00 €	A	
G39460894	CRESABA S C			CARRETERA ALISAS 51 - LA CAVADA - 39720 RIOTUERTO					
26528	12/07/12	18:21	ISAAC PERAL 32	S1333AK	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
13544792	CRESPO LASO, JUAN			BO MONTE MAZO 1 1 G LORED - 39160 RIBAMONTAN MAR					
21713	04/06/12	18:33	ZONA MARÍTIMA 26	S8582AK	OLA 16 C	852	90,00 €	D	
8784713	CRESPO LOPEZ, JOSE MA			AVDA BERRIA - CTR PENT RL DUESO - 39740 Santoña					
27565	05/07/12	19:30	CANALEJAS	0858BLV	RGC 154	AMU03	200,00 €	A	
13790961	CRIADO PEÑA, M DE LAS MERCEDES			P MARITIMO S BORONDON 21 - 35200 TELDE					
27177	19/07/12	18:46	DUQUE DE AHUMADA 15	5897FXT	OLA 16 C	874	90,00 €	A	
13723582	CRUZ DINTEN, VIANA RICARDO A			MENENDEZ PELAYO 36 2D - 39750 COLINDRES					
24016	26/06/12	13:29	ALONSO 10	S8972AH	OLA 16 A	810	90,00 €	D	
13766195	CUADRADO CARRERA, JUAN ANTONIO			C/ LA VENTA (REVILLA) 26 A CHAL 3 B - 39600 Camargo					
28145	20/07/12	11:40	PEÑA HERBOSA	3605FSV	RGC 146 -	AMU20	200,00 €	A	
72097198	CUADRILLERO CONDE, BORJA			C/ SIXTO CORDOBA 19 5 A - 39012 Santander					
29005	24/07/12	18:40	CADIZ 16	3440GGW	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
13626217	CUESTA BARQUIN, VICTORIANO			BARO BALABARCA 165 OREJO - 39719 MARINA CUDEYO					
27465	03/07/12	18:00	PEDRO CEBALLOS GUERRA 2	9705DBS	RGC 94. 2	128	200,00 €	A	
13770398	CUETO CUESTA, M CARMEN			VALLICIERGO 3 7 IZQ - 39003 SANTANDER					
25627	03/07/12	16:21	PASEO DE PEREDA 34	5680FKT	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
13781585	CUEVAS ORALLO, JOSE LUIS			AV MATILDE DE LA TORRE 62 - 39012 SANTANDER					
29370	28/07/12	12:40	CALDERON DE LA BARCA 5	5975CGL	OLA 16 B	888	90,00 €	A	
34983957	DAPIA PRIETO, PAULA			VALLE INCLAN 29 6 B - 32004 OURENSE					
24411	30/06/12	13:00	SOMORROSTRO 1	7135FMG	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
13714431	DE CASTRO, GARCIA FCO JAVIER			C/ PEREZ GALDOS 6 A D 1 IZ - 39005 Santander					
20102	21/05/12	18:37	ZONA MARÍTIMA 27	4918BTG	OLA 16 C	885	90,00 €	D	
46652094	DE FABIAN, LOPEZ JULIAN			MONTSIA 11 CASA - 8460 S MARIA PALAUTORDERA					
30066	02/08/12	11:03	VARGAS 65	6098GRM	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
72079281	DE LA, CALZADA RUILOBA ANA			CL VALDERRAMA 4 M 5 - 39010 SANTANDER					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
26221	09/07/12	19:40	GENERAL MOLA 53	1379FWV	OLA 16 C	903	90,00 €	A
20203113	DE LA, FUENTE AZNAREZ BLANC			MATILDE DE LA TORRE 23 4 A - 39012 SANTANDER				
27395	03/07/12	10:00	RESIDENCIA CANTABRIA	6529CMY	RGC 94 2	236	200,00 €	A
9285162	DE LA, FUENTE RIVERA JESUS			INDUSTRIAS 9 - 47195 ARROYO				
27284	20/07/12	17:42	PERINES 17	0779DJJ	OLA 16 C	890	90,00 €	D
72063379	DE LA, PEÑA GUTIERREZ DEBOR			BO SAN BENITO 23 PRESILLA - 39679 PUENTE VIESGO				
30126	02/08/12	17:14	JUAN DE LA COSA 15	6386BWD	OLA 16 A	897	90,00 €	A
2523612	DE LA, PUERTA GONZALEZ QUEV			SAN ISIDORO 18 1 B - 41004 SEVILLA				
29601	31/07/12	18:14	SANTA LUCIA 38	3115DRT	OLA 16 B	906	90,00 €	A
53200753	DE SALAZAR, MARTINEZ FERNANDO			TOLEDO 2 1 1 - 46900 TORRENT				
30193	03/08/12	12:14	HEROES BALEARES 6	AL6047AD	OLA 16 A	880	90,00 €	A
44910833	DE SAN, PEDRO BOTAS MARIA IR			AMADEO ARIAS 22 6B - 47014 VALLADOLID				
25688	03/07/12	19:41	PEDRO SAN MARTIN 10	6722BVS	OLA 16 A	885	90,00 €	A
267146	DEL AGUILA, MATEOS FEDERICO JUAN			SAN MARTIN PINO 23 5 5 IZQ - 39011 SANTANDER				
30121	02/08/12	16:58	CALVO SOTELO 14	5151CTB	OLA 16 C	894	90,00 €	A
72045391	DEL CAMPO, SALGADO LUIS			C EL CARMEN 1 4 DR MURIED - 39600 CAMARGO				
29908	02/08/12	20:40	SANTA LUCIA 31	3546FWN	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
13764294	DEL RIEGO, MARTIN CARLOS			AV DE LOS CASTROS 4 5 DCHA - 39005 SANTANDER				
22194	09/06/12	13:25	CADIZ 14	5993HJX	OLA 16 C	901	90,00 €	D
71283408	DEL RIO, MONTERO NATALIA J			CLL F T VALIENTE 9 6 C - 39011 SANTANDER				
9800	06/03/12	12:22	CADIZ 4	4904FPJ	OLA 16 B	854	90,00 €	A
13301282	DEL VAL, OJEDA JOSE VICENTE			C/ REAL 19 - 9280 Pancorvo				
21285	27/05/12	3:45	SANTA LUCIA 29	M9107YN	RGC 94. 2	198	90,00 €	A
X8194324E	DERRICO LUIS, MARIANO			RIO DE LA PILA 34 1 IZ - 39001 SANTANDER				
14994	02/04/12	13:00	REMEDIOS PLAZA 1	4435GZM	RGC 91. 2.	AMU09	200,00 €	D
13704322	DIAZ BARCENA, ALFONSO			Bº EL PUERTO - PONTEJOS 15 CHA 1 - 39618 Marina de Cudeyo				
29833	29/07/12	21:42	MARINO FERNANDEZ FONTECHA S/N	5353DKD	RGC 94. 2	226	90,00 €	A
20211568	DIAZ CADELO, MARIA MAGDALENA			AV SOLVAY 48 BJ 1 BARREDA - 39300 TORRELAVEGA				
29153	26/07/12	19:27	ZONA MARITIMA 32	6431CGP	OLA 16 A	807	90,00 €	A
13776800	DIAZ CANO, JUAN CARLOS			HONTAÑON 5 1 E - 39180 NOJA				
27140	19/07/12	16:23	MOCTEZUMA 10	6243CLC	OLA 16 A	903	90,00 €	A
4218352	DIAZ FRANCO, MARIA RAQUEL			PSO COMANDANTE FORTEA 18 - 28008 MADRID				
28520	28/07/12	5:10	MERCADO ESPERANZA S/N	7182BZZ	RGC 94. 2.	186	90,00 €	A
72037150	DIAZ GUTIÉRREZ, JAVIER			GRAL DAVILA 278 3 DCHA - 39007 SANTANDER				
19846	18/05/12	12:26	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	6355GYN	OLA 16 B	845	90,00 €	A
39327592	DIAZ LOPEZ, FLORENTINO			C RUA GALICIA 26 2 B - 27800 VILLALBA				
17915	05/05/12	10:56	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	0766FMS	OLA 16 A	852	90,00 €	D
X3602647L	DIAZ LORENZO, ISRAEL ANTONIO			C/ ALTA 7 2 - 39200 Reinosa				
19629	16/05/12	10:58	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 16	0766FMS	OLA 16 A	852	90,00 €	D
X3602647L	DIAZ LORENZO, ISRAEL ANTONIO			C/ ALTA 7 2 - 39200 Reinosa				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
19959	19/05/12	11:31	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	0766FMS	OLA 16 A	845	90,00 €	D
X3602647L	DIAZ LORENZO, ISRAEL ANTONIO			C/ ALTA 7 2 - 39200 Reinoso				
30025	01/08/12	18:25	CALDERON DE LA BARCA 9	4452BRG	OLA 16 C	889	90,00 €	A
13776985	DIAZ PALOMARES, MARCELINO			FERNANDO DE LOS RIOS 46 2D - 39006 SANTANDER				
27452	03/07/12	13:15	MARQUES ENSENADA S/N	2800DXP	RGC 94. 2.	AMU30	90,00 €	D
10477103	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS			A DE LOS QUEBRANTOS SN SA - 33126 SOTO DEL BARCO				
20304	23/05/12	18:09	NARCISO CUEVAS 5	3913CGR	OLA 16 C	889	90,00 €	D
14589808	DIAZ SANCHEZ, MANUEL			NTRA SR DE NIEVES 27 BAJO - 9512 MEDINA DE POMAR				
26585	13/07/12	11:56	LOS INDIANOS 2	3913CGR	OLA 16 C	807	90,00 €	D
14589808	DIAZ SANCHEZ, MANUEL			NTRA SR DE NIEVES 27 BAJO - 9512 MEDINA DE POMAR				
26989	18/07/12	13:14	NARCISO CUEVAS 5	3913CGR	OLA 16 C	892	90,00 €	D
14589808	DIAZ SANCHEZ, MANUEL			NTRA SR DE NIEVES 27 BAJO - 9512 MEDINA DE POMAR				
21827	05/06/12	19:07	SANTA LUCIA 22	6270DDJ	OLA 16 A	845	90,00 €	D
13786661	DIAZ URRESTI, ROBERTO MANUEL			CASARES 10 - 39628 PENAGOS				
23323	04/06/12	18:20	CARDENAL CISNEROS 63	S8241AB	RGC 94 2	AMU06	200,00 €	A
13688326	DIEGO ALONSO, MARIA JESUS			C/ CARDENAL CISNEROS 89 A I 4º C - 39007 Santander				
19319	11/05/12	18:59	JUAN JOSE RUANO 1	S5550AL	OLA 16 B	903	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
19496	14/05/12	17:59	JUAN JOSE RUANO 2	S5550AL	OLA 16 C	903	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
19543	15/05/12	12:08	JUAN JOSE RUANO 2	S5550AL	OLA 16 C	903	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
19603	15/05/12	18:16	COBO DE LA TORRE 5	S5550AL	OLA 16 C	903	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
19660	16/05/12	12:54	COBO DE LA TORRE 3	S5550AL	OLA 16 C	854	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
19755	17/05/12	12:30	FERNANDEZ DE ISLA 5	S5550AL	OLA 16 C	854	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
19896	18/05/12	17:42	JUAN JOSE RUANO 2	S5550AL	OLA 16 C	854	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
23624	21/06/12	11:19	JUAN JOSE RUANO 0	S5550AL	OLA 16 C	897	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
23724	22/06/12	11:49	JUAN JOSE RUANO 0	S5550AL	OLA 16 A	897	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
23925	25/06/12	13:10	COBO DE LA TORRE 2	S5550AL	OLA 16 C	897	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
24000	26/06/12	12:30	JUAN JOSE RUANO 2	S5550AL	OLA 16 C	894	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
24087	27/06/12	11:21	MONTE CALOCA 1	S5550AL	OLA 16 C	894	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
24273	29/06/12	12:34	COBO DE LA TORRE 1	S5550AL	OLA 16 C	894	90,00 €	A
20197253	DIEGO CASTAÑEDA, ANA MARIA			C/ GUTIERREZ SOLANA 7 A 7 D - 39011 Santander				
28560	27/07/12	15:30	PADRE RABAGO 2	S1654AH	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	D
72019824	DIEGO CASTILLO, RAMONA			ARQUITECTO JOAQUIN RUCOB 2 - 39770 LAREDO				
29775	29/07/12	20:45	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	4542FTB	RGC 94. 2	276	90,00 €	A
72020542	DIEGO DIEGO, JOSE MA			LG ESLES DISEMINADO 214 E - 39694 SANTA MARIA CAYON				
29581	31/07/12	17:11	GUEVARA 35	8920FVB	OLA 16 A	854	90,00 €	A
13719377	DIEGO SANCHEZ, Mª VICTORIA			INES DIEGO DEL NOVAL 28 1 - 39012 SANTANDER				
28948	24/07/12	13:33	RUALASAL 4	4218CVW	OLA 16 C	887	90,00 €	A
30450264	DIEGUEZ ALMIRON, JOSE			PACO LEON 4 - 14014 CORDOBA				
29015	24/07/12	19:03	FLORANES 50	4218CVW	OLA 16 C	871	90,00 €	A
30450264	DIEGUEZ ALMIRON, JOSE			PACO LEON 4 - 14014 CORDOBA				
25749	04/07/12	16:42	GRAVINA 13	P4613K	OLA 16 C	866	90,00 €	A
12550121	DIEZ GUTIERREZ, FEDERICO			PSO TENERIAS 28 A AGUILAR - 34800 AGUILAR				
28073	18/07/12	12:05	CALDERON DE LA BARCA 15	1371GSP	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A
13774017	DIEZ MENENDEZ, MARIA CRISTIA			C/ AUTONOMIA 10 4 C - 39012 Santander				
29351	28/07/12	12:19	GANDARA 6	9478FND	OLA 16 C	894	90,00 €	A
72032928	DIEZ PEREZ, FERNANDO			CL PEÑA HERBOSA 21 6 IZ - 39003 SANTANDER				
17805	04/05/12	10:54	RUALASAL 12	9302FPD	OLA 16 A	888	90,00 €	A
13748297	DIEZ VELASCO, MARTINEZ ENRIQUE			C/ JOSE ESTRAÑA 5 A 3 B - 39012 Santander				
11112	19/03/12	17:04	ZONA MARITIMA 0	0285GML	OLA 16 A	850	90,00 €	A
7961631	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, DESIDERIO			C LA RUA 5 - 37111 AÑOVER DE TORMES				
16686	23/04/12	12:03	ANTONIO MENDOZA 1	4400CLB	OLA 16 C	894	90,00 €	A
12406517	DOMINGUEZ MARTIN, DAVID			C/ DR SANCHEZ VILLARES 17 - 47014 VALLADOLID				
24400	30/06/12	12:34	ACEBEDOS 13	4400CLB	OLA 16 C	896	90,00 €	A
12406517	DOMINGUEZ MARTIN, DAVID			CMNO CEMENTERIO 11 BIS 2D - 47620 VILLANUBLA				
7573	17/02/12	10:59	JUAN DE GARAY 4	7518CVT	OLA 16 A	887	90,00 €	A
35454119X	DOMINGUEZ OLIVEIRA, JUAN CARLOS			AVDA ADUANA 12 1 D - 36600 VILAGARCIA DE AROUSA				
7692	18/02/12	12:30	TRES DE NOVIEMBRE 22	7518CVT	OLA 16 A	821	90,00 €	A
35454119X	DOMINGUEZ OLIVEIRA, JUAN CARLOS			AVDA ADUANA 12 1 D - 36600 VILAGARCIA DE AROUSA				
11192	20/03/12	12:49	JUAN DE GARAY 1	7518CVT	OLA 16 C	871	90,00 €	A
35454119X	DOMINGUEZ OLIVEIRA, JUAN CARLOS			AVDA ADUANA 12 1 D - 36600 VILAGARCIA DE AROUSA				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
25546	02/07/12	18:07	FLORANES 10	7518CVT	OLA 16 C	862	90,00 €	A
35454119X	DOMINGUEZ OLIVEIRA, JUAN CARLOS			AVDA ADUANA 12 1 D - 36600 VILAGARCIA DE AROUSA				
30054	01/08/12	19:39	CALDERON DE LA BARCA 12	S4223AN	OLA 16 C	889	90,00 €	D
13774012	DOMINGUEZ PASTOR, FRANCISCO JAVIER			CANALEJAS 11 D 1 G - 39004 SANTANDER				
29125	26/07/12	18:19	FALANGE ESPAÑOLA 0	S6841AP	OLA 16 C	896	90,00 €	A
12749535	DONIS GARCIA, MARIA ISABEL			VIRGEN DEL CAMINO 3 3 DCH - 39006 SANTANDER				
25941	06/07/12	12:49	ISAAC PERAL 3	S4135AJ	OLA 16 C	889	90,00 €	A
20205164	DOS PLACERES, RODRIGUEZ MATILDE			BAJADA DEL CALERUCO 7 3 - 39012 SANTANDER				
27012	18/07/12	16:44	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 0	7518CNZ	OLA 16 A	905	90,00 €	A
50712827	DROVE MONTES, JAIME			CL ALCALA 182 2 DR - 28028 MADRID				
14180	03/04/12	12:19	JUSTICIA 8	S7777AN	OLA 16 C	891	90,00 €	D
71273897	DURAN LARA, PATRICIA			AVDA CASTILLA Y LEON 36 6 A - 9006 BURGOS				
23678	21/06/12	17:45	ALTA 70	S5454AD	OLA 16 A	890	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
23766	22/06/12	16:59	ALTA 89	S5454AD	OLA 16 C	905	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
23853	23/06/12	12:34	ACEBEDOS 13	S5454AD	OLA 16 A	854	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
23933	25/06/12	13:41	ALTA 66	S5454AD	OLA 16 C	889	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
23991	26/06/12	11:54	ALTA 66	S5454AD	OLA 16 C	889	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
24222	28/06/12	17:55	ALTA TRAVESIA 3	S5454AD	OLA 16 C	889	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
24314	29/06/12	17:04	ALTA 83	S5454AD	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
24366	30/06/12	11:07	JUAN DE PIASCA 0	S5454AD	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
25541	02/07/12	17:51	ALTA 70	S5454AD	OLA 16 A	874	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
25575	03/07/12	10:35	ALTA 91	S5454AD	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
25938	06/07/12	12:40	MEXICO 0	S5454AD	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
25981	06/07/12	17:43	ALTA 83	S5454AD	OLA 16 A	906	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
26082	07/07/12	12:41	GUEVARA 11	S5454AD	OLA 16 C	852	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
26286	10/07/12	17:49	ALTA 70	S5454AD	OLA 16 C	892	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
26321	11/07/12	10:29	ACEBEDOS 10	S5454AD	OLA 16 A	901	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
26389	11/07/12	16:49	ALTA TRAVESIA 3	S5454AD	OLA 16 C	905	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
26458	12/07/12	11:18	ACEBEDOS 15	S5454AD	OLA 16 A	866	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
26516	12/07/12	17:45	ALTA TRAVESIA 1	S5454AD	OLA 16 A	901	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
26719	14/07/12	12:29	FALANGE ESPAÑOLA 9	S5454AD	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
26735	14/07/12	13:14	GUEVARA 2	S5454AD	OLA 16 A	905	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
26894	17/07/12	13:07	ALTA 91	S5454AD	OLA 16 A	892	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
27046	18/07/12	18:26	ALTA 89	S5454AD	OLA 16 C	897	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			C/ ALTA 89 4º D - 39008 Santander				
28665	21/07/12	10:45	ALTA 89	S5454AD	OLA 16 C	881	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
28803	23/07/12	16:43	ALTA 66	S5454AD	OLA 16 C	881	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
28910	24/07/12	11:53	ALTA 89	S5454AD	OLA 16 A	881	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
28938	24/07/12	13:00	ACEBEDOS 11	S5454AD	OLA 16 A	850	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
29177	27/07/12	11:43	ACEBEDOS 5	S5454AD	OLA 16 C	880	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
29231	27/07/12	16:56	ALTA 66	S5454AD	OLA 16 A	905	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
29338	28/07/12	11:38	ALTA 70	S5454AD	OLA 16 A	876	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
29966	01/08/12	12:00	ALTA 93	S5454AD	OLA 16 A	810	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
30078	02/08/12	11:40	ALTA 91	S5454AD	OLA 16 A	810	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
30311	04/08/12	11:51	ISAAC PERAL 30	S5454AD	OLA 16 A	810	90,00 €	A
72038020	DURILLO LEON, JOSE LUIS			HERRERA ORIA 55 2 DCH - 39011 SANTANDER				
26323	11/07/12	10:36	CONCEPCION ARENAL 8	S5790AL	OLA 16 A	891	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE M COSSIO 33 D 1 A - 39011 SANTANDER				
26375	11/07/12	13:36	ISAAC PERAL 3	S5790AL	OLA 16 C	888	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE M COSSIO 33 D 1 A - 39011 SANTANDER				
26408	11/07/12	17:50	ISAAC PERAL 3	S5790AL	OLA 16 C	906	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE M COSSIO 33 D 1 A - 39011 SANTANDER				
26531	12/07/12	18:24	ISAAC PERAL 3	S5790AL	OLA 16 C	874	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE M COSSIO 33 D 1 A - 39011 SANTANDER				
27098	19/07/12	12:04	ALCAZAR DE TOLEDO 16	S5790AL	OLA 16 C	888	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE M COSSIO 33 D 1 A - 39011 SANTANDER				
27214	20/07/12	12:18	ALCAZAR DE TOLEDO 16	S5790AL	OLA 16 C	888	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE M COSSIO 33 D 1 A - 39011 SANTANDER				
29571	31/07/12	16:42	ISAAC PERAL 3	S5790AL	OLA 16 A	905	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE M COSSIO 33 D 1 A - 39011 SANTANDER				
29952	01/08/12	10:59	ISAAC PERAL 2	S5790AL	OLA 16 A	905	90,00 €	A
20197288	DUVAL JIMENEZ, RICARDO			JOSE M COSSIO 33 D 1 A - 39011 SANTANDER				
27072	18/07/12	19:40	CADIZ 19	S6213AL	OLA 16 A	889	90,00 €	A
20196160	ECHAGUE BROUX, DAVID			TRASMIERA 4 4 C SOMO - 39140 RIBAMONTAN MAR				
28244	23/07/12	10:05	JUSTICIA S/N	0606CSY	RGC 94. 2	128	90,00 €	D
51068785	ESCUDERO SOLE, SAMUEL			CHACONTA 2 - 28022 MADRID				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
29373	28/07/12	12:45	EL OJANCANO 0	BI9759CJ	OLA 16 C	871	90,00 €	A
71278159	ESTRADA CANTERO, DAVID			PLZA M CRUZ EBRO 7 BJ A - 9006 BURGOS				
29872	02/08/12	20:00	STADIUM AVENIDA 19	IB1115BZ	RGC 94. 2	328	90,00 €	A
49610318	FALLEMANN STUPP, CLAUDIA ELIZABETH			M ANTONIA SALVA 6 3A S AR - 7600 LLUCMAJOR				
29887	02/08/12	8:30	HONDURAS 55	7514BFC	RGC 94. 2	204	90,00 €	A
X4768425L	FANE NDEYE, NDACK			AUGUSTO G LINARES 7 4 D - 39006 SANTANDER				
25710	04/07/12	12:10	GANDARA 12	9386CTC	OLA 16 A	873	90,00 €	A
X1864535V	FARINANGO MATANGO, CESAR GONZALO			QUARTER 29 BJ ARENAL - 7600 PALMA MALLORCA				
24394	30/06/12	12:24	REINA VICTORIA 4	S4448AN	OLA 16 A	854	90,00 €	A
02229056B	FELIPE SANCHEZ, CAMILO			EL CRUCERO 12 B - 39724 VALDECILLA-MEDIO CUDEYO				
29538	31/07/12	12:33	GANDARA 14	7301GLX	OLA 16 A	880	90,00 €	D
44978995	FERNANDEZ ANDRES, SERGIO			AV LEHENDAKARI AGIRRE 29 1 - 48879 ARTZENTALES				
27160	19/07/12	17:55	SANTA LUCIA 61	3463CZL	OLA 16 C	854	90,00 €	A
20210236	FERNANDEZ BUENAGA, MARCOS			FERNANDO RIOS 48 4 B - 39006 SANTANDER				
29448	30/07/12	16:26	SANTA LUCIA 46	3463CZL	OLA 16 A	905	90,00 €	A
20210236	FERNANDEZ BUENAGA, MARCOS			FERNANDO RIOS 48 4 B - 39006 SANTANDER				
29619	31/07/12	19:44	SANTA LUCIA 63	3463CZL	OLA 16 C	906	90,00 €	A
20210236	FERNANDEZ BUENAGA, MARCOS			FERNANDO RIOS 48 4 B - 39006 SANTANDER				
27081	19/07/12	10:33	TRES DE NOVIEMBRE 35	8317CKW	OLA 16 A	880	90,00 €	D
13696518	FERNANDEZ CALLEJA, ANA MERCEDES J			BARRIO MONTE (MOGRO) 107 - 39310 Miengo				
29167	27/07/12	10:41	SEVILLA 1	O8472BX	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13725828	FERNANDEZ CASTAÑEDA, JOSE ANGEL			COSIO - 39559 RIONANSA				
28939	24/07/12	13:04	ALTA 46	4958FJF	OLA 16 B	880	90,00 €	A
13902266	FERNANDEZ COLIO, LUIS JOAQUIN			PSO JULIO HAUZEUR 18C 2 J - 39300 TORRELAVEGA				
28530	27/07/12	8:00	JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 15	2481HJM	RGC 94. 2	197	200,00 €	A
13744682	FERNANDEZ COLLADO, JESUS ANGEL			CLL QUINTANA 28 C RUBAYO - 39719 MARINA CUDEYO				
29522	31/07/12	11:48	CADIZ 16	S8736AP	OLA 16 C	888	90,00 €	D
72122380	FERNANDEZ COTERO, CAMPOS MARIA JOSE			SOPENA - 39510 CABUERNIGA				
22542	11/06/12	17:36	ALTA 44	9350BxB	OLA 16 A	894	90,00 €	A
13728981	FERNANDEZ CRESPO, JOSE LUIS			C/ MARQUES HERMIDA 28 8º C - 39009 Santander				
30201	03/08/12	12:29	VAZQUEZ DE MELLA 5	S6476AN	OLA 16 C	896	90,00 €	A
13713431	FERNANDEZ DE, LA REGUERA DIAZ JOSE			LA ARNIA 3B 3 LIENCRES - 39120 PIELAGOS				
23305	20/06/12	19:20	GANDARA 14	S3671AC	OLA 16 C	905	90,00 €	D
13642383	FERNANDEZ EGUILUZ, JESUS			C/ RAMON MENENDEZ PIDAL 2 11 A - 39006 Santander				
28680	21/07/12	11:24	LOPE DE VEGA 3	8325GZL	OLA 16 A	848	90,00 €	A
13761381	FERNANDEZ ESCARZAGA, AZCARATE PABLO			CLL NORTE 1 F 1 IZ - 39005 SANTANDER				
30010	01/08/12	16:59	PASEO DE PEREDA 32	8325GZL	OLA 16 A	807	90,00 €	A
13761381	FERNANDEZ ESCARZAGA, AZCARATE PABLO			CLL NORTE 1 F 1 IZ - 39005 SANTANDER				
20143	22/05/12	11:42	MEXICO 0	7580DVV	OLA 16 C	897	90,00 €	D
20197067	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL			CALAS PIQUES 120 C BLANES - 7760 CIUTADELLA MENORCA				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20602	29/05/12	10:43	MEXICO 0	7580DVV	OLA 16 C	896	90,00 €	D
20197067	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL			CALAS PIQUES 120 C BLANES - 7760 CIUTADELLA MENORCA				
21750	05/06/12	11:14	MEXICO 0	7580DVV	OLA 16 C	894	90,00 €	D
20197067	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL			CALAS PIQUES 120 C BLANES - 7760 CIUTADELLA MENORCA				
23135	19/06/12	11:03	MEXICO 0	7580DVV	OLA 16 C	854	90,00 €	D
20197067	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL			CALAS PIQUES 120 C BLANES - 7760 CIUTADELLA MENORCA				
28960	24/07/12	16:36	MENDEZ NUÑEZ 6	7225DRH	OLA 16 A	890	90,00 €	A
72034978	FERNANDEZ HIGUERA, ANGEL MARIA			BO TERRON 44 SOBREMAYAS - 39718 MEDIO CUDEYO				
27668	09/07/12	17:15	MARQUES DE LA HERMIDA 68	C5898BTL	RGC 94. 2	AMU26	200,00 €	A
13733931	FERNANDEZ LOPEZ, ALFONSO			C/ LADREDO 11 A - 39509 Camargo				
30402	06/08/12	12:35	GOMEZ OREÑA 7	4282FVL	OLA 16 B	877	90,00 €	D
13979933	FERNANDEZ MADRAZO, ISIDRO JOSE			PENIAS 9 - 39400 CORRALES BUELNA				
29045	24/07/12	19:49	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 16	9526BYX	OLA 16 A	894	90,00 €	A
20195061	FERNANDEZ MARTINEZ, JESUS MANUEL			BO EL CRISTO 72 A1 1 C CE - 39539 REOCIN				
29227	27/07/12	16:38	SIMANCAS 15	9097DKW	OLA 16 A	894	90,00 €	D
13742968	FERNANDEZ MARTOS, JUAN BAUTISTA			PRESAS 22 A 24 HERRERA - 39608 CAMARGO				
19997	19/05/12	12:39	JUAN JOSE RUANO 1	0502DLX	OLA 16 B	854	90,00 €	A
33720006	FERNANDEZ MENDEZ, JOSE			LOUXAS 6 - 27100 FONSAGRADA				
28806	23/07/12	16:50	ALTA 70	S4278AJ	OLA 16 C	810	90,00 €	A
72027833	FERNANDEZ MOLINO, CESAR			BO LA FLORIDA 164 LA ABAD - 39694 SANTA MARIA CAYON				
26939	17/07/12	19:15	SANTA MARIA EGIPCIACA 3	P4035I	OLA 16 C	888	90,00 €	A
12770015	FERNANDEZ MORAN, JOSE IGNACIO			C SOR LUISA ASUNCION 4 - 34120 CARRION DE CONDES				
26247	10/07/12	12:30	GUEVARA 16	2035CVL	OLA 16 C	850	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				
26364	11/07/12	13:11	RUALASAL 2	2035CVL	OLA 16 C	850	90,00 €	A
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			CALLE RUIZ ZORRILLA 19 3 D - 39009 SANTANDER				
28715	21/07/12	12:56	RODRIGUEZ 7	2035CVL	OLA 16 C	894	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				
28774	23/07/12	12:48	RODRIGUEZ 7	2035CVL	OLA 16 C	890	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				
28876	23/07/12	19:21	RODRIGUEZ 7	2035CVL	OLA 16 C	900	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				
29018	24/07/12	19:06	SANTA CLARA 8	2035CVL	OLA 16 C	887	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				
29061	26/07/12	12:05	RODRIGUEZ 7	2035CVL	OLA 16 C	889	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				
29146	26/07/12	19:08	RODRIGUEZ 7	2035CVL	OLA 16 C	889	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				
29190	27/07/12	12:31	GUEVARA 12	2035CVL	OLA 16 C	880	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				
29279	27/07/12	19:17	RODRIGUEZ 7	2035CVL	OLA 16 C	866	90,00 €	D
72178802	FERNANDEZ ORTEGA, ROCIO			C/ NICOLAS SALMERON 12 5 F - 39009 Santander				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
28083	19/07/12	23:10	JOAQUIN COSTA 45	6746CJG	RGC 91. 2.	188	200,00 €	A
13776436	FERNANDEZ PARDO, NIEVES			CADIZ 10 2 D - 39002 SANTANDER				
30253	03/08/12	18:20	FLORANES 49	A8732DJ	OLA 16 B	852	90,00 €	D
76974147	FERNANDEZ PARRA, CRISTINA			HONORIO GARCIA CONDOY 7 BJ - 50007 ZARAGOZA				
20478	25/05/12	16:53	ISABEL LA CATOLICA 13	M0591PY	OLA 16 A	874	90,00 €	D
50827055	FERNANDEZ PEREZ, JUAN PEDRO			C/ KERRIA 36 2 A - 28109 Alcobendas				
23726	22/06/12	12:14	DUQUE DE AHUMADA 4	M0591PY	OLA 16 A	891	90,00 €	D
50827055	FERNANDEZ PEREZ, JUAN PEDRO			C/ KERRIA 36 2 A - 28109 Alcobendas				
28153	21/07/12	23:50	ZORRILLA PASADIZO 3	1369CLC	RGC 94. 2	188	90,00 €	A
72124045	FERNANDEZ POSADA, ANGEL			LEBEÑA SN CASTRO - 39583 CILLORIGO DE LIEBANA				
27083	19/07/12	10:40	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	4266CBB	OLA 16 A	896	90,00 €	A
2631139	FERNANDEZ REDONDO, JOSE			JUAN BOSCAN 21 - 28017 MADRID				
28895	24/07/12	10:48	TRES DE NOVIEMBRE 37	9274BWK	OLA 16 A	896	90,00 €	D
72043694	FERNANDEZ REVUELTA, FRANCISCO JOSE			BO LA ESCUELA 23 VILLEGAR - 39697 CORVERA TORANZO				
27061	18/07/12	19:07	CARDENAL CISNEROS 65	S9045AJ	OLA 16 A	874	90,00 €	A
13680205	FERNANDEZ REVUELTA, GUMERSINDO			AV GENERALISIMO 22 1 ALCE - 39697 CORVERA TORANZO				
17910	05/05/12	10:37	ISAAC PERAL 3	S4999AM	OLA 16 A	903	90,00 €	D
X6173801A	FERNANDEZ RIVAS, ELKIN			C/ ALTA 46 B D 11 A - 39008 Santander				
28187	22/07/12	17:10	FELIX RODRIGUEZ S/N	0598BCS	RGC 94. 2	327	90,00 €	A
20217298	FERNANDEZ SERRANO, ESTHER			TRV SAN FERNANDO 7 4 E - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
29764	29/07/12	20:38	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	0334CDW	RGC 94. 2	276	90,00 €	A
72142428	FERNANDEZ SILIO, DIEGO			POETA JOSE L HIDALGO 6 12B - 39300 TORRELAVEGA				
29837	29/07/12	20:18	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	4953FWY	RGC 94. 2	279	90,00 €	D
72039607	FERNANDEZ SOLANA, JULIO			BARO HAYAL SN RIOSAPERO - 39612 VILLAESCUSA				
27500	04/07/12	12:10	VARGAS 47	4519GWW	RGC 94. 2.	AMU13	90,00 €	A
72124129	FERNANDEZ TERAN, SANTIAGO			C/ CAMPOLLO 3 - 39577 Vega de Liébana				
30196	03/08/12	12:20	RUBIO 8	1681BJL	OLA 16 C	905	90,00 €	D
72075611	FERNANDEZ VALLE, LARA			BO LOS LLANOS S N NAVAJED - 39010 39716 ENTRAMBASAGUAS				
29611	31/07/12	19:07	SAN JOSE 16	S2156AK	OLA 16 A	854	90,00 €	A
13726749	FERNANDEZ VAZQUEZ, ANA MARIA			SAN JOSE 35 2 B - 39610 EL ASTILLERO				
29168	27/07/12	10:48	FLORANES 37	6257DBC	OLA 16 A	897	90,00 €	A
X7443973T	FERNANDEZ ZUÑIGA, ENRIQUE			CARDENAL CISNEROS 89 B 4 C - 39007 SANTANDER				
28734	21/07/12	13:32	FLORANES 40	8611DLZ	OLA 16 C	896	90,00 €	A
14532502	FERRANDEZ BURRO, ANTONIO			PABLO PICASSO 1 5 A - 48012 BILBAO				
26670	13/07/12	19:05	HERNAN CORTES 41	4655DCH	OLA 16 A	906	90,00 €	A
33838072	FERREIRO DEL, RIO MANUEL JOSE			C/ ARSENIO ODRIUZOLA 6 1 2 J - 39012 Santander				
29073	26/07/12	12:44	SIMANCAS 30	BI0873CC	OLA 16 A	873	90,00 €	A
X3861489L	FERRERIRA DO, NASCIMENTO EDINAMAR			BO SAN DAMIL 98A 21 COBRE - 39320 ALFOZ LLOREDO				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
21460	01/06/12	12:05	PEDRO SAN MARTIN 11	5331GHC	OLA 16 C	889	90,00 €	A
12389170	FIGUEROA GASPAS, JAVIER OSCAR			C EXTRAMUROS 5 - 47194 FUENSALDAÑA				
22639	12/06/12	16:42	PEÑA HERBOSA 3	5331GHC	OLA 16 A	852	90,00 €	A
12389170	FIGUEROA GASPAS, JAVIER OSCAR			C EXTRAMUROS 5 - 47194 FUENSALDAÑA				
28974	24/07/12	16:58	ISAAC PERAL 17	7939BBS	OLA 16 A	905	90,00 €	A
316151	FLORIN , GHEORGHE			BO EL MESON 19 2 D BERANG - 39730 HAZAS CESTO				
30124	02/08/12	17:01	REMEDIOS PLAZA 1	0137HBD	OLA 16 A	903	90,00 €	D
76855568	FONDEVILA FERRO, JOSE ANTONIO			CLL CMÑO MONXAS 13 STA CR - 36393 BAIONA				
28711	21/07/12	12:47	ISABEL LA CATOLICA 4	9154FVP	OLA 16 B	852	90,00 €	A
13976119	FRANCES GONZALEZ, MARIA LUISA			C/ CIUDAD JARDIN 1 - 39200 Reinosa				
26954	18/07/12	11:06	SIMANCAS 40	5605GJC	OLA 16 C	850	90,00 €	A
13737309	FRANCO RODRIGUEZ, TOMAS ANTONIO			CR SANT JORDI 22 3 B - 39110 17600 FIGUERES				
30399	06/08/12	12:25	FLORANES 10	5605GJC	OLA 16 C	880	90,00 €	A
13737309	FRANCO RODRIGUEZ, TOMAS ANTONIO			CR SANT JORDI 22 3 B - 39110 17600 FIGUERES				
22894	15/06/12	12:01	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 0	2680BPR	OLA 16 A	850	90,00 €	D
13043106J	FRIAS DIEZ, ARMANDO			VALDENJOJA 24 4 B - 39012 SANTANDER				
29127	26/07/12	18:21	CARDENAL CISNEROS 96	S4928AH	OLA 16 C	852	90,00 €	A
72208569	FRIAS FRIAS, JULY MARIA			AV LA LIBERTAD 9 3 IZ MUR - 39600 CAMARGO				
26252	10/07/12	12:40	CARDENAL CISNEROS 105	6894BPF	OLA 16 C	862	90,00 €	A
13795312	FUENTE CAMPOCOSIO, ROSA ANA			EDUARDO GARCIA 33 D 4 26 - 39011 SANTANDER				
29596	31/07/12	17:53	CARDENAL CISNEROS 97	6894BPF	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13795312	FUENTE CAMPOCOSIO, ROSA ANA			EDUARDO GARCIA 33 D 4 26 - 39011 SANTANDER				
20509	25/05/12	18:56	RUBIO 14	9379CCT	OLA 16 C	874	90,00 €	A
72041308	FUENTE MARDONES, ANGEL			MONTE-BOLADO 8 BJ. - 39012 Santander				
26813	16/07/12	17:15	PERINES 25	3025CTC	OLA 16 C	905	90,00 €	A
13783536	FUENTES NAVA, JOSE MARIA			JOSE ALCAIN 6 4 IZ - 20300 IRUN				
30410	06/08/12	13:09	ALTA 91	S8888Y	OLA 16 A	871	90,00 €	A
72050765	GABARRI BORJA, FRANCISCO			C HERRERA ORIA 84 2 B - 39011 SANTANDER				
30309	04/08/12	11:46	TRES DE NOVIEMBRE 38	6439DVH	OLA 16 A	810	90,00 €	D
44189296	GAMBOA GONZALEZ, EVA MARIA			C CAMPOGIRO 44D - 39011 SANTANDER				
17220	30/04/12	11:16	RUALASAL 11	S3880AN	OLA 16 A	903	90,00 €	A
13752418	GAMECHO ALLICA, ROSA MARIA			C/ NUEVA MONTAÑA, AVENIDA 12 6 A - 39011 Santander				
17607	02/05/12	11:30	RUALASAL 11	S3880AN	OLA 16 A	876	90,00 €	A
13752418	GAMECHO ALLICA, ROSA MARIA			C/ NUEVA MONTAÑA, AVENIDA 12 6 A - 39011 Santander				
29748	29/07/12	20:55	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	4013DRP	RGC 94. 2	279	90,00 €	D
72029245	GARAY GOMEZ, SONIA			SANTANDER 4 3 4 C - 39750 COLINDRES				
30319	04/08/12	12:14	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 8	2503FRP	OLA 16 C	889	90,00 €	D
2245141	GARCIA ACEVEDO, CARLOS ESTEBAN			CL MANOJO DE ROSAS 67 - 28041 MADRID				
22560	11/06/12	18:57	ALCAZAR DE TOLEDO 6	0621FFR	OLA 16 C	807	90,00 €	A
16560341	GARCIA ARREDONDO, GREGORIO			C/ LIBERTAD 16 BJ - 50003 ZARAGOZA				
20136	22/05/12	11:19	CADIZ 20	4676BHW	OLA 16 C	903	90,00 €	A
12731253	GARCIA BAÑOS, JOSE MANUEL			C MAYOR 4 FONTECHA PEÑA - 34870 RESPENDE DE LA PEÑA				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
28184	21/07/12	20:30	LA BRAÑA 12	4171GTT	RGC 94. 2.	325	90,00 €	D	
13753156	GARCIA BEDIA, FRANCISCO JAVIER			LOS ROSALES 4 1 B - SARON - 39620 SANTA MARIA CAYON					
29430	30/07/12	12:40	PEÑA HERBOSA 18	5048DGR	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
20207903	GARCIA CAMPO, LUIS MANUEL			BO EL CALLEJO LI 9B B 2 DR - 39120 PIELAGOS					
26081	07/07/12	12:40	PEDRO SAN MARTIN 2	2282FWN	OLA 16 B	854	90,00 €	A	
13789726	GARCIA CARRO, MA TERESA			SIMANCAS 26 - 39007 SANTANDER					
16959	25/04/12	19:28	FLORANES 49	8287CVY	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
13683089	GARCIA DE, LA HERA JOSE MA			C/ CAJO 1 BL 17 BJ DCH - 39011 Santander					
28564	27/07/12	18:25	CUATRO CAMINOS	5314FNV	RGC 18. 1.	AMU20	60,00 €	A	
72113280	GARCIA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO I			REAL 48 CAMBARCO - 39000 CABEZON LIEBANA					
25435	01/07/12	12:14	CARDENAL H. ORIA 74	C8496BNG	RGC 94. 2	302	200,00 €	D	
13766831	GARCIA GARCIA, MARTIN			C/ CASTILLA 87 3 F - 39009 Santander					
26226	10/07/12	10:42	EDUARDO BENOT 7	A9891DT	OLA 16 A	891	90,00 €	A	
20199115	GARCIA GARCIA, RICARDO			DAOIZ Y VELARDE 17 3 IZ - 39003 SANTANDER					
30177	03/08/12	11:33	EDUARDO BENOT 3	7546HFD	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
72038989	GARCIA GONZALEZ, BEGOÑA			CLL GUTIERREZ SOLANA 3 2 B - 39600 CAMARGO					
29042	24/07/12	19:44	PEDRO SAN MARTIN 11	S6304AJ	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
72205491	GARCIA HENAO, ALEXANDER			AV SOLARES 7 - 39694 SANTA MARIA CAYON					
26273	10/07/12	16:50	VARGAS 61	P5541E	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
12752483	GARCIA HIERRO, GRISELA			PABLO GUAZA 6 1 D - 34480 ALAR DEL REY					
30155	02/08/12	18:56	ALCAZAR DE TOLEDO 2	0466GJC	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
14947994	GARCIA LLARENA, JOSE FELIX			C IGLESIA 3 VILLACOMPARAD - 9515 MEDINA DE POMAR					
30056	01/08/12	19:44	CALDERON DE LA BARCA 16	4056DXK	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
13685058	GARCIA MAESTRO, GARCIA JOSE MANUEL			CANALEJAS 21 10A - 39004 SANTANDER					
27602	07/07/12	13:00	ENSENADA DEL CAMELLO	9883FNS	RGC 94. 2	274	90,00 €	D	
72061667	GARCIA MARDARAS, DAVID			C/ BALDOMERO VILLEGAS 6 3 DR - 39740 Santoña					
23649	21/06/12	13:15	GANDARA 4	0362BZT	OLA 16 A	877	90,00 €	A	
13722625	GARCIA MAYORA, BEGOÑA			C/ SIMANCAS 28 1º IZ - 39007 Santander					
28072	18/07/12	12:05	CALDERON DE LA BARCA 15	5992CTZ	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A	
13910643	GARCIA MONTILLA, EMILIO			C/ Bº MIJEO (LLOREDA DE CAYON) 155 - 39694 Santa María de Cayón					
30023	01/08/12	18:21	NARCISO CUEVAS 9	0608FVN	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
72060972	GARCIA PARIS, ANA			PEDRO SALINAS 1 3 A - 39005 SANTANDER					
25855	05/07/12	17:00	PASEO DE PEREDA 4	1614HGV	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
22986682	GARCIA PEREZ, CLARA			CLL ARGENTINA 15 - 46530 PUCOL					
22085	08/06/12	16:27	ACEBEDOS 8	3847FLH	OLA 16 A	905	90,00 €	D	
13980052	GARCIA SERRANO, FABIO			C/ JOSE LUIS HIDALGO 2 3 C - 39300 Torrelavega					
30282	03/08/12	19:36	GRAVINA 3	M1544ZC	OLA 16 C	905	90,00 €	A	
14604683	GARCIA TEJEDOR, YOLANDA			OLLERIAS BAJAS 7 5 IZDA - 48006 BILBAO					
29194	27/07/12	12:41	FALANGE ESPAÑOLA 0	4821DPW	OLA 16 C	896	90,00 €	D	
13796272	GARCIA TORRE, NURIA			MANUEL AZAÑA 54 1A - 15011 A CORUÑA					
19531	15/05/12	10:17	MIES DEL VALLE 4	7972BBZ	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
14611809	GARCIA ZORNOZA, SERGIO			C/ CANDELARIO 2 5 B - 37007 SALAMANCA					
29672	29/07/12	19:40	CONSTITUCION AVENIDA	7258DBY	RGC 94. 2	279	90,00 €	D	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
72145177	GARRIDO RUIGOMEZ, EDUARDO			URB PARAJE YAGOS 7 A PBJ A - 39300 39790 BARCENA CICERO					
23844	23/06/12	12:01	ALTA 131	4547CCF	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
13700430	GARZON DE, LA HERA MIGUEL ANGEL			UNIVERSIDAD 46 ENTLO IZQ - 39005 SANTANDER					
28893	24/07/12	10:41	ALTA 70	0544BPW	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
20193390	GENTO CAGIGAS, COVADONGA P			C/ ALTA 70 D 5 DR - 39008 Santander					
28778	23/07/12	13:04	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 34	MU7425BZ	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
31942688	GIL GARCIA, ANTONIO			AVDA CARTAGENA 24 1 DCHA - 30510 YECLA					
30463	06/08/12	19:08	FLORANES 71	LU4230O	OLA 16 C	874	90,00 €	D	
72128045	GIMENEZ FIDALGO, DANIEL GERARDO			AV PALENCIA 21 BAR ESCOBAR - 39300 TORRELAVEGA					
29187	27/07/12	12:24	PEDRO SAN MARTIN 4	5450DBK	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
13690721	GOIRIA GONZALEZ, JACOBO			SAN SIMON 12 3 - 39003 SANTANDER					
29088	26/07/12	13:34	SIMANCAS 28	S4161AN	OLA 16 C	873	90,00 €	A	
72121244	GOMEZ BORES, ISAAC			VIRGEN DE VALMAYOR 5 1 I - 39570 POTES					
29375	28/07/12	12:50	FALANGE ESPAÑOLA 1	7652GBF	OLA 16 C	906	90,00 €	A	
12710520	GOMEZ LASO, JOSE LUIS			CL LA CUESTA 1 FRESNO RIO - 34889 FRESNO DEL RIO					
24164	28/06/12	10:32	GUEVARA 19	BI0992CV	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
13773928	GOMEZ MAYORDOMO, FRANCISCO JAVIER			COBO DE LA TORRE 2 4 C - 39008 SANTANDER					
30257	03/08/12	18:28	GUEVARA 12	6617GJX	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13747381	GOMEZ PALENZUELA, ELVIRA			TR ORENSE 12 5B - 39610 EL ASTILLERO					
30478	06/08/12	19:52	DAOIZ Y VELARDE 13	6724DZD	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
13690288	GOMEZ RABAGO, Mª MERCEDES			CL JOSE ORTEGA GASSET 75 - 28010 MADRID					
30416	06/08/12	13:30	VARGAS 63	4568FTR	OLA 16 C	821	90,00 €	A	
72057210	GOMEZ RICO, GUARDEÑO TAMARA			BO EL TOJO 15B REVILLA DE - 39600 CAMARGO					
28658	21/07/12	10:27	FLORANES 46	4623CHB	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
13755233	GOMEZ RODRIGUEZ, MA DEL MAR			EL DUESO 6 SOBARZO - 39627 PENAGOS					
26451	12/07/12	10:46	JUAN DE LA COSA 17	2103DXM	OLA 16 A	877	90,00 €	D	
392253	GOMEZ RUIZ, DANIEL			C/ POZO NUEVO 5 - 28813 Torres de la Alameda					
27422	03/07/12	12:05	MARQUES ENSENADA S/N	5443GTY	RGC 94. 2.	AMU30	90,00 €	D	
13661996	GOMEZ SAINZ, DIONISIO			C/ MENENDEZ PELAYO 5 B - 39100 Santa Cruz de Bezana					
21792	05/06/12	16:53	FLORANES 46	S2762AH	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
72081008	GOMEZ SANCHEZ, FATIMA			C/ FLORANES 54 3º B - 39010 Santander					
27259	20/07/12	16:46	PEDRUECA 3	9108GGD	OLA 16 C	903	90,00 €	D	
72081008	GOMEZ SANCHEZ, FATIMA			C/ VALDENJOJA 4 2º A - 39012 Santander					
25622	03/07/12	13:27	OBISPO JOSE EGUINO 0	6153CDD	OLA 16 C	892	90,00 €	A	
13656648	GONZALEZ TOCA, CELESTINA			C/ REPUESTE 15 1 C - 39012 Santander					
29276	27/07/12	19:08	ACEBEDOS 5	S6278AK	OLA 16 C	874	90,00 €	A	
13727527	GONZALEZ AGUILERA, MA MARGARITA			C/ CERVANTES 24 4º DR - 39001 Santander					
28193	22/07/12	2:00	GENERAL DAVILA 121	0719FCR	RGC 91. 2.	188	200,00 €	D	
15903707	GONZALEZ AGUIRREBURUALDE, FRANCISCO RAFAEL			BARO LA TEJERA - CARRANZA 34 - 48891 V CARRANZA					
28634	30/07/12	12:15	VALDECILLA AVENIDA	S8181AF	RGC 94. 2	AMU20	90,00 €	A	
13683616	GONZALEZ ALBO, MARIANO			LA VIESCA 8 - 39776 LIENDO					
18930	09/05/12	4:25	SAN LUIS 36	S7026AN	RGC 94. 2	198	200,00 €	A	
13746781	GONZALEZ ALMIRANTE, VICTORIANO			C/ AVDA. LUIS CUEVAS - TAMA 17 - 39584 Cillorigo Castro					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
23862	23/06/12	12:54	ISAAC PERAL 6	1081HHJ	OLA 16 B	906	90,00 €	D
78733102	GONZALEZ CASAS, RAFAEL			CLL VIGO 73 2 A - 36940 CANGAS				
19311	11/05/12	18:25	SAN JOSE 21	5039GRJ	OLA 16 C	874	90,00 €	D
13732402	GONZALEZ DEL CAMPO, EDMUNDO			LA ERMITA 22 - 39012 SANTANDER				
26228	10/07/12	10:46	HERNAN CORTES 37	8639DHL	OLA 16 A	891	90,00 €	D
9401384	GONZALEZ DEL CAMPO JAVIER			JUAN DE LA COSA 29 4 A - 39004 SANTANDER				
21905	06/06/12	18:00	REMEDIOS PLAZA 10	S4654AK	OLA 16 C	862	90,00 €	A
13698995	GONZALEZ FERNANDEZ, LUZDIVINA			GENERAL DAVILA 302 2 A - 39007 SANTANDER				
30298	04/08/12	11:04	MOCTEZUMA 10	6027CYX	OLA 16 C	877	90,00 €	A
72114685	GONZALEZ GARCIA, EMILIO			CUESTA ATALAYA 20 5 N - 39001 SANTANDER				
26168	09/07/12	13:46	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 4	0123BVG	OLA 16 C	897	90,00 €	D
72118888	GONZALEZ GARCIA, MANUEL			SANTOTIS - 39555 TUDANCA				
21530	01/06/12	18:28	JESUS MONASTERIO 24	3959DCG	OLA 16 A	905	90,00 €	A
13729518	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO			C/ PINARES, GRUPO LOS 2 B 5 B - 39005 Santander				
24339	29/06/12	18:48	ISABEL LA CATOLICA 3	3959DCG	OLA 16 A	862	90,00 €	A
13729518	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO			C/ PINARES, GRUPO LOS 2 B 5 B - 39005 Santander				
28569	27/07/12	18:25	RODRIGUEZ S/N	1295DVV	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A
13862010	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL			COSIO COSIO - 39559 RIONANSA				
28606	29/07/12	20:40	EL MERCADO	1836FGP	RGC 94. 2	274	90,00 €	A
13754177	GONZALEZ HOYOS, YOLANDA			BO SAN ROQUE 26 5 26 CARA - 39479 PIELAGOS				
30079	02/08/12	11:40	ZONA MARÍTIMA 19	2375DNW	OLA 16 C	901	90,00 €	A
2804525	GONZALEZ MANJON, GABRIEL			CAÑADA REAL 10 - 28400 COLLADO VILLALBA				
28724	21/07/12	13:15	FLORANES 18	8469HLJ	OLA 16 A	896	90,00 €	A
72187108	GONZALEZ MARTINEZ, TAMARA			CLL LIBERTAD 15 5 G MOMPI - 39108 SANTA CRUZ BEZANA				
26146	09/07/12	12:33	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 27	9138HHS	OLA 16 C	854	90,00 €	A
13723048	GONZALEZ MORATINOS, MARIA ASUNCION			C DAOIZ Y VELARDE 17 4IZ - 39003 SANTANDER				
30086	02/08/12	12:25	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 26	9115BWW	OLA 16 B	901	90,00 €	A
11392999	GONZALEZ MUÑIZ, FELIX			JOSE CUETO 40 3 IZ - 33400 AVILES				
26452	12/07/12	10:48	PEDRO SAN MARTIN 23	2573GWF	OLA 16 A	871	90,00 €	A
20192205	GONZALEZ OLCOZ, PEDRO MANUEL			C DEL RIO SN COSIO - 39559 RIONANSA				
25809	05/07/12	12:13	FERNANDEZ DE ISLA 5	1028BJF	OLA 16 C	807	90,00 €	A
72043822	GONZALEZ PALAZUELOS, MARIA EMMA			FCO DIAZ PIMIENTA 18 5 B - 39610 EL ASTILLERO				
26609	13/07/12	13:21	TRES DE NOVIEMBRE 2	3392FKH	OLA 16 C	889	90,00 €	A
13757005	GONZALEZ PEÑA, GUSTAVO			LA BARRACA 3 6 C - 39005 SANTANDER				
30213	03/08/12	13:19	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S4710AN	OLA 16 C	836	90,00 €	A
20196690	GONZALEZ PESCADOR, BLANCA			LA UNION 10 1 - 39004 SANTANDER				
28750	23/07/12	11:26	MEXICO 1	9254CJR	OLA 16 A	810	90,00 €	A
13928993	GONZALEZ POSADAS, MANUEL ANTONIO			HERMANOS MARISTAS 4 1 - 39500 CABEZON LA SAL				
30443	06/08/12	18:12	GENERAL MOLA 21	4104DFM	OLA 16 B	877	90,00 €	A
13778409	GONZALEZ RASCON, FELISA ESTHER			AV CANTABRIA 21 4 2 IZ - 39012 SANTANDER				
29195	27/07/12	12:43	SIMANCAS 40	7441BMJ	OLA 16 A	894	90,00 €	D
35994538	GONZALEZ RODRIGUEZ, JESUS			OUTEIRO TORROSO 17 - 36415 MOS				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
20142	22/05/12	11:38	PEDRO SAN MARTIN 14	7728GXM	OLA 16 A	866	90,00 €	D
72122697	GONZALEZ RUIZ, JOSE ANTONIO			C/ VILLAR - HOZ DE ABIADA - 39211 Hermandad de Campoo de Suso				
28807	23/07/12	16:53	TRES DE NOVIEMBRE 37	3512BNG	OLA 16 A	896	90,00 €	A
72033997	GONZALEZ RUIZ, LOURDES			AVDA LOS ROSALES 31 1 B S - 39694 SANTA MARIA CAYON				
28832	23/07/12	17:24	TRES DE NOVIEMBRE 1	7152DKZ	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72040229	GONZALEZ SAIZ, DAVID			BO LA COTERA 90 BJ - 39407 CIEZA				
30037	01/08/12	18:59	SANTA LUCIA 61	1740FNS	OLA 16 A	877	90,00 €	A
78955687	GONZALEZ SANCHEZ, LILIA MARLEN			CORTES 34 3 IZDA - 48003 BILBAO				
28730	21/07/12	13:28	CARDENAL CISNEROS 43	3268BLL	OLA 16 C	852	90,00 €	D
13762343	GONZALEZ SETIEN, MARIA LETICIA			FDO DE LOS RIOS 74 6 D - 39006 SANTANDER				
25569	02/07/12	19:26	CARDENAL CISNEROS 47	1894GNJ	OLA 16 B	906	90,00 €	A
13765286	GONZALEZ SETIEN, PAZ			PS GRAL DAVILA 41 D J 1 - 39006 SANTANDER				
24427	13/06/12	20:05	BARRIO CAMINO	S7351AJ	RGC 94. 2	314	200,00 €	A
72053980	GONZALEZ TARRIO, SANCHEZ PABLO			C/ SOL 20 1º A - 39003 Santander				
26385	11/07/12	16:24	REINA VICTORIA 13	2281CYG	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13037518	GONZALEZ VALLEJO, FELIX			C/ MENENDEZ PELAYO 6 - 9007 BURGOS				
26651	13/07/12	18:21	REINA VICTORIA 13	2281CYG	OLA 16 C	901	90,00 €	A
13037518	GONZALEZ VALLEJO, FELIX			C/ MENENDEZ PELAYO 6 - 9007 BURGOS				
26734	14/07/12	13:14	REINA VICTORIA 11	2281CYG	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13037518	GONZALEZ VALLEJO, FELIX			C/ MENENDEZ PELAYO 6 - 9007 BURGOS				
29070	26/07/12	12:39	REINA VICTORIA 17	2281CYG	OLA 16 C	901	90,00 €	D
13037518	GONZALEZ VALLEJO, FELIX			C/ MENENDEZ PELAYO 6 - 9007 BURGOS				
29526	31/07/12	12:07	SAN MARTIN 0	2281CYG	OLA 16 C	901	90,00 €	D
13037518	GONZALEZ VALLEJO, FELIX			C/ MENENDEZ PELAYO 6 - 9007 BURGOS				
17261	30/04/12	13:32	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	7180DXW	OLA 16 A	880	90,00 €	D
43436093	GONZALVO SANCHEZ, ANA			C/ BUENOS AIRES (MURIEDAS) 12 03 IZ - 39600 Camargo				
25735	04/07/12	13:16	RUBIO 14	1154BHR	OLA 16 C	866	90,00 €	A
13745932	GRADILLAS SUAREZ, MA LOURDES			C/ STADIUM AVENIDA 17 G 5 I - 39005 Santander				
26311	10/07/12	19:22	SANTA LUCIA 35	1154BHR	OLA 16 C	905	90,00 €	A
13745932	GRADILLAS SUAREZ, MA LOURDES			C/ STADIUM AVENIDA 17 G 5 I - 39005 Santander				
29701	31/07/12	17:00	REAL RACING CLUB	6496CRB	RGC 94. 2.	195	90,00 €	A
13778930	GRANJA ZAPATERO, JUAN CARLOS DE LA			LOS CIRUELOS 24 3 A - 39011 SANTANDER				
29496	30/07/12	19:03	RUAMAYOR 5	6050BWJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A
9006879	GRAU VILANOVA, ISAAC			CR FRANCESC MACIA 18 EN 3 - 28802 17190 SALT				
27221	20/07/12	12:35	MARQUES DEL ARCO 1	3548BVL	OLA 16 A	888	90,00 €	D
42271989	GUAJAN BURGA, SEGUNDO JOSE			C TAMARAN 51 3 B - 35280 SANTA LUCIA				
28852	23/07/12	18:23	GANDARA 14	2785FTV	OLA 16 C	905	90,00 €	A
X2001269Q	GUAN , WEN BIN			TVSIA SAN SIMON 2 2 - 39006 SANTANDER				
26255	10/07/12	12:51	ZONA MARÍTIMA 35	0464HGH	OLA 16 C	854	90,00 €	D
20193329	GUEMES COBO, NURIA GEMA			CL SOL - 39640 VILLACARRIEDO				
19656	16/05/12	12:46	FALANGE ESPAÑOLA 1	4190DCR	OLA 16 C	877	90,00 €	A
71102099	GUERRA JUEZ, ISIDRO			MALPICA 86 - 9370 GUMIEL DE HIZAN				
19727	17/05/12	11:05	FALANGE ESPAÑOLA 1	4190DCR	OLA 16 A	877	90,00 €	A
71102099	GUERRA JUEZ, ISIDRO			MALPICA 86 - 9370 GUMIEL DE HIZAN				
9822	06/03/12	13:18	VARGAS 43	4379DCS	OLA 16 C	871	90,00 €	A
13057800	GUERRA MOLERO, ISIDRO			C/ MALPICA 25 - 9370 Gumiel de Hizán				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
9936	07/03/12	18:21	FALANGE ESPAÑOLA 0	4379DCS	OLA 16 C	871	90,00 €	A
13057800	GUERRA MOLERO, ISIDRO			C/ MALPICA 25 - 9370 Gumiel de Hizán				
30327	04/08/12	12:20	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 14	3481DSJ	OLA 16 A	889	90,00 €	A
72185303	GUERRERO REYES, NOELIA JAZMIN			AVDA LA LIBERTAD 11 3 D M - 39108 SANTA CRUZ BEZANA				
23736	22/06/12	12:30	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 24	8221CBV	OLA 16 C	880	90,00 €	D
13201769	GUINEA ORTIZ, MERCEDES			SANTELICES - 9574 MERINDAD VALDEPORRES				
29103	26/07/12	17:10	ALTA 127	2046GVC	OLA 16 C	871	90,00 €	D
13719112	GURRIA FLORES, GLORIA			BO PARAMONTE 18 VILLAVERD - 39793 RIBAMONTAN MONTE				
29104	26/07/12	17:12	PEDRUECA 1	8098CSG	OLA 16 A	854	90,00 €	A
72042844	GUTIERREZ ALVAREZ, IGNACIO			C/ SIMON CABARGA 9 2 B - 39005 Santander				
29750	29/07/12	21:00	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	5009BRG	RGC 94. 2	279	90,00 €	A
72127334	GUTIERREZ ANTOLIN, NORBERTO			BO READA 1 PORTILLO - 39549 VAL SAN VICENTE				
30232	03/08/12	16:53	FLORANES 46	8868CJH	OLA 16 A	852	90,00 €	A
72056532	GUTIERREZ COBO, MONTSERRAT			C LA MINA 2 B MURIEDAS - 39690 39600 CAMARGO				
25478	02/07/12	11:24	ISAAC PERAL 8	1700CNR	OLA 16 C	866	90,00 €	A
45567268	GUTIERREZ COLOMER, BORG CRISTINA			AV DR M RUIZ CANOVAS 17 BJ - 3180 TORREVIEJA				
29569	31/07/12	16:42	HERNAN CORTES 41	2479DNH	OLA 16 A	874	90,00 €	A
13860251	GUTIERREZ DE, COS GONZALEZ PEDRO E			CL PARQUE SANTO DOMINGO 30 - 28110 ALGETE				
30150	02/08/12	18:48	CALVO SOTELO 11	3963DMV	OLA 16 A	894	90,00 €	A
2611200	GUTIERREZ FERNANDEZ, MANUEL RAMON			LA CANTABRICA 23 2 B - 39610 EL ASTILLERO				
28668	21/07/12	10:53	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 33	4979HCG	OLA 16 A	905	90,00 €	A
13939378	GUTIERREZ GARCIA, MONICA			LUG COSIO SN COSIO - 39559 RIONANSA				
26787	16/07/12	13:04	FRANCISCO CUBRIA 1	4973HGR	OLA 16 C	892	90,00 €	A
14308224Q	GUTIERREZ GONZALEZ, ALEJANDRO			C/ JUAN DE LA COSA 27 5 DR - 39004 Santander				
8341	22/02/12	13:22	CADIZ 9	5630CNY	OLA 16 C	888	90,00 €	A
13980298	GUTIERREZ GONZALO, ROSA ANA			C/ JULIO RUIZ SALAZAR 5 2 IZ - 39300 Torrelavega				
12869	28/03/12	18:31	ALTA 53	5630CNY	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13980298	GUTIERREZ GONZALO, ROSA ANA			C/ JULIO RUIZ SALAZAR 5 2 IZ - 39300 Torrelavega				
16031	09/04/12	19:10	CADIZ 3	5630CNY	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
13980298	GUTIERREZ GONZALO, ROSA ANA			C/ JULIO RUIZ SALAZAR 5 2 IZ - 39300 Torrelavega				
16944	25/04/12	18:48	CALDERON DE LA BARCA 8	5630CNY	OLA 16 C	885	90,00 €	A
13980298	GUTIERREZ GONZALO, ROSA ANA			C/ JULIO RUIZ SALAZAR 5 2 IZ - 39300 Torrelavega				
16981	26/04/12	12:42	CADIZ 5	5630CNY	OLA 16 C	862	90,00 €	A
13980298	GUTIERREZ GONZALO, ROSA ANA			C/ JULIO RUIZ SALAZAR 5 2 IZ - 39300 Torrelavega				
17035	26/04/12	18:41	CADIZ 3	5630CNY	OLA 16 A	905	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
13980298	GUTIERREZ GONZALO, ROSA ANA			C/ JULIO RUIZ SALAZAR 5 2 IZ - 39300 Torrelavega				
17054	27/04/12	10:29	TRES DE NOVIEMBRE 27	6645CCK	OLA 16 A	862	90,00 €	A
20195437	GUTIERREZ GUTIERREZ, JOSE IGNACIO			C/ BUENOS AIRES (MURIEDAS) 8 3 A - 39600 Camargo				
15219	11/04/12	13:43	VAZQUEZ DE MELLA 12	2453FBT	OLA 16 C	877	90,00 €	D
13949526	GUTIERREZ GUTIERREZ, NATIVIDAD			AVDA DEL SOTO 9 - 34800 Aguilar de Campoo				
26190	09/07/12	17:35	LOS INDIANOS 0	9055FNB	OLA 16 A	862	90,00 €	A
20188731	GUTIÉRREZ MALDONADO, GABRIEL			BALLESTAS 10 B 4 B - 39610 EL ASTILLERO				
28766	23/07/12	12:27	ISABEL LA CATOLICA 9	S9642AF	OLA 16 B	852	90,00 €	A
13927039	GUTIERREZ MERUELO, OLGA MARGARITA			AVD LOS CASTROS 33 1 1 D - 39005 SANTANDER				
29787	29/07/12	20:30	MARINO FERNANDEZ FONTECHA S/N	6950FFP	RGC 94. 2	236	90,00 €	D
20203391	GUTIERREZ PEÑA, JOSE DAVID			ERMITA 30 CICERO - 39790 BARCENA CICERO				
19816	17/05/12	19:27	GUEVARA 6	0982DSC	OLA 16 A	810	90,00 €	D
71273956	GUTIERREZ PINEDA, DAVINIA			SANTA JULIANA SN CILLERUE - 9572 VALLE DE VALDEBEZANA				
28397	25/07/12	17:15	MARIA LUISA PELAYO 5	S4639AL	RGC 94. 2	276	200,00 €	A
20204310	GUTIERREZ PRESMANES, ANA BELEN			C/ LUIS QUINTAVILLA ISASI 10 B 4 B - 39011 Santander				
29345	28/07/12	12:04	CARDENAL CISNEROS 89	9237FBL	OLA 16 A	854	90,00 €	A
X4918792N	GUTIERREZ VALLEJO, JOSE ELGAR			CAMILO ALONSO VEGA 6 5 C - 39007 SANTANDER				
30481	07/08/12	10:48	VAZQUEZ DE MELLA 5	S4470AH	OLA 16 A	894	90,00 €	D
X3442164F	GUZMAN QUEZADA, ALBA YISSEL			BENEDICTO RUIZ AJO - 39170 BAREYO				
30130	02/08/12	17:26	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 26	6269DKZ	OLA 16 A	890	90,00 €	A
1923077	HAYA LASA, PABLO			SANCHO DAVILA 25 - 28028 MADRID				
30315	04/08/12	12:07	ANTONIO LOPEZ 6	6269DKZ	OLA 16 A	889	90,00 €	A
1923077	HAYA LASA, PABLO			SANCHO DAVILA 25 - 28028 MADRID				
29840	29/07/12	20:21	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	1905FWW	RGC 94. 2	279	90,00 €	A
45674246	HERAS EZQUERRA, LAURA			UR LOS SAUCES 32A 1 2 C T - 39760 BARCENA CICERO				
18026	07/05/12	18:59	ALTA 70	P7684I	OLA 16 A	874	90,00 €	D
72073909	HERNANDEZ HERNANDEZ, JONATAN			C/ P.C.EL CASTRO 47 A - 39011 Santander				
15471	14/04/12	11:04	HEROES BALEARES 1	2308CFW	OLA 16 C	877	90,00 €	D
X3589508J	HERNANDEZ ARANGO, WILFRAN			BO SAN PANTALEON SN - 39160 RIBAMONTAN MAR				
19381	12/05/12	12:29	CADIZ 22	SA6656S	OLA 16 B	845	90,00 €	A
70902457	HERNANDEZ BARRENA, RAQUEL			PLZA DE EXTREMADURA 13 3 A - 37008 SALAMANCA				
8403	23/02/12	11:52	TRES DE NOVIEMBRE 1	0453BTX	OLA 16 A	854	90,00 €	D
45675723	HERNANDEZ BORJA, ANTONIO			C/ ANDALUCIA 27 BAJ - 48450 Etxebarri, Anteiglesia de San				
8444	23/02/12	17:44	ALTA 105	0453BTX	OLA 16 A	821	90,00 €	D
45675723	HERNANDEZ BORJA, ANTONIO			C/ ANDALUCIA 27 BAJ - 48450 Etxebarri, Anteiglesia de San				
8578	25/02/12	10:39	FALANGE ESPAÑOLA 0	0453BTX	OLA 16 A	876	90,00 €	D
45675723	HERNANDEZ BORJA, ANTONIO			C/ ANDALUCIA 27 BAJ - 48450 Etxebarri, Anteiglesia de San				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
8692	27/02/12	13:48	FALANGE ESPAÑOLA 0	0453BTX	OLA 16 A	871	90,00 €	D
45675723	HERNANDEZ BORJA, ANTONIO			C/ ANDALUCIA 27 BAJ - 48450 Etxebarri, Anteiglesia de San				
8779	28/02/12	13:29	JUAN DE PIASCA 0	0453BTX	OLA 16 A	812	90,00 €	D
45675723	HERNANDEZ BORJA, ANTONIO			C/ ANDALUCIA 27 BAJ - 48450 Etxebarri, Anteiglesia de San				
8867	29/02/12	12:10	TRES DE NOVIEMBRE 10	0453BTX	OLA 16 A	873	90,00 €	D
45675723	HERNANDEZ BORJA, ANTONIO			C/ ANDALUCIA 27 BAJ - 48450 Etxebarri, Anteiglesia de San				
8910	29/02/12	17:24	TRES DE NOVIEMBRE 2	0453BTX	OLA 16 A	905	90,00 €	D
45675723	HERNANDEZ BORJA, ANTONIO			C/ ANDALUCIA 27 BAJ - 48450 Etxebarri, Anteiglesia de San				
30189	03/08/12	12:03	PEDRO SAN MARTIN 1	6258BYG	OLA 16 C	880	90,00 €	D
20211163	HERNANDEZ DUAL, ADOLFO			C/ ADARZO 127 1 - 39011 Santander				
26999	18/07/12	13:51	CARDENAL CISNEROS 13	5285FHZ	OLA 16 C	866	90,00 €	D
25157556	HERNANDEZ DUAL, MA AZUCENA			C OVIEDO 43 4D - 50007 ZARAGOZA				
30075	02/08/12	11:24	ACEBEDOS 8	5285FHZ	OLA 16 A	903	90,00 €	D
25157556	HERNANDEZ DUAL, MA AZUCENA			C OVIEDO 43 4D - 50007 ZARAGOZA				
17821	04/05/12	12:10	ALTA 107	S0024AJ	OLA 16 C	807	90,00 €	A
13193902	HERNANDEZ GABARRI, ALFREDO			C/ ALBERICIA LAVAPIES 25 - 39012 Santander				
18063	08/05/12	11:54	MEXICO 0	S0024AJ	OLA 16 C	807	90,00 €	A
13193902	HERNANDEZ GABARRI, ALFREDO			C/ ALBERICIA LAVAPIES 25 - 39012 Santander				
20606	29/05/12	10:59	ALTA 88	S0024AJ	OLA 16 C	896	90,00 €	A
13193902	HERNANDEZ GABARRI, ALFREDO			C/ ALBERICIA LAVAPIES 25 - 39012 Santander				
27028	18/07/12	17:16	SIMANCAS 34	7154CWV	OLA 16 A	850	90,00 €	A
72064832	HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS JAVIER			C/ BAJADA LA CALZADA 29 6º DR - 39006 Santander				
29060	26/07/12	12:00	VARGAS 63	S6325AB	OLA 16 A	871	90,00 €	D
72151767	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES			M VALDECILLA PELAYO 9 4 IZ - 39300 TORRELAVEGA				
29410	30/07/12	11:35	BARCELONA 3	S6325AB	OLA 16 A	901	90,00 €	D
72151767	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES			M VALDECILLA PELAYO 9 4 IZ - 39300 TORRELAVEGA				
17890	04/05/12	19:27	FLORANES 8	S9527AC	OLA 16 A	889	90,00 €	D
72067632	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIO			C/ SAN ROMAN LA CAVADA 8 - 39012 Santander				
25489	02/07/12	12:22	FLORANES 10	S9527AC	OLA 16 A	862	90,00 €	D
72067632	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIO			C/ SAN ROMAN LA CAVADA 8 - 39012 Santander				
30440	06/08/12	17:46	GUEVARA 16	7130FRZ	OLA 16 A	854	90,00 €	A
50724889	HERRANZ FERNANDEZ, AMPARO			ALSEDO BUSTAMANTE 2 6 DR - 39001 SANTANDER				
21620	02/06/12	13:08	MEXICO 0	S5632AL	OLA 16 A	894	90,00 €	A
X4911140L	HERRERA REYNA, MANUEL CRISTOBAL			C/ JOSE MARIA DE COSSIO 13 8 B - 39011 Santander				
26234	10/07/12	11:29	SANTA LUCIA 30	0392FNV	OLA 16 A	903	90,00 €	A
32049219	HERRERA ROMAN, SERGIO ANDRES			BDA SAN FELIPE 10 7 C - 11300 LA LINEA CONCEPCION				
26406	11/07/12	17:45	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	2121CGR	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13720197	HERRERO LOPEZ, PEDRO JOSE			FRANCISCO DE CACERES 2 A - 39012 SANTANDER				
29481	30/07/12	18:31	ZONA MARITIMA 21	4479DHD	OLA 16 B	807	90,00 €	D

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
51677166	HIDALGO RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR			ISLA DE LA TOJA 4 - 28660 BOADILLA DEL MONTE					
24063	26/06/12	19:05	ALTA 88	0485DBN	OLA 16 C	888	90,00 €	D	
37694144	HIDALGO RUIZ, FRANCISCO ANGEL			CR TORRES VILARO 62 - 8859 BEGUES					
28228	23/07/12	11:14	SAN ROMAN - LA GLORIA 1A	4091BGW	RGC 91. 2.	163	200,00 €	A	
72087935R	HIERRO GARCIA, NATALIA			LOS CIRUELOS 45 2 B - 39011 SANTANDER					
26365	11/07/12	13:13	ISAAC PERAL 44	5957CLC	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
72055544	HIGUERA DE, LA FUENTE LUIS			FRANCISCO ITURRINO 52 - 39000 SANTANDER					
29878	02/08/12	19:34	LEPANTO 7	3256GDF	RGC 94. 2	AMU09	200,00 €	A	
13759072	HORMACHEA PEREZ, TOMAS			BO VOZ AL REY 33 HERAS - 39792 MEDIO CUDEYO					
22568	11/06/12	19:17	ELCANO 2	6410CMR	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
13785775	HOYOS COBO, JOSE LUIS			LA GLORIA 79 A 2 D SAN RO - 39012 SANTANDER					
29325	28/07/12	11:10	MAGALLANES 25	6410CMR	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
13785775	HOYOS COBO, JOSE LUIS			LA GLORIA 79 A 2 D SAN RO - 39012 SANTANDER					
30365	06/08/12	10:32	PROFESOR DIAZ 7 JIMENEZ	6410CMR	OLA 16 A	836	90,00 €	A	
13785775	HOYOS COBO, JOSE LUIS			LA GLORIA 79 A 2 D SAN RO - 39012 SANTANDER					
19215	16/05/12	18:40	ANTONIO LOPEZ 48	2763CJW	RGC 94. 2	AMU29	90,00 €	A	
20190471	HOZ GOMEZ, LUIS MANUEL			C/ P.C. SAN MARTIN PINO 15 37 - 39011 Santander					
28578	26/07/12	20:15	JUSTICIA	7439GJH	RGC 94 2	AMU12	200,00 €	A	
50321598	HUERTAS RUIZ, BERDEJO PABLO			ALFONSO XII 13 1E - 28000 MADRID					
17044	26/04/12	19:29	CADIZ 14	3291BJR	OLA 16 C	905	90,00 €	A	
13791532	IBAÑEZ GONZALEZ, CONSTANTINO			C/ RODRIGUEZ 4 3 B - 39002 Santander					
29126	26/07/12	18:21	ALICANTE 5	S6628T	OLA 16 B	897	90,00 €	A	
13980965	IBAÑEZ IZQUIERDO, MIGUEL ANGEL			MADRID 21 - 39340 SUANCES					
26949	17/07/12	19:43	REINA VICTORIA 29	0099FSW	OLA 16 A	874	90,00 €	A	
13930092	IBAÑEZ OLAIZ, SERGIO			AV VICENTE TRUEBA 8 3 B - 39011 SANTANDER					
22390	01/06/12	16:40	LIRIO 1	3935BSN	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	D	
13722506	IBARGUEN CUETO, FRANCISCA A			URB P DEPORTIVO ED MOURO 4 - MALIAÑO - 39008 CAMARGO					
30292	04/08/12	10:45	SIMANCAS 40	1762FNT	OLA 16 A	890	90,00 €	D	
14900492	IBARRECHE GARCIA, BEGOÑA			ALAMEDA URQUIJO 50 4 DH - 48011 BILBAO					
23109	18/06/12	18:22	DIVISION AZUL 5	S5772AH	OLA 16 C	888	90,00 €	D	
13677758	IGLESIAS GUTIERREZ, ANGEL			MONTE AVICHE 3 A - 39012 SANTANDER					
28690	21/07/12	12:02	ANDRES DEL RIO 5	8681FJZ	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
12713260	IGLESIAS LOPEZ, ANGELA			BO LAS REIGADAS 22B 1 G L - 39120 PIELAGOS					
29342	28/07/12	11:53	BARCELONA 3	8681FJZ	OLA 16 C	821	90,00 €	A	
12713260	IGLESIAS LOPEZ, ANGELA			BO LAS REIGADAS 22B 1 G L - 39120 PIELAGOS					
29145	26/07/12	19:02	CALDERON DE LA BARCA 5	3481HCT	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
16256058	ITURRIAGA SAEZ, MA PAZ			CALLE ESTAMBREIRA 20 1 A - 26006 LOGROÑO					
28980	24/07/12	17:23	RUBIO 14	8303BHJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
X5194104Z	JESUS DEL, ROSARIO FRANCISCO AL			PABLO IGLESIAS 49 2IZ - 33204 GIJON					
28139	20/07/12	17:50	CARDENAL HERRERA ORIA 68	S9021AH	RGC 91. 2.	317	200,00 €	A	
13788538	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN			C/ CARDENAL H. ORIA 63 3º D - 39012 Santander					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
22664	12/06/12	18:23	ALTA 66	S0735AK	OLA 16 C	894	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
23822	23/06/12	11:00	DUQUE DE AHUMADA 4	S0735AK	OLA 16 A	877	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
24371	30/06/12	11:22	DUQUE DE AHUMADA 4	S0735AK	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			C/ GARMENDIA CUESTA 13 ENT DR - 39008 Santander				
29429	30/07/12	12:39	ANJANA 0	S0735AK	OLA 16 C	871	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
29478	30/07/12	18:25	ALTA 91	S0735AK	OLA 16 C	810	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
29992	01/08/12	13:36	CAPITAN CORTES 2	S0735AK	OLA 16 C	810	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
30474	06/08/12	19:39	DUQUE DE AHUMADA 6	S0735AK	OLA 16 C	871	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
30487	07/08/12	11:04	DUQUE DE AHUMADA 6	S0735AK	OLA 16 A	871	90,00 €	A
72047007	JIMENEZ BORJA, JOSE			ALTA 89 4 B - 39008 SANTANDER				
21769	05/06/12	12:32	ALTA 119	2821BDW	OLA 16 B	894	90,00 €	A
20206300	JIMENEZ BORJA, JOSE ANTONIO			SAN SEBASTIAN 6 1 IZD - 39001 SANTANDER				
27261	20/07/12	16:49	SANTA MARIA EGIPCIACA 3	6089BFJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72178858	JIMENEZ GABARRI, ANGEL			L TORRES QUEVEDO 36 2 IZ - 39011 SANTANDER				
26388	11/07/12	16:40	LOPE DE VEGA 6	6961HJD	OLA 16 A	903	90,00 €	A
72074316	JIMENEZ GONZALEZ, ANGEL			DAOIZ Y VELARDE 17 4 IZ - 39007 SANTANDER				
27182	19/07/12	19:22	VARGAS 45	M2860OD	OLA 16 A	906	90,00 €	A
20202908	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA CARMEN			BO EL PUENTE 3 1 A LA PEN - 39650 SANTA MARIA CAYON				
26918	17/07/12	17:46	CARDENAL CISNEROS 6	S7693AF	OLA 16 A	897	90,00 €	D
13763381	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA PILAR			C/ SAN ROMAN LA CAVADA - ALBERICIA 33 - 39012 Santander				
20315	23/05/12	18:35	PASEO DE PEREDA 32	2764CPD	OLA 16 B	906	90,00 €	A
52101138	JIMENEZ ILLESCAS, ANTONIO			ALAMEDA 11 - 28990 TORREJON DE VELASCO				
13208	09/03/12	21:00	RODRIGUEZ 7	2634BMV	RGC 18 2	250	200,00 €	D
72065351	JIMENEZ JIMENEZ, FATIMA			C/ CANALEJAS 14 C 4º DR - 39004 Santander				
25597	03/07/12	12:17	COBO DE LA TORRE 2	4278BGL	OLA 16 C	890	90,00 €	A
72079858	JIMENEZ JIMENEZ, GABRIEL			C/ MARQUES SANTILLANA 11 A 2º DR - 39004 Santander				
30475	06/08/12	19:43	DUQUE DE AHUMADA 4	S2652AG	OLA 16 A	871	90,00 €	A
72079960	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA ANTONIA			CALLE D ANTONIO RUIZ R 3 4 - 39840 AMPUERO				
17872	04/05/12	18:07	TRES DE NOVIEMBRE 6	S0570AB	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13676800	JIMENEZ MOTOS, JOSE LUIS			C/ SAN CELEDONIO 15 2 - 39001 Santander				
27683	10/07/12	13:45	ALTA 90	Z6867BB	RGC 94. 2	AMU06	90,00 €	A
20211269	JIMENEZ PISA, ANDRES			C/ JOSE MARIA DE COSSIO 54 - 39011 Santander				
29968	01/08/12	12:12	FLORANES 10	7475CBD	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13714740	JIMENEZ SANTOS, MARIA ROCIO			SALVIA 1 - 28109 ALCOBENDAS				
30028	01/08/12	18:31	LEÑA, PLAZA DE 6	8729BKK	OLA 16 B	903	90,00 €	A
13752448	JORDAN QUINZANO, FRANCISCA			CARDENAL CISNEROS 5 1 I - 39007 SANTANDER				
25661	03/07/12	18:02	GRAVINA 5	S3052AB	OLA 16 C	881	90,00 €	D

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
X5303286S	JOURNAL, LAHCEN			BARRIO EL VARDAL (RENEDE DE PIELAGOS) 27 - 39470 Piélagos				
20643	29/05/12	13:01	CAMILO ALONSO VEGA 28	0747FMS	OLA 16 B	888	90,00 €	A
2815272	JOVELLAR RODRIGUEZ, JOSE MANUEL			AGUACATE 28 - 28260 GALAPAGAR				
29518	31/07/12	11:18	SIMANCAS 36	1856HFP	OLA 16 C	896	90,00 €	A
13770453	JUAREZ BERMUDEZ, MARIA ROSA			PEDRO VELARDE 11 2 A 3 D - 39600 CAMARGO				
27128	19/07/12	13:31	FLORIDA 5	4549BCH	OLA 16 C	862	90,00 €	A
20191653	JUAREZ GOMEZ, MARIA ESTHER			JOSE MARIA PEREDA 37 SANC - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
23492	09/06/12	9:31	GRAL DAV.GPO SAN FRANCISCO 10	9963BGB	OC 17 a	321	96,00 €	D
49153160	LAGUATASIG QUISHPE, JOSE AMABLE			C/ MARQUES HERMIDA 54 4º B - 39009 Santander				
25810	05/07/12	12:14	SIMANCAS 16	9963BGB	OLA 16 C	810	90,00 €	D
49153160	LAGUATASIG QUISHPE, JOSE AMABLE			C/ MARQUES HERMIDA 54 4º B - 39009 Santander				
30497	07/08/12	11:54	SANTA LUCIA 69	9246DYP	OLA 16 C	807	90,00 €	A
72083831	LAMA MONTES, GONZALO DE LA			RUBEN DARIO 6 2 I - 39005 SANTANDER				
26115	09/07/12	11:01	BONIFAZ 10	7610BYT	OLA 16 A	903	90,00 €	A
13743959	LARRAÑAGA LAVIN, MA LUISA			VALLICIERGO 8 ENT - 39003 SANTANDER				
30070	02/08/12	11:11	ISAAC PERAL 17	7558FYR	OLA 16 C	810	90,00 €	A
72190184	LASTRA GOMEZ, RAFAEL			CL SAN MARTIN 5 - 39722 LIERGANES				
27893	17/07/12	20:45	BARRIO LA TORRE 76	0035FBD	RGC 117 1	263	200,00 €	A
13670968	LASTRA GONZALEZ, JOSE			C/ CAMUS 40 - 39012 Santander				
28147	20/07/12	14:00	GENERAL MOLA 72	9855BPB	RGC 94. 2	AMU20	90,00 €	D
14938182	LAZCANO RUIGOMEZ, ISIDRO			ESTRAUNZA 2 4 DCHA - 48011 BILBAO				
21522	01/06/12	18:06	ALTA 89	B8576OL	OLA 16 C	896	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
21801	05/06/12	17:45	SANTA LUCIA 38	S6112AH	OLA 16 A	905	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
21914	06/06/12	18:39	SANTA LUCIA 48	S6112AH	OLA 16 B	905	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
22028	07/06/12	19:29	ALTA TRAVESIA 1	S6112AH	OLA 16 C	896	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
22171	09/06/12	12:02	MOCTEZUMA 10	S6112AH	OLA 16 A	885	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
22535	11/06/12	17:22	SANTA LUCIA 38	S6112AH	OLA 16 C	852	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
23245	20/06/12	12:49	BARCELONA 3	S6112AH	OLA 16 B	866	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
23754	22/06/12	16:32	ANDRES DEL RIO 8	S6112AH	OLA 16 A	854	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
23784	22/06/12	18:30	ALTA 66	S6112AH	OLA 16 A	905	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
24035	26/06/12	17:20	SANTA LUCIA 42	S6112AH	OLA 16 A	850	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
25533	02/07/12	17:14	ALTA 89	B8576OL	OLA 16 C	888	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
25574	03/07/12	10:27	JUAN DE PIASCA 0	B8576OL	OLA 16 A	888	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
25615	03/07/12	12:57	ALTA 66	S6112AH	OLA 16 A	888	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
25695	04/07/12	10:43	ALTA 91	B8576OL	OLA 16 A	888	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
26109	09/07/12	10:35	SANTA LUCIA 69	S6112AH	OLA 16 A	903	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
26235	10/07/12	11:39	ANDRES DEL RIO 5	S6112AH	OLA 16 C	807	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
26325	11/07/12	10:45	ALTA 91	B8576OL	OLA 16 A	891	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
26426	11/07/12	18:49	ALTA 123	S6112AH	OLA 16 C	885	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
26568	13/07/12	10:56	ALTA TRAVESIA 9	B8576OL	OLA 16 A	885	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
26571	13/07/12	11:13	SANTA LUCIA 53	S6112AH	OLA 16 C	854	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
27086	19/07/12	10:53	ANDRES DEL RIO 5	S6112AH	OLA 16 A	807	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
27180	19/07/12	19:15	SANTA LUCIA 46	S6112AH	OLA 16 C	854	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
27276	20/07/12	17:18	ALTA 119	S6112AH	OLA 16 C	810	90,00 €	A
47358453	LEON DURILLO, LUIS MIGUEL			C/ ALTA 89 1º C - 39008 Santander				
25194	27/06/12	9:00	CASTILLA 35	C6438BSW	RGC 91. 2.	AMU07	200,00 €	A
X6679409W	LEON JULCA, JULIO SILVESTRE			C/ LA UNIVERSIDAD 3 4º D - 39005 Santander				
19668	16/05/12	13:27	GUEVARA 6	S3901AM	OLA 16 A	880	90,00 €	A
72079339	LEON PEREZ, JONATAN			C/ SAN CELEDONIO 22 3º IZ - 39001 Santander				
25939	06/07/12	12:46	MEXICO 0	S3901AM	OLA 16 A	885	90,00 €	A
72079339	LEON PEREZ, JONATAN			C/ SAN CELEDONIO 22 3º IZ - 39001 Santander				
26282	10/07/12	17:22	ISAAC PERAL 36	S3901AM	OLA 16 A	888	90,00 €	A
72079339	LEON PEREZ, JONATAN			C/ SAN CELEDONIO 22 3º IZ - 39001 Santander				
26446	11/07/12	19:40	MONTE CALOCA 1	S3901AM	OLA 16 A	889	90,00 €	A
72079339	LEON PEREZ, JONATAN			C/ SAN CELEDONIO 22 3º IZ - 39001 Santander				
25893	05/07/12	18:52	FERNANDEZ DE ISLA 15	8026HGK	OLA 16 A	807	90,00 €	A
40346184	LEON ROMERO, VERONICA			CALLE CID 9 3 C - 39300 TORRELAVEGA				
10870	15/03/12	16:26	PASEO DE PEREDA 6	2307FWV	OLA 16 A	897	90,00 €	D
14145800	LINAZA ODRIA, JOSE MARIA			BO GOITOLZA 23 - 48196 Lezama				
26768	16/07/12	12:02	PEDRO SAN MARTIN 23	8652FHN	OLA 16 A	871	90,00 €	D
13765247	LIÑERO BLANCO, FRANCISCO ANGEL			C/ SANTOS MARTIRES (CACICEDO) 11 - 39608 Camargo				
29999	01/08/12	16:22	VARGAS 3	8314DRZ	OLA 16 A	885	90,00 €	D
X6727155T	LITA DIAS, FABIAN ARMANDO			BO HAZAS DE SOBA 12 - 39807 SOBA				
21559	02/06/12	10:20	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	9969CZZ	OLA 16 A	852	90,00 €	A
52473221	LLAMAS DEL, VALLE ALFONSO			SAN JULIAN 11 - 28220 MAJADAHONDA				
29047	24/07/12	19:51	LOPE DE VEGA 14	7401CJY	OLA 16 C	874	90,00 €	A
X3686662S	LLANOS GIMENEZ, ANA GABRIELA			GRAN VIA 54 - 28013 MADRID				
27836	16/07/12	16:38	HORADADA S/N	S4465AP	RGC 94. 2	277	90,00 €	A
13681624	LLEDIAS GARCIA, AMALIA			C CONSUELO BERGES 25 1 B - 39012 SANTANDER				
28485	26/07/12	21:15	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	9256BRZ	RGC 94. 2	276	90,00 €	A
33407937	LLORENS LOPEZ, SALVADOR ANTONIO			COLON 15 1 - 46500 SAGUNTO				
19445	14/05/12	12:34	CADIZ 22	S3472AJ	OLA 16 A	845	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
13748935	LLORENTE ESTEVEZ, MA CONCEPCION			C/ ANTONIO BURGOS 3 A 1 C - 39700 Castro-Urdiales				
24648	14/06/12	16:40	MARQUES DE LA HERMIDA 24	S3472AJ	RGC 91. 2.	AMU23	200,00 €	A
13748935	LLORENTE ESTEVEZ, MA CONCEPCION			C/ ANTONIO BURGOS 3 A 1 C - 39700 Castro-Urdiales				
19930	18/05/12	19:13	BEATO DE LIEBANA 5	S1697AL	OLA 16 C	894	90,00 €	D
72208255	LOLI PERALTA, MICHAEL ROBERT			C/ Bº EL PINO (VARGAS) 93 - 39697 Puente Viego				
28196	22/07/12	19:50	CASTAÑEDA AVENIDA S/N	0265BLS	RGC 94. 2	329	90,00 €	A
2062679	LOPEZ ALUNDA, MANUEL P			AV DEPORTE BLQ 11 PTL3 3 B - 39012 SANTANDER				
30351	04/08/12	13:20	PEDRO SAN MARTIN 3	0236GNH	OLA 16 C	890	90,00 €	A
X6910529H	LOPEZ ALUNDA, MANUEL P			C 18 DE JULIO 26 4 D - 39610 EL ASTILLERO				
22523	11/06/12	16:57	TRES DE NOVIEMBRE 23	3001FXK	OLA 16 A	896	90,00 €	A
72053095	LOPEZ BERAZA, IVAN			GPO FDO ATECA 1327 4 IZ - 39012 SANTANDER				
30353	04/08/12	13:20	GUEVARA 22	8135HHP	OLA 16 C	907	90,00 €	A
72053039	LOPEZ CANTERA, DAVID ESTEBAN			CLL RODRIGUEZ 5 10 C - 39002 SANTANDER				
29287	27/07/12	19:37	ESPERANZA PLAZA 1	7222DJP	OLA 16 A	874	90,00 €	D
50981740	LOPEZ DUARTE, JESUS			AVELINO FDEZ DE POZA 11 - 28053 MADRID				
28070	18/07/12	10:15	GAMAZO	S0949AK	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A
13659391	LOPEZ HERNANDO, JULIAN PEDRO			CARLOS HAYA 11 3 B - 39009 SANTANDER				
26917	17/07/12	17:45	CARDENAL CISNEROS 21	3267CYD	OLA 16 A	852	90,00 €	A
13776259	LOPEZ MERODIO, MARTA ELENA			FERNANDEZ ESCARZAGA (GUARNIZO) 2 3 1º F - 39611 EL ASTILLERO				
29879	02/08/12	9:50	DALIA S/N	S0877AP	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A
13920525	LOPEZ OCHOA, PEDRO			FLORANES 73 PR - 39010 SANTANDER				
30323	04/08/12	12:19	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	1094DKG	OLA 16 A	889	90,00 €	D
14585138	LOPEZ RUIZ, MARIA TERESA			C/ ANDRA MARI DE BEGOÑA 16 4 D - 48007 Bilbao				
30369	06/08/12	10:53	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	1094DKG	OLA 16 A	890	90,00 €	D
14585138	LOPEZ RUIZ, MARIA TERESA			C/ ANDRA MARI DE BEGOÑA 16 4 D - 48007 Bilbao				
30480	07/08/12	10:40	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	1094DKG	OLA 16 A	873	90,00 €	D
14585138	LOPEZ RUIZ, MARIA TERESA			C/ ANDRA MARI DE BEGOÑA 16 4 D - 48007 Bilbao				
29537	31/07/12	12:30	TRES DE NOVIEMBRE 38	3625FVS	OLA 16 A	881	90,00 €	A
13727260	LOPEZ SOMOZA, MA PILAR			UR LA COTERA 14 3 D ONTOR - 39506 CABEZON LA SAL				
30255	03/08/12	18:23	LOPE DE VEGA 6	0853DJM	OLA 16 C	807	90,00 €	A
47220902	LOPEZ TUDELA, LAURA			DR MICHAVILA 4 - 28820 COSLADA				
28451	28/07/12	19:35	EL MERCADO	S0981AF	RGC 143 1	274	200,00 €	A
72082404	LORENZO TAZON, MARIO			PASADIZO CERVANTES 6 P2 8 - 39001 SANTANDER				
28128	20/07/12	11:00	BAJADA LA TEJA	7655FJS	RGC 94. 2	284	90,00 €	A
13693563	LOSA SANTAMARIA, JOSE			C/ FERNANDO DE LOS RIOS 54 6 D - 39006 Santander				
26367	11/07/12	13:15	SAN MARTIN 0	3282BLZ	OLA 16 C	877	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
13756216	LOSTAL PIÑERO, ROSA ANA			PSO RUISEÑORES 53 55 3 - 50006 ZARAGOZA					
29524	31/07/12	12:02	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 14	S7913AF	OLA 16 C	890	90,00 €	A	
33828546	LOUPIDO FERNANDEZ, Mª LAURA			BO SALAS 9 1 DCHA LIENCRE - 39120 PIELAGOS					
23831	23/06/12	11:30	CADIZ 21	5200CSG	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
44909747	LOZANO DE, CASTRO CARLOS			CTRA LA GRANJA 16 7 BJ DCH - 28400 Collado Villalba					
30330	04/08/12	12:28	SAN MARTIN 0	5458FNC	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
13791003	LOZANO PEREZ, FRANCISCO			CL ALCALA 452 3 B - 28027 MADRID					
15679	17/04/12	17:42	JESUS MONASTERIO 24	7896CDK	OLA 16 A	906	90,00 €	D	
72111747	LUENGO GONZALEZ, ANGEL ALBERTO			C/ MARIA LUISA PELAYO 5 10 - 39005 Santander					
22505	11/06/12	12:29	ANTONIO MENDOZA 1	LE0366AC	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
X3521054F	LUPU , DOREL			C/ JOAQUIN BUSTAMANTE 21 2º IZ - 39011 Santander					
27407	03/07/12	17:10	MADRID FRENTE3	LE0366AC	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	A	
X3521054F	LUPU , DOREL			C/ JOAQUIN BUSTAMANTE 21 2º IZ - 39011 Santander					
19322	11/05/12	19:03	JUAN DE LA COSA 2	S0160Y	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
10040386	MACEIRA MARTINEZ, FERNANDO			C/ ALBERICIA AV DEPORTE 3 8 4 C - 39012 Santander					
29250	27/07/12	17:56	JUAN DE LA COSA 2	S0160Y	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
10040386	MACEIRA MARTINEZ, FERNANDO			GPO MARIA BLANCHARD 8 - 39012 SANTANDER					
29480	30/07/12	18:30	JUAN DE LA COSA 15	S0160Y	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
10040386	MACEIRA MARTINEZ, FERNANDO			GPO MARIA BLANCHARD 8 - 39012 SANTANDER					
30268	03/08/12	19:03	JUAN DE LA COSA 15	S0160Y	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
10040386	MACEIRA MARTINEZ, FERNANDO			GPO MARIA BLANCHARD 8 - 39012 SANTANDER					
26120	09/07/12	11:24	ALTA 133	2179GDR	OLA 16 A	885	90,00 €	A	
72191291	MACIAS RAMIREZ, FERNANDO			SARGENTOS PROVIS 1 1 11 - 39009 SANTANDER					
26063	07/07/12	11:32	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 0	0522CSZ	OLA 16 A	905	90,00 €	A	
13910208	MADARIAGA DEUS, MARIA LUISA			SAN PEDRO DEL MAR 95 MONT - 39012 SANTANDER					
30401	06/08/12	12:29	JUAN JOSE RUANO 2	2969CYR	OLA 16 A	885	90,00 €	D	
72096643	MADRAZO SALMON, OSCAR			BO SOMONTE 137 SAN ROMAN - 39012 SANTANDER					
20049	21/05/12	12:51	RUALASAL 22	3873GMG	OLA 16 C	871	90,00 €	A	
X5922919M	MALDONADO DUQUE, SEGUNDO PEDRO			C/ ATALAYA CUESTA 34 2º DR - 39001 Santander					
21902	06/06/12	17:37	CALVO SOTELO 11	5907GHP	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
72046916	MANCEBO MODINO, ARANZAZU			MANUEL CACICEDO 108 - 39012 SANTANDER					
25983	06/07/12	17:50	CASTILLA 7	S0962AN	OLA 16 C	897	90,00 €	D	
72051618	MANTECON NAVARRO, IVAN			BAR EL HUSILLO 1 2 3 C VA - 39679 PUENTE VIESGO					
19608	15/05/12	18:44	OBISPO JOSE EGUINO 1	5024FPD	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
72057554	MANZANA MUÑOZ, DIANA			C/ OBISPO JOSE EGUINO 3 2º I - 39002 Santander					
29608	31/07/12	18:57	CALVO SOTELO 16	7712DBT	OLA 16 B	888	90,00 €	A	
20174377	MARAURI GONZALEZ, EDUARDO			BARRO ADINO 13 ADINO - 39780 GURIEZO					
24078	27/06/12	10:39	JUAN DE LA COSA 15	6804BWV	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
9733032	MARCOS MALDONADO, ANGEL MIGUEL			URB LOS NOGALES 58 LA FRE - 33429 SIERO					
26276	10/07/12	16:56	FLORANES 23	S1429AS	OLA 16 C	906	90,00 €	A	
20206518	MARGALLO OJEDA, MARIA CARMEN			C/ FLORANES 20 4 D - 39010 Santander					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
29069	26/07/12	12:36	LOS INDIANOS 4	S1429AS	OLA 16 C	866	90,00 €	A
20206518	MARGALLO OJEDA, MARIA CARMEN			PELIA 11 ANERO - 39794 RIBAMONTAN MONTE				
30296	04/08/12	11:02	REINA VICTORIA 8	9968GXZ	OLA 16 A	897	90,00 €	A
51101957	MARIN DE, LEON EUGENIO			LAGASCA 91 - 28006 MADRID				
30449	06/08/12	18:29	GUEVARA 10	BI0200CG	OLA 16 C	903	90,00 €	A
72042315	MARQUEZ ORIA, ANDREA			PROLONG GUEVARA 9 A 4B - 39001 SANTANDER				
29237	27/07/12	17:03	ISAAC PERAL 21	7248DSM	OLA 16 A	905	90,00 €	A
72065945	MARTILLO ALLER, FRANCISCO FELIPE			GUTIERREZ SOLANA 11 6 C - 39011 SANTANDER				
23980	26/06/12	11:23	ANTONIO DEL PUERTO 0	M5888WG	OLA 16 A	892	90,00 €	A
50420367	MARTIN DE, LAS MULAS ALMENDROS			AVDA PARALELA 25 2C - 28220 MAJADAHONDA				
22682	12/06/12	19:23	ANDRES DEL RIO 8	1644CLM	OLA 16 C	850	90,00 €	A
72033252	MARTIN MARTINEZ, CAROLINA			SAN CELEDONIO 26 3 DC - 39001 SANTANDER				
22979	16/06/12	11:03	GUEVARA 26	1644CLM	OLA 16 A	887	90,00 €	A
72033252	MARTIN MARTINEZ, CAROLINA			SAN CELEDONIO 26 3 DC - 39001 SANTANDER				
24795	18/06/12	13:00	ANIBAL G. RIANCHO S/N	3770FKV	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	A
13772308	MARTIN MORETON, JESUS			C/ JUAN XXIII 10 4 IZD - 39001 Santander				
24278	29/06/12	12:46	ACEBEDOS 10	1881GSZ	OLA 16 A	880	90,00 €	A
15228816	MARTIN PALENCIA, DIEGO			CERVANTES 15 - 20303 09620 MODUBAR EMPAREDADA				
19436	14/05/12	12:16	ACEBEDOS 7	1785CCN	OLA 16 B	880	90,00 €	D
8091024	MARTIN SANCHEZ, JERONIMO			CAMINO SAN ISIDRO - 34200 VENTA DE BAÑOS				
29931	05/08/12	1:52	JOAQUIN COSTA 47	0094FLL	RGC 94. 2	198	90,00 €	A
13793845	MARTIN SOLAR, ENRIQUE			LOS ACEBEDOS 3 3 IZDA - 39001 SANTANDER				
28900	24/07/12	11:19	PEDRO SAN MARTIN 17	7365FDP	OLA 16 C	901	90,00 €	A
72043360	MARTINEZ ALLEGUE, ANA VANESA			NICOLAS SALMERON 4 4 B - 39009 SANTANDER				
23114	18/06/12	18:49	ALICANTE 0	6711CLP	OLA 16 A	894	90,00 €	D
72259319	MARTINEZ ARANGO, ALEXANDRA MILENA			CALLE E MAZA CIFRIAN 18 1D - 39710 MEDIO CUDEYO				
17894	04/05/12	19:35	ISAAC PERAL 40	1290FDV	OLA 16 C	903	90,00 €	D
X5138027B	MARTINEZ BEDOYA, LILIBETH			C/ FELIX APELLANIZ 1 DCHA 4 B - 39300 Torrelavega				
22008	07/06/12	18:24	FERNANDEZ DE ISLA 27	1290FDV	OLA 16 C	807	90,00 €	D
X5138027B	MARTINEZ BEDOYA, LILIBETH			C/ FELIX APELLANIZ 1 DCHA 4 B - 39300 Torrelavega				
27291	20/07/12	18:09	VARGAS 5	1290FDV	OLA 16 C	888	90,00 €	D
X5138027B	MARTINEZ BEDOYA, LILIBETH			C/ FELIX APELLANIZ 1 DCHA 4 B - 39300 Torrelavega				
30491	07/08/12	11:24	ACEBEDOS 3	7020DNL	OLA 16 C	903	90,00 €	D
51425159	MARTINEZ CONDE, MARTA			PZA DE MANOLETE 5 - 28020 MADRID				
26339	11/07/12	12:03	TRES DE NOVIEMBRE 41	S5566AK	OLA 16 C	888	90,00 €	D
13568712	MARTINEZ DEL, RIO JOSE ANTONIO			AVDA BILBAO KM B - MURIEDAS 55 1 G - 39600 CAMARGO				
29912	02/08/12	16:00	HORADADA S/N	5293DKD	RGC 94. 2.	329	90,00 €	A
51844774	MARTINEZ GARCIA, CARMEN			C CAMINO DE VINATEROS 171 - 28030 MADRID				
17205	30/04/12	10:28	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 19	5389FLT	OLA 16 A	896	90,00 €	D
47765477	MARTINEZ GONZALEZ, AGUSTIN			C/ BAIXADA - JUNCOSA DE MONTMELL SN 1 B - 43718 Montmell (El)				
22632	12/06/12	13:38	GUEVARA 19	8985CKB	OLA 16 C	876	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
15123085	MARTINEZ HERNANDEZ, MIGUEL			C/ BERNARDO LAVIN 1 ENT IZD - 39610 Astillero (Ei)					
22140	08/06/12	19:30	MONTEJURRA 0	3089FPK	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
13713235	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO FIDEL			PZ LOS CASTAÑOS 10 1 B - 39011 SANTANDER					
23119	18/06/12	19:17	FERNANDEZ DE ISLA 15	7361CFP	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
72051712	MARTINEZ MIER, ANA			C/ LA MONTAÑESA 6 3º IZ - 39004 Santander					
23210	19/06/12	19:05	FERNANDEZ DE ISLA 15	7361CFP	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
72051712	MARTINEZ MIER, ANA			C/ LA MONTAÑESA 6 3º IZ - 39004 Santander					
27095	19/07/12	11:51	CASTILLA 5	4957DVZ	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
12705119	MARTINEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL			RAFAEL GALLEGOS SAINZ 21 1º B - 33013 Oviedo					
29085	26/07/12	13:31	ANTONIO LOPEZ 8	4957DVZ	OLA 16 A	889	90,00 €	A	
12705119	MARTINEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL			RAFAEL GALLEGOS SAINZ 21 1º B - 33013 Oviedo					
26137	09/07/12	12:14	GANDARA 14	0592DFN	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
9302777	MARTINEZ PERNIA, JUAN CARLOS			CALLE GUTIERREZ SOLANA 15 - 39011 SANTANDER					
30214	03/08/12	13:20	GOMEZ OREÑA 5	4960GZM	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
13930727	MARTINEZ SANTIAGO, JOSE MANUEL			BARRO QUINTANA 1 SOMAHOZ - 39400 CORRALES BUELNA					
19963	19/05/12	11:35	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 30	9197GDL	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
72054973	MARTINEZ TELLERIA, EMILIO			CM COVICHIA 97 - 28110 ALGETE					
21590	02/06/12	11:25	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 14	9197GDL	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
72054973	MARTINEZ TELLERIA, EMILIO			CM COVICHIA 97 - 28110 ALGETE					
22162	09/06/12	11:21	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	9197GDL	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
72054973	MARTINEZ TELLERIA, EMILIO			CM COVICHIA 97 - 28110 ALGETE					
22995	16/06/12	11:54	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 14	9197GDL	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
72054973	MARTINEZ TELLERIA, EMILIO			CM COVICHIA 97 - 28110 ALGETE					
26004	06/07/12	18:48	ANTONIO LOPEZ 24	9197GDL	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
72054973	MARTINEZ TELLERIA, EMILIO			CM COVICHIA 97 - 28110 ALGETE					
26058	07/07/12	11:13	ANTONIO LOPEZ 24	9197GDL	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
72054973	MARTINEZ TELLERIA, EMILIO			CM COVICHIA 97 - 28110 ALGETE					
26931	17/07/12	18:38	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 24	9197GDL	OLA 16 C	894	90,00 €	D	
72054973	MARTINEZ TELLERIA, EMILIO			CM COVICHIA 97 - 28110 ALGETE					
30332	04/08/12	12:31	ANTONIO LOPEZ 24	9197GDL	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
72054973	MARTINEZ TELLERIA, EMILIO			CM COVICHIA 97 - 28110 ALGETE					
16802	24/04/12	11:40	ALTA 53	0288CTK	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
71874864	MARTINEZ TORRES, EDUARDO			BO CARREJO 18 - 39509 Cabezón de la Sal					
29220	27/07/12	13:45	FERNANDEZ DE ISLA 9	6963CDX	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
72028680	MARTINEZ URCULO, MIGUEL ANGEL			LEONARDO RUCABADO 24 5 DR - 39700 CASTRO URDIALES					
30455	06/08/12	18:45	ACEBEDOS 1	8645DGX	OLA 16 C	903	90,00 €	D	
X2735127J	MASLAKOVA VICTORIA,			PZ MANOLETE 5 8 B - 28020 MADRID					
29137	26/07/12	18:44	MONTE CALOCA 1	S2774AK	OLA 16 C	874	90,00 €	A	
X6491244T	MASSOG, SIMON FRANCOIS			C/ BERNARDO LAVIN 35 3 E - 39610 Astillero (Ei)					
26639	13/07/12	17:25	ISABEL LA CATOLICA 5	3218BRV	OLA 16 A	866	90,00 €	A	
16087445	MATA ORTIZ, EDORTA			EZEQUIEL AGUIRRE 25 1 D L - 48930 GETXO					
26991	18/07/12	13:29	GUEVARA 6	5925CDH	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
51595866	MATEO BLANCO, JOSE ANTONIO			C/ ERAS ALTAS 1 BJ - 19119 Escariche					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
22078	08/06/12	13:32	DAOIZ Y VELARDE 13	9380FBF	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
13166381	MATEOS URRACA, ALVARO			CL LAS HUELGAS 20 2 I - 9001 BURGOS					
28654	21/07/12	10:18	TRES DE NOVIEMBRE 35	0884FKX	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
13781281	MEDIONDO RUIZ, JUAN MANUEL			FERNANDEZ DEL CAMPO 37 2 D - 48010 BILBAO					
9485	01/03/12	12:00	SANTA LUCIA 33	9456GSB	OLA 16 A	901	90,00 €	D	
72046906	MENA FERNANDEZ, JORGE			C/ MARIA BLANCHARD PINTORA 9 4 DR - 39011 Santander					
30052	01/08/12	19:38	RODRIGUEZ 9	9519FJT	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
13697454	MENDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE			FERNANDO DE LOS RIOS 62 3A - 39006 SANTANDER					
12077	06/03/12	17:00	JUSTICIA 2	5086HBJ	RGC 94. 2.	AMU18	90,00 €	A	
43047243	MENDEZ RODRIGUEZ, VIRTUDES			AV REGNE DE MALLORQUES - SA TORRE LLUCMAJOR 5 B - 7609 Lluçmajor					
26320	11/07/12	10:25	ACEBEDOS 5	S7811AJ	OLA 16 A	901	90,00 €	A	
13857533	MENDIVIL ECHEVARRIA, JULIAN			C/ LA IGLESIA EL HONDAL B 3 - 39313 Polanco					
23721	22/06/12	11:16	ALTA 88	S3625AH	OLA 16 A	888	90,00 €	D	
72032722	MENDOZA GARCIA, FABIAN			MONTEVIDEO 11 2 D - 39012 SANTANDER					
25918	06/07/12	11:14	SANTA LUCIA 51	M7447TD	OLA 16 A	903	90,00 €	D	
72038161	MENDOZA ALONSO, ANGEL			CL BAÑOS MONTEMAYOR 2 - 28000 MADRID					
29093	26/07/12	16:26	SANTA LUCIA 67	S5136AS	OLA 16 A	905	90,00 €	A	
11388208	MENENDEZ JIMENEZ, JOSE RAMON			LA SERNA SN - 39570 POTES					
22172	09/06/12	12:07	PASEO DE PEREDA 27	9588HFT	OLA 16 C	905	90,00 €	D	
2607154	MENESES VASCO, MARIA DEL MAR			C/ JOSE ARCONES GIL 20 - 28017 MADRID					
27868	17/07/12	8:32	ALCAZAR DE TOLEDO 4	6554DZF	RGC 94 2	AMU19	200,00 €	D	
X6366342B	MENEZ COLMAN, MERCEDES NATIVIDAD			C/ SAN JOSE 20 2 D - 28921 Alcorcón					
29028	24/07/12	19:18	SAN JOSE 2	S0783AS	OLA 16 A	887	90,00 €	A	
X9559365J	MERCIONIU , CONSTANTIN			C/ ALFEREZ ROJAS 56 2 D - 50017 ZARAGOZA					
30055	01/08/12	19:39	LOPE DE VEGA 21	9242GGN	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
13165446	MERINO JUEZ, MARIA VICTORIA			DE LAS VENTAS 37 A - 9197 SOTRAGERO					
27186	19/07/12	19:45	CAMILO ALONSO VEGA 26	S1429AJ	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
853956	MERINO LIMON, RAMON			BO IDEOPUERTA 13 A - 39720 RIOTUERTO					
29860	02/08/12	22:25	PEDRO SAN MARTIN	2136GBT	RGC 94. 2	198	90,00 €	A	
12721374	MERINO LUIS, MA ISABEL			JUAN XXIII 4 1 - 39001 SANTANDER					
26486	12/07/12	13:22	PEDRO SAN MARTIN 14	2789GLW	OLA 16 C	871	90,00 €	A	
13923273	MIGUEL GUTIERREZ, ALFONSO			C SERBALES 10 I 3 SAN ROM - 39011 SANTANDER					
30217	03/08/12	13:28	JUAN DE LA COSA 15	1692CPD	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
72191136	MINDA GALLEGOS, DUFITAR ALEXIS			PROFESOR JIMENEZ DIAZ 25 5 - 39007 SANTANDER					
25576	03/07/12	10:36	PASEO DE PEREDA 27	S7714AN	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
13889435	MIRAPEIX COSTAS, CARLOS MARIA			AVDA ANTONIO MAURA 26 5 F - 39005 SANTANDER					
22170	09/06/12	12:00	GUEVARA 22	3627BJP	OLA 16 A	845	90,00 €	D	
X8608489A	MIRON MIHAITA, IRINEL			C/ FEDERICO VIAL 5 I 3 IZ - 39009 Santander					
22504	11/06/12	12:25	GUEVARA 29	3627BJP	OLA 16 A	845	90,00 €	D	
X8608489A	MIRON MIHAITA, IRINEL			C/ FEDERICO VIAL 5 I 3 IZ - 39009 Santander					
23749	22/06/12	13:17	ALCAZAR DE TOLEDO 2	3627BJP	OLA 16 A	897	90,00 €	D	
X8608489A	MIRON MIHAITA, IRINEL			C/ FEDERICO VIAL 5 I 3 IZ - 39009 Santander					
26214	09/07/12	19:07	CASTILLA 7	6682CYX	OLA 16 C	897	90,00 €	D	
13721055	MIRONES DIEZ, SANTOS MIGUEL			BO SAN ADRIAN 95 A VALLES - 39590 REOCIN					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
26655	13/07/12	18:32	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 19	S4698AK	OLA 16 B	862	90,00 €	A
72356279	MOLINA ARROYAVE, ELIZABETH			GENERAL MOSCARDO 7 7 D - 39009 SANTANDER				
21774	05/06/12	13:10	CARDENAL CISNEROS 61	3027BDD	OLA 16 C	876	90,00 €	D
72059249	MOLINA SAIZ, ANTONIO			C/ NEMESIO MERCAPIDE 3 D 2 D - 39610 Astillero (Ei)				
29730	31/07/12	18:05	JUSTICIA S/N	2672DNK	RGC 94. 2	128	90,00 €	A
78873740	MONGE ORTEGA, ROBERTO			ITXASBEGI 5 4 DR - 48370 BERMEO				
30212	03/08/12	13:04	JUAN DE PIASCA 0	S6664AJ	OLA 16 A	871	90,00 €	A
72075309	MONJE ARISQUETA, RAMIRO			DUQUE DE SANTOÑA 19 3 F - 39740 SANTOÑA				
29017	24/07/12	19:06	ANDRES DEL RIO 5	8611GTN	OLA 16 A	807	90,00 €	A
72044080	MONS GONZALEZ, FELIPE			BULEVAR DE SALBURUA 24 3 A - 1002 VITORIA GASTEIZ				
28662	21/07/12	10:40	SAN MARTIN 0	1048CBS	OLA 16 A	807	90,00 €	A
72044081	MONS GONZALEZ, FERNANDO			CALLE JUAN DE COSA 5 3 C - 39004 SANTANDER				
28829	23/07/12	17:20	ARCO IRIS 4	1048CBS	OLA 16 C	888	90,00 €	A
72044081	MONS GONZALEZ, FERNANDO			CALLE JUAN DE COSA 5 3 C - 39004 SANTANDER				
26742	14/07/12	13:32	PEDRO SAN MARTIN 11	1130CZL	OLA 16 A	871	90,00 €	A
X4388272X	MONTALVO VENTOSILLA, ELIGIO ALPINIANO			PERINES 18 2 - 39007 SANTANDER				
27418	03/07/12	9:15	MONTEJURRA S/N	6237BVC	RGC 94. 2.	AMU30	90,00 €	A
72187537	MONTALVO VENTOSILLA, ELIGIO ALPINIANO			CALLE PERINES 18 2 - 39007 SANTANDER				
19050	11/05/12	5:05	ESPERANZA PLAZA	6269CDH	RGC 94. 2.	200	90,00 €	A
52429432	MONTANE MONTANER, ALEXANDRA			C/ POLIESPORTIU 16 - 43719 Bellvei				
29192	27/07/12	12:34	MONTEJURRA 16	5901FJB	OLA 16 C	845	90,00 €	A
13759572	MONTEOLIVA ROBLES, TERESA MARIA			CALLE SECUNDINO DELGADO 5 - 35290 S BARTOLOME TIRAJANA				
17666	02/05/12	17:31	BEATO DE LIEBANA 2	9182FLN	OLA 16 A	892	90,00 €	A
72053983	MONTEQUIN TEJADA, RUBEN			C/ CARLOS HAYA 4 2º DR - 39009 Santander				
10932	16/03/12	12:12	CADIZ 22	1099DTR	OLA 16 B	877	90,00 €	A
46037339	MONTERO DIAZ, ANTONIO			C/ PRINCIPAT D ANDORRA 26 - 43700 Vendrell (Ei)				
30430	06/08/12	17:05	FALANGE ESPAÑOLA 1	S8333AM	OLA 16 C	810	90,00 €	A
5226058	MONTORO LLOP, ANTONIO			URB LAS PERGOLAS 5 SAN CI - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
25829	05/07/12	13:12	ALTA 46	S7658AM	OLA 16 C	888	90,00 €	A
72024741	MORA LAVIN, MA LUISA			C/ POETA MIGUEL HERNANDEZ 14 B 1º A - 39610 Astillero (Ei)				
29583	31/07/12	17:12	SANTA LUCIA 65	M4778ZK	OLA 16 C	906	90,00 €	D
13719344	MORALES LUENGO, MANUEL			URBANIZACION CANAL 15 1 A - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
30333	04/08/12	12:33	DUQUE DE AHUMADA 8	O2920CC	OLA 16 C	871	90,00 €	D
X9250507E	MORALES MARIÑO, CARLOS ALBERTO			C/ ARGENTINA 7 5º A - 39008 Santander				
16773	23/04/12	19:34	ALTA 101	SA8116T	OLA 16 C	906	90,00 €	D
7429378	MORAN MARTIN, MARGARITA			ANTONIO MACHADO 11 1 D - 37900 SANTA MARTA TORMES				
28743	23/07/12	10:40	ISABEL LA CATOLICA 4	1622HBG	OLA 16 A	852	90,00 €	A
5264666	MORENO RODRIGUEZ, Mª TERESA			AV DR D MADRAZO 26 2 C - 39012 SANTANDER				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
24208	28/06/12	16:49	BARCELONA 3	4656FDJ	OLA 16 A	854	90,00 €	A
20204246	MOVELLAN CAZON, CESAR			C/ SAN ROMAN LLANILLA 26 2 A - 39012 Santander				
27774	12/07/12	17:30	ESPERANZA PLAZA S/N	4095GVB	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A
13763812	MOVELLAN GUARDO, ALEJANDRO			BO LA TORRE 129 3 C MONTE - 39012 SANTANDER				
23705	21/06/12	19:26	SAN MARTIN 0	2990HFB	OLA 16 A	854	90,00 €	D
653612	MOYA MENDIETA, MARTIN			E OBREGON BARREDA 2 2 BJ - 39012 SANTANDER				
30462	06/08/12	19:02	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 36	3854FHY	OLA 16 A	901	90,00 €	A
37292416	MOYA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS			CR SOL 58 1 3 - 8840 VILADECANS				
23859	23/06/12	12:48	ISAAC PERAL 3	1507FGB	OLA 16 B	906	90,00 €	A
72063374	MUNITIS ZAMORA, ROSA TAMARA			C/ RUIZ ZORRILLA 10 3º A - 39009 Santander				
25944	06/07/12	12:54	FLORANES 10	1507FGB	OLA 16 C	880	90,00 €	A
72063374	MUNITIS ZAMORA, ROSA TAMARA			C/ RUIZ ZORRILLA 10 3º A - 39009 Santander				
24399	30/06/12	12:33	VAZQUEZ DE MELLA 1	2714GTC	OLA 16 C	881	90,00 €	D
72112168	MUÑIZ TRUEBA, LUCIA C			C/ CAMILO ALONSO VEGA 23 3 DC - 39007 Santander				
26373	11/07/12	13:27	BONIFAZ 10	4663BTZ	OLA 16 C	903	90,00 €	A
28952234	MUÑOZ MARTIN, CARLOS			CALLE ANT MENDOZA 8 BJ DR - 39007 SANTANDER				
24770	20/06/12	12:55	EL MERCADO S/N	2419FRM	RGC 94. 2	121	90,00 €	A
72060267	NAIM JUAREZ, HANAN			C/ JUAN DEL CASTILLO 10 5º IZ - 39006 Santander				
30376	06/08/12	11:11	EL LABARO 9	5845CMT	OLA 16 C	880	90,00 €	A
72046596	NARDIZ RODEÑO, FRANCISCO			CL BARO EL JURRIO 33A - 39612 PIELAGOS				
22518	11/06/12	16:34	ISAAC PERAL 30	GC2211AS	OLA 16 A	896	90,00 €	D
X8562143W	NASTASE JULIAN,			C/ LA SOLANA 152 6 A - 28850 Torrejón de Ardoz				
22583	12/06/12	11:00	ISAAC PERAL 30	GC2211AS	OLA 16 A	896	90,00 €	D
X8562143W	NASTASE JULIAN,			C/ LA SOLANA 152 6 A - 28850 Torrejón de Ardoz				
24033	26/06/12	17:03	ISAAC PERAL 23	M8999WS	OLA 16 A	890	90,00 €	D
X8562143W	NASTASE JULIAN,			C/ LA SOLANA 152 6 A - 28850 Torrejón de Ardoz				
24295	29/06/12	16:17	ISAAC PERAL 32	M8999WS	OLA 16 A	896	90,00 €	D
X8562143W	NASTASE JULIAN,			C/ LA SOLANA 152 6 A - 28850 Torrejón de Ardoz				
24612	13/06/12	12:25	ISAAC PERAL 30	GC2211AS	OLA 16 A	128	90,00 €	D
X8562143W	NASTASE JULIAN,			C/ LA SOLANA 152 6 A - 28850 Torrejón de Ardoz				
29588	31/07/12	17:25	MENDEZ NUÑEZ 4	7777BCJ	OLA 16 C	889	90,00 €	D
X8562143W	NASTASE JULIAN,			CL SOLANA 152 - 28850 TORREJON DE ARDOZ				
29995	01/08/12	13:44	ANJANA 0	7777BCJ	OLA 16 A	876	90,00 €	D
X8562143W	NASTASE JULIAN,			CL SOLANA 152 - 28850 TORREJON DE ARDOZ				
22919	15/06/12	16:40	SANTA LUCIA 338	4326BKB	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13715739	NAVARRO CERVERA, ANTONIO FRANCISCO			C/ SANTA LUCIA 51 4º A - 39003 Santander				
28935	24/07/12	12:56	ACEBEDOS 13	3922CZS	OLA 16 C	850	90,00 €	A
X4854583L	NIEVES, VANESA INES			CORBANERA 67 MONTE - 39012 SANTANDER				
29653	29/07/12	20:10	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	9476BLF	RGC 94. 2	276	90,00 €	A
13854872	NORIEGA GUTIERREZ, ANGEL			ALCALDE ARCHE 1 1 IZ MURI - 39600 CAMARGO				
29515	31/07/12	11:01	ZONA MARÍTIMA 33	1086DLJ	OLA 16 C	807	90,00 €	A
71881183	NORNIELLA LOPEZ, MARIA TERESA			SUAREZ DEL VILLAR 6 8 K - 33400 AVILES				
14516	09/04/12	12:03	ALONSO ERCILLA 11	3072CFD	OLA 16 C	892	90,00 €	D

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
32379807	NOVO PEREZ, FERNANDO			C/ QUINTAN - VEIGUE SADA 25 - 15169 Sada				
25253	28/06/12	17:55	AVDA DE LOS CASTROS 77	C1327BGH	RGC 94. 2	302	200,00 €	D
13724021	NOVOA MAESTRE, JOSE ALBERTO			C/ CASTROS AVENIDA 75 6 D - 39005 Santander				
29958	01/08/12	11:20	SAN MARTIN 0	S9481AH	OLA 16 A	897	90,00 €	A
13780108	NUÑEZ ALONSO, ROSA MARIA			BO BARRAO 43 UDALLA - 39850 AMPUERO				
24240	28/06/12	19:03	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 26	9230GYV	OLA 16 C	906	90,00 €	D
16250146	NUÑO GONZALEZ, JAIME			CALLE DE LA FUENTE 23 ORB - 34829 BRAÑOSERA				
29402	30/07/12	10:58	CAMILO ALONSO VEGA 30	3925GYG	OLA 16 A	866	90,00 €	A
13740636	OBREGON FERNANDEZ, ALBERTO MOISES			BO PALACIO 25 - 39194 ARNUERO				
21280	27/05/12	16:12	MANUEL GARCIA LAGO 1	8126GDL	RGC 94. 2	292	90,00 €	A
13706313	OCEJA FERNANDEZ, ESTEBAN JESUS			ANTXOTA 5 6 D - 20160 LASARTE ORIA				
29965	01/08/12	11:58	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 8	9224BBW	OLA 16 C	890	90,00 €	A
14892782	OLALDE ARABIOTORRE, PEDRO			ZABALBIDE 49 6 C - 48006 BILBAO				
28568	27/07/12	18:25	RODRIGUEZ S/N	5956GTX	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A
13641246	OLCOZ HIDALGO, CONSUELO			COSIO - 39559 RIONANSA				
30208	03/08/12	12:59	ISAAC PERAL 26	6333GSD	OLA 16 A	871	90,00 €	A
72076889	OLMO VALLINA, DANIEL			C J M DE COSSIO 31 C 8 - 39011 SANTANDER				
25943	06/07/12	12:53	TRES DE NOVIEMBRE 1	0956CWY	OLA 16 C	807	90,00 €	A
X4990336A	ORE GAVILAN, LUIS ALBERTO			C/ URB. LOS OLIVOS - SOTO DE LA MARINA 4 1 A - 39110 Santa Cruz de Bezana				
26557	12/07/12	19:42	TRES DE NOVIEMBRE 1	0956CWY	OLA 16 C	889	90,00 €	A
X4990336A	ORE GAVILAN, LUIS ALBERTO			C/ URB. LOS OLIVOS - SOTO DE LA MARINA 4 1 A - 39110 Santa Cruz de Bezana				
29714	31/07/12	17:30	CASTELAR 33	5789DJW	RGC 94. 2	AMU26	90,00 €	A
13787277	ORIA MARTIN, ANTONIO			GENERAL DAVILA 32 2 C - 39005 SANTANDER				
29964	01/08/12	11:53	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	4517FCW	OLA 16 C	890	90,00 €	A
72041641	ORTEGA SAINZ, PARDO ALFREDO			BENITO HUERTA ARGENTA 4 2B - 39620 SANTA MARIA CAYON				
29928	05/08/12	0:03	COLUMNA SAGARDIA	S6288AH	RGC 94. 2	122	90,00 €	A
X9214244F	ORTIZ FORY, ARISTIDES			COLUMNA SAGARDIA 5 1 B - 39009 SANTANDER				
23296	20/06/12	18:59	MONTE CALOCA 1	BI4226CN	OLA 16 C	897	90,00 €	A
71338468	ORTIZ SAINZ, ISABEL			VIRGEN DE BEGOÑA 5 3B - 9560 ESPINOSA DE MONTEROS				
30249	03/08/12	17:52	ZONA MARITIMA 34	5280FBN	OLA 16 C	901	90,00 €	A
20215726	ORTUETA YLLERA, LUIS			RAMON Y CAJAL 5 - 39005 SANTANDER				
30304	04/08/12	11:17	TRES DE NOVIEMBRE 9	7204CPF	OLA 16 A	810	90,00 €	D
53171691	OTERO ALONSO, MARCOS			SAYANES DOMEIRA 3 SAYANES - 36392 VIGO				
26522	12/07/12	18:07	BONIFAZ 10	5775DJH	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13159177	PABLOS PEREZ, CRISTINA			PLZA LUIS MARTIN SANTOS 3 - 9002 BURGOS				
26874	17/07/12	12:17	CASTILLA 1	6319CDD	OLA 16 A	894	90,00 €	D
72172926	PAEZ VALENCIA, MARIA TERESA			CORCEÑO 19 - 39012 SANTANDER				
30465	06/08/12	19:11	CARDENAL CISNEROS 14	1703HHD	OLA 16 C	892	90,00 €	A
20207819	PAJARIN CUBAS, ASUNCION			CLL ISLA DE CUBA 15 2 DR - 39008 SANTANDER				
27384	02/07/12	19:30	NICOLAS SALMERON 2	8684CRS	RGC 94. 2	128	90,00 €	D
13720663	PALACIO COLINA, JOSE RAMON			C/ FRANCISCO PEROJO - SOLARES 12 6 A - 39710 Medio Cudeyo				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
26260	10/07/12	13:14	ALICANTE 5	S9303AJ	OLA 16 C	888	90,00 €	D	
13572930	PALACIO GALLO, JOSE LUIS			UR JARDINES GAMA 1 3 A GA - 39790 BARCENA CICERO					
30435	06/08/12	17:24	GUEVARA 37	4185DMM	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
13753362	PALACIO PORTILLA, ESTHER			EMILIO MAZA CIFRIAN 8 2 S - 39710 MEDIO CUDEYO					
26246	10/07/12	12:30	FRANCISCO CUBRIA 3	8832BKZ	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
X6589575Y	PALMEROLA GARAY, FLAMINIO			NARCISO CUEVAS 17 6 C - 39010 SANTANDER					
22532	11/06/12	17:16	SANTA LUCIA 63	VA6981AJ	OLA 16 A	852	90,00 €	D	IFUNTO
3359625	PALOMAR ANDRES, LUCAS			C/ LA FRAGUA 7 - 40236 Laguna de Contreras					
30479	07/08/12	10:37	GUEVARA 20	9102GBJ	OLA 16 C	892	90,00 €	A	
33175299	PAMPIN BASTEIRO, RAMON MANUEL			GUEVARA 20 4 DH - 39001 SANTANDER					
24715	15/06/12	12:00	CASIMIRO SAINZ S/N	4699BCM	RGC 94. 2	128	90,00 €	A	
X8872699N	PANZARU MARIAN,			C/ CASTROS AVENIDA 115 5 B - 39012 Santander					
16637	21/04/12	11:46	BARCELONA 3	1146GDT	OLA 16 A	871	90,00 €	D	
13791365	PARDO SAINZ, ANGEL			C/ LA MIES - BADAMES 53 - 39764 Voto					
20730	30/05/12	11:35	CARDENAL CISNEROS 89	5826CWC	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
13698874	PAREDES BERMUDEZ, ANTONIO			JORGE JUAN 36 BAJO - 35260 AGUIMES					
10218	14/02/12	11:20	RESIDENCIA CANTABRIA S/N	0824DNH	RGC 94. 2	207	90,00 €	A	
X8939359H	PARISEU CONSTANTIN, CLAUDIU			C/ ANTONIO MENDOZA 12 1º DR - 39007 Santander					
26366	11/07/12	13:14	CADIZ 3	5259HGK	OLA 16 B	890	90,00 €	A	
12229519	PASCUAL LOPEZ, JOSE LUIS			URB LOS COTEROS 19 B 7 CA - 39608 CAMARGO					
29207	27/07/12	13:11	RUBIO 2	9043CBH	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
20194088	PASTOR CRESPO, VIRGINIA			RESPUELA 4 O 5 V - 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
23946	25/06/12	17:42	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	9075GWD	OLA 16 A	906	90,00 €	D	
X9357370G	PATRICIO DA, SILVA SERGIO			AVDA FERRAL - TROBAJO DEL CAMINO 3 9 2 A - 24010 San Andrés del Rabanedo					
30250	03/08/12	18:08	GUEVARA 6	6163FNL	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
72039368	PECES MARTINEZ, JORGE			JOSE MARIA COSSIO 11 2 C - 39011 SANTANDER					
26184	09/07/12	17:21	GENERAL MOLA 35	7586CSJ	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
13689778	PEDRAJA BEAR, EULOGIO			C AV RIS 13 3 AB - 39180 NOJA					
28791	23/07/12	13:44	DAOIZ Y VELARDE 30	S8121AJ	OLA 16 C	854	90,00 €	A	
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER					
28912	24/07/12	11:58	LOPE DE VEGA 3	S8121AJ	OLA 16 A	873	90,00 €	A	
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER					
29155	26/07/12	19:33	DAOIZ Y VELARDE 11	S8121AJ	OLA 16 C	854	90,00 €	A	
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER					
29243	27/07/12	17:23	PEDRUECA 3	S8121AJ	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER					
29297	28/07/12	10:34	ZONA MARÍTIMA 20	S8121AJ	OLA 16 A	880	90,00 €	A	
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
30187	03/08/12	11:54	ZONA MARÍTIMA 18	S8121AJ	OLA 16 A	901	90,00 €	A
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER				
30372	06/08/12	11:01	PASEO DE PEREDA 26	S8121AJ	OLA 16 A	901	90,00 €	A
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER				
30424	06/08/12	16:46	DAOIZ Y VELARDE 11	S8121AJ	OLA 16 A	877	90,00 €	A
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER				
30486	07/08/12	10:57	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 27	S8121AJ	OLA 16 A	901	90,00 €	A
13933808	PEDREGAL MONTORO, BLANCA ISABEL			HERNAN CORTES 25 5 IZ - 39003 SANTANDER				
16666	23/04/12	10:39	PEDRO SAN MARTIN 17	2101GRP	OLA 16 A	854	90,00 €	A
9391289	PEDRO FERNANDEZ, CELESTINO			C/ FERNANDO ALONSO 37 7 B - 33009 Oviedo				
26080	07/07/12	12:40	ZONA MARÍTIMA 0	3801GLK	OLA 16 C	905	90,00 €	A
1397558	PELAZ PUEBLA, JAVIER			REINA VICTORIA 31 4 IZ - 39004 SANTANDER				
26692	14/07/12	10:47	PASEO DE PEREDA 26	3801GLK	OLA 16 A	906	90,00 €	A
1397558	PELAZ PUEBLA, JAVIER			REINA VICTORIA 31 4 IZ - 39004 SANTANDER				
26425	11/07/12	18:48	GUEVARA 5	S3686AM	OLA 16 C	901	90,00 €	A
20203264	PELLEJERO ORTEGA, MARIA ARANZAZU			BO LLOSACAMPO 32 BJ E REN - 39470 PIELAGOS				
28666	21/07/12	10:45	RUBIO 2	4058DVP	OLA 16 A	901	90,00 €	A
72053915	PELLON MARTINEZ, LOURDES			CL MAGALLANES 19 4 A - 39007 SANTANDER				
12534	23/03/12	19:02	ISAAC PERAL 21	2762GHH	OLA 16 C	889	90,00 €	D
41536020	PENELA PIÑEIRO, GEMMA			C/ AVDA MARQUES DEL PALMER - COLONIA SANT JORDI 23 - 7580 Salines (Ses)				
26244	10/07/12	12:25	EL LABARO 3	MU4561BP	OLA 16 A	880	90,00 €	A
14927083	PEÑA HERNANDO, JOSE LUIS			SAN IGNACIO 1 1D - 9500 MEDINA DE POMAR				
7150	11/02/12	13:53	ZONA MARÍTIMA 35	0135BXP	OLA 16 A	901	90,00 €	A
13168155	PEÑA SEDANO, PABLO			AVDA BILBAO 1 6 A - 9500 Medina de Pomar				
17820	04/05/12	12:00	ALTA 127	0871CCT	OLA 16 C	807	90,00 €	A
13906515	PEREDO PEREZ, LEOPOLDO			C/ TARRIBA 119 - 39409 San Felices de Buelna				
22711	13/06/12	12:21	RUBIO 12	7125CJG	OLA 16 C	862	90,00 €	A
10173078	PEREZ ALVAREZ, FLORENCIO			C/ LA FOLIA 20 1º J - 39007 Santander				
19703	16/05/12	18:34	ISABEL LA CATOLICA 9	1088HFD	OLA 16 A	888	90,00 €	D
38020696	PEREZ BUGEDO, FRANCISCO			PLAZA LIBERTAD 4 - 28860 PARACUELLOS JARAMA				
26728	14/07/12	12:54	PASEO DE PEREDA 26	9372FTC	OLA 16 C	906	90,00 €	D
72117387	PEREZ FERNANDEZ, JOSE FERNANDO			EL MANSIN 3 1C - 39009 SANTANDER				
29307	28/07/12	10:40	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 24	9372FTC	OLA 16 A	880	90,00 €	A
72117387	PEREZ FERNANDEZ, JOSE FERNANDO			EL MANSIN 3 1C - 39009 SANTANDER				
26400	11/07/12	17:17	VALDERRAMA 2	P3511K	OLA 16 C	862	90,00 €	D
9367527	PEREZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL			C/ GENERAL DAVILA 8 2º E - 39005 Santander				
17283	30/04/12	17:48	PEDRO SAN MARTIN 21	9942BMD	OLA 16 C	901	90,00 €	A
27306966	PEREZ GUTIERREZ, JAVIER			C/ AUTONOMIA 17 P 01 DCH - 39012 Santander				
30389	06/08/12	11:48	DAOIZ Y VELARDE 19	S5102AN	OLA 16 C	877	90,00 €	A
20210963	PEREZ JIMENEZ, AQUILINO			C/ CAMPOGIRO 46 3º DR - 39011 Santander				
26574	13/07/12	11:15	ANDRES DEL RIO 7	0930FSY	OLA 16 C	901	90,00 €	A
72053818	PEREZ JIMENEZ, DANIEL			CL EMPERADOR 36 3 D - 39011 09003 BURGOS				
23036	18/06/12	11:04	SIMANCAS 40	S9441AP	OLA 16 A	890	90,00 €	A
72079729	PEREZ JIMENEZ, ISRAEL			C/ RAMON SAEZ DE ADANA 16 4 D - 39006 Santander				
27586	06/07/12	13:15	MEJICO S/N	BI3686CS	RGC 94. 2	AMU17	200,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
20191203	PEREZ LEON, IGNACIO			C/ MONTE-SAN PEDRO MAR 24 2º IZ - 39012 Santander					
28150	21/07/12	11:30	FRANCISCO RIVAS MORENO S/N	0318BNL	OC 22. 11	269	150,00 €	A	
72055340	PEREZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE			FRANCISCO ITURRINO 6 2 D - 39011 SANTANDER					
29517	31/07/12	11:11	VAZQUEZ DE MELLA 5	CR8872W	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
72055340	PEREZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE			FRANCISCO ITURRINO 6 2 D - 39011 SANTANDER					
16920	25/04/12	16:47	ALTA 66	8647FVT	OLA 16 A	854	90,00 €	D	
72069354	PEREZ PISA, AARON			C/ LOS PLATANOS 4 1 IZ - 39011 Santander					
21563	02/06/12	10:29	CAPITAN CORTES 4	8647FVT	OLA 16 A	896	90,00 €	D	
72069354	PEREZ PISA, AARON			C/ LOS PLATANOS 4 1 IZ - 39011 Santander					
22157	09/06/12	11:01	ALTA 70	8647FVT	OLA 16 A	894	90,00 €	D	
72069354	PEREZ PISA, AARON			C/ LOS PLATANOS 4 1 IZ - 39011 Santander					
28607	29/07/12	20:16	LLAMAS S/N	M0461WV	RGC 94. 2	284	90,00 €	A	
46930734	PEREZ RAZOLA, GEMA			BO RINCONEDA 13 BLQ O PTA9 - RINCONEDA - 39313 POLANCO					
28871	23/07/12	19:00	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 27	T5289AY	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
78576527	PEREZ TARRAGO, MARIA DEL REMEI			BL BAIX PENEDES ESC D - 43007 TARRAGONA					
25654	03/07/12	17:41	ZONA MARÍTIMA 34	SS9543AW	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
44555508	PEREZ URANGA, ANDRES			C REINA ISABEL 9 - 20301 IRUN					
25539	02/07/12	17:48	RUBIO 2	S2587W	OLA 16 A	818	90,00 €	A	
13696100Z	PEREZ VAZQUEZ, ANTONIO			C/ VIRGEN DEL CAMINO GRUPO 10 5º A - 39006 Santander					
16743	23/04/12	17:43	TRES DE NOVIEMBRE 35	M2306UV	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
X5862052L	PETCANA DORU, FLORENTIN			C/ GRANADA 4 4 A - 28820 Coslada					
29812	29/07/12	20:08	MARINO FERNANDEZ FONTECHA S/N	2290GGP	RGC 94. 2	226	90,00 €	A	
72047155	PILA COBO, RUBEN			CR BARO SOLARANA 18 ARCE - 39478 SANTANDER					
26529	12/07/12	18:22	GOMEZ OREÑA 13	4254CHJ	OLA 16 C	905	90,00 €	A	
13744549	PINTADO CUADRIELLO, JOSE MANUEL			URB LA SIERRA 12 SOTO LA - 39110 SANTA CRUZ BEZANA					
29000	24/07/12	18:31	GOMEZ OREÑA 13	4254CHJ	OLA 16 C	854	90,00 €	A	
13744549	PINTADO CUADRIELLO, JOSE MANUEL			URB LA SIERRA 12 SOTO LA - 39110 SANTA CRUZ BEZANA					
18042	08/05/12	10:44	CONCEPCION ARENAL 10	0228CRH	OLA 16 A	891	90,00 €	D	
13780397	PIQUERES MARTINEZ, ANTONIO ALFONSO			C/ LA MAGDALENA 5 P 3 IZD - 39750 Colindres					
27517	04/07/12	11:45	SAN FERNANDO 34	0228CRH	RGC 94. 2	AMU20	90,00 €	D	
13780397	PIQUERES MARTINEZ, ANTONIO ALFONSO			C/ LA MAGDALENA 5 P 3 IZD - 39750 Colindres					
20781	30/05/12	17:00	CARDENAL CISNEROS 1	3348GYV	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
72041496	POLIDURA GONZALEZ, STELA			C/ CASTROS AVENIDA 137 B 2 IZ - 39012 Santander					
20899	31/05/12	16:29	CADIZ 20	6188CGJ	OLA 16 C	874	90,00 €	A	
72041496	POLIDURA GONZALEZ, STELA			C/ CASTROS AVENIDA 137 B 2 IZ - 39012 Santander					
23376	05/06/12	9:40	MARQUES DE LA HERMIDA 58	3348GYV	RGC 94. 2.	AMU16	90,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
72041496	POLIDURA GONZALEZ, STELA			C/ CASTROS AVENIDA 137 B 2 IZ - 39012 Santander				
29483	30/07/12	18:35	LOPE DE VEGA 5	0570GCM	OLA 16 A	905	90,00 €	A
25424565	POLO MARTINEZ, ANGEL			VIRGEN DE LA CABEZA 62 4 1 - 46014 VALENCIA				
29059	26/07/12	11:52	BONIFAZ 10	7328DVZ	OLA 16 C	880	90,00 €	D
13700736	POMBAR GOMEZ, JESUS			RUALASAL 22 2 - 39001 SANTANDER				
25856	05/07/12	17:02	REINA VICTORIA 27	5673GSV	OLA 16 C	818	90,00 €	A
13696514	PORTILLA DIAZ, ARACELI			C/ BONIFAZ 15 IN 3 IZ - 39003 Santander				
28983	24/07/12	17:36	CALDERON DE LA BARCA 17	8190CYT	OLA 16 A	890	90,00 €	A
72157183	POSADA GUEVARA, JORGE ELIECER			MARTIRES 15 4D - 39300 TORRELAVEGA				
26904	17/07/12	13:44	COBO DE LA TORRE 5	8807CRZ	OLA 16 C	888	90,00 €	D
76711500	PRADA FREIGEDO, ALFREDO			CURROS ENRIQUEZ 23 1 - 32500 O CARBALLIÑO				
30445	06/08/12	18:14	CASTILLA 1	1626HKF	OLA 16 A	890	90,00 €	D
72142321	PUENTE ANDEREZ, LARA			CLL MARTIRES 19 3 - 39300 TORRELAVEGA				
29998	01/08/12	16:15	SAN MARTIN 0	5000GDW	OLA 16 C	897	90,00 €	D
20203354	PUENTE VILLANUEVA, ZACARIAS DEMETRIO			ARENOSA 2 - 39770 LAREDO				
29016	24/07/12	19:04	SANTA CLARA 8	6440FYL	OLA 16 B	887	90,00 €	A
10488529	PUIG GARCIA, JOSE MARIA			MARQUES DE SAN ESTEBAN 25 - 33206 GIJON				
28678	21/07/12	11:16	FLORIDA 3	7866HGJ	OLA 16 C	901	90,00 €	A
72182362	QUAGLIA LUSARES, MARCIA LUCIA			MAYOR 3 - 39795 ESCALANTE				
30336	04/08/12	12:39	SANTA CLARA 12	Z8901AY	OLA 16 C	907	90,00 €	A
12932094	QUINTANILLA PEÑA, ANDRES			MOLINO DE LAR ARMAS 42 5 A - 50014 ZARAGOZA				
29423	30/07/12	12:22	SIMANCAS 28	S2199AD	OLA 16 C	892	90,00 €	A
20202267	QUIÑONES JAEN, INES			C/ CONDE ALBOX 6 PT B 2 DR - 39820 Limpias				
21978	07/06/12	13:43	LOPE DE VEGA 17	8068CXL	OLA 16 C	866	90,00 €	D
32350630	RAMA QUINTELA, JULIO ANGEL			CALVO SOTELO 19 6 - 39005 SANTANDER				
29303	28/07/12	10:37	CADIZ 22	5565DYV	OLA 16 A	888	90,00 €	A
46130114	RAMENTOL GARCIA, MILA JORGE			CALLE CARRENGA 19 - 8024 BARCELONA				
26555	12/07/12	19:36	ZONA MARITIMA 23	0578GTW	OLA 16 A	906	90,00 €	D
43289554	RAMIREZ HERNANDEZ, MARIA CAROLINA			AV FELO MONZON 24 1 3 B - 35019 LAS PALMAS G C				
27009	18/07/12	16:41	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 12	S7229AD	OLA 16 A	890	90,00 €	D
13720664	RAMOS MARTIN, FRANCISCO			SOMARRIBA 1 C - CABARCENO - 39627 PENAGOS				
28721	21/07/12	13:09	ISAAC PERAL 2	0866DZR	OLA 16 B	890	90,00 €	A
53528514	RAMOS RAMOS, NURIA			CALLE GIL 13 - 24234 LAGUNA DE NEGRILLOS				
20288	23/05/12	16:57	CADIZ 10	3316CYT	OLA 16 A	903	90,00 €	D
30634937	RANERO SANTISTEBAN, RAMON			MANUELA SAINZ ROZAS 32 - 48805 LANESTOSA				
29452	30/07/12	16:40	GUEVARA 22	9587BCK	OLA 16 A	903	90,00 €	A
72126616	RAYON AHUMADA, DAVID			AGUENIT 13 - 39200 REINOSA				
21687	04/06/12	16:39	ANTONIO LOPEZ 26	S6986X	OLA 16 A	903	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
21789	05/06/12	16:49	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S6986X	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
21894	06/06/12	16:47	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S6986X	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
22091	08/06/12	16:42	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S6986X	OLA 16 A	903	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
22161	09/06/12	11:16	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S6986X	OLA 16 A	854	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
22656	12/06/12	17:40	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S6986X	OLA 16 A	854	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
24212	28/06/12	17:04	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S6986X	OLA 16 A	807	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
25806	05/07/12	12:11	SIMANCAS 11	S6986X	OLA 16 A	810	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
26595	13/07/12	12:45	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 30	S6986X	OLA 16 A	818	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
26836	16/07/12	19:05	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S6986X	OLA 16 C	894	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
26944	17/07/12	19:34	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S6986X	OLA 16 A	894	90,00 €	A
13790896	REBOLLEDO MOHEDANO, J. LUIS			C/ NICOLAS SALMERON 5 7º DR - 39009 Santander				
29357	28/07/12	12:27	SANTA CLARA 12	0443FWP	OLA 16 C	903	90,00 €	A
9338883	RECIO CALLEJA, ROBERTO			LAUD 4 - 47009 VALLADOLID				
23259	20/06/12	16:22	SANTA LUCIA 52	7121DLB	OLA 16 A	905	90,00 €	D
5252339	RECIO PRADILLO, VIRGINIA			BARO TARRIBA 45 PAMANES - 39718 LIERGANES				
26126	09/07/12	11:30	ALONSO 7	9193FZB	OLA 16 A	862	90,00 €	A
3415186	REDONDO MARUGAN, BENJAMIN S			MUSEO DEL PRADO 25 - 19200 AZUQUECA DE HENARES				
26241	10/07/12	12:04	ALONSO 7	9193FZB	OLA 16 A	862	90,00 €	A
3415186	REDONDO MARUGAN, BENJAMIN S			MUSEO DEL PRADO 25 - 19200 AZUQUECA DE HENARES				
27772	12/07/12	16:10	ALTA 95	S0832AD	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A
13776196	REGALADO FERNANDEZ, JOSE MA			JOAQUIN SALAS 2 9 4 D - 39011 SANTANDER				
17849	04/05/12	13:42	ISABEL LA CATOLICA 3	8578GLS	OLA 16 A	889	90,00 €	A
13767656	REIGADAS GOMEZ, MIGUEL ANGEL			C/ MONTE-AVICHE 93 - 39012 Santander				
18931	08/05/12	11:40	DAOIZ Y VELARDE 5	8578GLS	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	A
13767656	REIGADAS GOMEZ, MIGUEL ANGEL			C/ MONTE-AVICHE 93 - 39012 Santander				
24713	15/06/12	11:45	CASIMIRO SAINZ S/N	2156CBT	RGC 94. 2	128	90,00 €	D

CVE-2013-225

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
72132107	RESPUELA TORRE, OSCAR			BO LAS LLAMAS 244 1 C - 39530 Reocin					
27118	19/07/12	12:52	FLORANES 27	B7668WU	OLA 16 A	901	90,00 €	A	
76920573	RETORNADO ROSELLO, NURIA MARIA			PEDRO I 3 IZ 2 D - 31007 PAMPLONA					
29407	30/07/12	11:21	ISAAC PERAL 42	B7668WU	OLA 16 A	881	90,00 €	A	
76920573	RETORNADO ROSELLO, NURIA MARIA			PEDRO I 3 IZ 2 D - 31007 PAMPLONA					
30180	03/08/12	11:36	VALDERRAMA 3	B7668WU	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
76920573	RETORNADO ROSELLO, NURIA MARIA			PEDRO I 3 IZ 2 D - 31007 PAMPLONA					
26001	06/07/12	18:38	NARCISO CUEVAS 5	6667FPJ	OLA 16 C	905	90,00 €	A	
72055895	REVERT POSADA, MARIA ALEJANDRA			LA CUEVA 22 PTAL 5 1 B LA - 39650 CASTAÑEDA					
18058	08/05/12	11:38	REINA VICTORIA 9	3576GJK	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
13476481	REVESTIDO GALLEGO, CONCEPCION			C/ JUAN DE HERRERA 6 3 IZ - 39002 Santander					
22674	12/06/12	18:49	GANDARA 14	3576GJK	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
13476481	REVESTIDO GALLEGO, CONCEPCION			C JUAN HERRERA 6 3 IZ - 39002 SANTANDER					
29484	30/07/12	18:37	GUEVARA 4	5549HXK	OLA 16 A	897	90,00 €	A	
72034223V	REVUELTA PALACIO, CARMEN			CLL LA MAR 3 B 1 BJ MORTE - 39120 PIELAGOS					
20365	24/05/12	13:04	ACEBEDOS 13	8252FRF	OLA 16 C	810	90,00 €	D	
12740710	REVUELTA CAMPOS, JOSE GABRIEL			C/ JUAN GUERRERO URREIS 35 BJ - 39011 Santander					
29445	30/07/12	16:21	NARCISO CUEVAS 3	7138FPZ	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
13760810	REVUELTA FERNANDEZ, JUAN MANUEL			PLAZA VIEJA 7 BJ UC - 39696 SELAYA					
20344	24/05/12	11:40	GRAVINA 9	S4499AM	OLA 16 C	873	90,00 €	A	
13793591	REY PEREZ, EDUARDO JOSE			GRAVINA 9 1 - 39001 SANTANDER					
11091	19/03/12	12:32	FLORANES 55	2274CRC	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
20194110	REYERO DEL, RIO ALMUDENA			C/ GALERIA DE ROBLES 5 2 EX IZ - 28004 MADRID					
30200	03/08/12	12:28	FLORANES 69	2274CRC	OLA 16 B	880	90,00 €	A	
20194110	REYERO DEL, RIO ALMUDENA			GALERIA DE ROBLES 5 2 EXIZ - 28004 MADRID					
28656	21/07/12	10:20	TRES DE NOVIEMBRE 1	G11647AW	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
7528829	REYES SENA, JULIO ALEXANDER			TALAIETA 3 BJ DR - 39008 48993 GETXO					
26223	09/07/12	19:47	ISAAC PERAL 14	9785DJD	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
72209283	RIASCOS HERNANDEZ, BLADIMIRO			C/ EULOGIO FERNANDEZ BARROS - MURIEDAS 10 2 A - 39600 Camargo					
28082	19/07/12	23:45	CARDENAL CISNEROS 31	5489GMF	RGC 91. 2.	178	200,00 €	A	
13651671	RIVAS ARNAIZ, ANA MARIA			C/ PERINES 10 4 B - 39007 Santander					
27189	20/07/12	10:35	ACEBEDOS 5	S6425AD	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
13925139	RIVERO PRIETO, JOSE LUIS			PZA LAS AUTONOMIAS 8 4 F - 39300 TORRELAVEGA					
23464	08/06/12	11:45	PADRE RABAGO 4	8475BKZ	RGC 94. 2	AMU13	90,00 €	D	
13913013Z	RIVERO VALDES, ANTONIO			C/ Bº RIOTURBIO 60 - 39520 Comillas					
29497	30/07/12	19:10	BEATO DE LIEBANA 1	8083FWC	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
13912881	ROBLEDO GARCIA, MA DEL CARMEN			C ERNEST LLUCH 9 G 4A - 39012 SANTANDER					
12585	24/03/12	13:31	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 23	0519DNL	OLA 16 C	888	90,00 €	D	
70249330	RODAS ANDUJAR, ANA			C/ REAL 43 - 40194 Palazuelos de Eresma					
30324	04/08/12	12:19	VALDERRAMA 2	6874DGW	OLA 16 B	906	90,00 €	A	
53617364	RODRIGUEZ BASTERRECHE, PAULA			CL FERRAZ 61 - 28008 MADRID					
29191	27/07/12	12:33	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 14	1777GKJ	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
76935922	RODRIGUEZ CALVIN, MERCEDES			LG SOLMAYOR SN - 33774 SAN TIRSO DE ABRES					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
29491	30/07/12	18:51	RUBIO 10	4802BRG	OLA 16 A	850	90,00 €	A
13740577	RODRIGUEZ CAMPO, TRINIDAD DEL M			GENERAL DAVILA 240 8 C - 39006 SANTANDER				
18476	30/04/12	17:15	JUSTICIA	1936CFR	RGC 94. 2	AMU25	90,00 €	D
13699893	RODRIGUEZ GARCIA, FIDEL			C/ JOSE MARIA DE COSSIO 6 4 IZ - 39011 Santander				
26812	16/07/12	17:12	ZORRILLA PASADIZO 0	8759BXP	OLA 16 A	906	90,00 €	A
36087718	RODRIGUEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL			ALFONSO IX 12 1C - 10003 CACERES				
20156	22/05/12	12:39	ALONSO 8	9857GVK	OLA 16 B	889	90,00 €	D
11068498	RODRIGUEZ MENDEZ, CARLOS			C OÑON 58 1 - 33600 MIERES				
30415	06/08/12	13:25	JUAN DE PIASCA 1	S1351AP	OLA 16 A	810	90,00 €	A
9417264	RODRIGUEZ OJEDA, RODRIGO			VIRGEN DEL CAMPO 13 3 C - 39500 CABEZON LA SAL				
28863	23/07/12	18:41	MIES DEL VALLE 3	S8915AL	OLA 16 A	812	90,00 €	A
72045297	RODRIGUEZ SAIZ, CALDERON JUAN			BAJADA DEL CALERUCO 25 BJ - 39012 SANTANDER				
29815	29/07/12	20:12	MARINO FERNANDEZ FONTECHA S/N	5035CRC	RGC 94. 2	226	90,00 €	A
20199113	RODRIGUEZ SAN, JOSE ALICIA			RAMON MDEZ PIDAL 8 2 B - 39006 SANTANDER				
21581	02/06/12	11:10	ZORRILLA PASADIZO 1	4870HGC	OLA 16 A	877	90,00 €	D
13899182	ROIZ GUTIERREZ, DANIEL			CALLE MAZO ARRIBA 69 F - 39012 SANTANDER				
29348	28/07/12	12:12	GUEVARA 29	8196CSX	OLA 16 A	903	90,00 €	A
20198837	ROMERO ALVAREZ, JESUS DAVID			BELLAVISTA 6 2 DR GUARNIZ - 39611 EL ASTILLERO				
26745	14/07/12	13:40	TRES DE NOVIEMBRE 39	3741CDF	OLA 16 C	897	90,00 €	D
72047371	ROMERO EZQUERRA, ALFREDO			C/ MESON DE PAREDES 6 3 B - 28012 MADRID				
30354	04/08/12	13:22	ZONA MARÍTIMA 32	2687CVV	OLA 16 A	901	90,00 €	A
48526778	ROSELLO NICOLAU, JOSE LUIS			SANTA RITA 20 15 - 46960 ALDAIA				
30306	04/08/12	11:24	CONCEPCION ARENAL 6	M0408VM	OLA 16 A	871	90,00 €	A
X3570317G	ROSILLO GARCIA, HOVER FILIMON			BO MESON 24 BERANGA - 39730 HAZAS CESTO				
19452	14/05/12	12:47	SAN MARTIN 1	6384BST	OLA 16 C	885	90,00 €	D
18168062	ROYO ARAGUAS, EUGENIA			AVD PRIMER VIERNES MAYO 8 - 22700 JACA				
10733	13/03/12	19:14	FRANCISCO QUEVEDO 15	S7966AP	OLA 16 C	901	90,00 €	D
72053019	ROZADILLA SERNA, JESUS EDUARDO			C/ LINARES 1 3 A - 41920 San Juan de Aznalfarache				
30340	04/08/12	12:49	CARDENAL CISNEROS 58	6505FGX	OLA 16 B	896	90,00 €	A
13157940	RUBIO DEL, OLMO GUILLERMO			ALBAR FAÑEZ 16 VIVAR DEL - 9140 QUINTANILLA VIVAR				
22459	04/06/12	19:40	JUAN XXIII 11	S3733AD	RGC 92. 3	314	60,00 €	A
13644406	RUBIO FERNANDEZ, MARIA TERESA			REAL RACING CLUB 5 3 1 DC - 39005 SANTANDER				
29768	29/07/12	20:30	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	7285CLP	RGC 94. 2.	234	90,00 €	A
13768934	RUBIO SOLANA, ISABEL			BO LA COTERA 154 A LIAÑO - 39692 VILLAESCUSA				
28061	18/07/12	12:18	VARGAS 45	S0955AL	RGC 94. 2	AMU12	90,00 €	A
72031686	RUIZ CORRAL, LIDIA			C/ REMEDIOS 1 2 2 - 39500 Cabezón de la Sal				
28188	22/07/12	17:20	FELIX RODRIGUEZ	8131GBM	RGC 94. 2	327	90,00 €	A
72059538	RUIZ CAMPO, JORGE			PS DEL OTERO 48 3 B - 39008 34003 PALENCIA				
23317	04/06/12	8:45	JUSTICIA 2	4675FWR	RGC 94. 2	AMU12	90,00 €	A
71294874	RUIZ DEL RIO, JUDITH			C/ RIO TIRON 22 B - 9240 BURGOS (BRIVIESCA)				
22065	08/06/12	12:47	ANDRES DEL RIO 8	3019HDL	OLA 16 C	850	90,00 €	D

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
20191674	RUIZ GARCIA, ALFREDO			CLL REYERTA 24 BJ - 39011 SANTANDER					
30414	06/08/12	13:23	BARCELONA 3	7404FDR	OLA 16 C	897	90,00 €	D	
20191674	RUIZ GARCIA, ALFREDO			C/ EDUARDO GARCIA 24 BJ IZ - 39011 Santander					
28627	30/07/12	20:10	MARINO FERNANDEZ FONTECHA S/N	1818CBT	RGC 94. 2	203	90,00 €	A	
78876825	RUIZ GARCIA, MONTSERRAT			MUGURUZA 17 4 IZ - 48901 BARAKALDO					
28784	23/07/12	13:26	CARDENAL CISNEROS 31	S1342AJ	OLA 16 C	887	90,00 €	A	
13761958	RUIZ GONZALEZ, FELICIDAD			CALLE J M PEREDA 10 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
22638	12/06/12	16:37	ALTA 103	6162GRY	OLA 16 A	892	90,00 €	D	
45597512	RUIZ MARTIN, GINES FCO			CL COLON 1 1 D - 4600 HUERCAL OVERA					
29943	01/08/12	10:17	ISAAC PERAL 5	S5927AN	OLA 16 A	905	90,00 €	A	
72056989	RUIZ OCEJA, MARTIN			CL BRUNO VILLARREAL 16 4 D - 39795 01012 VITORIA GASTEIZ					
27885	17/07/12	15:57	HORADADA S/N	8436FBK	RGC 94. 2.	277	90,00 €	A	
13694662	RUIZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO			SOL 20 4 A - 39003 SANTANDER					
29065	26/07/12	12:23	FLORANES 10	2959DWR	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
13632095	SAEZ GOMEZ, SALVADOR			EL CALLEJO 6 B 1 A LIENCR - 39120 PIELAGOS					
26527	12/07/12	18:20	CALDERON DE LA BARCA 6	S7419AL	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
20197977	SAINZ CALDERON MUÑOZ, SINUE			CUESTA DEL HOSPITAL 5 4 IZ - 39008 SANTANDER					
26770	16/07/12	12:11	CASTILLA 1	S7419AL	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
20197977	SAINZ CALDERON MUÑOZ, SINUE			CUESTA DEL HOSPITAL 5 4 IZ - 39008 SANTANDER					
28775	23/07/12	12:52	CALDERON DE LA BARCA 8	S7419AL	OLA 16 C	900	90,00 €	A	
20197977	SAINZ CALDERON MUÑOZ, SINUE			CUESTA DEL HOSPITAL 5 4 IZ - 39008 SANTANDER					
29332	28/07/12	11:29	ALTA 131	S0156AP	OLA 16 A	871	90,00 €	A	
20194672	SAINZ EZQUERRA, DIEGO JOSE			BELLAVISTA 35 - 39012 SANTANDER					
28236	23/07/12	8:30	MARQUES HERMIDA 15	8027FCX	RGC 94. 2.	AMU22	90,00 €	A	
13036860	SAINZ PEREDA, JOSE LUIS			CALZADAS 2 5C - 9004 BURGOS					
16768	23/04/12	19:19	ISABEL LA CATOLICA 12	S4631AP	OLA 16 C	866	90,00 €	D	
13779184	SAINZ PEREZ, MARTA			BO SAN MIGUEL GALIZANO - 39160 RIBAMONTAN MAR					
27224	20/07/12	12:40	JUAN DE LA COSA 27	0718FRS	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
20205031	SAINZ TRAPAGA, GUTIERREZ ANTONIO			C/ INFANTES AVENIDA 85 6 5º DR - 39005 Santander					
30151	02/08/12	18:49	ESCALANTES 5	2077CVH	OLA 16 B	903	90,00 €	A	
13750479	SAIZ SOTA, JESUS ANGEL			BO EL SEDILLO 10 B 2 A HO - 39715 ENTRAMBASAGUAS					
28982	24/07/12	17:30	JUSTICIA 8	7712DGG	OLA 16 A	881	90,00 €	A	
13754290	SALAS CONDE, SOFIA			JOSE ESTRAÑA 45 - 39012 SANTANDER					
18890	07/05/12	9:45	JIMENEZ DIAZ 25	2185BFP	RGC 94. 2	AMU13	90,00 €	D	
25719513	SALAZAR CABEZAS, MANUEL			C/ CAMILO ALONSO VEGA 23 5º B - 39007 Santander					
23688	21/06/12	18:22	VAZQUEZ DE MELLA 3	S8419AN	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
25725629	SALAZAR CABEZAS, MIRIAN			C/ AVDA. DE CANTABRIA - MALIAÑO 26 A 5 6 C - 39600 Camargo					
28947	24/07/12	13:25	MAGALLANES 45	5623GSR	OLA 16 C	852	90,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
13746329	SALAZAR CORINO, JOSE ANTONIO			BO LA ROTIZA 48 PEDREÑA - 39130 MARINA CUDEYO					
21166	24/05/12	19:15	SAN JOSE 17	4527GMV	RGC 94. 2	AMU06	200,00 €	D	
72033973	SALCINES NAZABAL, JAVIER			C/ UR TIERRA ESMRAL CARLOS V - 39770 Laredo					
21819	05/06/12	18:33	ALTA 88	9573DDS	OLA 16 C	894	90,00 €	D	
13607283T	SALCINES ORTIZ, RODRIGO			C/ LOS DERECHOS HUMANOS, PLAZA 59 A - 39008 Santander					
28782	23/07/12	13:17	TRES DE NOVIEMBRE 37	7849GJM	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
20200930	SALCINES RUIZ, FRANCISCO JOSE			MARQUES HERMIDA 68 8 E - 39009 SANTANDER					
29453	30/07/12	16:41	FLORANES 10	S8276AM	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
72190432	SALGADO VEGA, IVAN			PROSPERIDAD 7 - 39610 EL ASTILLERO					
12495	23/03/12	13:24	MEXICO 0	S2057W	OLA 16 C	876	90,00 €	D	
X2933909Y	SALL , PAPA			C/ SAN MARTIN 180 1 B 2 - 39011 Santander					
21482	01/06/12	13:06	MEXICO 0	S2057W	OLA 16 C	894	90,00 €	D	
X2933909Y	SALL , PAPA			C/ SAN MARTIN 180 1 B 2 - 39011 Santander					
27263	20/07/12	16:55	ALONSO 6	2939FLB	OLA 16 A	890	90,00 €	D	
20192270	SALMON RANZ, MA JESUS			CAMILO J CELA 13 E 15 2 1 - 28232 LAS ROZAS DE MADRID					
28660	21/07/12	10:38	ALONSO 8	2939FLB	OLA 16 A	896	90,00 €	D	
20192270	SALMON RANZ, MA JESUS			CAMILO J CELA 13 E 15 2 1 - 28232 LAS ROZAS DE MADRID					
29100	26/07/12	17:04	NARCISO CUEVAS 8	3820BSN	OLA 16 A	866	90,00 €	D	
72027395	SAN EMETERIO, GARABIETA JUAN MANUE			BARRIO GRACEDO ISLA - 39000 ARNUERO					
30029	01/08/12	18:31	FLORANES 23	8110GFF	OLA 16 A	852	90,00 €	D	
72027395	SAN EMETERIO, GARABIETA JUAN MANUE			BO GRACEDO SN ISLA - 39195 ARNUERO					
30152	02/08/12	18:52	ESPERANZA PLAZA 0	S1617AN	OLA 16 C	903	90,00 €	A	
72060754	SAN MARTIN MEDIAVILLA, ANTONIO			GUTIERREZ SOLANA 9 5C - 39011 SANTANDER					
28464	26/07/12	11:51	NICOLAS SALMERON 2	C7161BVN	RGC 94. 2	AMU03	90,00 €	A	
72021367	SAN MIGUEL, TORRE JOSE MANUEL			C/ RUIZ DE ALDA 7 2 A - 39009 Santander					
29344	28/07/12	12:02	OBISPO JOSE EGUINO 0	4797GDK	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
72039481	SANCHEZ GOMEZ, JESUSA			FCO TOMAS VALIENTE 11 B 3B - 39011 SANTANDER					
27739	11/07/12	19:40	MENENDEZ PELAYO 10	5871BNC	RGC 94. 2	AMU25	90,00 €	A	
13724450	SANCHEZ MANZANARES, VICENTE			C/ URB. LAS LLANAS (SAN CIBRIAN) 38 - 39110 Santa Cruz de Bezana					
16755	23/04/12	18:38	GUEVARA 33	2913FJX	OLA 16 B	897	90,00 €	A	
07019329M	SANCHEZ MARIN, RAQUEL			C/ SAN FERNANDO 22 3 B - 39010 Santander					
22709	13/06/12	12:20	VAZQUEZ DE MELLA 5	9902FNX	OLA 16 C	890	90,00 €	D	
72112080	SANCHEZ MARTINEZ, ARSENIO			C/ PEÑA ROCIAS S/N (GRUAS PERNIA S.L.) - 39011 Santander					
26166	09/07/12	13:29	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 20	8676CXD	OLA 16 C	854	90,00 €	D	
5363139	SANCHEZ ORTIZ, ANTONIO			C/ OCEANO INDICO 7 - 45223 Seseña					
27059	18/07/12	18:56	GRAVINA 11	6857BPL	OLA 16 B	866	90,00 €	A	
13777686	SANCHEZ ROMAN, DOMINGO CARLOS			FERNANDO ATECA 15 5 - 39012 SANTANDER					
30067	02/08/12	11:04	MAGALLANES 33	6857BPL	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
13777686	SANCHEZ ROMAN, DOMINGO CARLOS			FERNANDO ATECA 15 5 - 39012 SANTANDER					
27240	20/07/12	13:20	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 23	M4532XZ	OLA 16 C	880	90,00 €	D	
1162039	SANCHEZ SANTIAGO, ARMANDO			ISLA DE LA TOJA 53 - 28660 BOADILLA DEL MONTE					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
25773	04/07/12	18:39	RUAMAYOR 9	6406CSZ	OLA 16 A	894	90,00 €	D
13697205	SANCHEZ SEOANE, M ROSARIO PALOMA			SAN EMETERIO 5 1IZDA - 39003 SANTANDER				
25655	03/07/12	17:46	TRES DE NOVIEMBRE 2	9090DFS	OLA 16 C	890	90,00 €	D
53526482	SANCHEZ SUAREZ, ANA			BARCENA 39 PEON VILLAVICI - 33314 VILLAVICIOSA				
25698	04/07/12	10:50	FERNANDEZ DE ISLA 2	9090DFS	OLA 16 A	890	90,00 €	D
53526482	SANCHEZ SUAREZ, ANA			BARCENA 39 PEON VILLAVICI - 33314 VILLAVICIOSA				
29396	28/07/12	13:47	ISAAC PERAL 21	2863CSB	OLA 16 C	876	90,00 €	D
72069575	SANCHEZ VEGA, CRISTINA			BO ROMANZANEDO 1C 1 REVIL - 39600 CAMARGO				
28777	23/07/12	12:57	ALTA 125	S7477AN	OLA 16 A	810	90,00 €	A
20196273	SANCHEZ VELASCO, MILAGROS			BARO VITONA 20 HERAS - 39792 MEDIO CUDEYO				
29290	27/07/12	19:46	RUBIO 2	SA1144V	OLA 16 A	850	90,00 €	A
52479374	SANTANDER MONTEAGUDO, DANAE			SAN ROQUE 39 11 - 28220 MAJADAHONDA				
24206	28/06/12	16:30	FLORANES 100	7360GYP	OLA 16 A	866	90,00 €	A
13753099	SANTOS LEAL, MATILDE			C/ FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE 3 C 1 C - 39012 Santander				
27512	04/07/12	12:15	SANTA MARIA EGIPCIACA 3	S7707AK	RGC 94. 2.	AMU13	90,00 €	A
72125821	SEGOVIA ARROYO, ELENA			LOS PARAMOS 5 BAJO NESTAR - 39212 CAMPOO DE ENMEDIO				
15653	17/04/12	13:07	ALTA 60	7297BTJ	OLA 16 C	903	90,00 €	D
16039922	SERRANO BLANCO, FRANCISCO JAVIER			C/ GENARO URRUTIA 10 1 H - 48620 Plentzia				
28987	24/07/12	17:47	MONTE 0	1224GVB	OLA 16 C	888	90,00 €	A
13795567	SERRANO LOPEZ, JOSE ANTONIO			URB RIA PAS 2406 BOO - 39748 PIELAGOS				
29327	28/07/12	11:18	ALTA 88	2053BNJ	OLA 16 C	871	90,00 €	D
72061981	SIERRA GARCIA, JOSE ANGEL			ALTA 90 2 B - 39008 SANTANDER				
27539	05/07/12	11:00	ISABEL II	S0687AK	RGC 94. 2	AMU19	200,00 €	D
20188214	SIERRA SOLANA, JESUS			BARRIO LOS CORRALES S N I - 39195 ARNUERO				
30258	03/08/12	18:29	ANTONIO MENDOZA 1	6996CGJ	OLA 16 C	850	90,00 €	A
X4464542N	SILVERA , CARLOS ALEJANDRO			GENERAL DAVILA 240 1C - 39006 SANTANDER				
27282	20/07/12	17:40	GUEVARA 24	9071CNG	OLA 16 C	845	90,00 €	A
11076806	SIMON FERNANDEZ, JUAN PATRICIO			RODRIUEZ VIII 12 2 UJO - 33600 MIERES				
20469	25/05/12	13:14	SANTA LUCIA 40	0152GLH	OLA 16 C	885	90,00 €	D
44644276	SOLA IRUROZQUI, EDUARDO			LA FUENTE SN - 31460 LEACHE				
17613	02/05/12	11:42	ISABEL LA CATOLICA 15	8887GHG	OLA 16 C	850	90,00 €	A
5292767	SOLANA LOURIDO, IRENE			C/ AVDA.BRUSELAS 52 8 1 - 28028 MADRID				
20020	21/05/12	11:00	REINA VICTORIA 17	0370GRG	OLA 16 A	891	90,00 €	A
72034013	SOLINIS DOSAL, ROSA			C ALBERICO PARDO 4 2 B - 39011 SANTANDER				
21656	04/06/12	11:55	VARGAS 59	3220DFB	OLA 16 C	862	90,00 €	A
44083067	SOLLA FERNANDEZ, INMACULADA MARIA			RUA DO ADRO 12 2B PORTELI - 36163 POIO				
29856	29/07/12	20:45	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	5297HGM	RGC 94. 2.	279	90,00 €	D
13775868	SOLORIZANO CAVIA, RAUL			BO SOLACUESTA 13 A CHA 6 - 39600 CAMARGO				
29319	28/07/12	10:58	ISAAC PERAL 21	9113DMK	OLA 16 A	876	90,00 €	A
72127699	SOPEÑA TRUGEDA, PABLO			BERTA PEROGORDO 1 6 E D - 39300 TORRELEVEGA				
27702	10/07/12	19:25	SOMORROSTRO S/N	0286GBC	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
X8523893R	SORIN , TOMUTIU			C CONSUELO BERGES 11 2A - 39012 SANTANDER				
28809	23/07/12	16:56	CALDERON DE LA BARCA 5	S7452AP	OLA 16 A	890	90,00 €	A
13759780	SOTA SANZ, RAMON			CUATRO CAMINOS 233 PEDREÑ - 39130 MARINA CUDEYO				
29258	27/07/12	18:17	MAGALLANES 5	6469CSK	OLA 16 C	881	90,00 €	A
9807119	SOTO RIO, HEVIA RICARDO			CARDILES 5 3 - 24003 LEON				
29898	02/08/12	16:50	CUESTA DEL HOSPITAL 24	6959BYG	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
47883632	SOVISSI LAZARO, RIDMA GERMAN			LA CANTABRICA 8 D 3 A - 39610 EL ASTILLERO				
30289	04/08/12	10:41	ALTA 89	6959BYG	OLA 16 A	871	90,00 €	A
47883632	SOVISSI LAZARO, RIDMA GERMAN			LA CANTABRICA 8 D 3 A - 39610 EL ASTILLERO				
29386	28/07/12	13:19	ISAAC PERAL 2	7852DFV	OLA 16 C	900	90,00 €	A
10566351	SUAREZ DIAZ, JOSE MANUEL			POSADA 22 LA CARRERA SIER - 33519 SIERO				
26977	18/07/12	12:24	COBO DE LA TORRE 5	2598BXJ	OLA 16 B	888	90,00 €	D
10497270	SUAREZ SUAREZ, BENIGNO JOSE			EL LLUGARIN 6 GRANDA SIER - 33199 SIERO				
29062	26/07/12	12:10	CARDENAL CISNEROS 30	0698GRX	OLA 16 C	850	90,00 €	A
72113659	SUERO SANCHEZ, MA JOSEFA MILAGRO			BO ROSCABAO 13 - 39570 POTES				
26673	13/07/12	19:10	VARGAS 43	S9685AP	OLA 16 C	888	90,00 €	A
13744757	SUERO SOLANA, RODRIGO			P GERARDO DIEGO 10 4 B - 39011 SANTANDER				
24447	12/06/12	11:22	ALCAZAR DE TOLEDO 6	4318HGG	RGC 94 2	AMU03	200,00 €	A
79315040	TAIBO MIRON, FRANCISCO ANTONIO			RUA A CASTAÑEIRA 8 2 LORB - 15177 OLEIROS				
25952	06/07/12	13:21	CALVO SOTELO 16	0157GYZ	OLA 16 A	894	90,00 €	A
22707161	TAMAYO FERNANDEZ, MA BEGOÑA			UR PEÑAVEVERDE 50 PEÑACASTI - 39011 SANTANDER				
30074	02/08/12	11:20	ACEBEDOS 10	1988BZW	OLA 16 C	903	90,00 €	A
13707990	TAPIA DEL, RIO CRISTINA			AVDA MAURA 8 - 39005 SANTANDER				
20981	16/05/12	17:30	GENERAL DAVILA 127	S9605AC	RGC 94. 2	240	90,00 €	A
X5629308N	TARAN , MARCEL			C/ BENIDORM 8 3 A - 39005 Santander				
20352	24/05/12	12:23	FALANGE ESPAÑOLA 1	7491GXX	OLA 16 C	877	90,00 €	A
20190716	TEJA BARBERO, MARIA MERCEDES			C CLARA CAMPOAMOR 13 2 A - 39012 SANTANDER				
23255	20/06/12	13:30	TRES DE NOVIEMBRE 30	7491GXX	OLA 16 C	894	90,00 €	A
20190716	TEJA BARBERO, MARIA MERCEDES			C CLARA CAMPOAMOR 13 2 A - 39012 SANTANDER				
26161	09/07/12	13:16	TRES DE NOVIEMBRE 17	7491GXX	OLA 16 C	888	90,00 €	A
20190716	TEJA BARBERO, MARIA MERCEDES			C CLARA CAMPOAMOR 13 2 A - 39012 SANTANDER				
21512	01/06/12	17:04	PERINES 34	8613BKZ	OLA 16 A	885	90,00 €	D
72082835	TEJA BLANCO, RUBEN			BO LADREDO SN - 39509 CAMARGO				
27592	06/07/12	21:17	CASTELAR 31	5677DJN	RGC 94 2	AMU03	200,00 €	D
13742504	TEJERIA OREÑA, MANUEL L			EDUARDO GARCIA RIO 22 2 - 39011 SANTANDER				
27301	20/07/12	18:42	GUEVARA 28	3329GYG	OLA 16 C	845	90,00 €	A
20208989	TENA TALLEDO, MONTSERRAT			GUTIERREZ SOLANA 7 B 1 B - 39011 SANTANDER				
25218	27/06/12	11:30	FRANCISCO QUEVEDO 2	C9115BPF	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
13757897	TERAN ALONSO, LUIS			C/ RAMON Y CAJAL 16 1º A - 39005 Santander				
28475	26/07/12	16:20	MAGDALENA AVENIDA	C9115BPF	RGC 94. 2	276	90,00 €	A
13757897	TERAN ALONSO, LUIS			LUIS MARTINEZ 2 1 DCHA - 39005 SANTANDER				
26100	07/07/12	13:33	MAGALLANES 31	9979GCV	OLA 16 C	901	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
72054670V	TERAN ESTEBANEZ, JONATHAN			CL INDUSTRIA 56 2 A - 39610 EL ASTILLERO				
17932	05/05/12	12:33	ZONA MARÍTIMA 33	H2215BBC	OLA 16 A	885	90,00 €	A
13938757	TERAN RODRIGUEZ, DOUGLAS JAVIER			C/ CAMINO REAL 189 - 39311 Cartes				
28413	25/07/12	17:30	MARIA LUISA PELAYO	S4235AP	RGC 94. 2	279	200,00 €	A
13724618	TERAN SETIEN, LUIS ALBERTO			EL SANTUCO 18 SANCIBRIAN - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
30009	01/08/12	16:59	REINA VICTORIA 25	S0674AN	OLA 16 C	897	90,00 €	D
X4160418V	TERMURE IOAN,			POZO DULCE 14 - 13610 CAMPO DE CRIPTANA				
24435	12/06/12	8:00	CARDENAL H. ORIA 17	S6905AF	RGC 94. 2	256	200,00 €	D
13752284	TORRALBO DIAZ, JOSE			C/ BUSTANTEGUA 93 1 - 39696 Selaya				
28630	30/07/12	11:00	NICOLAS SALMERON 5	S1872AH	OC 17 a	AMU18	96,00 €	A
20210751	TORRE AMARANTE, JOSE LUIS			ANIMAS 16 BJ - 29780 NERJA				
25678	03/07/12	19:17	PASEO DE PEREDA 31	0390GGL	OLA 16 A	903	90,00 €	D
72060600	TORRES VAZQUEZ, AURORA			C/ CASTAÑEDA AVENIDA 25 3º A - 39005 Santander				
23715	22/06/12	10:44	GUEVARA 24	6642FPV	OLA 16 A	896	90,00 €	A
12326733	TORRONTGUI MARTINEZ, LUIS ANTONIO			C/ GENERAL DAVILA 26 5 5º DR - 39005 Santander				
28532	27/07/12	5:15	ESPERANZA PLAZA	6366BCD	RGC 94. 2	186	90,00 €	D
X3636615Q	TOUIL ABDERRAHMAN,			CL MASIA SAN ENRIQUE 1 - 46117 BETERA				
28929	24/07/12	12:38	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 22	2110FHT	OLA 16 C	876	90,00 €	A
13793741	TOYOS ALONSO, LUZ MARIA			AV INES DIEGO NOVAL 180 - 39012 SANTANDER				
30156	02/08/12	18:58	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 31	5446BHW	OLA 16 C	901	90,00 €	A
X5522607P	TROFIMOV ROMAN,			L TORRES QUEVEDO 9 4 A - 39610 EL ASTILLERO				
29755	29/07/12	21:30	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	1594BBY	RGC 94. 2	279	90,00 €	A
13940538	TRUEBA GOMEZ, ESTEBAN			VALLE 13 2 1 D - 39340 SUANCES				
24797	18/06/12	13:50	ANIBAL G. RIANCHO S/N	3784DZY	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	A
72175618	TTITO MAYTA, JENNY			SAN LUIS 22 3 DR - 39010 SANTANDER				
26543	12/07/12	19:05	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	7086FSD	OLA 16 C	897	90,00 €	A
22589030	UHDEN VILLALBA, FRANCISCO JAVIER			GRVA RAMON Y CAJAL 4 8 15 - 46007 VALENCIA				
22086	08/06/12	16:28	CALDERON DE LA BARCA 9	3796GCC	OLA 16 A	862	90,00 €	A
9298187	ULLATE GRANADO, ANGEL			C/ ALAVA 6 4 C - 47013 VALLADOLID				
22760	13/06/12	18:01	CALDERON DE LA BARCA 9	3796GCC	OLA 16 A	877	90,00 €	A
9298187	ULLATE GRANADO, ANGEL			C/ ALAVA 6 4 C - 47013 VALLADOLID				
30452	06/08/12	18:41	PASEO DE PEREDA 31	2505FWG	OLA 16 C	901	90,00 €	A
833045	VALDES ALCOCER, ALBERTO			CL ESPRONCEDA 3 2 B - 28003 MADRID				
30456	06/08/12	18:45	PASEO DE PEREDA 32	7181HFG	OLA 16 C	901	90,00 €	A
883045	VALDES ALCOCER, ALBERTO			Bº LA TORRE 60 B B 5 - 39012 Santander				
26114	09/07/12	10:59	GANDARA 14	S6415AM	OLA 16 A	903	90,00 €	A
631031	VALERO SOLANA, MANUEL			RIA DEL ASON 4 - 39750 COLINDRES				
25958	06/07/12	13:43	SAN JOSE 7	S1690AH	OLA 16 C	890	90,00 €	D
20214429	VALLAR GONZALEZ, FERNANDO			BO CUETO 59 - 39012 SANTANDER				
29415	30/07/12	12:10	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	4777HGM	OLA 16 C	890	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
72042527	VALLE LOPEZ, PABLO			CLL EL CARMEN 42 3 IGOLLO - 39608 CAMARGO					
18469	30/04/12	13:10	HORADADA S/N	6351FLK	RGC 94 2	327	200,00 €	A	
13711996	VALLECILLO ROQUEÑI, FRANCISCO E			C/ ENRIQUE GRAN 17 4 D - 39003 Santander					
25680	03/07/12	19:23	ALTA 86	4944GYN	OLA 16 A	877	90,00 €	A	
13707208J	VALLEJO PALOMERA, JESUS			C/ GERARDO DIEGO POETA 32 2º I - 39011 Santander					
26835	16/07/12	19:03	JUAN DE LA COSA 15	6654FZZ	OLA 16 B	897	90,00 €	D	
10454296	VALLINA MAGDALENA, ELADIO			LGAR LA IFRERA 4 EL ENTRE - 33940 S MARTIN REY AURELIO					
30195	03/08/12	12:18	GRAVINA 3	2374GNT	OLA 16 C	905	90,00 €	A	
72046929	VAQUERO GIL, PAULA			C BARRIO CAMINO 2 A 4 - 39004 SANTANDER					
26142	09/07/12	12:28	ACEBEDOS 5	C8717BC	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
32592647	VARGAS LORENZO, MANUEL			SAN JUAN DE ESMELLE 57 FE - 15594 FERROL					
28700	21/07/12	12:27	PASEO DE PEREDA 32	1078BRY	OLA 16 C	905	90,00 €	A	
13753034	VAZAJEZ HERNANDEZ, FELICIDAD			LAREDO 5 4 - 39003 SANTANDER					
15075	06/04/12	7:50	CARDENAL H. ORIA 84	S2513AK	RGC 94. 2	314	200,00 €	A	
13686000	VAZQUEZ BARRUL, AURORA			C HERRERA ORIA 59 1 D - 39011 SANTANDER					
26599	13/07/12	12:55	SANTA LUCIA 34	PO8559AW	OLA 16 C	854	90,00 €	A	
32848546	VAZQUEZ PEREZ, GOROSTIAGA ABELARDO			RUA RAXADO 1 ESC 1 2 B - 36003 PONTEVEDRA					
17811	04/05/12	11:12	JUAN DE PIASCA 0	4238CFJ	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
51846210	VAZQUEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO			C/ NUEVA MONTAÑA, AVENIDA 6 AT 1 - 39011 Santander					
28320	24/07/12	13:42	LA BRAÑA 12	P3207J	RGC 94. 2	287	90,00 €	A	
12735718	VEGA LOMA, MARIA BELEN			AV CARDENAL CISNEROS 36 4A - 34004 PALENCIA					
20853	31/05/12	10:58	CARDENAL CISNEROS 93	B5209VZ	OLA 16 A	880	90,00 €	A	
72551310	VEGA LOPEZ, JOSE MIGUEL			JOSEP ANSELM CLAVE 3 - 8445 CANOVES I SAMALUS					
26455	12/07/12	10:58	PEDRO SAN MARTIN 23	S0584AM	OLA 16 A	871	90,00 €	A	
13778883	VEGA LUENGO, ALFONSA ISABEL			C/ AVDA. OVIEDO (SOLARES) 20 B 5 C - 39710 Medio Cudeyo					
5841	01/02/12	18:09	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 12	7708FFV	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
13782838	VEGA SOUSE, ELOINA			C/ REINA VICTORIA 27 - 39002 Santander					
16830	24/04/12	12:44	REINA VICTORIA 27	7708FFV	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
13782838	VEGA SOUSE, ELOINA			C/ REINA VICTORIA 27 - 39002 Santander					
26268	10/07/12	16:32	CARDENAL CISNEROS 87	2447DNV	OLA 16 C	906	90,00 €	A	
13730749	VEGAR ARANDA, JOSE ANDRES			EDUARDO OBREGON BARR 4 4 A - 39012 SANTANDER					
26921	17/07/12	18:13	JESUS MONASTERIO 24	6094GVH	OLA 16 A	901	90,00 €	A	
72075660	VELARDE ARENAS, MARCOS			C FERNANDO RIOS 56 8 IZ - 39007 SANTANDER					
20828	30/05/12	19:20	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	0752FSR	OLA 16 C	903	90,00 €	D	
13925466	VELASCO CEBALLOS, ALFONSO			BO EL PUENTE - VARGAS 3 - 39679 Puente Viesgo					
28878	23/07/12	19:23	ALONSO 6	9913DLZ	OLA 16 C	874	90,00 €	D	
X7139113M	VENEGAS LLANCALEO, ANITA XIMENA			EUSEBIO GONZALEZ SUAREZ 8 - 47012 VALLADOLID					
26942	17/07/12	19:28	FLORANES 46	2162BGS	OLA 16 A	866	90,00 €	A	
72038282	VENERO FERNANDEZ, ANGEL			C/ GENERAL DAVILA 58 2º D - 39006 Santander					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción AP(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
30477	06/08/12	19:50	BARCELONA 3	0137FCK	OLA 16 A	897	90,00 €	A
72042195	VIA ACEBAL, FRANCISCO			G DIAZ VILLEGAS 3 4A - 39009 SANTANDER				
29385	28/07/12	13:18	FLORANES 51	S4119AP	OLA 16 A	871	90,00 €	A
13707464	VIAN GOMEZ, JOSE LUIS			PERINES 24 2 DCHA - 39007 SANTANDER				
25940	06/07/12	12:48	FLORANES 7	4267DVH	OLA 16 C	880	90,00 €	A
34089470	VICENTE ELICES, M DEL PILAR			ERNEST LLUCH 15 B BJ A - 39003 SANTANDER				
26250	10/07/12	12:37	BEATO DE LIEBANA 5	4267DVH	OLA 16 C	901	90,00 €	A
34089470	VICENTE ELICES, M DEL PILAR			ERNEST LLUCH 15 B BJ A - 39003 SANTANDER				
26985	18/07/12	13:05	FLORANES 7	4267DVH	OLA 16 C	901	90,00 €	A
34089470	VICENTE ELICES, M DEL PILAR			ERNEST LLUCH 15 B BJ A - 39003 SANTANDER				
27303	20/07/12	18:46	FLORANES 7	4267DVH	OLA 16 C	852	90,00 €	A
34089470	VICENTE ELICES, M DEL PILAR			ERNEST LLUCH 15 B BJ A - 39003 SANTANDER				
25971	06/07/12	16:55	SAN JOSE 16	S8596AL	OLA 16 A	890	90,00 €	A
13765722	VIDAL GARCIA, NATIVIDAD			AVD LA LIBERTAD 23 A 3 2 B - MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
23924	25/06/12	13:07	CADIZ 20	6219CGK	OLA 16 C	901	90,00 €	A
10824702	VIDAL PEREIRA, JOSE ABELARDO			PUMARIN MIL QUINIENTAS 1 6 - 33210 GIJON				
24245	28/06/12	19:34	CADIZ 22	6219CGK	OLA 16 C	897	90,00 €	A
10824702	VIDAL PEREIRA, JOSE ABELARDO			PUMARIN MIL QUINIENTAS 1 6 - 33210 GIJON				
21472	01/06/12	12:47	GUEVARA 19	8573CCV	OLA 16 A	871	90,00 €	A
20204007	VILA LOMA, RAUL			JOSE MARIA COSSIO 35 6 F - 39011 SANTANDER				
19976	19/05/12	11:55	ACEBEDOS 11	1497CJZ	OLA 16 A	887	90,00 €	A
9255459	VILLAFANEZ MARTINEZ, DELIA HORTENSIA			C/ VALDENJOJA 37 A BJ A - 39012 Santander				
26481	12/07/12	13:04	CALDERON DE LA BARCA 5	4183CBF	OLA 16 A	894	90,00 €	A
14835815	VILLANUEVA HERAS, JOSE ANTONIO			ALDAPA 22 2 CT - 48901 BARAKALDO				
25136	25/06/12	20:25	VALDECILLA AVENIDA 24	S9883AK	RGC 94. 2	125	90,00 €	A
13709600	VILLAR DEL, PIÑAL BEATRIZ			C/ CAMARREAL 121 E BJ. C - 39011 Santander				
12753	27/03/12	17:00	CONCEPCION ARENAL 2	B15703CF	OLA 16 A	852	90,00 €	D
71339482	VILLASANTE GUTIERREZ, SOTO FEDERICO			C/ LA ISA - VILLASANTE 3 - 9569 Merindad de Montija				
26216	09/07/12	19:16	GOMEZ OREÑA 13	1440FTS	OLA 16 B	905	90,00 €	D
13983201	VILLEGAS REVUELTA, JOSE RAMON			ARGOMEDA VILLAFUFRE SN AR - 39638 VILLAFUFRE				
27137	19/07/12	16:20	ALCAZAR DE TOLEDO 8	S8146AJ	OLA 16 A	888	90,00 €	A
X3057736R	YEPES RIOS, LUIS ALFONSO			C/ VARGAS 25 2 - 39010 Santander				
28205	22/07/12	18:00	LA BRAÑA 16	5504DCK	RGC 94. 2	204	90,00 €	A
71270753	YLLERA CONTRERAS, ELENA			AZORIN 1 3 A - 9005 BURGOS				
29053	26/07/12	11:23	ALTA 54	2484HLK	OLA 16 A	897	90,00 €	A
13691024	ZABALA ECHEVARRIA, Mª JESUS			URB LLANAS 32 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
30499	07/08/12	12:08	ALICANTE 5	2484HLK	OLA 16 C	810	90,00 €	A
13691024	ZABALA ECHEVARRIA, Mª JESUS			URB LLANAS 32 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
22617	12/06/12	12:53	GENERAL MOLA 52	5994BTP	OLA 16 C	885	90,00 €	A
X3363137P	ZANNI MARCO,			VELARDE 22 4 C - 28004 MADRID				
29444	30/07/12	13:44	SIMANCAS 30	0591CSG	OLA 16 C	892	90,00 €	A
13780652	ZORNOZA VERDEJA, FERNANDO MIGUEL			AUGUSTO G LINARES 11 4 DR - 39005 SANTANDER				
28251	23/07/12	13:45	JUAN RAMON JIMENEZ S/N	1858GNZ	RGC 94. 2	227	90,00 €	D
51385061	ZUBIA SOLDEVILLA, ANA SILVIA			AL PABLO VI 3 - 28224 POZUELO DE ALARCON				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-226 *Notificación de incoación de expediente sancionador conductor identificado EM 09/12.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra el conductor del vehículo cuya matrícula se indica, la denuncia que igualmente se expresa, una vez que en cumplimiento Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre, ha resultado identificado como conductor, por el titular del vehículo en la fecha indicada, y por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejal Delegada de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 13-06-2011).

En caso de conformidad con la denuncia realizando el pago voluntario con el 50% de descuento en los plazos indicados, se tendrá por concluido el expediente sancionador, y en consecuencia, se determina la firmeza de la sanción. Ello significa la renuncia a las alegaciones y recursos administrativos, siendo únicamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa, computándose los plazos desde el día siguiente al que tenga lugar el pago (art. 80 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

Caso de disconformidad con la denuncia podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, consignando número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado (art. 81.1 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

En el supuesto de no efectuar alegaciones y no pagar dentro del plazo legalmente previsto, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 81.5 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

El plazo establecido para dictar y notificar la resolución sancionadora en el presente expediente, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento s/n) en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley.

Santander, 10 de diciembre de 2012.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

CVE-2013-226

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que el pago se efectúe dentro de los veinte días naturales siguientes al de publicación del presente Edictos.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES, ACERAS Y PASOS PARA PEATONES.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIIVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo
907	LUIS ALBERTO FERNANDEZ SAIZ	C/ García Morato 9, Bajo
908	ANA CRESPO BOLIVAR	C/ García Morato 9, Bajo
909	Mª NIEVES PEROJO QUITNANA	C/ García Morato 9, Bajo
910	JOSE MARIA LOPEZ DE LUZURIAGA ALBA	C/ García Morato 9, Bajo
911	LORENA CASTAÑO DEL PINO	C/ García Morato 9, Bajo
912	BELISARIO DIEZ LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
913	SERGIO IBAÑEZ PEREZ	C/ García Morato 9, Bajo
914	CESAR GUTIERREZ MORENO	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción EM (09/12)							M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
18234	09/05/12	18:45	MAGALLANES 48	BI1106CK	OLA 16 A	876	90,00 €	A
13704040	ALONSO LANZA, AUGUSTO			MAGALLANES 33 3 C - 39007 SANTANDER				
25765	04/07/12	18:16	VARGAS 65	2660HJR	OLA 16 C	906	90,00 €	D
13775506	BLANCO VIDA, Mª CARMEN			C/ AVENIDA DE LA LIBERTAD 23 4 4 - 39600 Camargo				
14259	03/04/12	19:27	CADIZ 22	8195HCG	OLA 16 C	862	90,00 €	A
51524110	BOLAÑOS ESCUDERO, FRANCISCO			AV. JOSE MESA Y LOPEZ 6 A Y - 35007 Palmas de Gran Canaria (Las)				
9389	10/02/12	21:25	BAJADA LA CALZADA 15	8711CPM	RGC 94. 2	160	200,00 €	A
20204004E	CACHO REIGADAS, SERGIO			LEONARDO T QUEVEDO 40 8B - 39011 SANTANDER				
20362	24/05/12	12:52	PEDRO SAN MARTIN 11	8711CPM	OLA 16 A	891	90,00 €	A

CVE-2013-226

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción EM (09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
20204004E	CACHO REIGADAS, SERGIO			C/ LEONARDO T. QUEVEDO 40 8º B - 39011 Santander					
10272	14/02/12	15:30	SEVILLA	S2881AF	RGC 94. 2	326	200,00 €	A	
Y0880530N	CAMELIA TRUSCA, ELENA			C/ GUEVARA 14 6º DR - 39001 Santander					
18082	08/05/12	12:32	GUEVARA 22	1661GTH	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
12212514	CARRASCO LERA, ALVARO			MAYOR 1 - 34839 RUEDA DE PISUERGA					
12708	27/03/12	12:11	ISABEL LA CATOLICA 5	6201HHW	OLA 16 A	807	90,00 €	A	
40525241	DIAS BORGES, ANELI			ABREVADERO 2 PT. 10 1 - 28670 Villaviciosa de Odón					
25651	03/07/12	17:35	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 18	5299GZG	OLA 16 C	901	90,00 €	D	
50059239	FARRONA GOMEZ, ANDRES			C/ GUTIERREZ SOLANA 16 2 8 - 39011 Santander					
13315	11/03/12	17:12	REAL RACING CLUB S/N	3124FXN	RGC 94. 2.	AMU09	90,00 €	A	
72063673	FERNANDEZ GUAZA, CESAR			C/ LA UNIVERSIDAD 24 4º IZ - 39005 Santander					
19261	11/05/12	12:49	PEDRUECA 5	1984GSS	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
72038393R	FLORES FERNANDEZ, ANTONIO			URBANIZACION VILLA MARINA 2 BJO B - 39110 Santa Cruz de Bezana					
31149	07/08/12	17:00	CARRERO BLANCO S/N	9296CRP	RGC 94. 2	226	90,00 €	A	
72068110	GARCIA HERRAN, ANGEL PRIMITIVO			C/ FERNANDO DE LOS RIOS 69 33 2 C - 39006 Santander					
15904	20/04/12	11:50	FLORANES 29	7312GVY	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
12367699	GARCIA SAN MIGUEL, MIGUEL ANGEL			SAN PEDRO 31 (NUTRIPLANT SL) - 47860 VILLARDEFRADE					
29372	28/07/12	12:42	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	4164HFZ	OLA 16 C	812	90,00 €	D	
13780045D	GOMEZ CRESPO, MONTSERRAT			B. URDIALES 60 4 B - 39700 CATRO URDIALES					
17815	04/05/12	11:46	GENERAL MOLA 31	3765GZC	OLA 16 C	821	90,00 €	D	
72044505	GOMEZ DEL, CASTILLO RUBEN			C/ PRIMERO DE MAYO 62 ESC - 39011 Santander					
4931	24/01/12	16:59	FALANGE ESPAÑOLA 9	8486HFB	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
13701942	GOMEZ DIEZ, JOSE ALBERTO			C/ LA IGLESIA (MALIAÑO) 3 - 39600 Camargo					
5119	26/01/12	18:17	ANJANA 0	8486HFB	OLA 16 A	881	90,00 €	A	
13701942	GOMEZ DIEZ, JOSE ALBERTO			C/ LA IGLESIA (MALIAÑO) 3 - 39600 Camargo					
18283	10/05/12	12:40	GANDARA 10	6099HGH	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
20210284	GONZALEZ SALAS, OSCAR			CAMILO ALONSO VEGA 34 2D - 39007 SANTANDER					
19320	11/05/12	19:00	FLORANES 44	5158FLV	OLA 16 C	889	90,00 €	A	
13787513	HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA SORAYA			C/ VALDENOJA 16 1 C - 39012 Santander					
14628	10/04/12	12:32	GENERAL MOLA 19	2154GPW	OLA 16 C	888	90,00 €	D	
02530569V	HUIDOBRO BUSTAMANTE, JAVIER			ERMITA NOVA 8 B CASA 2 - 46110 GODELLA					
16757	23/04/12	18:47	VARGAS 57	6326HHJ	OLA 16 C	906	90,00 €	A	
78893812V	IRAGORRI MARTIN, OSCAR			ITURRITXU 5 1 B - 48960 GALDACANO					
13974	27/03/12	20:15	SAN LUIS 17	4552FHL	RGC 94. 2	AMU10	200,00 €	D	
0371219J	JARAMILLO CANO, DIEGO FERNANDO			PRINCESA 49 1 D - 28008 Madrid					
18202	09/05/12	16:56	MENDEZ NUÑEZ 8	2596FND	OLA 16 A	850	90,00 €	D	
11737527Y	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL			PLAZA SAN MARTIN 4 - 49600 Benavente					
25537	02/07/12	17:43	EDUARDO BENOT 5	8188CPN	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
72045762X	JIMENEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO			C/ GUTIERREZ SOLANA (MALIAÑO) 23 1º D - 39600 Camargo					
15782	18/04/12	17:29	CADIZ 3	5781HJK	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
45735540	LOPEZ REY, LUIS ALBERTO			PASAJE DE LA ESTRELLA 6 3 1 - 14001 Córdoba					
21200	26/05/12	11:45	BARRIO CAMINO 35	7750GLP	RGC 94. 2	292	90,00 €	A	
72053040	MARTINEZ MULERO, OSCAR			SUBIDA GURUGU 15 2 - 39004					
20661	29/05/12	16:32	HERNAN CORTES 32	0883HFW	OLA 16 C	885	90,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción EM (09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
09263397D	MARTINEZ MUÑOZ, LUIS CARLOS			JOSE ECHEGARAY 13 5º A - 33013 Oviedo				
23227	20/06/12	11:37	CALDERON DE LA BARCA 8	4957DVZ	OLA 16 C	877	90,00 €	A
12705119	MARTINEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL			RAFAEL GALLEGOSAINZ 21 1º B - 33013 Oviedo				
20768	30/05/12	13:31	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	4957DVZ	OLA 16 B	903	90,00 €	A
12705119	MARTINEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL			RAFAEL GALLEGOSAINZ 21 1º B - 33013 Oviedo				
12635	26/03/12	13:16	MOCTEZUMA 10	6169GZD	OLA 16 C	876	90,00 €	D
45677886	MONGE FERNANDEZ, ARITZ			CAMINO ANTIGUO 7 3º - 48550 SAN JUAN DE MUSKIZ				
6867	18/01/12	17:28	AVDA DE LOS CASTROS 134	1335FHS	RGC 94. 2	276	200,00 €	D
13761225	PACHECO MUÑOZ, FELIX			RENEDO DE CABUERNIGA - 39516 CABUERNIGA				
24794	18/06/12	12:30	NICOLAS SALMERON S/N	4141HFZ	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	D
20189442L	PEREZ SANCHEZ, FRANCISCO			HERMANAS BRONTE 1 BLOQU 2 B - 39012 SANTANDER				
10996	16/03/12	18:52	CADIZ 20	9734BBS	OLA 16 C	877	90,00 €	A
72049599	PEREZ TORRES, SONIA			JUAN DE HERRERA 21 2º A - 39001 Santander				
12560	24/03/12	11:47	RUALASAL 14	9734BBS	OLA 16 C	897	90,00 €	A
72049599	PEREZ TORRES, SONIA			JUAN DE HERRERA 21 2º A - 39001 Santander				
16495	19/04/12	8:20	CALDERON DE LA BARCA 9	1904HJN	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	A
34054146	PINEDA VALDECANTOS, MARIA LUISA			LARGA 111 BJ - 41130 Puebla del Río (La)				
15632	17/04/12	12:20	NARCISO CUEVAS 8	1908HGG	OLA 16 B	901	90,00 €	D
20193042	QUINTELA MALDE, JOSE RAMON			C/ SAN MARTIN DEL PINO 26 4 DC - 39011 Santander				
14634	10/04/12	12:45	ALCAZAR DE TOLEDO 10	5070HHY	OLA 16 C	885	90,00 €	A
2814973A	RODAS, ARIEL			AV. DEL ATLANTICO 367 BD - 35011 VECINDARIO				
23517	10/06/12	9:20	SOMORROSTRO S/N	2326BFP	RGC 94. 2	316	200,00 €	D
13707341	RODRIGUEZ GOMEZ, MARINA			PEÑACASTILLO SAN MARTIN 18 - 39011 SANTANDER				
5041	25/01/12	18:55	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 29	3253HDD	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13721523	SAIZ EZQUERRA, TORRE			C/ CONSUELO BERGES 17 2 B - 39012 Santander				
29090	26/07/12	13:43	ALTA 49	8564GWZ	OLA 16 C	897	90,00 €	D
20198032	SAMPEDRO GONZALEZ, JOSE MANUEL			C/ PERINES 3 3 DC - 39007 Santander				
32606	20/08/12	18:20	FERNANDEZ DE ISLA 23	8261DTP	OLA 16 A	810	90,00 €	D
13856276	SANCHEZ FERNANDEZ, MANUEL			AVDA CANTABRIA 3 B 1 D - 39400 Corrales de Buelna (Los)				
22122	08/06/12	18:31	GUEVARA 29	9801GBB	OLA 16 A	845	90,00 €	A
71687378	STEFAN CORNEL, PASCAL			C/ ALTA 89 3 D - 39008 Santander				
22662	12/06/12	18:16	GUEVARA 33	9801GBB	OLA 16 C	903	90,00 €	A
71687378	STEFAN CORNEL, PASCAL			C/ ALTA 89 3 D - 39008 Santander				
23196	19/06/12	17:53	GUEVARA 29	9801GBB	OLA 16 C	896	90,00 €	A
71687378	STEFAN CORNEL, PASCAL			C/ ALTA 89 3 D - 39008 Santander				
23502	09/06/12	12:30	REINA VICTORIA 139	5698HCT	RGC 94. 2.	196	90,00 €	A
36516400J	TECUL REAL, ALBERT			JUAN BURGUES ZAFORTEZA 22 2 - 7014 Palma de Mallorca				
16788	24/04/12	10:36	RUALASAL 6	8762HGX	OLA 16 A	887	90,00 €	A
53304064T	VAZQUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL			C/ VIÑA S/N - 15313 Irixoa				

2013/226

CVE-2013-226

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-227 *Notificación de incoación de expediente sancionador NI 09/12.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha incoado contra los titulares de los vehículos cuyas matrículas se indican, procedimiento sancionador por no haber identificado correctamente, dentro del preceptivo plazo legal de 20 días naturales que le fue concedido al conductor responsable de la infracción de tráfico que consta en el requerimiento que le fue oportunamente notificado, de conformidad con el art. 69.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre; siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejal Delegada de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 13-6-11).

En caso de conformidad con la denuncia realizando el pago voluntario con el 50% de descuento en los plazos indicados, se tendrá por concluido el expediente sancionador, y en consecuencia, se determina la firmeza de la sanción. Ello significa la renuncia a las alegaciones y recursos administrativos, siendo únicamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa, computándose los plazos desde el día siguiente al que tenga lugar el pago (art. 80 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

Caso de disconformidad con la denuncia podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 20 DÍAS naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, consignando número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado (art. 81.1 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

En el supuesto de no efectuar alegaciones y no pagar dentro del plazo legalmente previsto, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 81.5 RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

El plazo establecido para dictar y notificar la resolución sancionadora en el presente expediente, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento s/n) en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley.

Santander, 10 de diciembre de 2012.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,

Noelia San Emeterio Lorenzana.

CVE-2013-227

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio de Gestión de Multas, indicando número de expediente matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "LSV" Ley 18/2009 de modificación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto infringido	Descripción del Hecho Denunciado
LSV 9 bis.1	NO FACILITAR EL TITULAR O ARRENDATARIO DEL VEHÍCULO , DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIFICACIÓN VERAZ DEL CONDUCTOR EN EL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLOZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo
907	LUIS ALBERTO FERNANDEZ SAIZ	C/ García Morato 9, Bajo
908	ANA CRESPO BOLIVAR	C/ García Morato 9, Bajo
909	Mª NIEVES PEROJO QUITNANA	C/ García Morato 9, Bajo
910	JOSE MARIA LOPEZ DE LUZURIAGA ALBA	C/ García Morato 9, Bajo
911	LORENA CASTAÑO DEL PINO	C/ García Morato 9, Bajo
912	BELISARIO DIEZ LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
913	SERGIO IBAÑEZ PEREZ	C/ García Morato 9, Bajo
914	CESAR GUTIERREZ MORENO	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)					Importe Sanción	M	
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido			Agente
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
31537	12/09/12	19:10	GUEVARA 19	S3592AP	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
G39441035	AGENTES ALBERTO MAZORRA S C			AV LOS INFANTES 89 1 K - 39005 SANTANDER				
31547	12/09/12	19:07	SAN JOSE 14	S3592AP	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	A
G39441035	AGENTES ALBERTO MAZORRA S C			AV LOS INFANTES 89 1 K - 39005 SANTANDER				
31548	12/09/12	18:54	ISAAC PERAL 17	9257GSK	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	A
B39675467	ALBAÑILERIA FONTANERIA MALAGA S L			AV DEL DEPORTE 3 8 6 B - 39011 SANTANDER				
32801	20/09/12	18:35	ACEBEDOS 9	9257GSK	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39675467	ALBAÑILERIA FONTANERIA MALAGA S L			AV DEL DEPORTE 3 8 6 B - 39011 SANTANDER				
36079	02/10/12	19:35	NARCISO CUEVAS 5	9090DVM	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
36080	02/10/12	11:37	FLORANES 25	9090DVM	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
18744	31/05/12	17:13	PEDRUECA 1	9747FKV	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	D
B84737642	ALER INMUEBLES DOSMIL SEIS SL			SAN LUIS 38 - 28900 ALCORCON				
24466	11/07/12	13:13	FERNANDEZ DE ISLA 27	1982GHY	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	D
B09373861	ALQUIBER RENT A CAR SL			REAL HUERTA DE ABAJO SN HUERTA DE ABAJO - 9614 VALLE DE VALDELAGUNA				
31589	12/09/12	15:35	RUAMENOR S/N	8442GRW	LSV 9 bis.1	AMU02	600,00 €	A
B39360136	ANCEMAR TAGLE S L			CL GUADALUPE 26 TAGLE - 39340 SUANCES				
32827	20/09/12	11:04	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	8442GRW	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	D
B39360136	ANCEMAR TAGLE S L			CL GUADALUPE 26 TAGLE - 39340 SUANCES				

CVE-2013-227

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
31608	12/09/12	11:02	GUEVARA 14	0418CCW	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	D
B25353665	ANDORRANA DE PERFORACIONES ESPECIALES SL			CR LLORENC TOMAS COSTA 62 - 25700 LA SEU D URGELL				
32737	20/09/12	12:59	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 10	LE3096AB	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	D
Y1141746V	APETROAEI DANIEL			SAN JOSE 35 3 D - 39610 EL ASTILLERO				
32817	20/09/12	9:12	RUIZ ZORRILLA	S0858AM	LSV 9 bis.1	AMU03	600,00 €	A
B39392360	ARCE GOLOSINAS S L			SAN PEDRO DEL MAR 94 - 39012 SANTANDER				
38953	30/10/12	12:16	ALTA 119	4375HDX	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	A
B39700760	ASFALSAN			PLG DE RAOS 11 36 F MALIA - 39600 CAMARGO				
36330	08/10/12	13:21	ZONA MARÍTIMA 23	2647DMS	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B83839852	AUTOHEINRICH SL			SANTIAGO COMPOSTELA 88 5D - 28035 MADRID				
36332	08/10/12	12:56	ZONA MARÍTIMA 23	2647DMS	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B83839852	AUTOHEINRICH SL			SANTIAGO COMPOSTELA 88 5D - 28035 MADRID				
36334	08/10/12	18:02	GUEVARA 29	2647DMS	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	A
B83839852	AUTOHEINRICH SL			SANTIAGO COMPOSTELA 88 5D - 28035 MADRID				
36337	08/10/12	12:03	ZONA MARÍTIMA 21	2647DMS	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	A
B83839852	AUTOHEINRICH SL			SANTIAGO COMPOSTELA 88 5D - 28035 MADRID				
36354	08/10/12	11:50	ZONA MARÍTIMA 0	2647DMS	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A
B83839852	AUTOHEINRICH SL			SANTIAGO COMPOSTELA 88 5D - 28035 MADRID				
31564	12/09/12	19:30	PASEO DE PEREDA 34	6454GVK	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	A
B39490776	AUTOS TUCAN S L			INES DIEGO NOVAL 31B BJO - 39012 SANTANDER				
27991	14/08/12	16:31	TRES DE NOVIEMBRE 41	3911HGN	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
A0012543E	BANQUE PSA FINANCE SUCURSAL EN ESPAÑA			JESUS CABRERA 9 - 28450 28864 AJALVIR				
31550	12/09/12	11:16	PASEO DE PEREDA 27	5317DRG	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B95485702	BIZKAYRED SL			AV CERVANTES 51 3 10 - 48970 BASAURI				
32730	20/09/12	18:37	SAN JOSE 21	2475BVN	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32731	20/09/12	16:47	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 20	2475BVN	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32733	20/09/12	17:31	PEDRUECA 1	2475BVN	LSV 9 bis.1	887	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32734	20/09/12	19:34	FLORANES 10	2475BVN	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32735	20/09/12	12:39	GUEVARA 19	2475BVN	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32736	20/09/12	19:26	RUALASAL 21	2475BVN	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32738	20/09/12	11:10	DAOIZ Y VELARDE 11	2475BVN	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32740	20/09/12	11:45	FERNANDEZ DE ISLA 13	2475BVN	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32743	20/09/12	13:09	VARGAS 67	2475BVN	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32748	20/09/12	19:20	SANTA CLARA 8	2475BVN	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32749	20/09/12	16:47	SAN JOSE 21	2475BVN	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
32753	20/09/12	12:49	FLORANES 42	2475BVN	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS				
31559	12/09/12	16:55	ANTONIO LOPEZ 8	S5965AP	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	A
B39319454	C C R GESTION Y SERVICIOS SL			AV LIBERTAD 1 4 J MOMPIA - 39108 SANTA CRUZ BEZANA				
31571	12/09/12	18:01	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	S5965AP	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	A
B39319454	C C R GESTION Y SERVICIOS SL			AV LIBERTAD 1 4 J MOMPIA - 39108 SANTA CRUZ BEZANA				
32822	20/09/12	12:09	REINA VICTORIA 1	2615CXM	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
B39473186	CANTABRA INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES Y SISTEM			BO CALLEJO LIENCRES - 39120 PIELAGOS				
36355	08/10/12	18:22	GANDARA 6	5133CMC	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	A
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN				
36360	08/10/12	18:08	GENERAL MOLA 70	5133CMC	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	A
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN				
36362	08/10/12	18:37	JUAN DE LA COSA 24	5133CMC	LSV 9 bis.1	874	180,00 €	A
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN				
38912	30/10/12	11:50	JESUS MONASTERIO 6	2348DWK	LSV 9 bis.1	AMU15	120,00 €	D
B39574389	CASTORBOMAR SL			AV M VALDECILLA 28 SOTO M - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
31591	12/09/12	17:00	SAN CELEDONIO 1	4805FLD	LSV 9 bis.1	326	180,00 €	D
B39594189	CHELTON 2005 SL			CASTILLA 37 - 39008 39009 SANTANDER				
36350	08/10/12	12:30	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	2391GWX	LSV 9 bis.1	873	180,00 €	A
B81714057	CLICK ESTUDIO SL			C/ EDUARDO AUNOS 7 - 28028 MADRID				
32806	20/09/12	19:18	BONIFAZ 13	2485FDT	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B39609102	CLIMT E INSTL NUEVAS ENERG D CANTABR SL			AV PARAYAS OF 26 - 39011 SANTANDER				
24540	11/07/12	19:09	JUAN DE LA COSA 5	8717BJZ	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B39073325	CONSTRUCCIONES PINTA S L			CL LOS CLAVELES 35 - 39300 28200 SAN LORENZO ESCORIAL				
31544	12/09/12	19:28	MAGALLANES 12	9601GRX	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D
B39547179	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAVASA S L			C VICTORIANO FDEZ 7 - 39012 SANTANDER				
36358	08/10/12	12:29	EL LABARO 6	3749CBT	LSV 9 bis.1	891	180,00 €	D
B95516977	CORSO TRADE SL			ERCILLA 25 1 - 48011 BILBAO				
31552	12/09/12	17:37	GUEVARA 8	3852GYT	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	A
E24427395	COVI C B			CLL TERESA MONJE 1 - 24006 LEON				
32838	20/09/12	9:20	GERONA 2	2069DVZ	LSV 9 bis.1	AMU18	180,00 €	A
B39682786	DANMOLDCOM SLU			GERONA 6 3 DR - 39004 SANTANDER				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
32742	20/09/12	19:48	ISAAC PERAL 27	2551GTM	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	D	
B01431725	DAYKA TRADE SL			CL PIO XII 1 - 1004 VITORIA GASTEIZ					
32752	20/09/12	18:39	ISAAC PERAL 38	2551GTM	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D	
B01431725	DAYKA TRADE SL			CL PIO XII 1 - 1004 VITORIA GASTEIZ					
31551	12/09/12	11:46	ISAAC PERAL 1	4534BXH	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D	
B39548946	DECORACION FERNANDEZ VALLEJO SRL			RUIZ ZORRILLA 16 - 39009 SANTANDER					
31610	12/09/12	17:15	HERNAN CORTES 49	4213FYJ	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	A	
B39451497	DEVA VEINTIUNO S L			AV NAVALIAS 6 MOMPIA - 39108 SANTA CRUZ BEZANA					
31599	12/09/12	13:38	SIMANCAS 40	2569GNG	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A	
B39415526	DISCOTECA CARACOL SL			GUEVARA 12 - 39001 SANTANDER					
31609	12/09/12	17:01	MONTEJURRA 18	2569GNG	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A	
B39415526	DISCOTECA CARACOL SL			GUEVARA 12 - 39001 SANTANDER					
31557	12/09/12	16:52	VARGAS 71	5775CPK	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D	
B92994771	DISTRALIM SL			CALLE DIDEROT 15 - 29004 MALAGA					
36364	08/10/12	17:08	JUAN JOSE RUANO 0	4177FBG	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D	
B50150481	EBROGAN S L			PG VALDEFERRIN SN - 50600 Ejea de los Caballeros					
32796	20/09/12	11:02	REINA VICTORIA 9	S4228AD	LSV 9 bis.1	873	180,00 €	A	
B39738349	ECAN ENERGIA SL			TANTIN 22 - 39001 SANTANDER					
32787	20/09/12	12:47	ANTONIO DEL PUERTO 0	9268DKS	LSV 9 bis.1	891	180,00 €	D	
A39220512	EDITORIAL CANTABRIA DE RADIOTELEVISION SA			MOCTEZUMA 4 - 39003 SANTANDER					
36363	08/10/12	18:15	ZONA MARITIMA 21	2235DSH	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	A	
B33502675	EL PUERTO DE BUSTIO SL			BUSTIO BUSTIO - 33590 RIBADEDEVA					
31519	12/09/12	18:43	VARGAS 69	1070FMW	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	A	
G39387782	ELECTRICIDAD BORRAGAN SC			AV REINA VICTORIA 33 8 - 39012 39004 SANTANDER					
31542	12/09/12	16:00	MOCTEZUMA TRAVESIA S/N	1070FMW	LSV 9 bis.1	AMU05	180,00 €	A	
G39387782	ELECTRICIDAD BORRAGAN SC			AV REINA VICTORIA 33 8 - 39012 39004 SANTANDER					
32739	20/09/12	18:55	FLORANES 69	1786GVP	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D	
B39603113	ESFERA AUDIOVISUAL SL			C RIA DE SOLIA 19 - 39610 EL ASTILLERO					
31538	12/09/12	9:45	LEONARDO T. QUEVEDO	3592DTR	LSV 9 bis.1	277	600,00 €	A	
B14494678	ESOS TRES S L			SIMON CARPINTERO PAR 14 - 14014 CORDOBA					
31613	12/09/12	18:21	BONIFAZ 5	2008BVX	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	D	
B39325170	EXTURNA S L			CARLOS III 3 - 39009 SANTANDER					
38960	30/10/12	11:07	LUIS CARRERO BLANCO S/N	2008BVX	LSV 9 bis.1	313	180,00 €	D	
B39325170	EXTURNA S L			CARLOS III 3 - 39009 SANTANDER					
36327	08/10/12	16:42	GOMEZ OREÑA 13	8752FTF	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A	
B95667010	FASTRANS MONTAJES SL			CALLE HERMOGENES ROJO 2 2 - 48013 BILBAO					
31573	12/09/12	13:44	JUAN DE LA COSA 9	8717BJZ	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D	
G82701962	FERNANDO ANABITARTE S C			CL LOS CLAVELES 35 - 28200 SAN LORENZO ESCORIAL					
31535	12/09/12	11:06	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 28	5540FYF	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D	
A39223177	FINCA FONTANIA S A			ARRABAL 25 2 D - 39003 SANTANDER					
32763	20/09/12	12:17	CASTILLA 8	0755FHK	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	A	
B39387592	FONTANERIA CAMUS SL			CL INES DIEGO NOVAL 114 - 39012 SANTANDER					
28019	14/08/12	17:06	PERINES 20	S0040AS	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
B39418249	FONTANERIA ELIAS MARTIN SL			ROGELIO EGUSQUIZA 5 - 39001 SANTANDER					
32826	20/09/12	11:01	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 17	S5491AK	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A	
G39434733	FONTANERIA Y CALEFACCION HOLIS S C			PZA DE LOS VALLES 6 2 I - 39005 TORRELAVEGA					
28024	14/08/12	13:20	GENERAL MOLA 19	4389GZY	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	A	
B85601631	FORMACION OPOSICIONES CENTRO LEGISPOL SL			CLL PIO BAROJA 12 - 28691 VILLANUEVA DE CAÑADA					
31521	12/09/12	19:14	RUBIO 14	3367GLJ	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D	
A39093083	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES S A			LASTREDO S N - 39813 ARREDONDO					
36351	08/10/12	10:40	GUEVARA 29	9423FTJ	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D	
A78617909	FOTOCOPOSER SA			SANTA BRIGIDA 4 - 28004 MADRID					
32830	20/09/12	11:29	LOPE DE VEGA 17	3221BNY	LSV 9 bis.1	821	180,00 €	A	
B70282868	GALICIA GLOBAL ACTION SL			CALLE DO VALIÑO 5 BJ - 15707 SANTIAGO					
31508	12/09/12	12:07	CADIZ 9	2281HBZ	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D	
B50629187	GENERAL MOTORS ESPAÑA			C/ POLIGONO ENTERRERIOS, CARRETERA NACIONAL 232 KM 29 - 50639 Figueruelas					
31527	12/09/12	17:27	ESCALANTES 7	2918DTZ	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	A	
S3933002B	GOBIERNO CANTABRIA			STOS MARTIRES 2A ENTLO DR - 39004 SANTANDER					
31579	12/09/12	12:25	CALDERON DE LA BARCA 9	6055GWW	LSV 9 bis.1	240	600,00 €	A	
S3933002B	GOBIERNO CANTABRIA			STOS MARTIRES 2A ENTLO DR - 39004 SANTANDER					
31581	12/09/12	12:20	REINA VICTORIA 2	0730DMR	LSV 9 bis.1	125	180,00 €	A	
S3933002B	GOBIERNO CANTABRIA			STOS MARTIRES 2A ENTLO DR - 39004 SANTANDER					
31595	12/09/12	13:25	GUEVARA 37	3294BBM	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	A	
S3933002B	GOBIERNO CANTABRIA			STOS MARTIRES 2A ENTLO DR - 39004 SANTANDER					
31611	12/09/12	12:10	CALDERON DE LA BARCA 12	S7171AG	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	A	
S3933002B	GOBIERNO CANTABRIA			STOS MARTIRES 2A ENTLO DR - 39004 SANTANDER					
32831	20/09/12	12:34	VARGAS 51	8141GFC	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D	
A82920711	GUTIERREZ MORENO DESARROLLOS Y GESTION SA			CL COLADA DE POZUELO 3 C - 28925 ALCORCON					
32805	20/09/12	18:49	ISAAC PERAL 3	3240GTC	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	A	
G39649645	GUTIERREZ SALAS SC			B BRAGALES LA CONCHA 40 - 39690 VILLAESCUSA					
36331	08/10/12	16:28	ISABEL LA CATOLICA 3	5933GND	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D	
B95442497	HARDWARE TECHNOLOGY TO PROFESSIONALS SL			C EPALZA 3 - 48007 BILBAO					
36071	02/10/12	12:56	SAN JOSE 14	2918CXK	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D	
B39392378	HERBOSA RESTAURACION SL			PG IND DE RAOS PARCELA 7 - 39509 CAMARGO					
32800	20/09/12	17:05	ANDRES DEL RIO 8	0354CVY	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	A	
B39493192	HIDROAIR GAS TRES SL			CL BO LA LOSA 7 - 39500 CABEZON LA SAL					
31536	12/09/12	12:29	CALDERON DE LA BARCA 12	S0677AJ	LSV 9 bis.1	887	180,00 €	D	
Y0684055A	ILIE VIOREL			CJTO RUIZ DE ALDA 6 1 D - 31004 PAMPLONA					
36333	08/10/12	12:57	COBO DE LA TORRE 5	7976DHZ	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
B95016945	INDUSTRIAS INTERNACIONALES ABARDA S L			MAXIMO AGUIRRE 28 3 IZ - 48011 BILBAO					
36090	02/10/12	12:47	GUEVARA 20	2282DHJ	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A	
B39492053	INMUEBLES ATLANTE S L			LOS PINARES 19 - 39180 NOJA					
32751	20/09/12	18:34	GENERAL MOLA 23	S7975AH	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D	
B81040545	INTROCASA SL			C/ HORMIGONERAS 6 - 28925 Alcorcón					
31607	12/09/12	19:22	ANDRES DEL RIO 1	1384FHF	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D	
B39589866	INVERSIONES ARAL QUERIMAN SL			BO LA IGLESIA 29 CERBIAGO - 39849 AMPUERO					
27980	14/08/12	19:47	JUSTICIA 10	5846GDK	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D	
B92512599	KEOPS AND RAMSES CORPORATION SL			C BAMBU 9 - 29640 FUENGIROLA					
36361	08/10/12	12:27	MONTE CALOCA 1	6616HGW	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	A	
B85413557	LA HORMIGA COMUNICACION SL			ANGOSTA DE LOS MANCEBOS 4 - 28005 MADRID					
32759	20/09/12	13:00	LEALTAD 20	0482CDS	LSV 9 bis.1	891	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32761	20/09/12	16:39	NARCISO CUEVAS 3	0482CDS	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32762	20/09/12	13:00	CALDERON DE LA BARCA 16	0482CDS	LSV 9 bis.1	891	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32765	20/09/12	13:38	MOCTEZUMA 10	0482CDS	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32766	20/09/12	17:20	ALTA 115	0482CDS	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32770	20/09/12	13:01	SANTA LUCIA 52	0482CDS	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32772	20/09/12	13:26	FALANGE ESPAÑOLA 0	0482CDS	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32775	20/09/12	18:27	SIMANCAS 0	0482CDS	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32776	20/09/12	10:55	CADIZ 20	0482CDS	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32778	20/09/12	13:34	SIMANCAS 0	0482CDS	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32779	20/09/12	18:25	NARCISO CUEVAS 9	0482CDS	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32780	20/09/12	13:36	SIMANCAS 0	0482CDS	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D	
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALIESES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS					
32781	20/09/12	16:27	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 19	0482CDS	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALÉSES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
32783	20/09/12	19:46	ALTA 127	0482CDS	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALÉSES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
32784	20/09/12	13:25	ALTA 119	0482CDS	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	D
B09284894	LANZAMIENTOS TECNICOS BURGALÉSES S L			AVDA CID 8 - 9005 BURGOS				
31513	12/09/12	17:59	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 10	7160DLL	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	A
B39486790	LIEBANA Y MARTIN S L			C/ GRUPO DEL CAMPO 8 - 39570 Potes				
36091	02/10/12	17:20	LEALTAD 20	M2817NG	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	A
Y1232079Y	LIVIU MARIAN ADAM			CL MARMOLINA 20 - 28032 MADRID				
36092	02/10/12	10:34	LEALTAD 20	M2817NG	LSV 9 bis.1	873	180,00 €	A
Y1232079Y	LIVIU MARIAN ADAM			CL MARMOLINA 20 - 28032 MADRID				
31532	12/09/12	12:40	GUEVARA 9	S1298AB	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39660261	LOS BLENDIOS SL			CL JERONIMO SAINZ MAZA 4BJ - 39008 SANTANDER				
31549	12/09/12	19:06	GUEVARA 8	S1298AB	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B39660261	LOS BLENDIOS SL			CL JERONIMO SAINZ MAZA 4BJ - 39008 SANTANDER				
28372	22/08/12	11:50	CASIMIRO SAINZ 22	7112GFM	LSV 9 bis.1	AMU01	180,00 €	A
B39665799	MANTENIMIENTO INTEGRAL BEISUR SL			ERNEST LLUCH BL E PT 20 2B - 39012 SANTANDER				
31556	12/09/12	13:11	CADIZ 25	3646BPT	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	D
B39405295	MANTENIMIENTO PUERTOS DE CANTABRIA SA			NAZARIN 12 - 39004 SANTANDER				
38945	30/10/12	11:27	ISAAC PERAL 21	4421DKN	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A
J39551825	MAPRES SC			MARIA BLANCHARD 8 ESC 2 5B - 39600 CAMARGO				
31543	12/09/12	12:51	OBISPO JOSE EGUINO 0	2891DKG	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	A
B39420922	MAQUIVER DOS MIL SL			LUIS MARTINEZ 14 - 39005 SANTANDER				
31603	12/09/12	12:02	ZONA MARÍTIMA 0	2891DKG	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	A
B39420922	MAQUIVER DOS MIL SL			LUIS MARTINEZ 14 - 39005 SANTANDER				
36342	08/10/12	11:18	PASEO DE PEREDA 18	1056CKM	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
B84093921	MIRAMADRID CONSULTORES INMOBILIARIOS SL			PZ MARIANO CAVIA 2 - 28007 MADRID				
36056	02/10/12	13:39	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 24	1672GDZ	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B33604984	MONTAJES DEL CANTABRICO SL			AV. PRINCIPE DE ASTURIAS 195 B.J. - 33212 Gijón				
32834	20/09/12	18:01	CAPITAN CORTES 6	Z1666AH	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	A
46037339	MONTERO DIAZ, ANTONIO			CR LLULL 350 14 05 A - 39001 08019 BARCELONA				
36057	02/10/12	17:40	FLORANES 6	2748DHH	LSV 9 bis.1	821	180,00 €	A
B39678693	N V SERVIREMA SL			OLLAGA 6 3 D - 39300 48950 ERANDIO				
31598	12/09/12	13:32	ALTA 46	1581GJG	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B39319868	NORTE MECANICA SL			RUIZ DE ALDA 4 - 39009 SANTANDER				
24491	11/07/12	13:35	ALTA 59	5500HDV	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	A
A28659423	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA			C/ DE LA CONCEPCION 22 - 28294 Robledo de Chavela				
31575	12/09/12	18:42	RUBIO 14	4212BHD	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D
G39547823	NUEVO PARQUE SC			SAN MARTIN DEL PINO 23 - 39011 SANTANDER				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
32819	20/09/12	17:15	ALCAZAR DE TOLEDO	1248GHR	LSV 9 bis.1	AMU09	180,00 €	A	
B39750344	PEÑA LA BERZOSA SL			CAMILO ALONSO VEGA 32 - 39722 LIERGANES					
31515	12/09/12	12:41	GANDARA 11	7884FVS	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D	
B74162355	PINTURAS TICO TICO S L			C LA ERIA COLOMBRES - 33590 RIBADEDEVA					
31553	12/09/12	17:49	MAGALLANES 7	1557BWD	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A	
B39650866	PLANEA SANTANDER SL			MOCTEZUMA 3 BJ - 39003 SANTANDER					
36335	08/10/12	17:36	PEÑA HERBOSA 7	B1780PL	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36338	08/10/12	17:23	ZONA MARÍTIMA 32	B1780PL	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36339	08/10/12	13:31	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 16	B1780PL	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36340	08/10/12	17:51	PEÑA HERBOSA 5	B1780PL	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36341	08/10/12	18:32	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 32	B1780PL	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36343	08/10/12	17:57	GANDARA 8	B1780PL	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36344	08/10/12	18:27	GANDARA 4	B1780PL	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36345	08/10/12	17:52	ZONA MARÍTIMA 30	B1780PL	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36346	08/10/12	18:35	GANDARA 6	B1780PL	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36347	08/10/12	17:43	BONIFAZ 10	B1780PL	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36348	08/10/12	18:25	PASEO DE PEREDA 35	B1780PL	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
36352	08/10/12	13:28	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	B1780PL	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D	
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA					
31561	12/09/12	11:06	FLORANES 29	M6634VX	LSV 9 bis.1	891	180,00 €	A	
Y0594313F	PROENZA SABUGO LUIS ENRIQUE			SAN FERNANDO 24 7 B - 39010 SANTANDER					
31510	12/09/12	11:13	REINA VICTORIA 9	5305FFP	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	A	
B39616362	PROGESICAN INVERSIONES SL			VALDENJOJA 21 4 IZ - 39012 SANTANDER					
31539	12/09/12	11:35	LEON FELIPE 16	5305FFP	LSV 9 bis.1	125	180,00 €	A	
B39616362	PROGESICAN INVERSIONES SL			FLORANES 50 A 1 H - 39012 39010 SANTANDER					
36349	08/10/12	10:28	RUBIO 4	2792FMR	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	D	
B79418257	PROLATO DEL NORTE SL			AV RAMON Y CAJAL 33 - 28016 MADRID					
36356	08/10/12	12:07	MONTE 1	2792FMR	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D	
B79418257	PROLATO DEL NORTE SL			AV RAMON Y CAJAL 33 - 28016 MADRID					
36357	08/10/12	12:56	CAMILO ALONSO VEGA 26	2792FMR	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D	
B79418257	PROLATO DEL NORTE SL			AV RAMON Y CAJAL 33 - 28016 MADRID					
36365	08/10/12	19:20	RUAMENOR S/N	2792FMR	LSV 9 bis.1	125	600,00 €	D	
B79418257	PROLATO DEL NORTE SL			AV RAMON Y CAJAL 33 - 28016 MADRID					
32833	20/09/12	13:43	ANJANA 0	1409HDG	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D	
B32346496	PROMOCIONES DE LOS HORRORES SL			CLL BEDOYA 1 EN - 32000 OURENSE					
31596	12/09/12	13:36	CADIZ 20	6318BJH	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D	
B39460704	PROMOCIONES LUJOMIFRAN SL			AVDA BILBAO 57 - 39509 CAMARGO					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)							M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
32823	20/09/12	16:54	LOPE DE VEGA 10	5423DWT	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B79960589	PROMOCIONES TRENTISL			AV JUAN DE BORBON 18 - 30007 MURCIA				
32782	20/09/12	19:41	MIES DEL VALLE 3	8309DSV	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	A
B39496443	PROTECOM INGENIERIA DE COMUNICACION SL			SAN FERNANDO 38 9 IZ - 39010 SANTANDER				
32790	20/09/12	17:14	JUAN DE LA COSA 5	8693CMN	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	D
B39503008	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES BELANA SL			AV DEL RIS 2 - 39180 NOJA				
24471	11/07/12	19:17	REINA VICTORIA 29	6735CZB	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D
B65178865	REFUGIO DE LA LUZ SL			AVDA QUATRE CAMINS 103 - 8458 S PERE DE VILAMAJOR				
36368	08/10/12	18:14	CALDERON DE LA BARCA 14	3072CTB	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B95290177	RENTNORT ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR SL			CALLE COLON LARREATEGUI 35 - 48009 BILBAO				
31522	12/09/12	12:19	MEXICO 0	7437CGG	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	A
B39545223	REVESTIMIENTOS FALLICA SL			PEÑA EL CUERVO 11 - 39008 SANTANDER				
31612	12/09/12	12:38	MEXICO 0	7437CGG	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	A
B39545223	REVESTIMIENTOS FALLICA SL			PEÑA EL CUERVO 11 - 39008 SANTANDER				
31528	12/09/12	18:50	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 16	3807FPP	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	D
B39698592	RIDECAL SL			ALBERICIA 28 PLANTA 0 - 39012 SANTANDER				
24520	11/07/12	16:48	PEDRO SAN MARTIN 15	2596BSY	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
Y0791980N	RUANI DAVID TOMAS			CALLE PARRAS 20 1 - 29780 NERJA				
24494	11/07/12	17:06	GUEVARA 15	7774BXC	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	D
B34039800	RUFER DOS MIL S L			REAL - 34813 POMAR DE VALDIVIA				
24501	11/07/12	17:27	GUEVARA 17	7774BXC	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	D
B34039800	RUFER DOS MIL S L			REAL - 34813 POMAR DE VALDIVIA				
36359	08/10/12	17:54	RUALASAL 18	1102FSX	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B64134117	RUIQING CONSTRUCCION SL			CL TRAFALGAR 37 B - 8010 BARCELONA				
32744	20/09/12	17:46	MAGALLANES 5	MU9308BT	LSV 9 bis.1	862	180,00 €	D
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA				
32745	20/09/12	18:13	ISABEL LA CATOLICA 14	MU9308BT	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	D
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA				
32746	20/09/12	19:38	ZONA MARÍTIMA 32	MU9308BT	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA				
32755	20/09/12	17:08	CARDENAL CISNEROS 36	MU9308BT	LSV 9 bis.1	889	180,00 €	D
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA				
32760	20/09/12	17:51	RUBIO 2	MU9308BT	LSV 9 bis.1	845	180,00 €	D
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA				
32764	20/09/12	18:38	GRAVINA 3	MU9308BT	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	D
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA				
32767	20/09/12	18:37	MAGALLANES 3	MU9308BT	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA				
31577	12/09/12	19:38	ZONA MARÍTIMA 0	2008CVY	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	A
F39548078	SAT SOMALERA			BO LA REVILLA - 39807 SOBA				
36328	08/10/12	11:24	ZONA MARÍTIMA 26	0541GXH	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	D
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.			BARBADILLO 9 - 28042 MADRID				
31558	12/09/12	12:17	ACEBEDOS 11	1140DTC	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
31560	12/09/12	12:13	ACEBEDOS 11	1140DTC	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				

CVE-2013-227

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
31563	12/09/12	12:42	ACEBEDOS 19	1140DTC	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
31584	12/09/12	8:20	CASTILLA 51	1140DTC	LSV 9 bis.1	AMU04	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
31592	12/09/12	12:24	ACEBEDOS 3	1140DTC	LSV 9 bis.1	891	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
31604	12/09/12	12:27	ACEBEDOS 5	1140DTC	LSV 9 bis.1	873	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
31606	12/09/12	12:29	ACEBEDOS 3	1140DTC	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
32792	20/09/12	12:28	ACEBEDOS 7	1140DTC	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
32798	20/09/12	12:33	ACEBEDOS 1	1140DTC	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
32802	20/09/12	12:31	ACEBEDOS 11	1140DTC	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
32808	20/09/12	12:24	ACEBEDOS 19	1140DTC	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
32811	20/09/12	12:35	ACEBEDOS 1	1140DTC	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
32832	20/09/12	12:15	ACEBEDOS 5	1140DTC	LSV 9 bis.1	891	180,00 €	A
B39581368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL			AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER				
32821	20/09/12	10:50	MONTE 7	OU6629W	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	A
B70214440	SIRTA ARQUITECTOS SL			C GALERAS 46 1 - 15705 SANTIAGO				
38935	30/10/12	18:13	RUALASAL 14	4869GGJ	LSV 9 bis.1	821	180,00 €	D
B39097704	SISTEMA UNO S L			PG CAMARGO PCELA 30 - 39509 CAMARGO				
32842	20/09/12	7:55	CASTILLA 45	B18203CT	LSV 9 bis.1	AMU21	180,00 €	A
Y0633446V	SOLIS MANTILLA LESLI ELLEN			GENERAL DAVILA 302 4 A - 39007 SANTANDER				
31554	12/09/12	18:33	CARDENAL CISNEROS 93	1541BXH	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B39580618	SONAIRE S L			GARCIA MORATO 16 BAJO - 39009 SANTANDER				
36082	02/10/12	18:10	CADIZ 10	8472CPW	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
J39752936	SPORT CANT SC			CALLE VARGAS 59 BJ - 39010 SANTANDER				
38933	30/10/12	12:39	VARGAS 61	8472CPW	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
J39752936	SPORT CANT SC			CALLE VARGAS 59 BJ - 39010 SANTANDER				
38948	30/10/12	12:14	VARGAS 0	8472CPW	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	D
J39752936	SPORT CANT SC			CALLE VARGAS 59 BJ - 39010 SANTANDER				
36072	02/10/12	9:45	ANTONIO DEL PUERTO	7781DCW	LSV 9 bis.1	125	600,00 €	A
B39232327	TALLERES LOMBO S L			BO LA ESTACION HERAS - 39792 MEDIO CUDEYO				
38942	30/10/12	5:05	ESPERANZA PLAZA 3	4309FCG	LSV 9 bis.1	202	180,00 €	D
Y1341150B	TASCON MARIN LUIS ALBERTO			CANDIDO SALCINES 3 4 - 39750 COLINDRES				
32844	20/09/12	13:02	ACEBEDOS 7	B10392CD	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B95669057	TIECO SERVICIOS INTEGRALES S L			SAN FAUSTO 10 1 IZDA - 48970 BASAURI				
36336	08/10/12	19:02	ZONA MARÍTIMA 26	1347FDD	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	D
B95156402	TRAINING AND HAIR MARKETING S L			BIARRITIZ 14 2 - 48002 BILBAO				
31555	12/09/12	18:58	ZORRILLA PASADIZO 34	9129CJC	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A
B39416086	TRESMARES NOVENTA Y SIETE PROMOCIONES INMOBILIARIA			SANTA LUCIA 2 - 39003 SANTANDER				
36322	08/10/12	17:01	TRES DE NOVIEMBRE 7	6368GYL	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39491360	URDIRENT S L			CALIXTO DIEZ 7 DPT 13 - 48012 BILBAO				
31524	12/09/12	12:20	ZONA MARÍTIMA 35	8429BYN	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción NI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
B98191331	VALENCIA VIVE CARS RENTING SL			AV CONSTITUCION 3 6 - 46137 LA POBLA DE FARNALS				
31526	12/09/12	18:40	NUMANCIA, PLAZA 4	O2232BZ	LSV 9 bis.1	125	180,00 €	A
Y1531291B	VASILE CONSTANTIN			C/ PRIMERO DE MAYO 58 6 3 B - 39011 Santander				
32794	20/09/12	17:33	CADIZ 18	3788FPG	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	A
B39511597	VIA FLAVIA COMUNICACION S L			AUGUSTO G LINARES 8 - 39006 SANTANDER				
32804	20/09/12	18:17	GUEVARA 14	5023FYL	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B39720974	XENT MOTOR G P SL			BO SAN JULIAN 20A 1B ARCE - 39011 39478 PIELAGOS				

2013/227

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-228 *Notificación de resolución de expediente sancionador R 09/12.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el titular de la Concejalía de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor; en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en imponer a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)."

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander, 10 de diciembre de 2012.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
3. Se contiene cuadro identificativos de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV 9 bis.1	NO FACILITAR EL TITULAR O ARRENDATARIO DEL VEHICULO , DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIFICACIÓN VERAZ DEL CONDUCTOR EN EL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN.
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCIÓN DISPOSITIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA LA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009)
RGC94.2-A	ESTACIONAR EN LA AUTOVÍA O AUTOPISTA INDICADA FUERA DE LA ZONA HABILITADA PARA ELLO (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 2 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).
RGC117.1	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO, CORRECTAMENTE ABROCHADO. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO)
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ÓRDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO)
RGC146	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMÁFORO. (ESTA INFRACCION DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo
907	LUIS ALBERTO FERNANDEZ SAIZ	C/ García Morato 9, Bajo
908	ANA CRESPO BOLIVAR	C/ García Morato 9, Bajo
909	Mª NIEVES PEROJO QUITNANA	C/ García Morato 9, Bajo
910	JOSE MARIA LOPEZ DE LUZURIAGA ALBA	C/ García Morato 9, Bajo
911	LORENA CASTAÑO DEL PINO	C/ García Morato 9, Bajo
912	BELISARIO DIEZ LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
913	SERGIO IBAÑEZ PEREZ	C/ García Morato 9, Bajo
914	CESAR GUTIERREZ MORENO	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción R(09/12)							Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente			
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
16103	03/05/12	18:27	BONIFAZ 19	8654GYC	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D	
B39643903	A J R SANZ GIMENEZ RICO SL			C/ ISABEL II 23 3 - 39002 Santander					
11334	02/04/12	12:59	RUBIO 12	9090DVM	LSV 9 bis.1	887	180,00 €	A	
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO					
11380	02/04/12	9:38	RUBIO	9090DVM	LSV 9 bis.1	AMU14	180,00 €	A	
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO					
17398	26/04/12	18:10	PASEO DE PEREDA	9716BWM	RGC 18 2	AMU07	200,00 €	A	
13667609	ALVAREZ GUTIERREZ, ROSA MARIA			CONCHA ESPINA 3 - 39012 SANTANDER					
16148	03/05/12	19:40	CERVANTES 17	0948GST	LSV 9 bis.1	AMU06	180,00 €	A	
B39689724	ARCEGARCIAGERMAN			C MADRE SOLEDAD 22 - 39006 SANTANDER					
29869	02/08/12	13:10	GENERAL DAVILA 288	S9314AH	RGC 117 1	326	200,00 €	A	
13743374	ARQUES MARQUEZ, CESAREO			CUETO I DIEGO NOVAL 36 3IZ - 39007 SANTANDER					
16123	03/05/12	18:40	GOMEZ OREÑA 11	3793CNG	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D	
B83261347	AYUMI INFORMATICA SL			NAVALES 39 - 28923 ALCORCON					
16124	03/05/12	18:18	LOPE DE VEGA 4	4937FHX	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	D	
B39439484	BRAVO NORTE SL			GIRASOL 24 - 39010 SANTANDER					
11345	02/04/12	11:54	CAMILO ALONSO VEGA 11	4869CPJ	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	A	

CVE-2013-228

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción R(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B39605076	CABLEADOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES DEL NOR			URB LA SOLANA 14 MORTERA - 39120 PIELAGOS				
27342	02/07/12	15:30	SAN FERNANDO 66-68	8345DST	RGC 146 -	AMU06	200,00 €	A
28680884	CANO CARABALLO, ANGEL			MANUEL CACICEDO 31 - 39012 SANTANDER				
25451	02/07/12	7:00	EMETERIO VELARDE 7	C5308BJW	RGC 146 -	261	200,00 €	D
72071685	CANO SERNA, FRANCISCO			FERNANDO DE LOS RIOS 42 4 - 39005 SANTANDER				
17491	18/05/12	12:21	SIMANCAS 40	9084GZP	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	A
B39488309	CANTABRA DE MONTAJES Y DERIVADOS S L			C/ VARGAS 71 2 D - 39010 Santander				
16079	03/05/12	13:00	CADIZ 20	5631FJZ	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
E24596546	CARDINALIA C B			C/ GRAN VIA SAN MARCOS 23 3 J - 24001 LEON				
31406	11/08/12	15:10	CASTILLA 93	0348DYN	RGC 18 2	309	200,00 €	A
12760942	CIDERES BLANCO, ANIBAL			BO CARDEO 15 - LA REVILLA - 39547 SAN VICENTE BARQUERA				
16144	03/05/12	16:30	CALDERON DE LA BARCA 8	BI5106CT	LSV 9 bis.1	AMU28	600,00 €	D
Y1521068T	COCIU GHEORGHE			CALLE SANTA EULALIA 3 4 A - 48980 SANTURTZI				
17520	18/05/12	18:32	MONTEJURRA 0	5199FWW	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	A
B39631965	COLHOZ DE MOLDAVIA 2006 SL			CADIZ 7 9 A - 39002 SANTANDER				
16129	03/05/12	12:23	HERNAN CORTES 39	S5367AN	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	D
B39450218	COMERCIAL CANTABRIA LA PLAZUELA S L			GREGORIO MARAÑON 1 - 39005 SANTANDER				
16106	03/05/12	11:40	FRANCISCO CUBRIA 1	7669BYT	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	D
B39735840	COMERCIAL ESPAÑOLA ANCLAJES Y SUJECIONES SL			JOAQUIN BUSTAMANTE 10 BJ - 39011 SANTANDER				
25330	27/07/12	18:01	CONCEPCION ARENAL 4	9304FWM	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	A
B39542162	CONSERVAS ZUBIETA SL			PG INDUSTRIAL MODULO 48 - 39740 SANTOÑA				
16086	03/05/12	11:29	ALTA 88	4966DBP	LSV 9 bis.1	891	180,00 €	D
B39367768	CONSTRUCCIONES DIZCOR S L			C/ ALBERICIA 2 - 39012 Santander				
16119	03/05/12	12:17	RUALASAL 8	S3210AB	LSV 9 bis.1	901	180,00 €	A
B39508684	CONSTRUCTORA TORRECANT SL			JOSE SIMON 9 4 C - 39005 SANTANDER				
16089	03/05/12	17:57	CALVO SOTELO 11	3230DJH	LSV 9 bis.1	821	180,00 €	D
B39528518	CONSULTORIA JURIDICO ECONOMICA CASTILLA CATORCE SL			CASTILLA 14 - 39002 SANTANDER				
11365	02/04/12	17:10	REMEDIOS PLAZA 2	4605DXG	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	D
B09436452	CONTRUCCIONES Y REFORMAS QUINTANADUEÑAS SL			VITORIA 238 1C - 9007 BURGOS				
18602	03/05/12	8:08	CASTROS AVENIDA FRENTE-47	S9841AL	RGC 94. 2- A	328	200,00 €	A
13750962	DE JOSE, ALONSO MA DEL MAR			BARRIO CAMINO 35 A 5 DCHA - 39004 SANTANDER				
17521	18/05/12	11:22	VARGAS 35	5274CPZ	LSV 9 bis.1	825	180,00 €	D
B39548946	DECORACION FERNANDEZ VALLEJO SRL			RUIZ ZORRILLA 16 - 39009 SANTANDER				
31063	03/08/12	21:10	VALDECILLA AVENIDA 23	3546FWN	RGC 146 -	AMU10	200,00 €	A
13764294	DEL RIEGO, MARTIN CARLOS			AV DE LOS CASTROS 4 5 DCHA - 39005 SANTANDER				
1447	16/01/12	12:01	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 28	6377FYF	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39641394	DISEÑADORES DE LUMINOTECNIA PROFESIONAL SL			BALLESTAS 8 B BC GUARNIZO - 39611 EL ASTILLERO				
1518	16/01/12	17:47	CUESTA DEL HOSPITAL 10	6377FYF	LSV 9 bis.1	241	600,00 €	A
B39641394	DISEÑADORES DE LUMINOTECNIA PROFESIONAL SL			BALLESTAS 8 B BC GUARNIZO - 39611 EL ASTILLERO				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción R(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
16142	03/05/12	16:53	DUQUE DE AHUMADA 6	6929CVK	LSV 9 bis.1	852	180,00 €	D
B85664308	EL CANGURO BUZONEO SL			CANAL 9 PUERTA A - 28260 GALAPAGAR				
16101	03/05/12	11:39	JUAN DE LA COSA 13	9680DRP	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	D
G39478102	ELECAN ELECTRICIDAD CANTABRIA S C			FUMORIL 42 - 39012 SANTANDER				
17528	18/05/12	11:34	SAN ANDRES 9	9680DRP	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
G39478102	ELECAN ELECTRICIDAD CANTABRIA S C			FUMORIL 42 - 39012 SANTANDER				
17524	18/05/12	12:22	ALONSO ERCILLA 0	9148FZC	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B39553805	ELECTRICIDAD JUVEL SL			CUESTA ATALAYA 3 - 39001 SANTANDER				
6754	27/02/12	13:01	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 20	VA3648AG	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	D
B47451208	ELECTROVEMA S L			CRTA SALAMANCA KM 128 5 - 47195 ARROYO				
16094	03/05/12	17:11	JUAN JOSE RUANO 2	7768DNC	LSV 9 bis.1	890	180,00 €	A
B39366489	EMPRINVEST SL			CANALEJAS 55 - 39004 SANTANDER				
17526	18/05/12	12:14	SIMANCAS 36	1286BRH	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39685730	EPITEX 2000 SLU			AVDA CANTABRIA 15 89 - 39012 SANTANDER				
16097	03/05/12	13:35	LEALTAD 20	1882FYP	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	D
B39452958	EUROGEST DE COMERCIO EXTERIOR S L			AMOS DE ESCALANTE 4 - 39002 SANTANDER				
16121	03/05/12	13:35	FLORANES 54	1274BDJ	LSV 9 bis.1	873	180,00 €	D
B39465323	EVERY DAY S L			AVD DEPORTE 8 - 39011 SANTANDER				
16140	03/05/12	12:12	FLORANES 67	1274BDJ	LSV 9 bis.1	881	180,00 €	D
B39465323	EVERY DAY S L			AVD DEPORTE 8 - 39011 SANTANDER				
21258	18/06/12	18:14	EMILIO PINO 7	6252DTD	LSV 9 bis.1	836	180,00 €	A
B39386503	EXCAVACIONES ANSAN S L			BO POMALUENGO - 39660 CASTAÑEDA				
21261	18/06/12	17:38	TRES DE NOVIEMBRE 37	2488FCL	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	A
B39386503	EXCAVACIONES ANSAN S L			BO POMALUENGO - 39660 CASTAÑEDA				
21273	18/06/12	18:31	EMILIO PINO 6	2488FCL	LSV 9 bis.1	903	180,00 €	A
B39386503	EXCAVACIONES ANSAN S L			BO POMALUENGO - 39660 CASTAÑEDA				
24892	17/07/12	19:43	EMILIO PINO 7	6252DTD	LSV 9 bis.1	854	180,00 €	A
B39386503	EXCAVACIONES ANSAN S L			BO POMALUENGO - 39660 CASTAÑEDA				
27787	12/07/12	9:50	CORBAN S/N	4605DXG	RGC 146 -	316	200,00 €	A
71290766N	FERNANDEZ GARCIA, LUIS			C/ TRUJILLO 2 2º C - 9007 Burgos				
1539	16/01/12	11:20	RUAMENOR S/N	4426FLY	LSV 9 bis.1	AMU09	600,00 €	D
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO EMPRESARIAL CROSS 5 7 - 39600 CAMARGO				
11329	02/04/12	17:48	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	4426FLY	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO EMPRESARIAL CROSS 5 7 - 39600 CAMARGO				
11331	02/04/12	16:36	EL LABARO 5	4426FLY	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	D
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO EMPRESARIAL CROSS 5 7 - 39600 CAMARGO				
11354	02/04/12	11:10	GOMEZ OREÑA 15	4426FLY	LSV 9 bis.1	AMU11	180,00 €	D
B39361712	FONTANERIA JOSE LUIS RIANCHO SL			CTRO EMPRESARIAL CROSS 5 7 - 39600 CAMARGO				
16118	03/05/12	11:24	PEÑA HERBOSA 21	7720DKG	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B62506795	G 4 NEGOCIS SL			FERRERIA PI LA FERRER 86 - 8110 MONTCADA I REIXAC				
23522	10/06/12	9:45	ISABEL II	571Z74	RGC 146 -	AMU30	200,00 €	D
Y0034268N	GARDIN, NADIA			C/ SANTA FLAVIA (SANTIUSTE) 10 - 39197 Argoños				
16088	03/05/12	17:36	HERNAN CORTES 28	HU7174K	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	D
B62767405	GESTION TECNICA PRODUCTOS INFORMATICOS PROINTEC SL			RBL RIBATALLADA 6 INT 4 3 - 8190 S CUGAT DEL VALLES				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción R(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
31505	15/08/12	20:10	JOAQUIN RODRIGO S/N	0202FRJ	RGC 117 1	279	200,00 €	A
20216814	GIMENEZ ESCUDERO, CARMEN			MARIA BLANCHARD PT 15 4 D - 39011 SANTANDER				
1621	16/01/12	16:48	VARGAS 45	S0562AP	LSV 9 bis.1	894	180,00 €	D
B39695614	GLOBAL TASKSERVICE SL			PO INS GUARNIZO NAVD 95 A - 39611 EL ASTILLERO				
1627	16/01/12	12:12	FLORANES 51	0563GGX	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	D
B39695614	GLOBAL TASKSERVICE SL			PO INS GUARNIZO NAVD 95 A - 39611 EL ASTILLERO				
31073	06/08/12	12:56	MAGDALENA AVENIDA S/N	1878BXT	RGC 18 2	299	200,00 €	A
14930550	GONZALEZ BORDA, JUAN JOSE			C/ VICTORINA GAINZA 3 4º B - 39700 Castro-Urdiales				
25289	27/07/12	12:51	RODRIGUEZ 7	2918CXK	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	D
B39392378	HERBOSA RESTAURACION SL			PG IND RAOS PCA 7 - 39509 CAMARGO				
7999	07/03/12	12:01	ALCAZAR DE TOLEDO 22	2706DHZ	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	A
G39657705	HUMARCON SC			BARRIO SORRIBERO 15 C CH 7 - 39470 PIELAGOS				
3476	29/12/11	8:40	CASIMIRO SAINZ	7633GDJ	RGC 18 2	AMU07	200,00 €	A
20196787	IGUAL ORTIZ, GEMA			CL D DIEGO MADRAZO 35 1 B - 39012 SANTANDER				
24860	17/07/12	12:26	RUALASAL 10	S4185AG	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	A
J39758255	ILONA SC			PASEO CANALEJAS 20 7 IZ - 39004 SANTANDER				
24884	17/07/12	11:50	GAMAZO S/N	S4185AG	LSV 9 bis.1	AMU23	180,00 €	A
J39758255	ILONA SC			PASEO CANALEJAS 20 7 IZ - 39004 SANTANDER				
11369	02/04/12	18:37	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 20	S1849AP	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	A
B39398748	INFERGRUP MONTANA SL			CONSTITUCION MURIEDAS 4 - 39509 CAMARGO				
11376	02/04/12	13:09	PASEO DE PEREDA 33	1248CGH	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	A
B39297155	INSTALACIONES NOVOA SL			PG IND GUARNIZO PARC 216 - 39610 EL ASTILLERO				
16130	03/05/12	13:18	VAZQUEZ DE MELLA 10	S3072AP	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	D
B39345467	INVERSIONES MONTE SL			BO LA PEREDA 174 - 39012 SANTANDER				
11346	02/04/12	12:41	ALONSO 10	4258BFM	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	A
B39425046	KIT SISTEMAS MODULARES SL			AV BURGOS 9 MURIEDAS CAMA - 39600 CAMARGO				
16100	03/05/12	19:20	RUAMENOR S/N	5830DGR	LSV 9 bis.1	AMU28	180,00 €	D
B39494992	LA GRANJILLA DE BELEN MARIA Y RICARDO SL			C/ CASTELAR 3 4 - 39004 Santander				
16145	03/05/12	16:00	REINA VICTORIA	7011BYP	LSV 9 bis.1	294	288,00 €	D
B39459870	LAMINADOS DE MADERA SL			BONIFAZ 5 - 39003 SANTANDER				
16136	03/05/12	12:16	FLORANES 21	6114CTF	LSV 9 bis.1	876	180,00 €	D
B36878114	LASOGAR SERVICIOS DE ASISTENCIA S L			CL PADRE SARMIENTO 11 BJ - 36204 VIGO				
27728	11/07/12	10:12	LA TEJERA S/N	8833CKH	RGC 117 1	302	200,00 €	A
71930493	LEON GARCIA, JAVIER			CL LOS PORTUARIOS 27 1D - 39011 SANTANDER				
31183	08/08/12	23:30	CASTILLA 91	B13677CB	RGC 146 -	272	200,00 €	A
X8498715P	LESUC VASILE, PETRU			BENIDORM 8 2 A - 39009 SANTANDER				
301	09/01/12	13:15	LOPE DE VEGA 4	6116FXC	LSV 9 bis.1	888	180,00 €	A
B84694017	MARLIN GOVAL SL			AVDA LA OLIVA 57 4 A - 28220 Majadahonda				
27643	09/07/12	13:15	PASEO DE PEREDA	1052BWZ	RGC 18 2	AMU07	200,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción R(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20212091	MAZA GONZALEZ, CARLOS			JOSE SIMON CABARGA 8 C 5A - 39005 SANTANDER				
16080	03/05/12	11:05	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	8246CVG	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
B39418314	MEDIO AMBIENTE CONSULTORES SERVICIOS DE INGENIERIA			C/ SANTA LUCIA 12 - 39003 Santander				
11881	29/02/12	19:25	ISABEL II	6044HBW	RGC 18 2	AMU07	200,00 €	A
20196136C	MIRANDA PERNIA, JOSE MANUEL			Bº VILLASEVIL 61 CHALET 5 - 39698 Santiarde de Toranzo				
27786	12/07/12	20:45	MARQUES DE LA HERMIDA 1	6476GPW	RGC 18 2	263	200,00 €	A
13769651	MORANTE LLATA, JUAN CARLOS			BO PALACIO 6 - SANCIBRIAN - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
11343	02/04/12	12:24	GENERAL MOLA 0	6231GZY	LSV 9 bis.1	892	180,00 €	D
Y1168916R	NEGRUT GHEORGHE			CLL VENTORRO 17 3 - 9240 BRIVIESCA				
11316	02/04/12	17:14	PASEO DE PEREDA 31	2973DFM	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	D
B39345061	NEVES NORTES S L			PG RAOS PARCELA 11 - 39509 CAMARGO				
27343	02/07/12	20:00	CARRERO BLANCO S/N	0956CWY	RGC 117 1	312	200,00 €	A
1637520	OCTAVAN MARANDESCU, SILVIV			C/ CARDENAL H. ORIA 18 9 D - 39012 Santander				
17496	18/05/12	18:39	GANDARA 10	9762GYF	LSV 9 bis.1	818	180,00 €	A
B48248371	PANIZARES, S.L.			C/ ADELFA 48 - 28660 Boadilla del Monte				
31506	15/08/12	20:10	JOAQUIN RODRIGO S/N	0202FRJ	RGC 117 1	279	200,00 €	A
20194234	PEREZ VARGAS, JUAN			PTRA MARIA BLANCHARD 15 4 - 39011 SANTANDER				
16112	03/05/12	19:25	GUEVARA 7	0495HFD	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B39425152	PINTURA Y ARTE DECORATIVA S L			CLL CANALEJAS 14 - 39004 SANTANDER				
11348	02/04/12	11:38	ZONA MARITIMA 29	4090DMP	LSV 9 bis.1	810	180,00 €	D
G39607106	PINTURAS Y DECORACION COLIN SC			CONCORDIA 13 - 39509 CAMARGO				
11353	02/04/12	1:00	TETUAN 25	5196FGN	LSV 9 bis.1	198	600,00 €	D
B35641117	PLAYA FELIZ DOS MIL SL			URB BAHIA FELIZ 5 - 35290 S BARTOLOME TIRAJANA				
24886	17/07/12	16:10	BARCELONA S/N	1055CWN	LSV 9 bis.1	AMU26	180,00 €	D
B39363890	PROPULSION NAVAL SL			HERNAN CORTES 30 - 39003 SANTANDER				
11319	02/04/12	13:18	GUEVARA 10	3626DYP	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	D
B39242508	PUENTE PUMAR S L			AVDA BILBAO 40 - 39509 CAMARGO				
17502	18/05/12	18:25	HERNAN CORTES 36	0826FCW	LSV 9 bis.1	807	180,00 €	D
B82377821	RAPHAEL DE LEY SL			NUEVA 17 - 28921 ALCORCON				
16113	03/05/12	12:44	MONTE CALOCA 1	S6257AB	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A
B39033824	REPSAN S L			SAN JOSE 5 BAJO - 39003 SANTANDER				
16084	03/05/12	18:17	LEALTAD 20	4894CDV	LSV 9 bis.1	850	180,00 €	D
B39100748	RESTREPO SL			L VICENTE VELASCO 15 - 39011 SANTANDER				
6803	27/02/12	19:25	JESUS MONASTERIO 24	3358FRL	LSV 9 bis.1	AMU22	180,00 €	A
B39662135	ROBERTO Y CESAR FONTANERIA SL			UR LA FUENTONA 15 SAN SAL - 39619 MEDIO CUDEYO				
11630	15/02/12	17:15	CAMPOGIRO 85	9726DFK	RGC 143 1	329	200,00 €	A
72055435	SANCHEZ MARTIN, CLARA			URB. RIA DE PAS 214 - 39478 Boo de Piélagos				
25159	17/07/12	9:35	CORBAN	S3581AJ	RGC 146 -	309	200,00 €	A
13720780S	SANTAMARIA GARCIA, ELENA			C/ COTERO- SOTO DE LA MARINA 17 - 39110 Santa Cruz de Bezana				
11351	02/04/12	17:25	GUEVARA 8	3857DCY	LSV 9 bis.1	896	180,00 €	D
A39470653	SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO S A			PG IND TRASCUETO PARC 3 - 39509 CAMARGO				
16139	03/05/12	12:45	CARDENAL CISNEROS 89	7123DJN	LSV 9 bis.1	880	180,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción R(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
J39716899	SAUTIN SC			BARRIO SOLLAGUA 21 CICERO - 39790 BARCENA CICERO					
17527	18/05/12	18:29	LOPE DE VEGA	3571FKH	LSV 9 bis.1	AMU03	600,00 €	A	
B39482294	SISTINA DE CANTABRIA SL			LEOPOLDO PARDO 2 - 39009 SANTANDER					
16114	03/05/12	18:36	ISAAC PERAL 3	8414BBL	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D	
B48774178	STAR GOUNA SL			MAESTRO CALLES 7 4 D - 48980 SANTURTZI					
16143	03/05/12	19:35	JUAN DE LA COSA 7	2414HCH	LSV 9 bis.1	905	180,00 €	A	
B84919117	TAKAMBA MEDIA SL			CLL POZO DE LA NIEVE 4 - 28200 SAN LORENZO ESCORIAL					
16099	03/05/12	18:23	EMILIO PINO 6	6492DLL	LSV 9 bis.1	906	180,00 €	D	
B39576913	TECFIRECAN S L			FERNANDO DE LOS RIOS 30 - 39006 SANTANDER					
1717	16/01/12	17:39	CAMILO ALONSO VEGA 16	S5218AP	LSV 9 bis.1	897	180,00 €	D	
B39704200	TECNICA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S L			POL INDUS MORERO 2 - 39610 EL ASTILLERO					
31815	20/08/12	20:55	ALTA 70-C	M5636PM	RGC 117 1	325	200,00 €	A	
X9528446Y	TUDOR AUREL,			FERNANDO DE LOS RIOS 93 5D - 39006 SANTANDER					
31846	20/08/12	20:55	ALTA 44	M5636PM	RGC 146 -	309	200,00 €	A	
X9528446Y	TUDOR AUREL,			FERNANDO DE LOS RIOS 93 5D - 39006 SANTANDER					
1207	16/01/12	11:54	EDUARDO BENOT 1	3989DVH	LSV 9 bis.1	898	180,00 €	D	
B84339571	UNION SIGMA			CRTA. AEROPUESTO 24 - 39600 MALIAÑO					
16594	30/04/12	18:53	JOSE M. GONZALEZ TREVILLA S/N	5070CWB	RGC 117 1	273	200,00 €	D	
72082943T	VILLEGAS DIEZ, MARIO			C/ CUETO BELLAVISTA 52 3 DR - 39012 Santander					
1527	16/01/12	16:40	LEALTAD 19	S1907AS	LSV 9 bis.1	866	180,00 €	A	
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO					
1530	16/01/12	13:21	PASEO DE PEREDA 32	S1907AS	LSV 9 bis.1	877	180,00 €	A	
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO					
11317	02/04/12	11:01	FRANCISCO CUBRIA 2	S1907AS	LSV 9 bis.1	885	180,00 €	A	
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO					
18764	31/05/12	17:38	HERNAN CORTES 32	1419BBY	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	A	
Y0110323Y	ZELA OYARDO MARIA DEL ROSARIO			BO PRONILLO 2 BLQ 5 3 C - 39012 SANTANDER					
18765	31/05/12	18:24	HERNAN CORTES 28	1419BBY	LSV 9 bis.1	871	180,00 €	A	
Y0110323Y	ZELA OYARDO MARIA DEL ROSARIO			BO PRONILLO 2 BLQ 5 3 C - 39012 SANTANDER					

2013/228

CVE-2013-228

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-229 *Notificación de resolución de expediente sancionador RM 09/12D.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el titular de la Concejalía de Hacienda en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistas las alegaciones formuladas por los interesados y las pruebas incorporadas en los respectivos expedientes, así como el contenido de los correspondientes informes-propuestas de resolución que me eleva el Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en desestimar, por las razones expresadas en los correspondientes informes, las alegaciones formuladas e imponer a los responsables de las infracciones que se indican las sanciones económicas que se expresan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo).

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido previa solicitud por escrito, con indicación de número de teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander, 10 de diciembre de 2012.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley 18/2009 de modificación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV 9 bis.1	NO FACILITAR EL TITULAR O ARRENDATARIO DEL VEHÍCULO , DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIFICACIÓN VERAZ DEL CONDUCTOR EN EL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC3.1	CONDUCCION SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIOS.
RGC87.1	ADELANTAR SIN QUE LA VISIBILIDAD DISPONIBLE SEA SUFICIENTE, INVADIENDO LA ZONA RESERVADA AL SENTIDO CONTRARIO. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN CORFORME LA LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO)
RGC 91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN NORMAL DE LOS PASOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.
RGC91.2	ESTACIONAR EL VEHÍCULO CONSTITUYENDO UN PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRÁFICO DE PEATONES, VEHÍCULOS O ANIMALES.
RGC94. 1	PARAR EN LA INTERSECCIÓN INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHÍCULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones.
RGC117.1	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO, CORRECTAMENTE ABROCHADO. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).
RGC146	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMÁFORO. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSÉ IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSÉ CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSÉ MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ÁNGEL	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSÉ	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RÍO PASTOR, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GÓMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALDASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, M ^a ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RÍO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALSINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSÉ AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLÁ GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSÉ GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	M ^a EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo
907	LUIS ALBERTO FERNANDEZ SAIZ	C/ García Morato 9, Bajo
908	ANA CRESPO BOLIVAR	C/ García Morato 9, Bajo
909	M ^a NIEVES PEROJO QUITNANA	C/ García Morato 9, Bajo
910	JOSÉ MARIA LOPEZ DE LUZURIAGA ALBA	C/ García Morato 9, Bajo
911	LORENA CASTAÑO DEL PINO	C/ García Morato 9, Bajo
912	BELISARIO DIEZ LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
913	SERGIO IBÁÑEZ PÉREZ	C/ García Morato 9, Bajo

CVE-2013-229

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

914	CESAR GUTIERREZ MORENO	C/ García Morato 9, Bajo
-----	------------------------	--------------------------

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción RM(09/12D)							Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente			
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
16536	20/04/12	11:25	MOCTEZUMA TRAVESIA S/N	4287DMN	RGC 94. 2	AMU01	200,00 €	A	
13791990	AGUDO TOCA, ENRIQUE			BO LA LASTRA 9 D 12 - 39477 PIELAGOS					
16541	20/04/12	12:50	CALDERON DE LA BARCA	6211GTB	RGC 87. 1	AMU07	200,00 €	A	
13791575	ALLICA PEREZ, ANTONIO			CL JUSTICIA 36 1 A - 39008 SANTANDER					
7403	15/02/12	16:49	CERVANTES 18	4853FZW	OLA 16 A	866	90,00 €	A	
72141680	AMARANTE MORENO, LARA			BO HOZ 20 - 39315 VIERNILES					
24685	14/06/12	12:30	ANTONIO LOPEZ 36	6070DBV	RGC 94. 2	AMU09	200,00 €	A	
X8534900Z	BALASA ADRIAN, MARIAN			C/ RUIZ ZORRILLA 6 6º A - 39009 Santander					
8668	27/02/12	12:14	PEDRUECA 5	8043DJS	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
20196356	BEZANILLA DE, JUANA JOSE MIGUEL			C CERVANTES 24 5IZ - 39001 SANTANDER					
3259	09/01/12	16:56	RUBIO 4	8098DXF	OLA 16 C	905	90,00 €	D	
13678148	BLANCO ANDRES, JOSE MANUEL			BO ZOÑA 35 - 39193 CASTILLO					
23532	10/06/12	15:34	SAN VICENTE BARQUERA S/N	4799GPP	RGC 94. 2	302	200,00 €	A	
13770045	CANALES MAZA, LUIS			C/ GENERAL DAVILA 206 9 A - 39006 Santander					
23938	25/06/12	16:30	ACEBEDOS 7	7045FYN	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
37656387	CODANA LOPEZ, JAVIER			RONDA DEL MOLI CD 62 10 - 8629 Torrelles de Llobregat					
17446	24/04/12	20:00	SANTA LUCIA 1	S9400U	RGC 117 1	241	200,00 €	A	
12178137	DIAGO PALACIOS, MA PURIFICACION			LOS CASTROS 40 2 D - 39005 SANTANDER					
6384	08/02/12	11:38	MENDEZ NUÑEZ 9	4815HBZ	OLA 16 C	891	90,00 €	A	
16070578H	DIEZ GONZALEZ, IÑIGO			BIDEZABAL 1 4 C - 48993 GETXO					
20722	30/05/12	10:44	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 16	7576HCT	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
13744179	DOSAL PRADO, JESUS			BO. POSADORIOS 7 A - 39477 BARCENILLA PIELAGOS					
48966	28/12/11	19:05	ZONA MARÍTIMA 29	8043BDP	OLA 16 C	901	90,00 €	D	
72156939	DURAN LINARES, ISABEL ROSA			BARRIO EL LLANO 48 - 39408 Corrales de Buelna (Los)- COO					
11383	02/04/12	20:52	ALCALDE VEGA LAMERA	2457DYB	LSV 9 bis.1	AMU23	180,00 €	A	
B39522503	EXPLOTACIONES TURISTICAS DE NOJA S L			PANADERIA 12 - 39180 NOJA					
7415	15/02/12	17:29	CALDERON DE LA BARCA 9	8753DRP	OLA 16 C	850	90,00 €	A	
13942132	GARCIA COBO, ANIBAL FRANCISCO			PROLONGACION CARRAL 1 2 B - 39340 SUANCES					
5083	26/01/12	12:48	FLORANES 40	8753DRP	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
13942132	GARCIA COBO, ANIBAL FRANCISCO			PROLONGACION CARRAL 1 2 B - 39340 SUANCES					
6159	06/02/12	11:15	PEDRO SAN MARTIN 23	S4429AL	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
20217670	GARCIA MARZANA, RAMON			C/ Bº LOS RIEGOS (PUENTE ARCE) 11 P 9 - 39478 Pielagos					
5370	30/01/12	19:36	ALONSO 12	3757GTW	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
72040523	GARCIA RIVAS, MARIA ANGARA			BO EL JURRIO 33A 4 2 D PA - 39612 PIELAGOS					
10141	09/03/12	19:27	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	2533BZY	OLA 16 A	854	90,00 €	A	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RM(09/12D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
20210284	GONZALEZ SALAS, OSCAR			BO LA VERNILLA 34 C - 39612 Villaescusa-RIOSAPERO				
4735	21/01/12	10:51	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	2533BZY	OLA 16 A	818	90,00 €	A
20210284	GONZALEZ SALAS, OSCAR			BO LA VERNILLA 34 C - 39612 Villaescusa-RIOSAPERO				
2851	02/01/12	19:20	SANTA LUCIA 9	9398BYY	OLA 16 C	854	90,00 €	A
20210284	GONZALEZ SALAS, OSCAR			BO LA VERNILLA 34 C - 39612 Villaescusa-RIOSAPERO				
28573	27/07/12	20:30	MARINO FERNANDEZ FONTECHA	6758GWR	RGC 94. 2	327	90,00 €	A
13744750	GUTIERREZ MARTINEZ, JAVIER F			HNOS TORRE ORUÑA 2A 1 5C - 39600 CAMARGO				
15490	14/04/12	12:18	SIMANCAS 4	6758GWR	OLA 16 A	877	90,00 €	A
13744750	GUTIERREZ MARTINEZ, JAVIER F			C HNOS TORRE ORUÑA 2 A 1 5 - 39509 CAMARGO				
9082	03/02/12	11:10	JUSTICIA 2	O1133BY	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A
30682669	HERNANDEZ JIMENEZ, RICARDO			URB BUENOS AIRES 7 3 B MU - 39600 CAMARGO				
6403	08/02/12	13:10	FRANCISCO QUEVEDO 15	9007BFC	OLA 16 C	903	90,00 €	A
29112271	JALLE MASIP, MARIA BELEN			C/ VALDENJOJA 50 6 A - 39012 Santander				
47085	05/12/11	13:03	GENERAL MOLA 66	7846HFK	OLA 16 C	871	90,00 €	A
13767926	JIMENEZ ALVAREZ, LEONOR			ROMAN RIVAS 14 3 - MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
24762	18/06/12	12:10	ESPERANZA PLAZA 7	3243BXR	RGC 94. 2	272	90,00 €	A
72048413	JIMENEZ GARCIA, ABRAHAM			FERNANDO LOS RIOS 81 BJ IZ - 39006 SANTANDER				
23350	06/06/12	16:35	CAMILO ALONSO VEGA 20	S5974S	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
20215896	JIMENEZ SOBERON, JAVIER			C/ BAJADA SAN JUAN 41 - 39012 Santander				
25589	03/07/12	11:38	JUAN DE LA COSA 11	6460BZF	OLA 16 A	854	90,00 €	D
13774065	JUNQUERA POLO, ROBERTO			CAMILO ALONSO VEGA 15 5 B - 39007 SANTANDER				
15039	03/04/12	10:35	ISABEL II F-05	2343HJC	RGC 91. 2.	AMU09	200,00 €	A
13769984	LIRON GONZALEZ, ALBERTO			URB. LOS CHOPOS 28 CASA 10 - 39706 MIOÑO-CANTABRIA				
10077	09/03/12	13:00	REINA VICTORIA 9	9474BMH	OLA 16 C	850	90,00 €	A
13701122	MARTIN MENCHACA, MA ISABEL			CR ANTONIO LOPEZ 42 9 IZ - 39009 SANTANDER				
6837	18/01/12	15:32	PADRE RABAGO	6185BVC	RGC 94. 2	AMU03	90,00 €	A
13749399	MARTINEZ LUIS, ISIDORO			C/ BARRIO ALTO SA PANTALEON (PONTEJOS) 221 I 9 - 39618 Marina de Cudeyo				
48087	16/12/11	17:15	VALDERRAMA 5	2149GXR	OLA 16 C	896	90,00 €	A
13775124	NALDA CONDADO, GUILLERMO			C/ GOMEZ OREÑA 9 2 CT A - 39003 Santander				
12874	28/03/12	19:01	CARDENAL CISNEROS 8	S5355AS	OLA 16 C	896	90,00 €	A
20198786	OTERO BALLESTEROS, MARIA			C/ ARSENIO ODRIOZOLA 1 1 C - 39012 Santander				
40405	07/10/11	16:39	PEDRO SAN MARTIN 8	7877CFH	OLA 16 A	889	90,00 €	A
13738545R	PASCUAL ALONSO, JUAN			CALLE LA MIES 19 CH - 39600 MALIAÑO				
15722	18/04/12	10:51	PEDRO SAN MARTIN 23	2830FPK	OLA 16 C	850	90,00 €	A
13761570	PEREDA TORCIDA, SERGIO JOSE			SIMANCAS 15 2 IZ - 39007 SANTANDER				
46906	02/12/11	11:08	ALTA 46	9464BVN	OLA 16 C	836	90,00 €	A
13930744	PEREZ GONZALEZ, EDUARDO			C/ LAS CASETAS 37 - 39120 Piélagos				
16471	19/04/12	18:44	GUTIERREZ SOLANA S/N	LO4054N	RGC 117 1	241	200,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RM(09/12D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
72056767	PEREZ LEON, ANTONIO			C/ SAN PEDRO DEL MAR 87 2º - 39012 Santander				
47657	12/12/11	12:01	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	0672CCD	OLA 16 C	880	90,00 €	D
53167580	QUELLE EIJO, PABLO			LOS MENICENSES 2362 EDIF. 2 BAJO C - 39310 Miengo				
19417	14/05/12	10:58	MAGALLANES 3	S4499AM	OLA 16 A	888	90,00 €	D
13793591	REY PEREZ, EDUARDO JOSE			FRANCISCO ITURRINO 4 3 B - 39011 SANTANDER				
28242	23/07/12	12:25	MAGDALENA AVENIDA S/N	4007DWN	RGC 94. 2	279	90,00 €	A
20212506	ROMAN MANCISIDOR, ALBERTO			MAGDALENA 6 1 B - 39005 SANTANDER				
20125	21/05/12	19:39	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 26	2102GWY	OLA 16 C	901	90,00 €	A
13921192	ROTELLA PELAYO, ANA BELEN			BO EL ROSTRO 9 2 PEDREÑA - 39130 MARINA CUDEYO				
13763	16/03/12	19:15	PEDRO CEBALLOS GUERRA 1	5322FSX	RGC 94. 2	128	200,00 €	A
72026338	RUIZ ALVAREZ, JESUS MARIA			TETUAN 18 4 IZ - 39004 SANTANDER				
47076	05/12/11	12:32	MARQUES DEL ARCO 1	7091HFL	OLA 16 C	897	90,00 €	A
13785635	RUIZ DIEGO, ALBERTO			LUIS BRÍÑAS 1 1º CENTRO - 48009 Bilbao				
17350	22/04/12	7:45	CASTELAR 23	7540BXM	RGC 146 -	328	200,00 €	A
72077045	RUIZ LOPEZ, JOSE LUIS			CAPITAN PALACIOS 3 1 N - 39009 SANTANDER				
20445	25/05/12	11:47	ISAAC PERAL 2	3460FJZ	OLA 16 C	877	90,00 €	D
72051194	SAINZ DIEGO, CESAREO			BO MERE CIA 6 - 39690 VILLAESCUSA				
25014	22/06/12	12:00	CASTILLA 68	6989BRB	RGC 94. 2.	AMU30	90,00 €	D
72122555	SANCHEZ SOBERON, SANTOS			GRUPO SAN FRANCISCO 14 1 B - 39007 CANTABRIA				
21278	18/06/12	11:40	FERNANDO VI 14	4544BHL	LSV 9 bis.1	273	600,00 €	D
Y1849849L	SANTANA GUERRERO MAXIMO GREGORIO			SANTANDER 14 4 DR - 39750 COLINDRES				
6237	06/02/12	18:29	CALDERON DE LA BARCA 12	3269GDG	OLA 16 A	894	90,00 €	A
13698447	SOLAR MARTINEZ, JUAN CARLOS			SANTA TERESA JESUS 2 1 DR - 39003 SANTANDER				
10821	14/03/12	18:53	CARDENAL CISNEROS 35	2289CVS	OLA 16 C	818	90,00 €	D
20216205	SOTO BECI, MACARENA			BO SOMARRIBA 15 PAMANES - 39718 LIERGANES				
4745	21/01/12	11:17	PEDRO SAN MARTIN 23	2289CVS	OLA 16 A	905	90,00 €	D
20216205	SOTO BECI, MACARENA			BO SOMARRIBA 15 PAMANES - 39718 LIERGANES				
17632	02/05/12	12:39	GUEVARA 20	2259CJT	OLA 16 A	876	90,00 €	A
13784632	SUSVILLA MARTINEZ, LUIS			LA CENTRAL 1 B 35 CACICED - 39608 CAMARGO				
18198	09/05/12	16:40	GUEVARA 37	2259CJT	OLA 16 C	877	90,00 €	A
13784632	SUSVILLA MARTINEZ, LUIS			LA CENTRAL 1 B 35 CACICED - 39608 CAMARGO				
7467	16/02/12	10:54	CALVO SOTELO 10	6568GRT	OLA 16 C	888	90,00 €	A
20207114	THOMAS SAN, JUAN SANDRA			C/ VALDEN OJA 31 2 C 40 7 C - 39012 Santander				
7121	11/02/12	12:28	ALONSO 5	6568GRT	OLA 16 A	852	90,00 €	A
20207114	THOMAS SAN, JUAN SANDRA			C/ VALDEN OJA 31 2 C 40 7 C - 39012 Santander				
25256	11/07/12	8:30	ALCAZAR DE TOLEDO 4	749DYP78	RGC 94 2	128	200,00 €	A
13758559	VARELA TORRECILLA, MARIA CARMEN			C/ TRES DE NOVIEMBRE 1 BIS 6 A - 39010 Santander				
4656	20/01/12	13:07	ALTA TRAVESIA 7	2074BFP	OLA 16 C	891	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RM(09/12D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13728298	VARGAS BARRULL, JUAN			FORAMONTANOS 96 - 39012 SANTANDER				
23479	09/06/12	17:40	SAN MARTIN DEL PINO 9	8652DKN	RGC 3. 1	176	200,00 €	A
13132731	VIVAR ARNAIZ, JESUS ANGEL			JUAN PADILLA 14 5 A - 9000 BURGOS				
8325	22/02/12	12:31	ALTA 46	7223GRZ	OLA 16 A	810	90,00 €	A
X2630071K	YE , ZELIN			ALTA 53 7 - 39008 SANTANDER				

2013/229

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-230 *Notificación de requerimiento de identificación RI 09/12.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los titulares/conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, se le dirige el presente requerimiento para que como titular o arrendatario, en su caso, y de conformidad con los arts. 69.1 y 9 BIS del RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009, Ley de Tráfico y Seguridad Vial, identifique a la persona que conducía el vehículo, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la notificación, indicando nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, asimismo deberá adjuntar una copia licencia de conducción (carné de conducir) que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. (Art. 9 BIS RDLeg 339/1990, modificado por Ley 18/2009).

En caso de que el titular del vehículo fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor deberá remitir una copia del contrato de arrendamiento del vehículo, en el se recojan los datos anteriormente mencionados.

Advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos y documentos requeridos en esta notificación, o su remisión fuera de los plazos legalmente establecidos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 65.5 j) del RDLeg 339/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre, como autor de una falta muy grave, sancionada con el doble o triple de la sanción original.

Si con fecha anterior a la denuncia se hubiere producido cambio en la titularidad del vehículo, deberá comunicar en el mismo plazo y forma, esta circunstancia, aportando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

En caso de conformidad con la denuncia podrá realizar el pago voluntario con el 50% de descuento en los plazos y formas indicado a continuación, no siendo exigible la obligación de identificar al conductor, salvo que la infracción lleve aparejada pérdida de puntos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento s/n) en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley

Santander, 10 de diciembre de 2012.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Noelia San Emeterio Lorenzana.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OC10C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHÍCULO DE MÁS DE 8.000KGS., DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC16	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTO SIMILAR O CON LOS MISMOS FINES EN LA ACERA O ZONA PEATONAL SIN AUTORIZACIÓN.
OC17	No proceder a la retirada de la señalización una vez finalizado el plazo de autorización.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCIÓN DISPOSITIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA LA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 3 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009).
RGC39.4	CIRCULAR CONTRAVINIENDO LAS RESTRICCIONES TEMPORALES A LA CIRCULACIÓN IMPUESTAS POR LOS AGENTES ENCARGADOS DE LA VIGILANCIA DEL TRÁFICO (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 DE LA JEFATURA DEL ESTADO)
RGC74.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE DIRECCIÓN A LA IZQUIERDA CON PELIGRO PARA LOS VEHÍCULOS QUE SE ACERCAN EN SENTIDO CONTRARIO.
RGC91.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

	ZONA URBANA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES, ACERAS Y PASOS PARA PEATONES.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ÓRDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO)
RGC146	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMÁFORO. (ESTA INFRACCIÓN DESCUENTA 4 PUNTOS DE SU LICENCIA O PERMISO DE CONDUCCIÓN SEGÚN LEY 18/2009 (B.O.E. 24-11-09) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCÍA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo
897	MARIA ELENA AGUIRRE PELAYO	C/ García Morato 9, Bajo
898	MARTA COTERA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
899	JOSE LUIS ALONSO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
900	MANUEL PEROJO VILDA	C/ García Morato 9, Bajo
901	MARIA ANGELES SARAÑANA MARTIN	C/ García Morato 9, Bajo
902	SANTIAGO JOSE GONZALEZ PARDEIRO	C/ García Morato 9, Bajo
903	Mª EULALIA BOLIVAR PARRA	C/ García Morato 9, Bajo
904	CARLOS TRUEBA CANAL	C/ García Morato 9, Bajo
905	VICTOR MANUEL MERINO LOPEZ	C/ García Morato 9, Bajo
906	PEDRO ENRIQUE ORDOÑEZ MARTINEZ	C/ García Morato 9, Bajo

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
37354	19/09/12	16:15	HERNAN CORTES 30	S9288AN	RGC 94. 2	AMU23	90,00 €	A
B39291257	A C PROYECTOS S L			GRAL MOLA 31 1 - 39003 SANTANDER				
33786	27/08/12	16:38	GUEVARA 39	9308HFG	OLA 16 C	807	90,00 €	D
B39001003	A ROLDAN S L			CLL SAN MIGUEL 53 MONTE - 39012 SANTANDER				
34309	03/09/12	12:49	GUEVARA 39	9308HFG	OLA 16 C	873	90,00 €	A
B39001003	A ROLDAN S L			CLL SAN MIGUEL 53 MONTE - 39012 SANTANDER				
20153	22/05/12	12:26	LEALTAD 19	5695HDD	OLA 16 C	845	90,00 €	D
A81567687	ABACO EMPLEO ETT SA			C/ GOYA 18 5º A - 28001 Madrid				
26152	09/07/12	12:40	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	6147GTB	OLA 16 C	897	90,00 €	A
A39036819	ACCISA AGRUPACION CANTABRA DE CONSTRUCCION E INGEN			PG IND DE MAR ROLISAS 13 - 39313 POLANCO				
30984	10/08/12	19:38	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 20	M4647TH	OLA 16 A	897	90,00 €	D
A78763000	AGRICOLA DEL NELA SA			MODESTO LAFUENTE 41 - 28041 MADRID				
20132	22/05/12	10:56	TRES DE NOVIEMBRE 37	2460HGV	OLA 16 C	807	90,00 €	A
A80292667	ALD AUTOMOTIVE SA			PSO DE LOS ALAMOS 25 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
20276	23/05/12	13:41	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 29	1083HCJ	OLA 16 A	880	90,00 €	A
A80292667	ALD AUTOMOTIVE SA			PSO DE LOS ALAMOS 25 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
20299	23/05/12	17:30	VAZQUEZ DE MELLA 14	0542GKP	OLA 16 A	894	90,00 €	A
A80292667	ALD AUTOMOTIVE SA			PSO DE LOS ALAMOS 25 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
20316	23/05/12	18:43	MOCTEZUMA 10	5375GSK	OLA 16 C	862	90,00 €	A
A80292667	ALD AUTOMOTIVE SA			PSO DE LOS ALAMOS 25 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
20887	31/05/12	13:22	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 17	8101GVK	OLA 16 A	888	90,00 €	A
A80292667	ALD AUTOMOTIVE SA			PSO DE LOS ALAMOS 25 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
20906	31/05/12	16:56	GUEVARA 2	9006HHY	OLA 16 A	871	90,00 €	A
A80292667	ALD AUTOMOTIVE SA			PSO DE LOS ALAMOS 25 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
20931	31/05/12	18:24	PASEO DE PEREDA 29	9006HHY	OLA 16 A	852	90,00 €	A
A80292667	ALD AUTOMOTIVE SA			PSO DE LOS ALAMOS 25 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
20954	31/05/12	19:13	PEDRUECA 1	6430FWD	OLA 16 A	885	90,00 €	A
A80292667	ALD AUTOMOTIVE SA			PSO DE LOS ALAMOS 25 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
34881	10/09/12	12:34	EL LABARO 9	9090DVM	OLA 16 C	818	90,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
35432	14/09/12	12:17	FLORANES 23	9090DVM	OLA 16 C	818	90,00 €	A
B39725007	ALELCA AVIACION SL			BO LAS CANTERAS 25 IGOLLO - 39608 CAMARGO				
31153	07/08/12	17:12	CARRERO BLANCO S/N	5694GXL	RGC 94. 2	226	90,00 €	D
B80440852	ALHAZEN SL			CLAUDIO COELLO 78 - 28001 MADRID				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
29535	31/07/12	12:26	CADIZ 18	6257CMY	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
B23522188	ALTASA GESTION INMOBILIARIA SL			C DR GOMEZ DURAN 2 - 23006 JAEN					
32365	17/08/12	17:06	ANDRES DEL RIO 0	3392DKD	OLA 16 C	894	90,00 €	D	
B39620349	ALVARADO Y GUTIERREZ RIVAS SL			PG OTERO NAVE 4 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
28336	25/07/12	1:10	TETUAN 22	7980GXT	RGC 94. 2	175	90,00 €	A	
B39554266	ANDAMIAJES ANCA S L			AVDA PARAYAS 38 - 39509 CAMARGO					
35046	20/07/12	20:45	ISABEL II 18	9699FKZ	RGC 39 4	AMU10	200,00 €	D	
13749756	ANDRES HERNANDEZ, JOSE LUIS			GARMENDIA 12 2 IZ - 39003 SANTANDER					
32192	16/08/12	12:41	JUAN DE LA COSA 4	S0858AM	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
B39392360	ARCE GOLOSINAS S L			SAN PEDRO DEL MAR 94 - 39012 SANTANDER					
26551	12/07/12	19:30	FLORANES 71	0948GST	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
B39689724	ARCEGARCIAGERMAN			C MADRE SOLEDAD 22 - 39006 SANTANDER					
13035	30/03/12	11:09	FLORIDA 5	2310GDW	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
B09318635	ARIDOS VILGA SL			CTRA BURGOS - SANTANDER KM 85 - 9572 Valle de Valdebezana					
34051	29/08/12	18:14	FERNANDEZ DE ISLA 5	1005FGW	OLA 16 C	845	90,00 €	D	
B39639034	ARQUIA GRUPO INMOBILIARIO SANTANDER SL			MENENDEZ PELAYO 10 EN H - 39003 SANTANDER					
36509	21/09/12	12:26	MONTEJURRA 1	3582CKR	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
B39661046	ARQUITECTURA TEC BOLADO SATURIO SLU			BARRIO LA VENTA 98 B BJ C - 39590 REOCIN					
27736	11/07/12	13:15	OBISPO PUCHOL S/N	9471GKB	RGC 94. 2	239	200,00 €	A	
B37428901	ARTEMATICA PLANET SL			PLAZA LOS BASILIOS 6 3 B - 37001 SALAMANCA					
35388	14/09/12	11:07	SIMANCAS 24	9305BFP	OLA 16 C	903	90,00 €	D	
B39636311	ATE DEMIER SL			JOSE MARIA PEREDA 35 BJ - 39300 TORRELAVEGA					
34469	04/09/12	18:29	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	2182FZV	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
B81674137	AUDIO SPOT SONIDO DIGITAL SL			CL MANUEL 7 - 28015 MADRID					
34483	04/09/12	19:19	SANTA LUCIA 7	4887BHW	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
B39638697	AUTO IMPORT Y WASH SL			C DIEGO MADRAZO 17 1 A - 39300 39012 SANTANDER					
37627	21/09/12	8:00	SANTA LUCIA 4	5717HLK	RGC 94. 2	AMU16	90,00 €	A	
A28152767	AVIS ALQUILE UN COCHE SA			L TORRES QUEVEDO 3 8 A - 28294 39011 SANTANDER					
30623	08/08/12	11:48	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	3793CNG	OLA 16 A	836	90,00 €	D	
B83261347	AYUMI INFORMATICA SL			NAVALES 39 - 28923 ALCORCON					
30823	09/08/12	18:10	CALDERON DE LA BARCA 5	3793CNG	OLA 16 A	889	90,00 €	D	
B83261347	AYUMI INFORMATICA SL			NAVALES 39 - 28923 ALCORCON					
19906	18/05/12	18:25	PEDRUECA 3	1518CYG	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
B20862991	BACKLINE MUSIC SL			RAFAEL PIKABEA 19 2B - 20180 OYARZUN					
25974	06/07/12	17:16	CERVANTES 18	SE1297CZ	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
B39581830	BELGON MONTE S L			BO CORBANERA 95 - 39012 SANTANDER					
28931	24/07/12	12:48	CADIZ 13	5317DRG	OLA 16 A	890	90,00 €	D	
B95485702	BIZKAYRED SL			AV CERVANTES 51 3 10 - 48970 BASAURI					
25976	06/07/12	17:29	PERINES 17	2475BVN	OLA 16 A	871	90,00 €	D	
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS					
26103	07/07/12	13:34	GUEVARA 18	2475BVN	OLA 16 A	852	90,00 €	D	
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
				COMILLAS					
26695	14/07/12	10:56	MIES DEL VALLE 3	2475BVN	OLA 16 A	818	90,00 €	D	
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS					
26988	18/07/12	13:13	DAOIZ Y VELARDE 17	2475BVN	OLA 16 A	903	90,00 €	D	
B39699285	BLOCSA 2009 SL			CARLOS DIAZ DE LA CAMPA 7 - 39520 COMILLAS					
26702	14/07/12	11:25	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 30	2391HDT	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
B86038064	BLUE SOSTENIBLE SL			CLL JOSE ABASCAL 31 05 - 28003 MADRID					
33719	25/08/12	13:34	ANDRES DEL RIO 6	7877CFH	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
B39376371	BORDADOS PALACIO SL			CISNEROS 38 - 39007 SANTANDER					
29580	31/07/12	17:09	ALTA 131	9681DBD	OLA 16 C	871	90,00 €	A	
G39417613	BRAÑA SC			B EL PINO 40 OBREGON - 39690 VILLAESCUSA					
31681	16/08/12	12:50	DAOIZ Y VELARDE 1	4351FNP	RGC 94. 2	AMU17	90,00 €	D	
B79928560	BRITISH KIN DERGARTEN SL			C CERRO DE LA PALOMA 14 - 28230 LAS ROZAS DE MADRID					
29467	30/07/12	17:24	SANTA LUCIA 4	0713CCJ	OLA 16 A	821	90,00 €	A	
G39680632	BRUZUALPARK SC			PG GENERAL DAVILA 44 BJ - 39000 SANTANDER					
31688	14/08/12	8:15	CALDERON DE LA BARCA 17	0094BZG	RGC 94. 2	AMU12	90,00 €	A	
A09270281	BU MOTOR S A			CARDNAL HERRERA ORIA 201AD - 9007 39011 SANTANDER					
32982	24/08/12	12:00	JUSTICIA S/N	6483FKV	RGC 94. 2	128	90,00 €	A	
B39610753	BUELNA NORTE SL			CR BO EL CORRAL 66 BARROS - 39408 CORRALES BUELNA					
30005	01/08/12	16:42	CARDENAL CISNEROS 85	4050FYX	OLA 16 C	852	90,00 €	D	
B81828204	BUROGES DESPACHO DE GESTION Y ASESORAMIENTO SL			CL MONTE ESQUINZA 25 - 28010 MADRID					
26987	18/07/12	13:13	CADIZ 14	0042GNJ	OLA 16 B	889	90,00 €	A	
A62288428	BUSINESS RENTING MOVILIDAD EN EQUIPO SA			CLL SAN FERNANDO 16 3 5 J - 8256 39010 SANTANDER					
28930	24/07/12	12:43	MOCTEZUMA 10	9346GSH	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
A62288428	BUSINESS RENTING MOVILIDAD EN EQUIPO SA			CLL SAN FERNANDO 16 3 5 J - 8256 39010 SANTANDER					
34526	05/09/12	13:19	BONIFAZ 10	0417HGF	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
A62288428	BUSINESS RENTING MOVILIDAD EN EQUIPO SA			CLL SAN FERNANDO 16 3 5 J - 8256 39010 SANTANDER					
37140	28/09/12	13:30	CASTILLA 29	0740HLG	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
A62288428	BUSINESS RENTING MOVILIDAD EN EQUIPO SA			CLL SAN FERNANDO 16 3 5 J - 8256 39010 SANTANDER					
17732	03/05/12	13:08	MAGALLANES 31	3238FYB	OLA 16 C	889	90,00 €	D	
B20912481	C CESAR ALONSO PEÑA SL			GOI KALE 19 - 20160 LASARTE ORIA					
30622	08/08/12	11:48	CARDENAL CISNEROS 6	8896GND	OLA 16 A	854	90,00 €	A	
B39683115	CAFE DE LAS ARTES TEATRO SL			C GARCIA MORATO 9 BJ - 39009 SANTANDER					
33064	28/08/12	11:45	VALDECILLA AVENIDA 24	2501FLT	RGC 94. 2	AMU16	90,00 €	D	
A39089040	CANTABRA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S L			INDUSTRIA SN - 39610 EL ASTILLERO					
31016	06/08/12	21:38	UNION 21	9407GXC	RGC 94. 2	327	200,00 €	A	
B39389036	CARPINTERIAS Y EMBALAJES ROVI S L			MENENDEZ PELAYO 16 2DCHA - 39200 15005 A CORUÑA					
36256	12/09/12	13:20	MARQUES HERMIDA 34	4703FNM	RGC 91. 2	AMU30	200,00 €	D	
J39763586	CARRASCO ALONSO SC			CALLE MQ HERMIDA 34A BJ - 39009					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido					
				SANTANDER					
28937	24/07/12	12:59	GENERAL MOLA 62	5133CMC	OLA 16 C	873	90,00 €	A	
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN					
32174	16/08/12	12:23	CADIZ 22	5133CMC	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN					
32311	17/08/12	12:07	CALDERON DE LA BARCA 15	5133CMC	OLA 16 C	885	90,00 €	A	
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN					
32539	20/08/12	11:59	MENDEZ NUÑEZ 8	5133CMC	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN					
32595	20/08/12	17:34	CADIZ 12	5133CMC	OLA 16 C	881	90,00 €	A	
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN					
34018	29/08/12	13:48	CADIZ 14	5133CMC	OLA 16 C	871	90,00 €	A	
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN					
34598	06/09/12	12:12	CADIZ 20	5133CMC	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
B39537923	CARVA GESTION SL			BO EL CRISTO 197 VILLAPRE - 39539 REOCIN					
30812	09/08/12	17:23	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 34	9956FZX	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
31984	13/08/12	17:11	ANJANA 0	9956FZX	OLA 16 C	906	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
32072	14/08/12	13:11	ALTA TRAVESIA 1	9956FZX	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
32125	14/08/12	18:40	RUBIO 8	9956FZX	OLA 16 C	850	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
32576	20/08/12	16:42	ANJANA 0	9956FZX	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
33283	21/08/12	18:54	ANJANA 0	9956FZX	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
33354	22/08/12	16:49	ANJANA 0	9956FZX	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
33489	23/08/12	17:31	ANJANA 0	9956FZX	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
33937	28/08/12	18:23	ISAAC PERAL 2	9956FZX	OLA 16 C	905	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
34430	04/09/12	13:10	CARDENAL CISNEROS 59	9956FZX	OLA 16 A	818	90,00 €	A	
B85332153	CARVER SPAIN SL			AVDA INDUSTRIA 37 - 28970 HUMANES DE MADRID					
28714	21/07/12	12:50	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 17	5159CXV	OLA 16 B	905	90,00 €	A	
B34203612	CASTIBERICA SERVICIOS AMBIENTALES S L			PS DEL SALON 33 - 34002 PALENCIA					
29633	29/07/12	20:50	ALCALDE VEGA LAMERA	6947GGD	RGC 143 1	226	200,00 €	A	
13708572	CASTILLO POLIDURA, JOSE ANTONIO			C/ INES DIEGO DE NOVAL 32 3 DR - 39012					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
				Santander					
34438	04/09/12	13:36	GUEVARA 14	2348DWK	OLA 16 B	897	90,00 €	A	
B39574389	CASTORBOMAR SL			AV M VALDECILLA 28 SOTO M - 39110 SANTA CRUZ BEZANA					
34510	05/09/12	12:29	GUEVARA 14	2348DWK	OLA 16 C	897	90,00 €	A	
B39574389	CASTORBOMAR SL			AV M VALDECILLA 28 SOTO M - 39110 SANTA CRUZ BEZANA					
35802	18/09/12	18:35	GUEVARA 31	7112GSD	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
E85008597	CHAVARRIAS CB			C CIPRIANO SANCHO 36 - 28017 MADRID					
30652	08/08/12	16:40	LOS INDIANOS 0	4480GYS	OLA 16 A	852	90,00 €	D	
B39535869	CNES COBOMAN SL			BO EL SOL 50 - 39694 SANTA MARIA CAYON					
36694	24/09/12	19:21	FLORANES 8	0438HKC	OLA 16 C	807	90,00 €	D	
B39448618	COLSA IMAPROZAL SL			CLL SAN FERNANDO 22 - 39010 SANTANDER					
34893	10/09/12	13:20	ALCAZAR DE TOLEDO 6	4253GVY	OLA 16 C	905	90,00 €	D	
B39697115	COMERCIAL 2009 ALIMENTOS CANTABRIA SL UNIPERSONAL			C EULOGIO FDEZ BARROS 19 - 39600 CAMARGO					
33393	22/08/12	18:58	FLORANES 69	3033CLW	OLA 16 A	905	90,00 €	D	
B39472683	COMERCIAL DIAZ LUCIO S L			EMILIO VALLE 1 - 39200 REINOSA					
33254	21/08/12	17:23	JUAN DE LA COSA 29	7669BYT	OLA 16 A	894	90,00 €	D	
B39735840	COMERCIAL ESPAÑOLA ANCLAJES Y SUJECIONES SL			JOAQUIN BUSTAMANTE 10 BJ - 39011 SANTANDER					
20990	17/05/12	19:35	CASTROS AVENIDA 71	4078CSZ	RGC 94. 2	329	90,00 €	D	
B07889728	CONS FLUT SL			MONJAS 8 - 7580 CAPDEPERA					
33262	21/08/12	18:01	FLORANES 10	5031CMS	OLA 16 C	892	90,00 €	D	
B39623798	CONST. Y REF. ZONA NORTE			AV DEL DEPORTE 11 3 2C - 39012 SANTANDER					
31487	15/08/12	22:30	ATALAYA CUESTA 34	B13582CU	RGC 94. 2	265	200,00 €	A	
Y0361059L	CONSTANTIN VASILE			BO EL MESON 35 1 BJ BERAN - 39730 HAZAS CESTO					
30849	09/08/12	19:03	CADIZ 10	0727BDR	OLA 16 A	885	90,00 €	D	
B39050935	CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES SL			VIRGEN DEL MAR 29 SAN ROM - 39012 SANTANDER					
34098	31/08/12	12:00	ALTA 66	4211FFR	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
B39622436	CONSTRUCCIONES DIAZ VIAÑA SL			BO REIGADAS 22 F B J D LIE - 39120 PIELAGOS					
32625	20/08/12	19:09	FLORANES 15	6370FTT	OLA 16 C	900	90,00 €	D	
G39094917	CONSTRUCCIONES NORTE S C			EMPERADOR 15 - 39770 LAREDO					
36022	03/09/12	18:15	ALTA 95	6799CCC	RGC 94. 2	AMU30	90,00 €	A	
B39485701	CONSTRUCCIONES SIERRA LOSA SL			ALCALDE ARCHE 1 3 IZD MUR - 39600 CAMARGO					
35685	17/09/12	16:32	GANDARA 6	6998CRG	OLA 16 C	889	90,00 €	D	
B39381371	CONSTRUCCIONES VALLE DEL SAJA SL			SAN FERNANDO 1 - 39500 CABEZON LA SAL					
33886	28/08/12	12:35	PASEO DE PEREDA 6	3230DJH	OLA 16 B	901	90,00 €	D	
B39528518	CONSULTORIA JURIDICO ECONOMICA CASTILLA CATORCE SL			CASTILLA 14 - 39002 SANTANDER					
30961	10/08/12	18:14	RUBIO 14	4073BXR	OLA 16 B	903	90,00 €	A	
B39742911	CONSULTORIA TECNOLOGICA SIMUTO SL			RUBIO 12 1 DRCH - 39009 SANTANDER					
34030	29/08/12	17:16	ISAAC PERAL 6	NA7446AW	OLA 16 A	905	90,00 €	A	
B39742911	CONSULTORIA TECNOLOGICA SIMUTO SL			RUBIO 12 1 DRCH - 39009 SANTANDER					
36948	26/09/12	19:48	GARCIA MORATO 0	6569GYR	OLA 16 A	871	90,00 €	D	
B39613153	CONTRATAS Y SERVICIOS GOMVIC SL			SIXTO CORDOVA 15 - 39012 SANTANDER					
34710	07/09/12	12:58	FLORANES 47	S9756AH	OLA 16 C	903	90,00 €	D	
F39486147	COOPERATIVA DE MARISCADORES PEDREÑA S COOP			FERNANDO DE LOS RIOS 52 - 39006 SANTANDER					
29033	24/07/12	19:31	PEDRO SAN MARTIN 6	4886CMJ	OLA 16 C	871	90,00 €	D	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
B15233646	CORREDORES DE SEGUROS ALFA SL			PZ PALLOZA 2 - 15000 A CORUÑA					
32511	18/08/12	13:51	FRANCISCO CUBRIA 3	1431DVV	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
A39299227	COSALPA FIGUERAS S A			EL CRUCE 2 - 39685 VEGA PAS					
37640	29/09/12	17:22	VIRGEN DEL CAMINO 4	1004FVJ	RGC 94. 2	308	90,00 €	A	
Y1876091H	COZMA VALERIU CRISTIAN			CALLE VIRGEN CAMINO 4 4 D - 39006 SANTANDER					
32604	20/08/12	17:57	PEDRO SAN MARTIN 12	S6406AB	OLA 16 A	852	90,00 €	D	
A39333422	CRISTALERIA ALTAMIRA S A L			BARRIO EL SOMO 39A - SAN ROMAN LLANILLA - 39012 SANTANDER					
26855	17/07/12	10:46	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 28	7207FND	OLA 16 A	894	90,00 €	A	
A36061968	CRISTALERIA PONTEVEDRESA SA			POL IND A REIGOSA A REIGO - 36827 PONTE CALDELAS					
30727	08/08/12	19:49	ZONA MARÍTIMA 35	4115CSL	OLA 16 C	901	90,00 €	A	
G39629563	CUESTA Y GARCIA SC			PINTOR VARELA 7 2C - 39300 TORRELAVEGA					
26606	13/07/12	13:13	PEDRO SAN MARTIN 6	4512GXH	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
B39726492	DATOS Y TELEFONIA SL			C P M HERNANDEZ 14 C 3 C - 39610 EL ASTILLERO					
32422	17/08/12	19:39	ESPERANZA PLAZA 0	2807GDY	OLA 16 A	818	90,00 €	D	
G39619861	DECORACIONES HARMANOS SANCHEZ			GUTIERREZ SOLANA 9 2 A - 39509 CAMARGO					
28632	28/07/12	18:35	VALDECILLA AVENIDA	2065GPT	RGC 18 2	AMU20	200,00 €	A	
72034796	DIEZ MACHO, REBECA			C JUAN DE LA COSA 33 5 DH - 39011 SANTANDER					
33031	27/08/12	8:05	PASEO DE PEREDA	3705FHL	RGC 146 -	309	200,00 €	A	
13744198	DIEZ MARTINEZ, FELIX ORLANDO			PASEO PUENTE ROMANO - 39722 LIERGANES					
28919	24/07/12	12:16	CARDENAL CISNEROS 45	7490GDX	OLA 16 A	852	90,00 €	D	
B95056818	DIRDE IMPORT SL			PG IZARZA A - 48150 SONDIKA					
29031	24/07/12	19:23	SIMANCAS 3	7490GDX	OLA 16 A	901	90,00 €	D	
B95056818	DIRDE IMPORT SL			PG IZARZA A - 48150 SONDIKA					
29602	31/07/12	18:31	LOPE DE VEGA 14	7490GDX	OLA 16 A	906	90,00 €	D	
B95056818	DIRDE IMPORT SL			PG IZARZA A - 48150 SONDIKA					
17941	05/05/12	13:00	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	4545GBB	OLA 16 B	852	90,00 €	A	
B09476425	DISTRIBUCIONES DIEZ PARENTE S L			PG INDUSTRI LAS MERINDADES - 9550 VILLARCAYO					
34690	07/09/12	11:21	EL LABARO 4	S8517AL	OLA 16 A	877	90,00 €	D	
Y1074012H	DUMITRU VIOREL			LINO C IBORRA 20 16 BJ I - 39740 SANTAÑA					
36464	16/09/12	20:05	CONSTITUCION	S6673AL	RGC 143 1	AMU20	200,00 €	A	
72048787	DUQUE SEVILLANA, AMAYA			C/ CASTILLO PEDROSO 86 - 39697 Corvera de Toranzo					
28719	21/07/12	13:02	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 7	3941DTL	OLA 16 C	896	90,00 €	A	
B39461108	EDICAN CONTRATAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION S L			GRAL DAVILA 129 - 39010 SANTANDER					
31896	11/08/12	12:50	NARCISO CUEVAS 8	9880BCB	OLA 16 C	850	90,00 €	D	
B39455589	EL LIMONAR DE SOANO SL			C RUBIO 4 - 39001 SANTANDER					
35145	11/09/12	18:35	NARCISO CUEVAS 8	9880BCB	OLA 16 C	871	90,00 €	D	
B39455589	EL LIMONAR DE SOANO SL			C RUBIO 4 - 39001 SANTANDER					
37078	27/09/12	19:40	NARCISO CUEVAS 17	9880BCB	OLA 16 C	877	90,00 €	D	
B39455589	EL LIMONAR DE SOANO SL			C RUBIO 4 - 39001 SANTANDER					
32938	25/08/12	3:05	JOAQUIN COSTA 37	3978HLZ	RGC 94. 2	175	90,00 €	D	
B82853490	ELDA JH ASOCIADOS SL			CLL PRADILLO 20 - 28002 MADRID					
33600	24/08/12	17:42	ALTA 105	7275DRN	OLA 16 C	888	90,00 €	D	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
G39478102	ELECAN ELECTRICIDAD CANTABRIA S C			FUMORIL 42 - 39012 SANTANDER				
28537	27/07/12	8:00	GUEVARA 3	0	OC 16	AMU09	300,00 €	D
A48027056	ELECINOR, S.A.			C/ POLIGONO DE RAOS 11 NAVE 35 - 39600 Camargo				
30107	02/08/12	13:29	MONTE CALOCA 1	2000DMR	OLA 16 A	885	90,00 €	D
B39586292	ELECTCLIMA TC SL			AV LA LIBERTAD 16 MURIEDA - 39600 CAMARGO				
31398	11/08/12	7:45	HERNAN CORTES 38	4765FZV	RGC 91. 2.	309	200,00 €	A
B28653368	EMPRESA AUXILIAR DE CONTROL SL			CL ANDRES MELLADO 61 - 28015 MADRID				
34925	10/09/12	18:22	REINA VICTORIA 17	1286BRH	OLA 16 A	888	90,00 €	D
B39685730	EPITEX 2000 SLU			AVDA CANTABRIA 15 89 - 39012 SANTANDER				
37178	28/09/12	17:59	PASEO DE PEREDA 32	1286BRH	OLA 16 C	885	90,00 €	D
B39685730	EPITEX 2000 SLU			AVDA CANTABRIA 15 89 - 39012 SANTANDER				
28091	19/07/12	10:50	GOMEZ OREÑA 13	7863BVY	RGC 94. 2	309	90,00 €	A
B39479233	ESAGA XXI, S.L.			GENERAL DAVILA 282 4D - 39007 SANTANDER				
30805	09/08/12	16:47	FLORANES 49	3460GGW	OLA 16 A	852	90,00 €	D
B39436027	ESCOBEDO G LATORRE S L			C DEMETRIO HERREROS 5 1D - 39300 TORRELAVEGA				
34004	29/08/12	12:53	TRES DE NOVIEMBRE 27	3479GLB	OLA 16 C	866	90,00 €	D
B82066515	ESCUELA SUPERIOR DE MADRID SL			AV BURGOS 16 1 IZ - 28036 MADRID				
31117	07/08/12	12:30	CADIZ 10	0296FTD	RGC 91. 2.	AMU10	200,00 €	D
B23428253	ESFRARA SL			CR DE LAS CUEVAS KM 2 - 23009 JAEN				
37214	28/09/12	19:30	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 12	7058FYM	OLA 16 C	889	90,00 €	A
B39351853	ESTRUCTURAS ROTEDAMA S L			LG CASAD DEL CAMPO SN LA - 39694 SANTA MARIA CAYON				
37028	27/09/12	17:26	FERNANDEZ DE ISLA 13	8096FDP	OLA 16 C	852	90,00 €	D
B39505425	ESTUDIOS GEOTECNICOS DEL NORTE S L			ED CALIFORNIAS CAMPOGIRO - 39011 SANTANDER				
30744	09/08/12	11:21	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	5202FHD	OLA 16 A	836	90,00 €	D
A80339476	EUROINCAP SA			ABTAO 46 - 28007 MADRID				
30896	10/08/12	12:30	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	5202FHD	OLA 16 A	894	90,00 €	D
A80339476	EUROINCAP SA			ABTAO 46 - 28007 MADRID				
25846	05/07/12	16:31	GUEVARA 14	3004CBN	OLA 16 A	890	90,00 €	D
B39361431	FAMUSA SYSTEMS SL			JULIAN CEBALLOS 14 - 39300 TORRELAVEGA				
36532	21/09/12	16:42	PEDRO SAN MARTIN 23	3004CBN	OLA 16 C	854	90,00 €	D
B39361431	FAMUSA SYSTEMS SL			JULIAN CEBALLOS 14 - 39300 TORRELAVEGA				
34865	10/09/12	11:36	ALTA 55	BU3515U	OLA 16 C	906	90,00 €	D
B39514401	FERNANDEZ SOLANA SL			BARRIO SAN LORENZO 2 VIOÑ - 39479 PIELAGOS				
27138	19/07/12	16:21	PEDRO SAN MARTIN 1	3935HLN	OLA 16 A	871	90,00 €	D
W0037096E	FINCAR FLEET BV SUCURSAL EN ESPAÑA			CLL ELISADERO 26SU - 28294 ROBLEDOS DE CHAVELA				
30935	10/08/12	16:57	CALDERON DE LA BARCA 4	3961HLN	OLA 16 A	894	90,00 €	D
W0037096E	FINCAR FLEET BV SUCURSAL EN ESPAÑA			CLL ELISADERO 26SU - 28294 ROBLEDOS DE CHAVELA				
26857	17/07/12	10:48	FLORANES 47	8233HJL	OLA 16 A	866	90,00 €	A
A81941007	FINPLUS RENTING SA			CLL RASO 9 - 28411 MORALZARZAL				
35472	14/09/12	12:53	ALONSO ERCILLA 13	B13197CS	OLA 16 C	896	90,00 €	A
B39491949	FONTANERIA SALMA DE CANTABRIA SL			UNIVERSIDAD 2 - 39005 SANTANDER				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
36101	05/09/12	20:02	CERVANTES 10	5407FMS	RGC 94. 2	276	90,00 €	A
B39630496	FOTOVOLTAICAS DE ARANZAZU SL			MANUEL GARCIA LAGO - 39005 SANTANDER				
30162	02/08/12	19:19	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 12	1738BRV	OLA 16 A	852	90,00 €	D
B98293954	FRANJAS DISEÑOS SL			C JUAN BRAVO 3 A - 28006 MADRID				
20310	23/05/12	18:25	JUAN DE LA COSA 15	6820GXV	OLA 16 C	852	90,00 €	A
A28659423	FURGONETAS DE ALQUILER SA			C CONCEPCION 22 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
21176	24/05/12	15:43	HORADADA 2	1534HCF	RGC 94. 2	276	200,00 €	A
A28659423	FURGONETAS DE ALQUILER SA			C CONCEPCION 22 - 28294 ROBLEDO DE CHAVELA				
28414	25/07/12	18:20	CUATRO CAMINOS	3405DSV	RGC 18 2	AMU20	200,00 €	A
6477714	GARCIA RODRIGUEZ, JESUS			C/ MADRESELVA 40 - 5004 AVILA				
33120	28/08/12	10:15	ISABEL II 2	3252BDD	RGC 94. 2.	AMU30	90,00 €	A
B39665856	GES INV PAT Y AC FINANCIEROS SL			C HERRERA ORIA 26 DRC 1 IZ - 39011 SANTANDER				
25454	02/07/12	17:00	MOCTEZUMA TRAVESIA S/N	M9142SK	RGC 94. 2	AMU15	200,00 €	D
B39690532	GESALCOMBA SL			RUFINO RUIZ CEBALLOS 5 - 39509 CAMARGO				
33973	29/08/12	10:52	SANTA LUCIA 36	5424CMY	OLA 16 C	896	90,00 €	D
B39593512	GESPOLI ASESORIA Y SERVICIOS SL			ZOCO SANTANDER LOCAL 225 - 39011 SANTANDER				
30093	02/08/12	12:53	MIES DEL VALLE 3	9088DFF	OLA 16 C	876	90,00 €	D
B83833293	GEYSECO MADRID SL			CL MAURICIO LEGENDRE 6 - 28046 MADRID				
28523	28/07/12	18:15	LOPE DE VEGA S/N	1768CNB	RGC 18 2	AMU30	200,00 €	A
72052643	GIL FERNANDEZ, AURELIO			CLL RAFAEL ALBERTI 116 PE - 39011 SANTANDER				
35047	21/07/12	17:05	DONANTES DE SANGRE	BI6982CP	RGC 39 4	AMU09	200,00 €	D
X8506736W	GIOL , IULIAN NICOLAE			C/ BRUNETE 5 1 B - 39400 Corrales de Buelna (Los)				
35998	20/09/12	19:09	CADIZ 10	6904DDS	OLA 16 A	905	90,00 €	A
S3933002B	GOBIERNO CANTABRIA			STOS MARTIRES 2A ENTLO DR - 39004 39001 SANTANDER				
17856	04/05/12	16:33	HERNAN CORTES 32	1651FNT	OLA 16 A	871	90,00 €	D
B31870868	GRUPO EMPRESARIAL GOYMEN S L			BARRIO ESTACION 12 - 31800 ALSASUA				
34054	29/08/12	18:29	ISABEL LA CATOLICA 8	6581GGF	OLA 16 B	877	90,00 €	D
E39678990	HEREDEROS ALBERTO ABRAMO HERENCIA YACENTE			ATILANO RODRIGUEZ 9 - 39002 SANTANDER				
32859	22/08/12	9:15	JIMENEZ DIAZ	S6512AM	OC 10 c	309	300,00 €	A
B39391818	HERMANOS BORBOLLA E HIJOS S L			BO LA FRONTERA SN SARON - 39620 SANTA MARIA CAYON				
33829	27/08/12	18:42	SIMANCAS 28	0074CPR	OLA 16 A	852	90,00 €	D
A39236773	HERMICA S A			BO SAN MIGUEL 31 MONTE - 39012 SANTANDER				
18154	09/05/12	11:12	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	4860HCN	OLA 16 A	891	90,00 €	D
A28121549	HERTZ DE ESPAÑA S A			JACINTO BENAVENTE 2 ED B, 3º - 28232 Rozas de Madrid (Las)				
30165	02/08/12	19:35	SANTA LUCIA 51	5020BBH	OLA 16 C	877	90,00 €	A
B39458450	HOSTERIA GRANJA LA TORRE SL			BO LA TORRE 147 VILLANUEV - 39690 VILLAESCUSA				
26487	12/07/12	13:22	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 30	0882FPC	OLA 16 A	891	90,00 €	A
B73191322	IDEO PLANIFICACION SL			SENDA DE ENMEDIO 10 7C - 30009 MURCIA				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
33029	27/08/12	8:55	CANALEJAS 32	3144GCS	RGC 94. 2	AMU18	90,00 €	A
J39758255	ILONA SC			PASEO CANALEJAS 20 7 IZ - 39004 SANTANDER				
37604	27/09/12	20:15	CALDERON DE LA BARCA 10	S1849AP	RGC 94 2	AMU27	200,00 €	D
B39398748	INFERGRUP MONTANA SL			CONSTITUCION MURIEDAS 4 - 39509 CAMARGO				
27056	18/07/12	18:47	REINA VICTORIA 9	0037GFY	OLA 16 A	807	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
29186	27/07/12	12:22	MONTE CALOCA 1	1573HHB	OLA 16 C	852	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
29189	27/07/12	12:30	CADIZ 1	1224GXP	OLA 16 A	889	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
29268	27/07/12	18:58	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	S7879W	OLA 16 C	866	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
29374	28/07/12	12:49	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 30	2141HJN	OLA 16 C	890	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
29977	01/08/12	12:42	MONTE CALOCA 2	1573HHB	OLA 16 C	885	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
30216	03/08/12	13:24	VAZQUEZ DE MELLA 3	1794FWS	OLA 16 A	896	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
30501	07/08/12	12:12	MONTE CALOCA 1	1573HHB	OLA 16 C	881	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
35904	19/09/12	19:30	FLORANES 71	1503GZG	OLA 16 B	850	90,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
37367	19/09/12	20:25	ALCAZAR DE TOLEDO 4	7605HDS	RGC 94 2	AMU30	200,00 €	A
A91001438	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.			BJ CALERUCO 28 1 D - 28690 39012 SANTANDER				
29963	01/08/12	11:44	TRES DE NOVIEMBRE 35	2282DHJ	OLA 16 A	881	90,00 €	A
B39492053	INMUEBLES ATLANTE S L			CLNA LOS PINARES 19 - 39180 NOJA				
22765	13/06/12	18:25	CAPITAN CORTES 4	4089FYM	OLA 16 C	874	90,00 €	A
B80861008	INSTALACIONES ELECTRICAS BELMAR SL			GALILEO GALILEI 50 - 28939 ARROYOMOLINOS				
19944	19/05/12	10:31	MOCTEZUMA 10	4274CGW	OLA 16 A	862	90,00 €	D
A92135318	INTER TRAVEL NETWORK GALLERY PROMOT SA			C FELIX RGUEZDE LA FTE - 29600 MARBELLA				
33342	22/08/12	13:34	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	6652CPT	OLA 16 C	887	90,00 €	A
B36952224	IRISARRI PIÑERA SLNE			CL DR CADAVAL 6 6 I - 36202 VIGO				
34699	07/09/12	12:19	DAOIZ Y VELARDE 7	0024GXT	OLA 16 C	896	90,00 €	A
B39462502	ITALGRU S L			PLAZA MAYOR 2 - 39300 TORRELAVEGA				
35283	13/09/12	11:27	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 17	4521HBJ	OLA 16 C	888	90,00 €	D
B39629969	J MOMO 2006 SL			AV MANUEL GARCIA LAGO 7 B5 - 39005 SANTANDER				

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
36260	12/09/12	20:25	CALVO SOTELO 15	4521HBJ	RGC 94. 2	128	90,00 €	D	
B39629969	J MOMO 2006 SL			AV MANUEL GARCIA LAGO 7 B5 - 39005 SANTANDER					
35495	14/09/12	13:30	ZONA MARÍTIMA 18	1407BHR	OLA 16 C	888	90,00 €	D	
B39292800	JEVIGRUP DOS S L			AMOS DE ESCALANTE 2 - 39002 SANTANDER					
34496	05/09/12	10:37	JUAN JOSE RUANO 1	6139HGY	OLA 16 C	906	90,00 €	A	
B39626718	JOADRIAL SLU			POLIG PAR EMP DE MORERO 4 - 39611 EL ASTILLERO					
27866	17/07/12	21:08	JUSTICIA	1776HHC	RGC 94 2	AMU03	200,00 €	A	
B39428537	JOSE MARIA REVUELTA ALBAÑILERIA EN GENERAL S L			C/ RESCONORIO 13 - 39012 Santander					
34379	03/09/12	19:09	ALTA 66	BI9612BW	OLA 16 A	888	90,00 €	D	
B48846208	JOSEFA DE LA HERA SL			ALDA SAN MAMES 23 - 48010 BILBAO					
28737	21/07/12	13:39	OBISPO JOSE EGUINO 0	7718HBN	OLA 16 A	889	90,00 €	D	
B39474135	JUVAL REPARACIONES Y SERVICIOS S L			POETA MIGUEL HERNANDEZ 2 - 39610 EL ASTILLERO					
14232	03/04/12	17:58	VALDERRAMA 5	2014GZM	OLA 16 A	903	90,00 €	A	
B36302024	KALANDRAKA EDITORA S.L.			ITALIA 37 - 36162 PONTEVEDRA					
35754	18/09/12	12:32	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 32	4258BFM	OLA 16 C	888	90,00 €	A	
B39425046	KIT SISTEMAS MODULARES SL			AV BURGOS 9 MURIEDAS CAMA - 39600 CAMARGO					
34618	06/09/12	13:11	CALDERON DE LA BARCA 15	5419GLC	OLA 16 A	871	90,00 €	A	
B39481296	LASCAREDO CORPORACION SL			PS PEREDA 15 - 39004 SANTANDER					
36387	13/09/12	12:15	MARQUES HERMIDA 72	S4198AS	RGC 18 2	AMU30	200,00 €	A	
72258450	LATRONICA IRIBARREN, FRA ANDRES			AVDA PARAYAS 6 PTL 1 B 4B - 39600 CAMARGO					
35272	12/09/12	19:35	ISAAC PERAL 3	7160DLL	OLA 16 C	906	90,00 €	A	
B39486790	LIEBANA Y MARTIN S L			GRUPO DEL CAMPO - 39570 POTES					
27404	03/07/12	20:20	CAMPOGIRO	S5908AP	RGC 146 -	AMU26	200,00 €	A	
72052438	LLATA ROZADILLA, LARA			BELLAVISTA 48 1 D - 39012 SANTANDER					
25739	04/07/12	13:31	LEALTAD 19	5704HJH	OLA 16 C	897	90,00 €	D	
B39349956	LOJOSCAR S L			CASTILLA 19 - 39009 SANTANDER					
28511	26/07/12	9:00	MEDIO 17	0	OC 17	AMU09	150,00 €	D	
B39309034	LOS CANTABROS CUATRO SL			CL BAJADA POLIO 7 - 39012 SANTANDER					
21481	01/06/12	13:04	SANTA LUCIA 32	5416FNK	OLA 16 A	877	90,00 €	A	
B31682438	LUCAR INGENIERIA SL			ZALDOKO 10 2 B GORRAIZ - 31620 EGUES					
34155	31/08/12	17:17	GUEVARA 17	1342DGD	OLA 16 C	807	90,00 €	D	
B95247409	LURGORRI INVERSIONES SL			CALLE ERCILLA 36 - 48011 BILBAO					
33806	27/08/12	17:50	RUBIO 14	8806DNG	OLA 16 C	906	90,00 €	D	
B39607544	MAGALVEAR S L			JUAN DE HERRERA 13 - 39002 SANTANDER					
34549	05/09/12	17:17	PEDRO SAN MARTIN 14	0966FST	OLA 16 C	852	90,00 €	D	
B39600655	MAI AUTOS SL			URB LA PEDROSA 5 1 B LA C - 39660 CASTAÑEDA					
37138	28/09/12	13:22	CASTILLA 25	0966FST	OLA 16 C	852	90,00 €	D	
B39600655	MAI AUTOS SL			URB LA PEDROSA 5 1 B LA C - 39660 CASTAÑEDA					
21923	06/06/12	19:10	REINA VICTORIA 21	S2306AS	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
A79482709	MAJADAHONDA MOTOR SA			PLAZA DE COLON 1 - 28220 MAJADAHONDA					
31674	16/08/12	16:35	CADIZ 9	S0848AH	RGC 94. 2	AMU09	200,00 €	D	
B48830350	MANUFACTURAS APOLO S L			CTRA GENERAL S N - 39670 PUENTE VIESGO					
31257	10/08/12	16:45	PERINES 7	7273CGR	RGC 94. 2	AMU27	90,00 €	D	
B39385901	MARIA JOSE SANCHEZ SOBERON S L			GRUPO SAN LUIS 292 - 39007 SANTANDER					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
29209	27/07/12	13:16	ANTONIO DEL PUERTO 0	S1303AS	OLA 16 A	901	90,00 €	A	
B39340302	MARMOLERIA GUNDIN S L			AV DANTANDER 70 - 39180 NOJA					
29799	01/08/12	10:32	SANTA MARIA EGIPCIACA	4479GWW	RGC 94. 2	AMU12	90,00 €	A	
B39655501	MEDIA TIR SL			BO SAN MARTIN SAN MARTIN - 39806 SOBA					
26208	09/07/12	18:47	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	8246CVG	OLA 16 C	897	90,00 €	D	
B39418314	MEDIO AMBIENTE CONSULTORES SERVICIOS DE INGENIERIA			C/ SANTA LUCIA 12 - 39003 Santander					
30545	07/08/12	16:28	PERINES 35	2072HLR	OLA 16 A	896	90,00 €	A	
B39757422	MEDSANTANDER SL			CLL AUTONOMIA 17 4 DR - 39012 SANTANDER					
31736	18/08/12	16:10	JOAQUIN COSTA 47	3376GRN	RGC 94. 2	314	200,00 €	A	
B39646922	MERVELL REGALOS SLU			AV F SOMARRIBA 3 4 1 B - 39840 AMPUERO					
36131	05/09/12	16:25	CASTELAR 39	8794BTP	RGC 94. 2	AMU30	200,00 €	D	
B39416581	MEXARCE SL			CALVO SOTELO 5 - 39002 SANTANDER					
26600	13/07/12	12:56	CALDERON DE LA BARCA 15	4896FLT	OLA 16 C	894	90,00 €	A	
B39433610	MOBILIARIO Y DECORACIONES INOXIDABLES SL			PG INDUSTRIAL OTERO 30 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
26227	10/07/12	10:45	ISABEL LA CATOLICA 16	6500FVD	OLA 16 C	818	90,00 €	D	
B70003199	MONTAXES ELECTRICAS NOROESTE SL			MONTE DA VILA PEREGRINA 49 - 15706 SANTIAGO					
28299	24/07/12	18:27	PEDRO SAN MARTIN 1	7323GRH	RGC 94. 2	AMU19	90,00 €	D	
B85776961	MOVIEDICK PRODUCCIONES SL			AVDA SOLLER 117 - 28290 LAS ROZAS DE MADRID					
31867	11/08/12	10:56	MONTEJURRA 0	8968BHC	OLA 16 A	876	90,00 €	D	
B79442448	MULTIPLES FORMAS IMPRESAS ARTES GRAFICAS MULTIFORM			LEON PG I COBO CALLEJA 25 - 28947 FUENLABRADA					
30763	09/08/12	12:08	TRES DE NOVIEMBRE 36	B13996CJ	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
Y0923195N	NAVONI LUCAS PATRICIO			CALLE ISLARES 18 2 - 39700 CASTRO URDIALES					
29044	24/07/12	19:47	PASEO DE PEREDA 31	7572BDW	OLA 16 A	906	90,00 €	D	
B86349230	NEWOPS OBJECTS SLU			CL CASTILLO DE ATIENZA 8 - 28232 LAS ROZAS DE MADRID					
28844	23/07/12	17:52	MONTE CALOCA 1	8241FHN	OLA 16 C	888	90,00 €	D	
A15217292	NORQUIMIA S.A.			C/ POLG. IND. DE SABON PARCELA 143 N 6 A 7 - 15142 Arteixo					
28911	24/07/12	11:57	BEATO DE LIEBANA 4	8241FHN	OLA 16 C	852	90,00 €	D	
A15217292	NORQUIMIA S.A.			C/ POLG. IND. DE SABON PARCELA 143 N 6 A 7 - 15142 Arteixo					
32320	17/08/12	12:26	VARGAS 31	9339GGB	OLA 16 C	896	90,00 €	D	
B39430145	NORTEÑA ROOR SL			AVDA LA TEXTIL 16 - 39500 CABEZON LA SAL					
33391	22/08/12	18:52	ALTA 101	1229FZS	OLA 16 A	888	90,00 €	D	
A28151116	NOVAUTO S A			PG CASTELLANA 230 - 28046 MADRID					
34334	03/09/12	16:28	PERINES 40	7140CSW	OLA 16 C	890	90,00 €	D	
B39594676	NUEVO DIRECTIVO CONSULTING SL			BO MAZUECAS UR LAS VIÑAS 4 - 39790 BARCENA CICERO					
33790	27/08/12	16:50	LEÑA, PLAZA DE 6	4212BHD	OLA 16 A	818	90,00 €	D	
G39547823	NUEVO PARQUE SC			SAN MARTIN DEL PINO 23 - 39011 SANTANDER					
32088	14/08/12	16:21	CAMILO ALONSO VEGA 18	S3026AJ	OLA 16 A	890	90,00 €	D	
B39723044	OBRAS Y CONTRUCCIONES SALCINES SL			BO SAN ROQUE 36 - 39509 CAMARGO					
25494	02/07/12	12:34	ISAAC PERAL 8	6703BRK	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
Y1859676W	ORACEL LAURENTIU MIHAI			MACIAS PICAVEA 2 3 DCH - 39003 SANTANDER					

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
29507	31/07/12	10:21	ISAAC PERAL 8	6703BRK	OLA 16 A	905	90,00 €	A
Y1859676W	ORACEL LAURENTIU MIHAI			MACIAS PICAVEA 2 3 DCH - 39003 SANTANDER				
35332	13/09/12	16:42	VALDERRAMA 3	9779BBK	OLA 16 A	885	90,00 €	D
Y0148136F	ORTIZ MANTILLA JENNIFER MILAGROS			DEL MONTE 34 3D - 39007 SANTANDER				
21995	07/06/12	17:17	ZONA MARÍTIMA 32	8781HJP	OLA 16 C	877	90,00 €	A
A78974573	OVERLEASE SA			CLL DEL CAÑO 10 BAJO - 28411 MORALZARZAL				
30867	10/08/12	10:44	CADIZ 12	3102HHY	OLA 16 A	885	90,00 €	D
A78974573	OVERLEASE SA			CLL DEL CAÑO 10 BAJO - 28411 MORALZARZAL				
26510	12/07/12	17:26	ALTA 84	VA4821AK	OLA 16 A	881	90,00 €	A
Y0861221T	OYONO MANGUE TOMAS NAMA			C/ NAVARRO VILLOSLADA 6 4 D - 1012 Vitoria-Gasteiz				
31299	09/08/12	19:40	GAMAZO S/N	7583HKR	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A
B83898247	PACHARANES S L			CLL CASTELLO 96 - 28006 MADRID				
27073	18/07/12	19:41	GUEVARA 28	9905FFX	OLA 16 C	845	90,00 €	D
B39672712	PANTOMOTOR SL			BURGOS 56 G MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
37104	28/09/12	11:34	SIMANCAS 0	9347FTW	OLA 16 A	903	90,00 €	D
B39479381	PARQUE ALFAMARES SL			PG DE RAOS PARCELA 13 MAL - 39600 CAMARGO				
23263	20/06/12	16:41	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	2907GXN	OLA 16 A	877	90,00 €	A
B24381279	PENINSULAR DE GESTION DE SUELO S L			AVDA DE PALENCIA 2 6º A - 24009 LEON				
29424	30/07/12	12:23	GUEVARA 1	0195CFM	OLA 16 C	897	90,00 €	D
B39302294	PINTURAS CAMPURRIANAS S L			ARQUILLO 12 - MATAMOROSA - 39200 REINOSA				
35907	19/09/12	19:43	ZORRILLA PASADIZO 11	0915DTW	OLA 16 A	889	90,00 €	D
B39574769	PINTURAS VICRO SL			AV BURGOS 58 MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
36120	06/09/12	17:00	TETUAN 45	8513FLL	RGC 94. 2	209	90,00 €	D
B39597331	PINTURAS Y ESTUCOS ARRIARAN SL			LOS CIRUELOS 19 - 39011 SANTANDER				
32543	20/08/12	12:26	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 19	B1780PL	OLA 16 A	896	90,00 €	D
A59546127	PROCOMSA GESTION S A			BAILEN 3 - 8010 BARCELONA				
12337	22/03/12	11:07	REINA VICTORIA 29	1706GVJ	OLA 16 A	891	90,00 €	A
A20009247	PRODEMA SA			BARRIO SAN MIGUEL S/N - 20250 Legorreta				
36616	22/09/12	13:38	ALONSO 5	M6634VX	OLA 16 C	818	90,00 €	A
Y0594313F	PROENZA SABUGO LUIS ENRIQUE			SAN FERNANDO 24 7 B - 39010 SANTANDER				
33062	28/08/12	10:35	MILAGROSA S/N	5305FFP	RGC 94. 2	316	200,00 €	A
B39616362	PROGESICAN INVERSIONES SL			FLORANES 50 A 1 H - 39012 39010 SANTANDER				
36446	17/09/12	10:30	MILAGROSA S/N	5305FFP	RGC 94. 2	269	90,00 €	A
B39616362	PROGESICAN INVERSIONES SL			FLORANES 50 A 1 H - 39012 39010 SANTANDER				
30760	09/08/12	12:03	TRES DE NOVIEMBRE 39	2498CNCV	OLA 16 C	810	90,00 €	D
B39500251	PROMOCIONES FIMER FERNANDEZ S L			AVDA JOSE ANTONIO 1 - 39770 LAREDO				
32049	14/08/12	12:11	TRES DE NOVIEMBRE 38	2498CNCV	OLA 16 C	871	90,00 €	D
B39500251	PROMOCIONES FIMER FERNANDEZ S L			AVDA JOSE ANTONIO 1 - 39770 LAREDO				
37160	28/09/12	17:08	ANIBAL G. RIANCHO 0	8844CNC	OLA 16 A	897	90,00 €	D
B39400247	PROMOVEDORES ASESORES Y SERVICIOS SL			ALTA 69 C - 39008 SANTANDER				
35903	19/09/12	19:26	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 2	4985CMS	OLA 16 C	871	90,00 €	D
B39589429	PROYECTOS SALAMANTINOS CANTABROS SL			CALLE JOSEFINA MAZA 4 BJ 3 - 39004 SANTANDER				
34003	29/08/12	12:49	ALTA 131	8574DZW	OLA 16 B	892	90,00 €	A
B39400239	RAQUELNORT SL			BO LAS QUINTAS SN QUEVEDA - 39314 SANTILLANA DEL MAR				
35927	20/09/12	11:39	ANTONIO LOPEZ	5527CFT	OLA 16 C	871	90,00 €	A

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
			(MARGEN SUR) 20						
B82859562	RATIONAL PROJECTS SL			FERRAZ 13 - 28008 MADRID					
33981	29/08/12	11:30	REINA VICTORIA 29	3731BCX	OLA 16 A	889	90,00 €	D	
B39511035	RECUDENS S L			CEBALLOS 1 3 B - 39340 SUANCES					
35241	12/09/12	17:01	JUAN DE LA COSA 15	5526BHM	OLA 16 A	874	90,00 €	D	
B47469887	RED H G CERAMICAS S L			DIVINA PASTORA 3 - 47004 VALLADOLID					
35368	13/09/12	19:17	JUAN DE LA COSA 13	5526BHM	OLA 16 B	874	90,00 €	D	
B47469887	RED H G CERAMICAS S L			DIVINA PASTORA 3 - 47004 VALLADOLID					
35612	14/09/12	19:19	JUAN DE LA COSA 17	5526BHM	OLA 16 C	906	90,00 €	D	
B47469887	RED H G CERAMICAS S L			DIVINA PASTORA 3 - 47004 VALLADOLID					
36305	13/09/12	11:40	CASTELAR 15	5526BHM	RGC 18 2	AMU12	200,00 €	D	
B47469887	RED H G CERAMICAS S L			C/ DIVINA PASTORA 3 - 47004 VALLADOLID					
27260	20/07/12	16:48	PEDRUECA 3	6715HBW	OLA 16 A	903	90,00 €	D	
A85514743	RENT BULL LUXURY CARS SA			C/ CORAZON DE MARIA 11 BJ DR - 28002 MADRID					
28787	23/07/12	13:37	NARCISO CUEVAS 7	6715HBW	OLA 16 A	897	90,00 €	D	
A85514743	RENT BULL LUXURY CARS SA			CLL CORAZON DE MARIA 11 - 28002 MADRID					
35686	17/09/12	16:36	CARDENAL CISNEROS 81	1810CBF	OLA 16 C	892	90,00 €	D	
B39356761	RESIDENCIAL LA PERGOLA SL			CL RAMON Y CAJAL 19 - 39005 SANTANDER					
36381	13/09/12	10:20	MARQUES HERMIDA 72	1666DKL	RGC 94. 2.	AMU30	90,00 €	D	
A39032263	RIU S A			CL CARDENAL HERRERA ORIA S - 39011 SANTANDER					
34112	31/08/12	12:42	ANTONIO MENDOZA 5	7774BXC	OLA 16 A	818	90,00 €	D	
B34039800	RUFER DOS MIL S L			REAL - 34813 POMAR DE VALDIVIA					
36677	24/09/12	18:01	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 32	1701FYS	OLA 16 C	903	90,00 €	D	
B39550702	RUIZ BARROSO SL			ISABEL II 19 - 39002 SANTANDER					
32153	16/08/12	10:55	GUEVARA 19	S3047AF	OLA 16 A	818	90,00 €	A	
Y0336217V	RUIZ LARRAGA HECTOR MARCIAL			RUIZ ZORRILLA 17 B 3 H - 39009 SANTANDER					
34639	06/09/12	17:08	ALTA 113	MU9308BT	OLA 16 A	874	90,00 €	D	
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA					
34781	08/09/12	10:55	LOPE DE VEGA 12	MU9308BT	OLA 16 A	890	90,00 €	D	
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA					
34863	10/09/12	11:27	LOPE DE VEGA 14	MU9308BT	OLA 16 A	890	90,00 €	D	
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA					
35073	11/09/12	11:06	SANTA LUCIA 30	MU9308BT	OLA 16 A	890	90,00 €	D	
B30205165	SALAZONES DE MURCIA S L			AZAHAR 1 PUENTE TOCINOS - 30006 MURCIA					
36756	25/09/12	17:40	ARRABAL 25	1316CRV	OLA 16 A	896	90,00 €	D	
B39714480	SANTANDER PREMIUM RESELLER SLU			RUALASAL 22 BJ - 39001 SANTANDER					
35497	14/09/12	13:31	ANTONIO DEL PUERTO 0	3277FPJ	OLA 16 C	906	90,00 €	D	
B39558390	SERVICIOS EMPRESARIALES DE CAMARGO SL			BO LA IGLESIA CUCHIA 10 - 39310 MIENGO					
35799	18/09/12	18:16	PROFESOR DIAZ 8	3277FPJ	OLA 16 C	818	90,00 €	D	
B39558390	SERVICIOS EMPRESARIALES DE CAMARGO SL			BO LA IGLESIA CUCHIA 10 - 39310 MIENGO					
35830	19/09/12	11:35	FLORANES 42	3277FPJ	OLA 16 C	818	90,00 €	D	
B39558390	SERVICIOS EMPRESARIALES DE CAMARGO SL			BO LA IGLESIA CUCHIA 10 - 39310 MIENGO					
33618	24/08/12	18:24	FLORANES 45	8242GGW	OLA 16 A	850	90,00 €	D	
G64671357	SETIEN Y VENTURA INTERIORISMO BCN SCP			CR SANT EDUARD 6 1 1 - 8190 S CUGAT DEL VALLES					
33965	29/08/12	10:34	MIES DEL VALLE 1	8242GGW	OLA 16 A	873	90,00 €	D	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
G64671357	SETIEN Y VENTURA INTERIORISMO BCN SCP			CR SANT EDUARD 6 1 1 - 8190 S CUGAT DEL VALLES					
31490	13/08/12	11:40	VALDECILLA AVENIDA	S7676T	RGC 94. 2.	295	90,00 €	D	
B39449871	SOLPETROL COMPANY S L			LEPANTO 8 - 39610 EL ASTILLERO					
36830	26/09/12	11:35	CADIZ 20	S7676T	OLA 16 C	889	90,00 €	D	
B39449871	SOLPETROL COMPANY S L			LEPANTO 8 - 39610 EL ASTILLERO					
36614	22/09/12	13:26	CARDENAL CISNEROS 100	1541BXH	OLA 16 C	807	90,00 €	A	
B39580618	SONAIRE S L			GARCIA MORATO 16 BAJO - 39009 SANTANDER					
28718	21/07/12	13:01	DIVISION AZUL 3	S5698AL	OLA 16 C	871	90,00 €	D	
B39392055	SPEED PUBLICIDAD Y SERVICIOS S L			LA ALBERICIA 43 - 39000 SANTANDER					
28769	23/07/12	12:33	MENDEZ NUÑEZ 8	S5698AL	OLA 16 B	890	90,00 €	D	
B39392055	SPEED PUBLICIDAD Y SERVICIOS S L			LA ALBERICIA 43 - 39000 SANTANDER					
29418	30/07/12	12:17	MENDEZ NUÑEZ 8	S5698AL	OLA 16 C	889	90,00 €	D	
B39392055	SPEED PUBLICIDAD Y SERVICIOS S L			LA ALBERICIA 43 - 39000 SANTANDER					
28232	23/07/12	16:58	REINA VICTORIA 133	5108HKG	RGC 94. 2	298	90,00 €	A	
B39761952	STEELCORTHEC 2012 SL EN CONSTITUCION			CLL CANTERAS 13 - 39509 CAMARGO					
36940	26/09/12	19:29	CERVANTES 22	4743FHM	OLA 16 C	907	90,00 €	A	
B39655667	SUMINISTROS DE CARROCERIAS GONZALEZ Y BUSTILLO SL			C CAMINO REAL 26A 1B - 39311 CARTES					
32132	14/08/12	19:00	GUEVARA 29	3246GZH	OLA 16 A	877	90,00 €	D	
J09339946	TAJADURA ILLERA FLORENTINO Y OTRO SC			ZON LAS QUINTANILLAS SN - 9131 LAS QUINTANILLAS					
31007	06/08/12	11:20	FERNANDEZ DE ISLA 15	2522GBS	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	A	
B39596044	TANTI PASTI SL			MARQUES VALDECILLA 83 1 A - 39100 SANTA CRUZ BEZANA					
33100	29/08/12	8:10	EMILIO PINO 7	2319GNT	RGC 94. 2.	AMU30	90,00 €	A	
B39708227	TARGU PECHON SL			CL EL TOYU 2 - 39594 VAL SAN VICENTE					
17827	04/05/12	12:24	TRES DE NOVIEMBRE 41	9579FTS	OLA 16 C	903	90,00 €	D	
B39490529	TECNIORBRAS CANTABRIA S L			POL IND TIRSO GLEZ NAVE 7 - 39610 EL ASTILLERO					
34468	04/09/12	18:21	JUAN JOSE RUANO 1	6053FNK	OLA 16 A	906	90,00 €	A	
B39684303	TERABYTE INGENIERIA DE SISTEMAS SLU			CALLE ALBERTO PARDO 3 2 A - 39011 SANTANDER					
33227	21/08/12	13:13	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 29	7999BJS	OLA 16 C	896	90,00 €	D	
B95033429	TRADER LOGISTIC S L			PRIM 41 7 D - 48006 BILBAO					
33032	27/08/12	12:10	CASIMIRO SAINZ 1	9916FND	RGC 74. 1	AMU30	200,00 €	D	
B43420579	TRAPEZZIOMANIA SL			PASEO ISABEL LA CATOLICA 4 - 47001 VALLADOLID					
34937	10/09/12	19:01	SANTA LUCIA 61	3623GBJ	OLA 16 C	890	90,00 €	D	
B33959412	TRASDOS CONST E INTERIORISMO SL			DANIEL PALACIO 24 - 33204 GIJON					
35139	11/09/12	18:21	MONTE 0	1445DKY	OLA 16 C	807	90,00 €	D	
B84341981	TXEMER INTERMEDIARIOS FINANCIEROS SL			SERRANO 93 - 28006 MADRID					
29942	06/08/12	21:10	UNION 23	1851DPW	RGC 94. 2	259	200,00 €	D	
B82431008	UNKEL SL			MARQUES DE RISCAL 11 - 28010 MADRID					
35173	11/09/12	19:44	VARGAS 65	4089HGN	OLA 16 A	874	90,00 €	A	
B39491360	URDIRENT S L			CALIXTO DIEZ 7 DPT 13 - 48012 BILBAO					
29405	30/07/12	11:15	ALTA 46	6470DKH	OLA 16 A	876	90,00 €	A	
B39641675	VALDECILLA SERVICIOS INTEGRALES S L			PADRE RABAGO 8 - 39008 SANTANDER					
20681	29/05/12	18:02	SIMANCAS 38	6728CGS	OLA 16 C	889	90,00 €	D	

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Datos Identificativos de la Infracción RI(09/12)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
B92133800	VALUE CAR HIRE SL			AV PARQUE BENALBEACH 1 - 29639 BENALMADENA					
36587	22/09/12	11:42	MONTEJURRA 16	8552DHP	OLA 16 C	854	90,00 €	D	
G39578489	VELASCO ALONSO SC			BILBAO MURIEDAS 75 - 39509 CAMARGO					
29411	30/07/12	11:38	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) 8	6348DKR	OLA 16 A	890	90,00 €	A	
B39082631	VETERCANT SL			BO LLANA 432 - 39300 TORRELAVEGA					
36895	26/09/12	16:56	SANTA LUCIA 32	8470GCV	OLA 16 A	888	90,00 €	A	
B39673371	VIAÑA 2007 SL			AV PALENCIA 9 4 B - 39300 TORRELAVEGA					
34918	10/09/12	17:40	ANTONIO LOPEZ 24	9649DPW	OLA 16 C	866	90,00 €	D	
B39553037	VILLAS CANTABRAS S L			L G APARTAMENTOS MUR B 8 - 39540 SAN VICENTE BARQUERA					
34623	06/09/12	13:37	REINA VICTORIA 19	S1907AS	OLA 16 A	888	90,00 €	D	
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO					
36247	12/09/12	9:20	CALVO SOTELO 19	S1907AS	RGC 94. 2	AMU01	90,00 €	D	
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO					
37449	14/09/12	10:00	ISABEL II 3	S1907AS	RGC 91. 2.	AMU20	200,00 €	D	
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MAL - 39600 CAMARGO					

2013/230

CVE-2013-230

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2013-287 *Aprobación, exposición pública del Padrón de Agua y Lista Cobratoria y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del segundo semestre de 2012, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por edicto de alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2012 fue aprobado el padrón de consumidores de agua y lista de cobranza de los Consumos y del Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al segundo semestre de 2012 y la apertura del período de cobro.

El referido padrón se expone al público durante un plazo de veinte días hábiles, en la forma determinada en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de los citados consumos en periodo voluntario desde el día 8 de enero al 8 de marzo de 2013, ambos inclusive. El total facturado es de 8.652,28 €, corresponde a Canon de Saneamiento 4.287,24 €.

Las tarifas que se aplican en materia de canon de saneamiento son las vigentes desde 1 de junio de 2012 (BOC. extraordinario núm.20) fecha en la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales:

Componente Fijo: 19,92 €/abonado/año, siendo divisible por periodos de devengo trimestrales si fuera preciso.

Componente Variable Usos Domésticos: 0,3749 €/m³.

Componente variable Usos industriales: 0,4871 €/m³.

El pago podrá efectuarse mediante domiciliación bancaria o con ingreso directo en las oficinas de Banesto con la factura emitida por Aqualia.

Bolmir, 8 de enero de 2013.
El alcalde-presidente,
José Ramón Magán Fernández.

2013/287

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2013-209 *Aprobación inicial, exposición pública de la Ordenanza reguladora del Servicio de Telesistencia Domiciliara y de su Precio Público.*

El Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Servicio de Telesistencia Domiciliara y de su Precio Público, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de las Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Los interesados pueden examinar el expediente en las Oficinas Generales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Matamorosa, 4 de enero de 2013.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2013/209

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2013-240 *Orden ECD/3/2013, de 9 de enero de 2013, que establece las bases reguladoras y convoca una beca de postgraduado en la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte destinada a formación práctica para colaborar en la realización de estudios técnicos, análisis estadístico y estudios de investigación en los métodos utilizados en la evaluación educativa.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte desarrolla actividades de formación e investigación dirigidas a postgraduados en áreas diversas. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación educativa, ejecuta las competencias que tiene encomendadas en materia de evaluación educativa. Estas tareas permiten desarrollar actividades de formación e investigación para graduados en orden a facilitar su mejor formación, conocimiento y aplicación práctica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la competencia en materia educativa al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2.671/98 de 11 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios en Materia de Enseñanza no Universitaria y en el Decreto 7/99, de 28 de enero, de Asunción de Funciones y Servicios Transferidos y su Atribución a Órganos de la Administración Autonómica.

Por ello, en el marco establecido en la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

La presente orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar, en régimen de concurrencia competitiva, una beca de formación práctica para colaborar en la realización de estudios técnicos, análisis estadísticos y estudios de investigación en los métodos utilizados en la evaluación educativa.

Esta beca es incompatible con cualquier otra beca de igual naturaleza y la misma finalidad.

Artículo 2. Ámbito de colaboración.

El ámbito de colaboración objeto de la beca es la participación en los procesos de evaluación educativa internacionales, nacionales y autonómicos que se desarrollan en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria: diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación, diseño muestral, análisis y calibración de pruebas según el modelo TRI, análisis de datos multivariante y multinivel.

Artículo 3. Destinatarios.

1. Pueden solicitar la concesión de la beca quienes cumplan los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

CVE-2013-240

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

- 1.1. Ser español o poseer nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea.
 - 1.2. No disfrutar de ninguna otra beca o ayuda de naturaleza análoga durante el periodo de duración de la convocada por la presente orden.
 - 1.3. No haber sido separado del servicio de ninguna Administración o Institución como consecuencia de expediente disciplinario.
 - 1.4. Estar en posesión del título de licenciado o estudios equivalentes en Sociología, Matemáticas o en Ciencias y Técnicas Estadísticas, expedido por el Estado Español o debidamente homologado, con justificación acreditativa de esta circunstancia y que no hayan transcurrido más de 6 años desde la obtención del título hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2. No podrán tener la condición de beneficiarios aquellas personas incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 12.2 de la Ley 10/2006, de 17 de julio.
 3. No podrán tener la condición de beneficiarios aquellas personas que hayan sido beneficiarios de otra beca de formación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante un periodo de dos o más años.

Artículo 4. Solicitudes: forma, lugar y plazo de presentación.

1. El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Cantabria.
2. Los solicitantes de la beca deberán presentar instancia, conforme al modelo del Anexo I, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deporte directamente en el Registro de la mencionada Consejería, sito en la calle Vargas número 53, 7ª planta, o por cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre.
3. Dicha solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos preceptivos: (Anexo I).
 - a) Fotocopia de la certificación del expediente académico con calificaciones, acompañando el original para su cotejo.
 - b) Fotocopia del título de licenciado o estudios equivalentes, o, en su defecto, justificación del pago de los derechos de expedición de éste, acompañado del original para su cotejo.
 - c) Certificaciones o copias compulsadas de los documentos acreditativos de todos y cada uno de los méritos alegados.

La solicitud asimismo incluirá declaración responsable de:

- La veracidad de los datos acreditativos de la identidad del solicitante (DNI o NIE)
 - No haber sido beneficiario de otra beca de formación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante un periodo de dos o más años y de renuncia a otras becas, remuneraciones o ayudas, en caso de resultar adjudicatario.
 - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio,
 - Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o de cualquier otro ingreso de derecho público.
- 4.- La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases reguladoras de la convocatoria.

Artículo 5. Criterios de selección.

La selección del becario se ajustará a los principios de mérito, capacidad, objetividad y concurrencia competitiva de la forma que a continuación se describe:

1. Primera fase: Méritos.

A) Expediente académico: Hasta 10 puntos. Se valorará la nota media del expediente académico, entendiéndose por ésta el resultado de dividir el conjunto de calificaciones obtenidas en cada asignatura de la licenciatura entre el número total de asignaturas previsto en el plan

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

docente cursado por el solicitante. A los efectos de determinar el dividendo se puntuará cada matrícula de honor con 10 puntos, cada sobresaliente con 9 puntos, cada notable con 8 puntos y cada aprobado con 5 puntos.

Se otorgará la siguiente puntuación a la nota media: De 5 a 5´4: 0 puntos; de 5´5 a 6: 5 puntos; de 6´1 a 7: 7.5 puntos; más de 7: 10 puntos.

B) Por haber cursado otros estudios: Hasta 5 puntos.

— Por cada título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o estudios equivalentes: 5 puntos.

— Por cada título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o estudios equivalentes: 3 puntos.

— Por cada título de Técnico Superior correspondiente a un Ciclo Formativos de Grado Superior: 2 puntos.

C) Conocimientos estadísticos: Hasta 10 puntos.

Cursos relacionados con técnicas estadísticas de análisis multivariante y/o multinivel, organizados por instituciones u organismos oficiales, u otros organismos e instituciones cuyas titulaciones estén homologadas por organismos públicos competentes.

Sólo se valorarán aquellos cursos en cuyo diploma o certificado conste el número de horas, conforme al siguiente baremo:

— Hasta 100 horas: 2 puntos.

— Entre 101 y 500 horas: 4 puntos.

— Entre 501 y 1000 horas: 8 puntos.

— Más de 1000 horas: 10 puntos.

D) Conocimiento de las evaluaciones educativas de diagnóstico: Hasta 10 puntos.

Cursos relacionados con los modelos y/o metodologías utilizados en las evaluaciones educativas de diagnóstico, organizados por instituciones u organismos oficiales, u otros organismos e instituciones cuyas titulaciones estén homologadas por organismos públicos competentes. Sólo se valorarán aquellos cursos en cuyo diploma o certificado conste el número de horas, conforme al siguiente baremo:

— Hasta 100 horas: 1 puntos.

— Entre 101 y 500 horas: 2 puntos.

— Entre 501 y 1000 horas: 5 puntos.

— Más de 1000 horas: 10 puntos.

E) Conocimientos de informática: Hasta 10 puntos.

Cursos relacionados con el manejo de herramientas informáticas, organizados por instituciones u organismos oficiales, u otros organismos e instituciones cuyas titulaciones estén homologadas por organismos públicos competentes. Sólo se valorarán aquellos cursos en cuyo diploma o certificado conste el número de horas, conforme al siguiente baremo:

— Hasta 100 horas: 2 puntos.

— Entre 101 y 500 horas: 4 puntos.

— Entre 501 y 1000 horas: 8 puntos.

— Más de 1000 horas: 10 puntos.

F) Conocimientos de inglés: Hasta 10 puntos.

— Títulos de la Escuela Oficial de Idiomas (sólo se computará uno de los títulos presentados, el de mayor nivel):

— Nivel básico: 3 puntos.

— Nivel intermedio: 6 puntos.

— Nivel avanzado: 10 puntos.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

— Títulos reconocidos nacional e internacionalmente (sólo se computará uno de los títulos presentados por idioma):

- First Certificate in English (FCE): 3 puntos.
- Certificate Advanced English (CAE): 5 puntos.
- Certificate of Proficiency in English (CPE): 8 puntos.
- Test of English as a Foreign Language (TOEFL): 7 puntos.
- International English Language Testing System (IELTS): 7 puntos.
- Test of English for International Communication (TOEIC): 7 puntos.
- Business English Certificate (BEC): 7 puntos.
- Cambridge CELTA (Certificate in Teaching English to Speakers of Other Languages) (anteriormente RSA certificate, o RSA Cambridge CTEFLA o RSA Cambridge CELTA): 7 puntos.

G) Ponencias (hasta un máximo de 5 puntos). Por haber intervenido como ponente en cursos o conferencias organizadas por instituciones u organismos oficiales, sobre materias relacionadas preferentemente con el campo de especialización que se señala en el artículo 2: 0.5 puntos por ponencia.

H) Experiencia profesional relacionada con el campo de especialización que se señala en el artículo 2: 0,2 puntos por cada mes trabajado a jornada completa en materias relacionadas con el ámbito de especialización referido. Hasta un máximo 10 puntos. La experiencia profesional se acreditará mediante informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

2. Segunda fase: Entrevista.

El Comité de Valoración comprobará mediante la realización de entrevistas la idoneidad de los solicitantes para desarrollar las actividades previstas en el artículo 2 de la presente orden. Esta fase se valorará con un máximo de 20 puntos.

Artículo 6. Instrucción.

1.- Corresponde a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, como órgano instructor, las siguientes atribuciones:

a) Verificar que la solicitud cumpla los requisitos exigidos y, si advirtiese defectos formales u omisión de alguno de los documentos exigidos requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.

b) Solicitar los informes y el asesoramiento que estime necesarios.

c) Emitir informe en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que las personas propuestas como beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

2. Transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes e instruido el procedimiento, el estudio y valoración de los méritos acreditativos corresponderá a un Comité de Valoración, compuesto por los siguientes miembros:

—Presidente: El titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa o persona en quien delegue.

—Vocales: Dos funcionarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

—Secretario: Un funcionario de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con voz pero sin voto

3. El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

a) Emitir informe acerca del expediente en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada.

b) Formular propuesta de resolución motivada dirigida al órgano competente para resolver, a través del órgano instructor.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

4. Una vez realizada la valoración de méritos de la primera fase, el Comité de Valoración convocará a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos, ordenados según la puntuación alcanzada conforme a los criterios establecidos en el artículo 5, a la segunda fase: la entrevista. Los convocados para la entrevista que no se presenten no resultarán propuestos para la adjudicación de la beca.

5. Los solicitantes deberán alcanzar al menos quince puntos sumados los de la fase de méritos y los de la entrevista. En caso de no alcanzar esta puntuación quedarán excluidos del proceso de selección.

Artículo 7. Propuesta de resolución.

A la vista de la documentación presentada y comprobada su correspondencia con los requisitos exigidos y los méritos alegados en la solicitud, y una vez realizadas las entrevistas, el Comité de Valoración formulará la propuesta de resolución, motivada y dirigida al órgano competente para resolver, través del órgano instructor, a favor de la persona con mayor puntuación, estableciendo una lista de suplentes, ordenados según la puntuación obtenida, en la que se incluirán aquellos aspirantes que hubieran alcanzado la puntuación a la que se refiere el apartado 5 del artículo 6.

Artículo 8.- Resolución de la concesión.

1. La competencia para resolver corresponde al titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, ya que de acuerdo con esta convocatoria, la cuantía individual y unitariamente considerada de la beca es inferior a 60.000 euros. Contra la Resolución que adopte podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, y la resolución de éste agotará la vía administrativa frente a la cual sólo cabrá interponer recurso contencioso administrativo

2. La resolución será motivada, se notificará al adjudicatario/a y se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas número 53, 6ª planta, Santander) y en la página Web de la Consejería, <http://www.educantabria.es/>

3. El plazo máximo para resolver y notificar será de dos meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, transcurridos los cuales sin que haya recaído resolución expresa se entenderá desestimada la solicitud.

4. La convocatoria podrá declararse desierta, conforme a los criterios de valoración previstos en el artículo 5 cuando ninguno de los aspirantes reúna los méritos suficientes para el desarrollo de las tareas de formación.

5. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Artículo 9. Duración de la beca.

1.- El período de duración de la beca comenzará el día en que se produzca la incorporación del titular, nunca antes del 2 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2013, si bien podrá prorrogarse por un período máximo de doce meses con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13, siendo incompatible con cualquier otra beca concedida para el mismo período.

Artículo 10. Cuantía de la beca.

1. El importe que percibirá el adjudicatario, previo informe del tutor especialista acreditativo de la asistencia efectiva, será de ochocientos euros brutos mensuales (800 euros) que se abonarán a mes vencido, no sobrepasando la cantidad máxima para 2013 de 9.600,00 euros.

2. El importe de Seguridad Social correspondiente a la cuota de empresa por contingencias comunes (30,34 €) y contingencias profesionales (4,17 €), para el período comprendido entre el mes en el que se produzca la incorporación y el mes de noviembre, ascenderá a una cuantía máxima de 379,61 €.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

3. El importe de Seguridad Social correspondiente a la cuota de empresa por contingencias comunes (30,34 €) y contingencias profesionales (4,17 €), del mes de diciembre de 2013, será de 34,51 €.

4. La concesión de la beca, aprobada conforme a lo previsto en la presente orden, y las cuotas correspondientes a la seguridad social a cargo de la empresa, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.323A.483 o la que corresponda en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013 y 2014 en el caso del apartado anterior.

5. No podrá realizarse el pago de la beca en tanto la persona beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público, o se haya dictado contra la persona beneficiaria resolución de procedencia de reintegro, mientras no se satisfaga o se garantice la deuda de la manera prevista en la Ley 10/2006, de 17 de julio.

Artículo 11. Obligaciones del beneficiario.

1.- El adjudicatario de la beca, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones reconocidas en el artículo 13 de la Ley 10/2006, se compromete a aceptar el contenido de esta convocatoria y a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Aceptar la beca por escrito e incorporarse a su destino dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de la concesión. De no cumplirse esta obligación en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la misma, salvo causa debidamente justificada, concediéndose la misma al suplente que figure en primer lugar y de forma sucesiva en caso de que fuera necesario a los demás suplentes.

b) Cumplir las bases de la presente convocatoria y las demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

c) Aceptar el horario y normas de régimen interno del centro donde realice su formación.

d) Facilitar toda la información requerida por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Tribunal de Cuentas

e) Dedicarse de manera plena al cumplimiento de las tareas que le sean encomendadas.

f) Con una antelación de quince días a la finalización de la beca, el beneficiario entregará al titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte un informe de formación, al que unirá informe del tutor. El incumplimiento de este requisito dará lugar a la pérdida de la última mensualidad.

g) Presentar declaración responsable en el que se indique el número de cuenta corriente o libreta de ahorro en la que haya de ingresarse la beca asumiendo la veracidad de esos datos.

h) Presentar declaración responsable que acredite la posesión de la capacidad funcional necesaria para realizar la actividad objeto de la beca.

2. El incumplimiento por el beneficiario, de sus obligaciones, así como la no realización de las actividades para su formación práctica en condiciones satisfactorias, la ausencia injustificada, el bajo interés y bajo rendimiento serán causas de pérdida de la condición de becario y conllevarán la privación de la beca por el tiempo que quedare pendiente, previo informe del tutor e informe del titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, sin perjuicio de las responsabilidades que resultaren exigibles.

Artículo 12. Desarrollo de la actividad.

1. En el desarrollo de sus cometidos, el becario contará con el asesoramiento, orientación y dirección de un tutor, que será la persona designada a tal efecto por el Director General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

2. El becario desarrollará su actividad en la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, bajo la dirección técnica del tutor que se designe, en las condiciones de lugar y tiempo que se le indiquen.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

3. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 13.- Prórrogas y renunciaciones.

1. El titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a la vista del informe del tutor podrá proponer una prórroga de la beca por un período de enero a diciembre, siempre que no haya superado el límite de dos años, al Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, quién podrá acordarla excepcionalmente en las mismas condiciones en que se concedió originariamente, siempre que haya crédito adecuado y suficiente.

2. Si durante el período de duración de la beca el beneficiario, previa solicitud fundamentada, renunciase a la misma, ésta podrá ser adjudicada a una de las personas suplentes designadas por el orden de puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración.

Artículo 14. Ausencia de vínculo contractual.

La concesión y disfrute de la beca, dado su carácter formativo, no supondrá vinculación laboral, funcionarial o contractual alguna entre el becario y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 15. Revocación y reintegro.

1. En el caso de incurrirse en algunos de los supuestos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria se procederá a la apertura del procedimiento de revocación y reintegro previsto en el artículo 45 de la misma. El órgano competente adoptará la decisión que corresponda, previo expediente incoado por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, previa audiencia del beneficiario.

2. Será de aplicación el régimen sancionador previsto en el Título IV de la Ley 10/2006, de 17 julio, de Subvenciones de Cantabria.

Artículo 16. Certificación.

A la finalización del período de duración de la beca, el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa emitirá una certificación a favor del titular de la beca a los efectos de su currículum vitae, previa presentación del informe final.

DISPOSICION FINAL

Única. La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de enero de 2013.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE POSTGRUADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DESTINADA A FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN EDUCATIVA. (Orden ECD/ 3 /2013, de 9 de enero de 2013).

DATOS PERSONALES			
Apellidos		Nombre	
DNI	Lugar de nacimiento		
Fecha de nacimiento		Domicilio	
C.P.	Localidad		
Teléfono:			
Fase I: MÉRITOS			Puntos
Título que posee:			
Expediente académico / nota media. (Art. 5.1.A)			
Otros estudios o titulaciones.(Art. 5.1.B)	Licenciado/Ingeniero Sup., Arquitecto o estudios equivalentes	Denominación	
	Diplomado/Ingeniero Técnico., Arquitecto Técnico o estudios equivalentes		
	Técnico Superior		
Conocimientos estadísticos.(Art. 5.1.C)	Denominación	Horas	
Conocimiento de las evaluaciones educativas de diagnóstico.(Art. 5.1.D)	Denominación	Horas	
Conocimientos de informática. (Art. 5.1.E)	Denominación	Horas	
Conocimientos de inglés. (Art. 5.1.F)	Denominación	Horas	
	Escuela Oficial de Idiomas: básico-intermedio-avanzado		
	Títulos (FCE – CAE – CPE)		
	Otros títulos (TOFEL – IELTS – TOEICE –BEC – CELTA)		
Ponencias desarrolladas. (Art. 5.1.G)	Denominación	Horas	
Experiencia profesional. (Art. 5.1.H):		Meses a jornada completa:	
FASE II: ENTREVISTA. (Art. 5.2.)			

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	
TIPO DE DOCUMENTO	
a) fotocopia compulsada del título o justificación del pago de los derechos de expedición	<input type="checkbox"/>
b) fotocopia compulsada de la certificación del expediente académico con calificaciones	<input type="checkbox"/>
c) certificaciones o fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de todos y cada uno de los méritos	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

- Los datos del DNI o NIE del solicitante son los que figuran en el presente anexo.
- No ha sido beneficiario de otra beca de formación en la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante un periodo de dos o más años
- Renuncia a otras becas, remuneraciones o ayudas, en caso de resultar adjudicatario.
- No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio
- Esta al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o de cualquier otro ingreso de derecho público.

AUTORIZA a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria para que el órgano gestor competente consulte y compruebe, cuando proceda, los datos a los que se refiere esta solicitud.

SOLICITA ser admitido en el procedimiento derivado de la Orden ECD/3 /2013, de 9 de enero de 2013 y declara ser ciertos los datos consignados en la instancia, así como reunir los requisitos exigidos en la convocatoria. Así mismo, queda enterado de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación de la beca.

En....., a.....de..... de 2013
(Firma)

**CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO
DE CANTABRIA**

2013/240

CVE-2013-240

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-233 *Notificación de resolución de expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Expediente 437 y otros.*

Nuestra Referencia: 1/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones recaídas y demás requerimientos efectuados en los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, cuyos interesados señalados por éstos en la solicitud, se especifican a continuación:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
437	JOSE GONZALEZ TEJERA
1739	HROS. MANUELA NAVA GARCIA
2075	HROS. LUIS MERINO HERNANZ
2238	LORENA VELEZ SALAS
2423	ALEJANDRA MOVELLAN NAVARES
3928	FRANCISCO JAVIER REGALADO MARTINEZ
4007	RUFINO ALCANTARA CORTES
5156	CRISTINA TEJA OBREGON
5435	HROS. CANDELARIA EPELDEGUI FERNANDEZ
5520	ROSA MARIA BADIOLA RODRIGUEZ
5938	JOSE MANUEL ALVARO GUTIERREZ
6729	MARIA ROSA GOMEZ GUTIERREZ
7913	ANTONIO GOMEZ TERAN
8002	ROSA MARIA SERNA JORRIN
8802	HROS. MARIA DEL ROSARIO FRUTOS LEAL
9164	MANUEL PEDRO MARTIN GOMEZ
9189	HROS. ANTONIO JESUS CASO GARCIA
10366	HROS FERMIN CASADO MIER
10734	MARIA AMPARO CRESPO GONZALEZ
10734	MARIA AMPARO CRESPO GONZALEZ
11264	MARIA ISABEL CABALLERO ALONSO
11592	HROS ANA GONZALEZ GONZALEZ
12387	MARIA ROSARIO LACALLE GOMEZ
12787	MARIA ANGELES GUTIERREZ RODRIGUEZ
12828	GONZALO CACICEDO ROQUEÑI
12919	MARIA TERESA FERNANDEZ UDIAS
13379	FELISA LERA MENDEZ
13425	MARINA GOMEZ GARCIA
14090	JUAN GONZALEZ VELARDE
14661	ANA MARIA CAMPO REVUELTA
15286	HROS. NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ

CVE-2013-233

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
15295	HROS. MARAI CUADRADO CANALES
15737	Mª DE LOS DOLORES PEÑA SALAYA
16134	JOSEFA GARCIA GUTIERREZ
16167	TERESA GIL RODRIGUEZ
16172	HROS. LUIS GARCIA DEL RIO
18061	ANTONIO MOYANO RUBIALES
19180	ROSA SOTO GABANCHO
19268	Mª CARMEN GUTIERREZ LUENGO
19495	HROS. ANTONIA ARNAIZ GOMEZ
19589	NICANOR INESTRILLAS ARGOS
20430	CRISTETA LOPEZ BUSTAMANTE
21549	FILOMENA PAIS CAAMAÑO
22097	ANTONIO DOMINGUEZ MARTINEZ
22553	HROS. TOMAS DEL OLMO FERNANDEZ
22795	HROS. CONCHA MARTIN CASTRO
23291	MERCEDES CAYON RODRIGUEZ
23291	MERCEDES CAYON RODRIGUEZ
24207	BENITA SAN MIGUEL HERRERA
24563	ANTONIA SEBASTIAN GOMEZ
24628	JOSE ANTONIO BERODIA PULIDO
24781	CARMEN GOMEZ SECO
24781	CARMEN GOMEZ SECO
26090	ELENA VERDES
26265	JOSE ANGEL RUESGA GONZALEZ
26522	Mª DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ
27508	HROS. SERAPIA BORJA JIMENEZ
27931	HROS ANSELMA RAMOS REVILLA
28438	JOSE HERRAN RUIZ
28755	ZOILA MORAN NIETO
29379	HROS. VICENTE MIRONES BEZANILLO
29792	MARIO CAPRACCI FERNANDEZ
29845	FRANCISCO MONZON JIMENEZ
29845	FRANCISCO MONZON JIMENEZ
30428	PAULINA GRACIA LOPEZ
31008	HROS. CONCEPCION MONTES FERNANDEZ
31980	HROS. CECILIA LIRON ARIZABALO
32435	HROS. ANTONIO MENDI
32556	MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ
32933	HROS JOSE Mª MORAS COLMENERO
33081	AMPARO LLATA PONCELA
33198	CRUSPULO URCOLA BECERRIL
33289	CONSTANTINO LOPEZ ARROYO
33338	HROS. PEDRO GOMEZ SAN SEBASTIAN
33438	HROS. JUANA LOPEZ FERNANDEZ
33682	ENCARNACION SANTAMARIA SANTIAGO
33682	HROS.ENCARNACION SANTAMARIA SANTIAGO

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
33805	MARIA JESUS PEREZ GABARRI
34169	HROS. ANA MARIA CEBALLOS NAVAMUEL
34501	FRANCISCO RUIZ ZALACAIN
35802	MARIA PILAR LOPE DIESTE
36013	MERCEDES GARCIA LAGO SORDO
36368	DAVID GARCIA SANCHEZ
36368	DAVID GARCIA SANCHEZ
36849	PIEDAD PRIETO ARIAS
38111	SALVADORA GUTIERREZ LEBANIEGOS
38158	JOSEFA PEDROSA AMARTINEZ
38382	GARA CUADRA BORIA
38382	YOLANDA BORIA OLIVARES
38458	MARIA ANGELES COSSIO PEREZ
38647	ROMAN ACINAS SAINZ
38723	Mª ESPERANZA PALACIOS SOLANA
38723	Mª ESPERANZA PALACIOS SOLANA
38725	ELENA CELORRIO CALLEJA
38726	ENRIQUETA CUETO CRESPO
38745	EMILIO PEDRO BEDIA NOVOA
38749	Mª TERESA GIL LUENGO
38758	JOSUE VARGAS VARGAS
38764	EPIFANIA GONZALEZ GARCIA
38773	AMPARO GUTIERREZ GARCIA
38825	VALERIANO SAINZ SAINZ
38875	SANTIAGO PEREZ CALVO
38904	MARIA CALVO ESTEBAN
38928	FELICISIMO AGUADO SEDANO
38942	FERNANDO PEREIRA DA ROCHA
39174	RAIMUNDA VEGA NORIEGA
39209	TERESA BAQUERO CUESTA
39217	JUAN BENIGNO GONZALEZ MARAY
39233	SANTOS GOMEZ GARCIA
39294	ESTHER DIEGO ORTIZ
39453	INES LOPEZ SANTAMARIA
39646	EULALIA POZO TERCERO
S/N	JAVIER MARTINEZ PRIETO
S/N	MANUEL GONZALO GARCIA CESPEDES
S/N	REYES TORRE MUÑIZ
	PABLO AITOR GINE DIEGO
	SANTOS ESTEBANEZ FERNANDEZ
	LUDOVIC TERRUELA BAYADA

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, calle Hernán Cortés nº 9, 2ª planta, Santander, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente notificación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para el conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mencionadas resoluciones y demás requerimientos, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 8 de enero de 2013.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2013/233

CVE-2013-233

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2013-213 *Citación para notificación de expediente de ayuda a retornados 39/23/2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente: Ayuda a retornados n.º 39/23/2011

Organismo que lo requiere: Subdirección Gral. de Emigración-Servicio de Retorno.

Destinatario: Celedonio Miguel Vargas García.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Celedonio Miguel Vargas García, cuyo último domicilio conocido es en Cajo n.º 1 portal 9 - 1.º dcha. 39011 Santander para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución expediente de referencia.

Santander, 4 de enero de 2013.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
El director del Área de Trabajo e Inmigración en funciones,
Benjamín Piña Patón.

2013/213

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2013-215 *Citación para notificación de expediente de ayuda a retornados 39/22/2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a el/los deudor/es por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente: Ayuda a retornados nº 39/22/2011

Organismo que lo requiere: Subdirección Gral. de Emigración-Servicio de Retorno.

Destinatario: Juan Gonzalo Gómez Cabrera.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Juan Gonzalo Gómez Cabrera, cuyo último domicilio conocido es en calle Democracia n.º 3 - 6.º G 39008 Santander, para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10.ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución expediente de referencia.

Santander, 4 de enero de 2013.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
El director del Área de Trabajo e Inmigración en funciones,
Benjamín Piña Patón.

2013/215

CVE-2013-215

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2013-249 *Aprobación definitiva del Catálogo de Edificaciones en suelo rústico.*

A efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo conforme a la nueva redacción de la Ley 2/2009 de 3 de julio, se hace pública la aprobación definitiva del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Cabuérniga. La aprobación definitiva fue realizada por el Pleno de Corporación en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2012, que literalmente dice:

Acuerdo del Pleno: De conformidad a lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y sus posteriores modificaciones, se procedió a elaborar el catálogo de edificaciones en suelo rústico, teniendo en cuenta los criterios reflejados en la guía para su elaboración editada por la Comisión Regional de Urbanismo.

Considerando que el citado Catálogo fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2012, sometido a información pública por período de treinta días, mediante anuncio en el BOC número 133, de fecha 10 de julio de 2012, y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y remitido a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para la emisión de informe vinculante previo a la aprobación definitiva.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe vinculante emitido con carácter favorable por la citada Comisión de fecha 23 de octubre de 2012, que dice literalmente: «El Ayuntamiento de Cabuérniga remite en solicitud de informe previo a aprobación definitiva expediente relativo al Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, que ha tenido la tramitación reglamentaria, siendo aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 21 de junio de 2012, siendo sometido al preceptivo trámite de información pública mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria de 10 de julio siguiente.

En fecha 2 de agosto de 2012, se emitió informe técnico en el que se señalaban una serie de observaciones y correcciones que se debían realizar, habiéndose aportado nueva documentación sobre la que se formulan las siguientes observaciones:

— Se deberá corregir lo que se señaló en el informe anterior en el que ya se señalaba que existen diferencias entre el grafismo utilizado en la leyenda y el usado en los planos, que debería ser siempre idéntico para facilitar la interpretación de los mismos.

— Deberá actualizarse la memoria en relación a la última modificación de la LOTRUSCA (Ley de Cantabria 3/ 201 2, de 21 de junio). Deberá tenerse en cuenta que con dichos cambios dejan de tener que excluirse del catálogo las edificaciones menores de 50 m² y las edificaciones fuera de ordenación por lo que carece de sentido realizar referencias a esos aspectos en la memoria del catálogo, que deberá actualizarse.

— Tal y como se señala en el anterior informe deberá eliminarse la edificación 3.1 (antigua 3.2), así como los anexos de las siguientes edificaciones: 6.1; 6.5; 8.3; 8.4. En estos casos deberá restarse su superficie de la catastral y gráfica considerada, modificar la delimitación del elemento protegido sobre la ortofoto y señalar en la ficha de manera clara que se excluye dicho anexo del catálogo.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

— Además, una vez analizada la nueva documentación presentada se realizan las siguientes observaciones:

— Se deberá eliminar el anexo disonante de bloque de hormigón a que se refieren las observaciones de la ficha 1.18. Deberá restarse su superficie de la catastral así como modificar la delimitación del elemento protegido sobre la ortofoto, excluyendo dicho anexo.

— En la ficha 1.43, la superficie del anexo de bloque deberá ser restada de la superficie catastral considerada para evitar interpretaciones erróneas a la hora de dimensionar el 20% de ampliación posible (los 198 m² corresponde, según el propio catastro, a la edificación principal de 91m² por planta + 16m² de anexo).

— Se deberá eliminar el anexo disonante de la ficha 2.2. Deberá restarse su superficie de la catastral así como modificar la delimitación del elemento protegido sobre la ortofoto, excluyendo dicho anexo, todo ello con el objeto de que quede claro que el anexo se excluye de la catalogación y por lo tanto del cómputo para la posible ampliación del 20%. Igualmente se deberán eliminar los anexos de las fichas 2.6, 4.1 y 4.4.

— En la ficha 8.7 se deberá señalar en explícitamente que el anexo no se cataloga.

— En la ficha 6.11 se deberá contabilizar como "superficie catastral" solamente aquella superficie que el catastro asigne a la edificación catalogada (en este caso solamente la edificación principal).

— Se deberán eliminar del catálogo las fichas 5.1, 5.2, por tratarse de edificaciones recientes que no responden a ninguna de las tipologías señaladas en la memoria del catálogo (casa llana, casa montañesa, casona, casa-cuadra, iglesias, ermitas, portaladas, hórreos, socarreñas y molinos).

Al final de cada ficha se incluye un apartado denominado "Datos de la intervención", que en cualquier caso, dado el alcance del catálogo, debería tener el título de "Recomendaciones de intervención" o similar. Asimismo, se sustituirán las frases tipo "se deberán", "se eliminarán" por "se recomienda". Por último, dado que, como bien se indica "estos apartados no son vinculantes", se considera que no es necesario señalar que prevalece sobre ellos la aplicación y cumplimiento territorial y la legislación sectorial aplicable.

En cuanto a las afecciones sectoriales concretas que conciernen a cada edificación cabe señalar que en la CROTU de fecha 07/11/2011 se acordó que, para evitar posibles errores u omisiones, independientemente de que se señalen todas aquellas que se detecten, se debería reflejar en cada una de las fichas que los usos admisibles estarán en función de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso. Además, y ya que las fichas recogen las afecciones individualizadas, se señala que se han detectado algunas omisiones, siendo que las fichas 8.4, 8.8, 1.12, 1.20, 1.6 y 1.5 están afectadas por MUP según la cartografía de que dispone esta Dirección General, asimismo la ficha 2.13 estaría afectada por inundabilidad.

— Respecto a las diferencias de superficie apreciadas en las fichas entre la catastral y la gráfica, cabe señalar, tal y como se apuntó en el anterior informe, que se deberá indicar en la memoria, con carácter general, que las superficies gráficas facilitadas son aproximadas y que "será en el momento de la autorización en el que se compruebe la superficie real de la edificación sobre la que se pueda aplicar el % de ampliación si así se considera en el catálogo. En el caso de edificaciones rehabilitadas que soliciten su legalización deberá poder acreditarse la superficie original de la construcción sobre la que se aplicará el citado % de ampliación".

— El anterior informe señaló que se debía eliminar las referencias al tipo de obras pero que se podía mantener la especificidad sobre la posibilidad de permitir o no ampliaciones. Se ha eliminado la referencia a las ampliaciones, no obstante se recuerda que en caso de pretender que el catálogo posibilite las futuras ampliaciones al amparo de la LOTRUSCA (de nos ser así y con la actual legislación el catálogo carecería en cierto modo de sentido) deberá contemplarse en la memoria con carácter general o en las fichas, incorporando dicha determinación expresa.

Con las observaciones anteriores, por unanimidad de los presentes se acuerda informar favorablemente el presente Catálogo.».

Habiéndose incorporado al texto las modificaciones señaladas en dicho Informe.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Visto el informe favorable del técnico municipal, la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el catálogo de edificaciones en suelo rústico del municipio de Cabuérniga redactado por Praxis Ingenieros, S. L., en su redacción de noviembre 2012, incluyendo las modificaciones impuestas por el informe vinculante de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en acuerdo de fecha 23 de octubre de 2012. El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico objeto de aprobación definitiva será diligenciado por la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del municipio de Cabuérniga definitivamente aprobado se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contenido

1. Disposiciones generales
 - 1.1. Objetivo y ámbito de la catalogación
 - 1.2. Tramitación
 - 1.3. Vigencia y modificación del catalogo
 - 1.4. Relaciones con el planeamiento territorial y legislación sectorial
2. La edificación en el suelo rustico de Cabuérniga
 - 2.1. Encuadre municipal
 - 2.1.1. Descripción territorial y demográfica
 - 2.1.2. Descripción paisajística
 - 2.2. Situación urbanística de Cabuérniga
 - 2.3. Características tipológicas y constructivas tradicionales del entorno rural
 - 2.3.1. El origen de las casas en Cabuérniga
 - 2.3.2. La evolución de la casa hasta la montañesa
 - 2.3.3. La casa montañesa
 - 2.3.4. La casona
 - 2.3.5. Casa-Cuadra
 - 2.3.6. Iglesias y Ermitas
 - 2.3.7. Construcciones anexas a las casas
 - 2.3.8. Cabañas pastoriles
 - 2.3.9. Vocabulario
3. Justificación de los criterios de catalogación
 - 3.1. Criterios de catalogación
 - 3.2. Valoración del patrimonio
4. Fichas del catalogo de edificaciones en suelo Rustico

1. Disposiciones generales

- 1.1. Objetivo y ámbito de la catalogación.

La planificación urbanística de la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentra regida por la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación territorial y Régimen Urbanístico del suelo en Cantabria, la cual regula los instrumentos de ordenación territorial, el uso del suelo y la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Cantabria de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y en el marco del contenido básico del derecho de propiedad del suelo definido en la legislación estatal.

Esta legislación ha sido modificada mediante la Ley 2/2009 de 3 julio, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo y la Ley 3/2012 de 21 junio, por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Uno de los principales temas que se abordan en esta modificación son las actuaciones en suelo rústico, ya que entiende que las "posibilidades se encuentran muy limitadas con la redacción actual de la Ley 2/2001". En consecuencia, la introducción específica de la Disposición Final Tercera de la Ley 2/2009, denominada como "Guía de carácter orientativo par la redacción del Catálogo de Edificaciones", intenta facilitar aquellas acciones de rehabilitación y renovación dirigidas hacia las edificaciones existentes en suelo rustico "al objeto de conseguir un uso más eficiente y sostenible del suelo" y que se encuentra bajo las circunstancias reglamentarias de dicha clasificación.

Por consiguiente según la Ley 2/2009 de 3 julio y Ley 3/2012 de 21 junio cabe la posibilidad de elaboración de un Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico por los Ayuntamientos, incluyéndose en la Disposición Adicional Quinta de esta Ley los criterios para su formulación, tramitación y aprobación.

Artículo 112. Régimen del suelo rústico de especial protección.

(...)

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

2. En ausencia de previsión específica más limitativa que se incluya en la legislación sectorial, así como en los instrumentos de planeamiento territorial o urbanístico que resulten aplicables, y en las condiciones que los mismos establezcan, en el suelo rústico de especial protección podrán ser autorizadas, con carácter excepcional, las siguientes construcciones, instalaciones, actividades y usos:

(...)

h) Las obras de reconstrucción, restauración, renovación y reforma de edificaciones preexistentes, para ser destinadas a cualquier uso compatible con la legislación sectorial, así como con el planeamiento territorial y urbanístico, incluido el uso residencial, cultural, actividad artesanal, de ocio o turismo rural, siempre que no impliquen aumento de volumen. Si las edificaciones preexistentes estuvieran incluidas en el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico elaborado por el Ayuntamiento se permitirá la reconstrucción de las edificaciones catalogadas. Asimismo, se podrá ampliar la superficie construida hasta un veinte por ciento, para dotar a la edificación de unas condiciones de habitabilidad adecuadas y para servir al uso al que se destine, siempre que se conserven, restauren o mejoren los caracteres arquitectónicos que determinaron su inclusión en el Catálogo.

Artículo 113. Régimen del suelo rústico de protección ordinaria.

(...)

2. En ausencia de previsión específica más limitativa que se incluya en la legislación sectorial, así como en los instrumentos de planeamiento territorial o urbanístico que resulten aplicables, y en las condiciones que los mismos establezcan, en el suelo rústico de protección ordinaria podrán ser autorizadas, las siguientes construcciones, instalaciones, actividades y usos:

a) Las mencionadas en el apartado 2 del artículo anterior.

b) Las que sean necesarias para la realización de actividades relativas a la elaboración y comercialización de productos tradicionales o derivados de la actividad agropecuaria, y los servicios complementarios de dichas actividades.

c) Las actividades extractivas y las construcciones vinculadas a ellas.

d) Los usos deportivos y de ocio sin instalaciones asociadas o con instalaciones desmontables necesarias para la realización de la actividad, así como las instalaciones deportivas y de ocio descubiertas que, o bien sean accesorias de construcciones e instalaciones preexistentes, o bien ubiquen sus construcciones asociadas apoyándose en edificios preexistentes, sin perjuicio de la posible adecuación a estos nuevos usos

(...).

Las construcciones ya existentes en el medio siempre han tenido una enorme valoración por la sociedad, pues, aunque el suelo rústico cumpla una función positiva que requiere de una normativa de protección, habida cuenta de su aptitud para los fines agrícolas, forestales, ganaderos, cinegéticos y, en suma, todos aquellos que permitan una utilización racional de los recursos naturales, en ocasiones, fue dicha utilización racional lo que ocasionó la construcción de las edificaciones hoy existentes y en las que es muy habitual la presencia de valores históricos, arquitectónicos, etnográficos y culturales únicos que sólo se van a preservar regulando la posibilidad de intervenir controladamente con obras de renovación y reforma y cambios de uso.

El presente Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, CER, tiene como objeto elaborar una relación ordenada en la que se incluyen y describen de forma individualizada aquellas edificaciones del suelo rústico del municipio de Cabuérniga que disponen de unas características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural, en las que es posible potenciar la reestructuración, rehabilitación y reforma, de manera que dicho patrimonio edificado pueda ser conservado.

El ámbito de aplicación de este Catálogo contempla las edificaciones ubicadas en suelo rústico del municipio de Cabuérniga, independientemente de la categoría en la que se encuentren, siempre que reúnan características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural. En este sentido, se ha considerado como tal al suelo definido como No Urbanizable en las vigentes Normas Subsidiarias de Cabuérniga.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

La inclusión de una edificación en el Catálogo permite al órgano competente, CROTU o Ayuntamiento, la autorización de obras de reestructuración, renovación y reforma sobre dicha edificación y a su ampliación en un 20 % de la superficie construida, todo ello, sin perjuicio de previsión específica más limitativa impuesta por el planeamiento territorial o urbanístico o la legislación sectorial aplicable en cada caso concreto.

En cualquier caso, las obras de conservación y mantenimiento, de acuerdo con el artículo 200 de la Ley de Cantabria 2/2001, no precisan de un Catálogo para poder ser autorizadas, siendo un deber de los propietarios el mantener los terrenos y construcciones en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

1.2. Tramitación.

De acuerdo con lo señalado en la modificada Disposición Adicional Quinta de la Ley de Cantabria 2/2001, titulada Normativa Aplicable a los Planes Especiales de Suelo Rústico y los Catálogos Municipales de Edificaciones en Suelo Rústico, el Catálogo municipal será elaborado por el Ayuntamiento y posteriormente se tramitará de acuerdo con lo siguiente:

- El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico al que se refiere el art. 112. 3. f) y 113.1. g) será formulado por el Ayuntamiento y aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, sometido a continuación a información pública por un periodo de 30 días y anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, remitiéndose con posterioridad a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para informe vinculante, previo a la Aprobación Definitiva por el Pleno de la Corporación Municipal. Finalmente se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.
- La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitirá su informe en el plazo de tres meses transcurrido el cual el informe se considera favorable.

1.3. Vigencia y modificación del catálogo.

Las determinaciones del Catálogo estarán vigentes de forma indefinida, en tanto en cuanto éste no se revise, por haberse alterado las circunstancias de partida o los criterios que han determinaron su elaboración. El Catálogo podrá ser modificado o revisado cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) En caso de producirse una pérdida sustancial e irreparable de las características y valores arquitectónicos, tipológicos o constructivos que motivaron su inclusión en alguno de los elementos catalogados.
- b) Cuando así sea previsto en instrumentos de ordenación territorial.
- c) Cuando resulte necesario incluir nuevos elementos acordes con la motivación que originó la catalogación.
- d) Por revisión y adaptación del planeamiento urbanístico.

El procedimiento para efectuar modificaciones o revisiones del Catálogo será el mismo que el previsto para su aprobación.

1.4. Relaciones con el planeamiento territorial y legislación sectorial

En relación con las posibles afecciones territoriales o sectoriales de las edificaciones la inclusión de esta edificación en el presente catálogo de edificaciones en suelo rústico no exime de la aplicación y cumplimiento del planeamiento territorial y de la legislación sectorial aplicable.

2. La edificación en el suelo rústico de Cabuérniga.

2.1. Encuadre municipal.

2.1.1. Descripción territorial y demográfica.

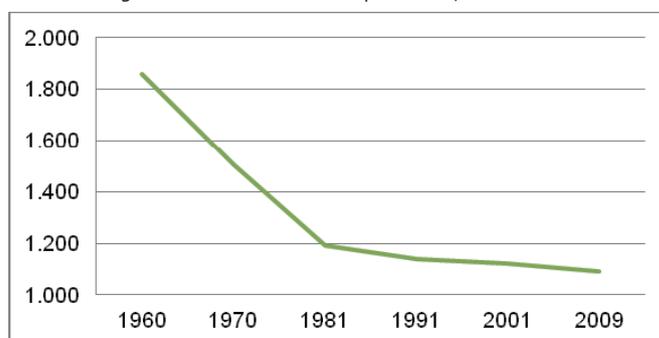
JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

El Municipio de Cabuérniga perteneciente a la comarca del Saja. Sus límites geográficos coinciden al norte con el municipio de Valdáliga, al este con Ruento, al oeste con Rionansa y Tudanca y al sur con Los Tojos y la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga. Este último territorio es una unidad administrativa en la cual se gestionan (Cabuérniga junto con otros municipios) los derechos de explotación de los pastos desde 1497.

El municipio de Cabuérniga se sitúa en el curso medio-alto del río Saja con una extensión superficial de 86 km². La capitalidad recae en el pueblo de Valle, en donde se encuentran localizados los servicios básicos de asistencia. Junto con Carmona, Sopeña, Terán, Selores, Renedo, Viaña y Fresneda forman la estructura de asentamientos.

Actualmente, la población del municipio se encuentra en torno a los 1.100 habitantes (Padrón Municipal, 2009), cifra bastante similar desde 1981, momento en el cual se estacionó el descenso acusado de habitantes que se venía produciendo desde 1960, fruto del éxodo rural de la población más joven hacia las ciudades.

Figura 1.1. Evolución de la población, 1960-2009



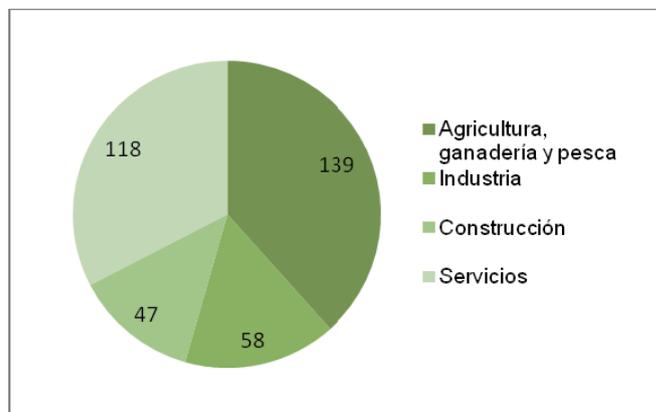
Fuente: elaboración propia a partir de INE, Censo de Población y Viviendas 1960, 1970, 1981, 1991, 2001 y Padrón Municipal 2009.

En cuanto a la población ocupada, según datos de 1991 y 2001, se observa una clara tendencia hacia la reducción de trabajadores en el sector primario en beneficio de otros sectores como el de servicios y el de la construcción.

Esta evolución se debe, principalmente, a la reducción de las subvenciones de la PAC y a la reorientación económica del municipio y de la comarca al turismo de naturaleza y gastronómico. A ello, hay que añadir el auge del sector constructivo, reflejo del apogeo de este sector en todo el ámbito nacional, ajeno a la importante crisis en la que se encuentra en la actualidad. Finalmente, el sector industrial muestra en estos dos años su escasa incidencia en el municipio.

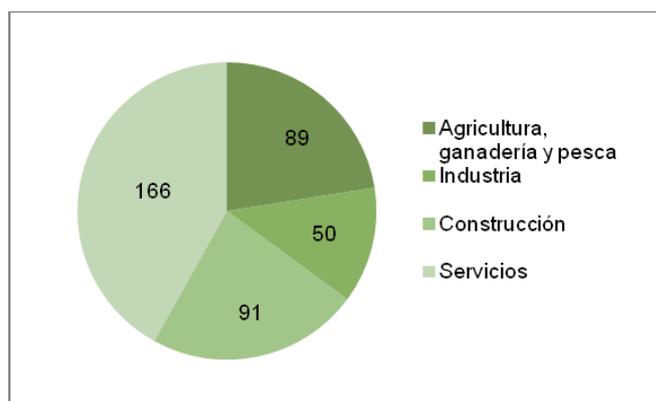
JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Figura 1.2. Distribución de la población ocupada por sector de actividad, 1991



Fuente: elaboración propia a partir de INE, Censo de Población y Viviendas 1991.

Figura 1.3. Distribución de la población ocupada por sector de actividad, 2001.



Fuente: elaboración propia a partir de INE, Censo de Población y Viviendas 2001.

La pérdida de peso específico que viene experimentando el sector agrario en el municipio, se recalca aún más a través de los datos del número de explotaciones y de la Superficie Agraria Útil (SAU).

Figura 1.4. Número de explotaciones y SAU, 1982-1999

Año	Explotaciones	SAU
1982	279	2.500
1989	215	1.747
1999	132	807

Fuente: elaboración propia a partir de INE, Censo de Población y Viviendas 2001.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

En conclusión, estamos ante un territorio con una fuerte tradición rural que ha ido mermando en beneficio de una economía orientada hacia una actividad turística que explota los recursos naturales que en este municipio se encuentran.

2.1.2. Descripción paisajística.

El conjunto paisajístico de la Comarca del Saja y, concretamente, del municipio de Cabuérniga, se encuentra determinada por la acción de los factores físicos y humanos.

El clima característico de la zona es el oceánico, en el que predominan fuertes lluvias y temperaturas templadas. Este aspecto incide en una red hidrográfica dominada por el Saja y caracterizada por su pequeña longitud, escaso caudal y su marcado carácter torrencial.

La explotación histórica de los recursos naturales por parte del hombre, en conjunción con la acción modeladora de los factores climáticos y físicos mencionados anteriormente, ha ido configurando un paisaje de montaña cantábrica.

El municipio de Cabuérniga, desde el punto de vista físico, se caracteriza por el predominio de fuertes pendientes, salvo en el tramo medio del recorrido del río Saja, en donde el valle se amplía fruto de la presencia de una llanura aluvial.

En las zonas altas predominan los terrenos dedicados a brañas y pastizales, utilizadas para el pastoreo durante la primavera y el verano. En sus laderas aún se conservan restos de bosque, formado por especies como el abedul, el haya y el roble. En cotas más inferiores, estas especies dan paso al fresno, castaño, acebo y avellano. En cuanto a las explotaciones forestales, el pino es el que aparece con mayor asiduidad, aunque el eucalipto también tiene su representación.

Alrededor del paisaje rural cobran especial importancia los terrazgos situados en la llanura aluvial, situándose los núcleos de población al borde los mismos, alejados de los suelos más fértiles y de áreas inundables.

El paisaje fluvial se caracteriza por la escasa presencia de bosque de ribera, fruto de la intervención humana en el cauce. El tramo alto del río presenta una pendiente acusada, discurriendo el río por cascadas y rápidos, mientras que en el tramo medio, las pendientes son mucho más suaves.

En cuanto a los espacios naturales, el 22,77% de la superficie municipal se encuentra bajo la protección de alguna figura de protección natural, distribuida entre el Parque Natural del Saja-Besaya, y los Lugares de Interés Comunitaria del Río Saja y de los Valles Altos del Nansa y Saja y Alto Campoo.

2.2. Situación urbanística de Cabuérniga

El Municipio de Cabuérniga se rige actualmente por un planeamiento en vigor de cierta antigüedad como son las Normas Subsidiarias del valle de Cabuérniga (Febrero 1.985, B.O.C. 20 Febrero 1.985).

Estas normas se organizan en torno a tres documentos: Información Urbanística, Avance de Planeamiento y Ordenación. A su vez, este último se desglosa en: Memoria de Ordenación, Normas Urbanísticas y Planos de Ordenación.

En su apartado referente al Régimen Urbanístico del suelo no urbanizable, entendido como el conjunto de terrenos que no hayan sido delimitados en el apartado correspondiente al suelo urbano y que, por tanto, carecen de aprovechamiento urbanístico, se estructura en cuatro grandes zonas: de protección de cauces públicos, de protección ecológica, rústica común y paisajística.

En este sentido, la zonificación de suelos no urbanizables determina la prohibición general de usos de carácter urbano e industrial (salvo las agropecuarias o forestales). Por contra, se permite la construcción de edificaciones que se destinen a explotaciones agropecuarias o aquellas de carácter público o de interés social.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Figura 1. Suelo urbano en los núcleos de población de Cabuérniga

Núcleo	Suelo Urbano (Ha)	Pendiente (%)	Habitantes (2009)	Densidad de Población (Hab./Ha.)
Carmona	9,05	13,19	190	21,00
Sopeña	12,39	4,37	236	19,04
Valle	8,52	5,38	160	18,78
Terán	9,08	4,49	202	22,26
Selores	3,81	8,33	75	19,71
Renedo	12,26	6,47	145	11,82
Viaña	2,64	17,30	58	21,93
Fresneda	1,51	8,43	27	17,89

Fuente: elaboración propia.

2.3. Características tipológicas y constructivas tradicionales del entorno rural.

La casa montañesa, la casa con solana y soportal, aislada o formando pequeñas hileras, define la arquitectura de Cabuérniga, pues está presente en cada rincón de los pueblos del valle.

Adaptada tanto a las condiciones climáticas, como a los requerimientos que imponen las necesidades económicas del modelo agrario tradicional de Cabuérniga, responde a una uniformidad estilística que se repite en todo el valle.

A continuación, se realiza una breve reseña histórica sobre la evolución de dichas técnicas y se explica el contexto histórico y sociológico que las acompaña. De igual forma, se describen los principales elementos arquitectónicos propios de las edificaciones rurales y que se mencionarán posteriormente en las descripciones de las mismas.

2.3.1. El origen de las casas en Cabuérniga.

Las casas más antiguas que se conservan en Cabuérniga datan de finales de la Edad Media. Anteriormente eran de madera, paja y retama, razón por la que no se ha conservado ninguna.

El modelo de piedra llega, entre otros, de la mano de los canteros de la región francesa de la Borgoña y comparte similitudes con modelos franceses y suizos, pero que una vez adaptados a nuestro entorno se transformarán iniciando los parámetros de un estilo propio.

La casa llana es un tipo de común en toda Europa occidental y se trata de casas de piedra, de planta baja, con huerto y patio o corral donde suele haber un herrero y un pozo.

Recoge varias influencias arquitectónicas en su primer desarrollo y claras influencias alpinas en el tratado de la madera y de las cornisas. Éstas, aun no desarrollan el modelo de construcción cántabra, pero sirven de base para ello.

Inicialmente tienen una sola planta, la cubierta a dos aguas y la fachada principal se encuentra por lo general en el hastial o jastial. Por hastial se entiende la fachada lateral de la casa enmarcada por las vertientes del tejado, con la parte superior en forma angular. En zonas montañosas, las casas están unidas por los hastiales, los cuales reciben en este caso el nombre de medianería o pared medianil.

Coincidiendo con la época del descubrimiento de América, lo que marca el final de la Edad Media, se desarrolla su evolución y empieza a perfilarse un soportal o zaguán y una segunda planta. Es a partir de los siglos XVI y XVII cuando se configura plenamente el estilo típico de la arquitectura de Cantabria y su apogeo llega hasta la primera mitad del siglo XX.

A partir del siglo XVII es cuando parte de la gente más humilde pudo ser propietaria de sus casas.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

2.3.2. La evolución de la casa hasta la montañesa.

A partir del siglo XVII, debido al crecimiento de la población y a las mejores condiciones económicas e la época, nacen unas nuevas necesidades en las casa tradicional, que se va modificando y deriva hacia el modelo por excelencia de la casa tradicional en Cantabria.

Se pasa de una, a dos plantas. Sobre las mismas casas llanas se elevan alturas de distintos tamaños, dependiendo de si se quería un desván o la ampliación de la vivienda. Aparece la pajareta que se trata de una especie de balcón voladizo cubierto que sustituye al horreo en sus funciones agrícolas y que será el precedente de la solana. Los modelos de casas con pajareta son un claro ejemplo de la transición éntrela casa con planta baja y la que tiene una planta más, ya que se trata de algo intermedio.

También se desarrolla un elemento muy significativo de la arquitectura montañesa como la agrupación de casas en hilera, que se van añadiendo a una casa original. Las casas añadidas generalmente eran habitadas por hijos y nietos.

El uso de la madera en las casas estaba muy extendido. Las estructuras de las casa se completaban con maderas como el roble castaño o nogal. Se usas canto rodado de los ríos para la mampostería y piedra arenisca de cantera.

Durante el Barroco, que llegó a mediados del siglo XVIII, se alcanza el mayor esplendor del estilo, construyéndose muchos palacios y casonas, impulsados por el dinero que llegaba de América y que, aunque en su origen la mayoría no tenían solana, la añadirían posteriormente en la fachada sur.

Hasta mediados del siglo XIX no se utilizó el vidrio en las ventanas, por tanto la luz interior en las casas era mínima y se conseguía abriendo las ventanas de madera. En los siglos XIX y XX, en algunos edificios, se añadirían miradores o galerías por caer en desuso la solana como secadero de productos agrícolas. A principio del siglo XX y debido a la evolución económica y social que modifica las costumbres cotidianas y de trabajo, se produce una ruptura en la manera tradicional de construir. También han contribuido a ello otros factores externos como la construcción de carreteras, que altera la estructura de las aldeas; la industrialización y la minería, que ese convierten en la actividad predominante frente a la ganadería, que pasa a ser actividad complementaria y la emigración que ha propiciado el abandono de pueblos y aldeas.

2.3.3. La casa montañesa.



JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Se trata de una construcción más popular y numerosa de Cabuérniga en particular, y Cantabria en general. Su fachada principal suele estar orientada al sol y a la luz. Sus muros son de piedra de mampostería. Los muros cortafuegos, los esquinales, los recercos de las puertas y ventanas con sus jambas, dintel, agujas, tranqueros, antepecho y solera son de piedra de sillería. Su planta es generalmente rectangular, con cubierta a dos aguas y viga cumbre paralela a la fachada, orientada al mediodía o al saliente. La casa montañesa tiene en su planta baja la cuadra para el ganado.

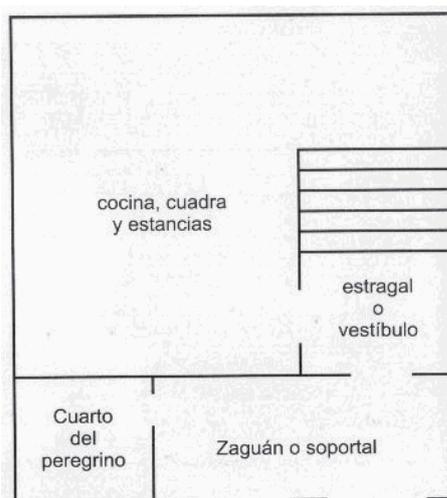
Algunas casas conservan uno o varios arcos con un pórtico sustentado por una columna clásica o un pie derecho. Este da acceso al espacio intermedio llamado soportal o zaguán abrigado entre la calle y la casa y precede a la puerta de la casa. Se usa para guardar el carro y para realizar trabajos artesanos como albarcas, instrumentos de madera y apeos.

En la actualidad, en algunas casas se ha sacrificado parte del soportal para ganar una habitación más. Originalmente los soportales de muchas casas estaban flanqueados por una o dos habitaciones destinadas a alojar al "criado" o para acoger esporádicamente a los peregrinos y viajeros.



Otro elemento importante es el vestíbulo, llamado estragal. Se encuentra al franquear la puerta principal o el soportal y da acceso al resto de las dependencias de la planta baja: la cocina, despensa, bodega y la cuadra. En el estragal, también se encuentran la escalera que accede a la planta superior. En ella se encuentran los dormitorios y una sala de estar por la que generalmente se accede al elemento más típico de esta construcción, que es la solana.

La solana es la balconada situada en la fachada principal de la casa, enmarcada entre los muros laterales (hastiales o cortafuegos). Está cubierta con la parte del tejado, llamada alero, que sobresale del muro para proteger la pared de la lluvia de la nieve. Tiene tornos y barandilla de madera, generalmente pintado de marrón oscuro.



Debajo de la solana, generalmente, se encuentra el soportal. Estos dos elementos son espacios fundamentales, tanto por su estética reconocible y su carácter autóctono, como por su importancia para la vida social de sus moradores.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Los hastiales están rematados en su parte superior por unas molduras o ménsulas de piedras labradas que sirven de apoyo a las vigas que configuran el alero. En su parte inferior lo están con unas molduras a modo de ménsulas que adoptan una forma en S llamadas golas, o forma de pecho de paloma.

Las paredes de la casa montañesa suelen estar revocadas y encaladas en blanco aunque algunas estaban pintadas con cal coloreada de color añil o verde claro. El origen del encalado de iglesias y casa se debía a la necesidad de desinfectar en tiempos de enfermedades contagiosas como la peste. Antiguamente se lucía la piedra sin revocar, destacando en su parte inferior las jambas de las puertas los recercos de las ventanas.

Es muy común encontrar hileras de casas montañesas unidas entre sí por los hastiales o medianerías que, en muchas ocasiones, eran construidas para los hijos o nietos. Es normal que la casa rural montañesa tenga construcciones anexas destinadas a guardar aperos, grano y forrajes, como hórreos, cuadras, socarrenas o invernales.



La casa montañesa se extiende por tierras bajas y medias presentando diversas variantes, entre las que destacan las casas abuhardilladas; las casas de balcón entre muros cortafuegos con ménsulas molduradas; las casas en las que el balcón se apoya sobre machones laterales y las casas de balcón voladizo donde desaparece el zaguán.



JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

2.3.4. La casona.

Este término se emplea para describir el conjunto arquitectónico propio de las familias adineradas.



Debido al esplendor económico de los siglos XVII y XVIII, algunos propietarios de casa populares, logran grandes fortunas, gracias a la extensión del maíz y a los capitales traídos por los canteros y burócratas montañeses. En muchos casos son hidalgos a los que les gusta reflejar y presumir de sus estatus social. También las casonas están unidas a la antigua nobleza cántabra. Así sucede que unas casonas vienen derivadas de la arquitectura palaciega renacentista y otras de la evolución a partir de las casas populares rurales.

Algunas casonas están cerradas por un gran muro rematado por acuerdos o esquinales en los que se suele representar algún blasón. Se accede a través de una gran portalada en cuyo tímpano aparece el escudo de armas y por la cual se pasa a una corralada que antecede a la casona. Centrado en la fachada principal se repite el escudo de armas que alude a los apellidos a la familia que la habita. Normalmente esta tallado en piedra blanca de arenisca.

La casona suele ser una casa independiente pero se dan algunos casos de varias adosadas como en el pueblo de Carmona. Las hay que tienen capilla propia. Frecuentemente se utiliza la expresión "casa solariega" para referirse a las casas señoriales o casonas y no siempre es correcto. Lo solariego hace referencia a todo el espacio que ocupa la casa, su finca y las edificaciones y elementos que hay dentro de ella. Estos pueden ser: la corralada el colgadizo, el pajar, el horreo, el corral, el gallinero, la zaurda para él con, la caballeriza, el establo toril, el horno, el lagar, el cuarto para la leña, el palomar, la huerta o el habitáculo usado de baño. Todo ello es el solar y por tanto las casas que tengan varios de estos componentes son casa solariegas.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

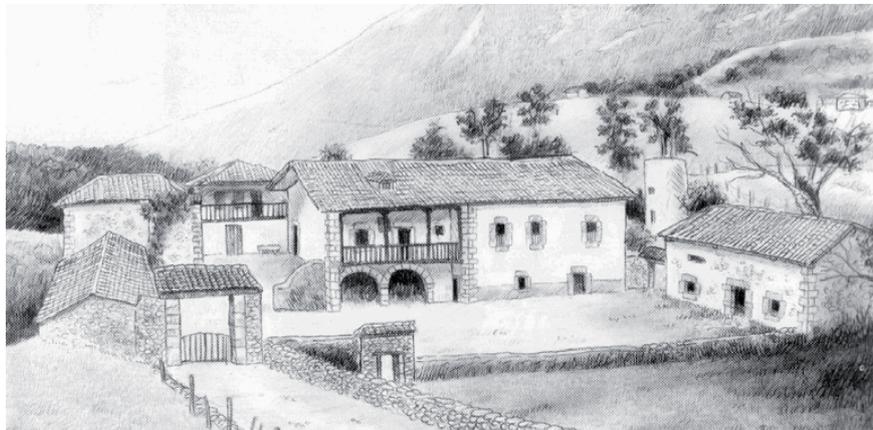


Constan de dos o tres plantas y desván, la fachada generalmente orientada al sur, al este o al sureste. En algunas casonas se le incorpora una solana y bajo ésta hay un soportal con un arco o hasta seis. Algunas presentan en los flancos de sus arcos un cuarto usado para peregrinos o caminante, y el otro una estancia usada, generalmente como almacén. Al franquear estos arcos nos encontramos con el soportal o zaguán (su precedente sería la socarrena) que es usado como vestíbulo. Tras el zaguán, está el estragal con poca iluminación y tiene otro similar en el piso superior. En él se recibían las visitas de trabajo y se hacía el cobro de las rentas teniendo una mesa y una silla únicamente para tal labor.

La planta baja es utilizada como zona de trabajo. La cuadra, generalmente se encuentra en un edificio anexo pero cuando está en la misma casa, la entrada nunca es por el soportal. También suele encontrarse la bodega donde se guardan los alimentos o vinos si la comarca es rica en viñedos.

El primer piso es el llamado piso noble, con una sala principal para los señores de la casa, generalmente de forma rectangular y paralela a la fachada donde suele estar la chimenea. Precede a esta sala un cuarto de recibimiento de escasa luz que distribuye a las habitaciones. La alcoba es un dormitorio pequeño junto a la sala principal. La cocina es uno de los espacios más importante en todas las casas de Cantabria, que en las casonas suele estar en el piso noble junto a uno de los hastiales y consta de despensa y antecocina. El horno suele estar fuera de las casonas para evitar incendios. El tejado es también a dos aguas con cumbre o caballete paralelo a la fachada. Los muros frontales son de grandes piedras de sillería y los muros laterales están hechos con piedras de mampostería, salvo los esquinales y recercos de las puertas y de las ventanas que también son de sillería. El uso de sillería en la totalidad de su fachada principal es una de las diferencias respecto a las casas más populares. Las casonas están perfectamente amuebladas con escritorios, arcones, bargueños, camas y mesas fabricados con maderas nobles. También poseían su propia biblioteca.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11



Por otro lado, la construcción de las torres defensivas que comenzaron en la Edad Media se prohibió por mandato de los Reyes Católicos. A pesar de ello, por una parte, el miedo a los ataques por mar en la costa y por otra, las continuas guerras entre los distintos señoríos cántabros no impidió que algunos de ellos, siguieran construyéndolas hasta el siglo XVI. Por ello tuvieron que cambiar el aspecto de estas para saltar la prohibición añadiéndolas: muros cortavientos y una o varias solanas para convertirlas también en casonas o casa fuerte.

2.3.5. Casa-Cuadra.

El hecho de que las casas rurales hayan estado asociadas a la actividad ganadera ha permitido que sea habitual la tipología de casa-cuadra. Se trata de una edificación estructurada por dos cuerpos, uno principal destinado a uso residencial y uno secundario destinado a cuadra. La parte de la edificación ocupada por la vivienda es de iguales características que la casa rural tradicional, mientras que la parte destinada a cuadra tiene una tipología más austera: en sus fachadas lisas únicamente se abre la puerta del pajar y el portón de entrada del ganado.

2.3.6. Iglesias y Ermitas.

Los edificios religiosos son construcciones de gran riqueza arquitectónica. Su importancia no sólo recae en su aspecto arquitectónico, ya que su antigüedad y relevancia social y cultural hacen de estas edificaciones una de las manifestaciones patrimoniales más relevantes. Se han empleado los mismos materiales que en la arquitectura civil, principalmente la piedra y la madera, pero suelen tener una mayor riqueza, estar mejor trabajados y emplean formas y tipologías con una mayor complejidad arquitectónica. La piedra de mampostería está destinada a armar sus muros, destacando la presencia de sillar en sus portadas, pórticos y esquinales, además de en sus hastiales y contrafuertes. La ornamentación de sus fachadas es otro de los elementos sobresalientes, destacando sus molduras y los detalles en torres, espadañas, portaladas y capiteles. El interior de estos edificios religiosos es también un buen referente de su valor patrimonial, tanto por el número o complejidad de naves y bóvedas, como por la riqueza de sus retablos.

2.3.7. Construcciones anexas a las casas

1. LA PORTALADA

Cumplen la función de dignificar la entrada principal a las corraladas de las casas y casonas de hidalgos.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Tienen en lugar bien visible el escudo de armas de la familia dueña del solar. Algunas disponen de una puerta peonil más pequeña al lado de la principal que es por donde pasan los carros.

Las más elaboradas y monumentales son las montañesas y trasmeranas. Sin embargo, las más austeras son las campurrianas.

2. EL HORREO

El origen de esta construcción es tan antiguo como la aparición de la agricultura y hay multitud de modelos por todo el mundo. El hórreo más antiguo que consta en documentos oficiales es de 831.

Básicamente es una construcción de madera de forma cuadrada o rectangular cuya base reposa sobre unos pilares, generalmente de madera, llamados pegollos o pegotes. El tejado es a dos o cuatro aguas, con teja árabe, aunque los más antiguos eran de paja o de pizarras llamadas llábanas. Sirven para guardar la cosecha y protegerla de la humedad y de los pequeños depredadores.

3. LA SOCARRENA

Es un cobertizo exterior adosado normalmente a un lateral de la casa principal o a la cuadra. También su disposición anexa a la vivienda completaba el conjunto del solar.

Se utiliza para meter el carro, los aperos de labranza y también para almacenar la leña para el invierno.

Bajo su techo se realizan labores artesanas, y las gallinas lo utilizan para poner sus huevos. Algunos tienen cubil, gallinero u horno.

4. EL MOLINO

Desde la Edad Media, el clima y orografía de Cantabria han favorecido la construcción de los molinos para moler el grano y obtener harina.

Es una edificación realizada generalmente en el medio rural. Debido a su limitación de recursos, su aspecto y su forma de construcción los hace similares al resto de la arquitectura popular. Por su ubicación tienen una sólida cimentación en su base con grandes bloques de piedra para poder soportar los distintos flujos de los caudales de nuestros ríos. Dada la robustez de su construcción y hermetismo también se utiliza como depósito y almacén. Pueden estar ubicados en una sola o en ambas márgenes del río, haciendo la función de puente y dependiendo de si el nivel del caudal es controlable, el molino puede descansar sobre un arco de medio punto incluso dos, que están próximos al agua. En cambio si el caudal tiene variaciones el molino descansa sobre una estructura de pilares de piedra.

2.3.8. Cabañas pastoriles.

Son edificaciones de pequeña entidad vinculadas tradicionalmente a la actividad ganadera que actualmente se encuentran destinados a albergar ganado y al almacenaje de hierba y aperos de labranza, pudiéndose encontrar también en desuso.

La mayoría de los chozos en Cantabria están contruidos con mampostería en sus muros, empleando tierra para no dejar huecos entre los cantos y así evitar que entre el frío. Hay algunos contruidos sólo de ramajes, de menos tamaño con forma ovoide.

Su techumbre suele estar hecha con tepes o ramajes en las cabañas más rústicas, o de teja árabe o lajas de pizarra en las más elaboradas. En la bóveda se deja un hueco para la salida de humo que se forma por el uso de la primitiva cocina. En las más arcaicas la puerta siempre en sitio conveniente y estrecha para que no entrase el ganado.

Estas construcciones poseen unas características constructivas casi afines a todas ellas, como el hecho de venir, su localización, determinada por la pendiente, o ser una construcción de una o dos plantas con cubierta a dos aguas y teja curva de cerámica sujeta por hileras de piedras, o tener un revestimiento de piedra con apenas elementos ornamentales y fundamentalmente contar con dos accesos, uno principal para el ganado y que hace de puerta de entrada, y otro a media altura para la entrada de la hierba, más conocido en el valle como bocarón.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

2.3.9. Vocabulario.

- Alero: parte inferior del tejado que sale fuera de la pared y sirve para desviar de ella las aguas llovedizas.
- Antropomorfa: de forma humana.
- Arco de medio punto: es el arco que tiene la forma de un semicírculo, conformado por dovelas de piedra.
- Balcón voladizo: balcón que sobresale horizontalmente de la vertical de un edificio o pared.
- Bargueño: es un arca con pequeños cajones contenedores de objetos pequeños y valiosos. Existen dos tipos de bargueño: con el frente abierto y los cajones a las vistas y con tapa abatible que al abrirla hace las funciones de escritorio. Es transportable por lo que lleva asas a los laterales.
- Cabezuela: cabeza de la vigueta sin tallar.
- Canecillo: repisa que es el extremo que sale al exterior de una vigueta o cabrio del techo, y que suele estar esculpido o decorado.
- Cargadero: viga horizontal de madera colocada en la parte interior de puertas o ventanas situada detrás del dintel y que soporta el peso de encima del hueco.
- Casa llana: casa antigua de una sola planta baja.
- Casas fuertes: pueden ser de dos tipos. Unas son torres medievales a las que se les han hecho una serie de reformas para que no parezcan torres defensivas, las otras son de nueva construcción con el mismo objetivo.
- Casa de la viuda: a las casas montañesas construidas en hileras, se les añade una casa de reducidas dimensiones donde se aloja la viuda, cabeza de familia.
- Chozo/choza: cabaña pastoril elaborada con materiales endebles.
- Colgadizo: construcción popular accesoria a la casa, con una parte baja abierta al exterior para guardar carros, leña, etc... y la parte superior usada como pajar.
- Corralada: espacio exterior perteneciente a la casa tradicional, a veces separado del exterior por una pared y con acceso a través de una portalada.
- Cuarto del peregrino: en Cantabria, había la costumbre de acoger a los peregrinos y viajeros a los cuales, en algunas casas montañesas y casonas se les reservaba una habitación situada en un costado del soportal.
- Dintel: piedra superior horizontal de los recercos de las puertas y ventanas.
- Doble solana: casas que tienen dos plantas y en cada una de ellas su solana.
- Dovela: cada una de las piedras en forma de cuña que forman un arco de medio punto.
- Escalera de patín: el patín es un elemento arquitectónico típico de las construcciones tradicionales que permite acceder, de forma directa desde el exterior, a las plantas altas de las viviendas. En los ejemplos más arcaicos, consisten en una escalera de piedra y un rellano cubierto, usualmente por una simple prolongación del alero de cubierta, acabad con lascas de pizarra.
- Esquinales o acuerdos: torre de sillería, generalmente haciendo esquina, e la pared que rodea la casona. Suelen tener el blasón de la familia.
- Estragal: vestíbulo que se encuentra al franquear la puerta principal, con acceso y resto de dependencias de la planta baja y la escalera que va a la planta superior.
- Gola: moldura cuyo perfil tiene la forma de una S, estos es, una concavidad en la parte superior y una convexidad en la inferior.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

- Hastial o jastial: fachada lateral de la casa enmarcada por las vertientes del tejado, con la parte superior en forma angular. En zonas montañosas las casa están unidas a por los hastiales los cuales reciben el nombre de medianería .
- Horno voladizo: el horno que cuelga de la vertical del edificio y que suele estar fuera de las casa para evitar incendios.
- Invernales: establo situado generalmente en el monte para guarecer el ganado.
- Imposta: saledizo que separa por la parte exterior a dos plantas de un edificio.
- Jambas: cada una de las piezas labradas que, puestas verticalmente en los dos lados de las puertas sostienen el dintel.
- Ladrillos en forma de espigal: colocados con un 25% de inclinación en los entramaos de las paredes.
- Lajas de pizarra: laja o piedra laja, en general, es una roca o pizarra plana, lisa y poco gruesa utilizada para recubrir los tejados.
- Medianería o pared medianil: pared lateral o hastial de la casa que recibe esta denominación cando es compartida entre dos casas.
- Ménsula: saledizo en el hastial que suele estar moldurado y permite ensanchar el machón del hastial para proteger la solana.
- Milanera: ventana en la vertiente de un tejado que tiene a su vez un pequeño tejadillo.
- Muela: piedra transversal puesta encima de los pegollos de los horreos y que sirve para impedir el acceso a roedores.
- Muros cortafuegos o cortavientos: parte que sobresale de las paredes laterales en la fachada principal que sirve para proteger la solana del viento la propagación de incendios a las casas anexas.
- Pajareta: balcón voladizo cubierto que sustituye al hórreo en sus funciones agrícolas. Es el precedente de la solana.
- Pecho de paloma: uno de los modelos decorativos con los que se rematan las viguetas vistas de las solanas y de los aleros.
- Pie derecho: columna vertical de madera o de piedra que suele tener una base de piedra y que sirve para sustentar el balcón y el alero del tejado.
- Piedra arenisca: roca sedimentaria formada por arena de cuarzo y sílice.
- Piedra de mampostería: piedra sin labrar o labra tosca, aparejada de modo irregular con mortero.
- Piedra de sillería: piedra con labra fina, cuyas aristas y esquinas son regulares y encajan perfectamente entre ellas.
- Pilastra: pilar de piedra.
- Portalada: puerta de una o más entradas, comúnmente monumental, situada en el muro de cerramiento, que da acceso al patio o corralada que tienen algunas casas y casonas.
- Portillera: portilla de madera que antecede la puerta principal de la casa o bien la de la cuadra que sirve para que haya ventilación dejando la puerta principal abierta y para impedir que los animales entren y salgan libremente de la cuadra. También es utilizada para empujar la nieve que obstruye el acceso a la vivienda.
- Posadera o pasadera: losa que sobresale de la pared en las casas vividoras e invernales pasiegos para dejar la leche a natar por la noche. Están colocadas en alto para evitar el acceso de animales travesuras.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

- Poyo: banco de piedra que ordinariamente se fabrica arrimado a las paredes, junto a las puertas de las casas.
- Recerco: conjunto de piedras de sillería que forman las jambas, las agujas, los tronqueros, el dintel y la solera en las puertas o el antepecho en las ventanas.
- Soportal o zaguán: espacio cubierto que en alguna casa precede a la entrada principal.
- Solana: balcón de las casa generalmente situado donde el sol da de lleno
- Vanos: hueco del muro que sirve de ventana o puerta.
- Viga cumbre: viga situada en lo más alto del tejado sobre la que reposan las viguetas que conforman el tejado.
- Vigüeta: madero de roble o castaño para la edificación de 15 X 10 centímetros cuya largura varía según la necesidad.
- Zapata: pieza puesta horizontalmente sobre la cabeza de un pie derecho para sostener la carrera que va encima y aminorar su peso.

3. Justificación de los criterios de catalogación

3.1 Criterios de catalogación.

El presente catalogo de edificaciones en suelo rustico incumbe a todas las edificaciones que reúnan características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural, entendiéndose como tales las ligadas a una arquitectura tradicional-popular de Cabuérniga.

Con este matiz "tradicional-popular" se entienden aquellas construcciones adaptadas al medio y a los modos de vida de los habitantes del territorio enmarcado en el catalogo, con cierto sentido de la economía, funcionalismo, materiales autóctonos, técnicas artesanales y tendencias marcadas a la repetición de modelos.

Los criterios de catalogación han seguido lo más fielmente posible la propuesta metodológica de la Guía elaborada por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria. Así, una edificación del suelo rústico se ha catalogado en atención a los criterios propuestos en dicho documento, es decir:

- Por disponer de unas características propias del entorno rural del municipio: empleo de materiales propios de dicho medio técnicas constructivas sencillas dando lugar a los mismos caracteres tipológicos de compacidad, volumen unitario, cubierta a dos aguas, hastiles, fachada principal que contenga elementos definitorios singulares.
- Por disponer de algún tipo de valor, diferenciando: arquitectónico, propio de ejemplares representativos de un estilo o de una época, que contienen elementos de gran calidad; histórico, por formar parte de la historia; y etnográfico, por estar vinculada a usos residenciales o a la actividad propia de los modos de vida, costumbres y usos del suelo de las gentes de Cabuérniga.

Por otro lado, se han considerado elementos disconformes con los criterios de valoración los que se encuentren dentro de los siguientes supuestos:

- Edificaciones en estado ruinoso, entendiéndose por tales aquellas edificaciones o restos de las mismas donde no se alcance a reconocer la altura de coronación de los muros ni la traza de la planta original y, en general, todas aquellas construcciones donde no sea posible reconocer la volumetría de la misma.
- Construcciones propias del entorno urbano, entendiéndose por tales aquellas edificaciones y reconstrucciones que emplean tipologías, modelos, usos, materiales, etc. Propios del medio urbano, alterando la armonía del paisaje rural o desfigurando la perspectiva propia del mismo.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Se han incluido edificaciones que surgen de la rehabilitación de anteriores edificaciones, principalmente destinadas a cuadras, pajares u otras actividades agroganaderas. Con algunas características constructivas de la vivienda tradicional y con materiales y elementos propios del entorno.

Existen muchas edificaciones actuales sin uso, principalmente las destinadas a cuadras y pajares debido a la desaparición paulatina tanto de la actividad agro-ganadera como el abandono de la actividad por el envejecimiento de la población y los fenómenos migratorios. El estado de conservación de las edificaciones se corresponde directamente con su uso y actividad, encontrándose edificios en muy buen estado de conservación y otras casi amenazando la ruina. Con carácter general las edificaciones están correctamente conservadas pero sus condiciones de uso, o mejor expuesto, la falta de este hace que su deterioro vaya en aumento.

3.2. Valoración del patrimonio

De acuerdo con la Guía elaborada por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria, se definen tres valoraciones patrimoniales distintas.

- Valor arquitectónico: Se caracteriza por la calidad o singularidad arquitectónica de aquellos edificios que puedan ser considerados como ejemplares representativos de determinado estilo arquitectónico, o de una técnica constructiva de determinada época, o que contenga elementos de gran calidad constructiva o de especial valor formal o tipológico en el ámbito de su localización.

Se especifican tres grados o niveles de valoración arquitectónica:

- 1.- Construcciones con notable calidad o singularidad arquitectónica
- 2.- Edificios representativos de una tipología rural y técnica constructiva propia del ámbito del catálogo

- 3.- Construcciones que no se enmarcan en ninguno de los grados anteriores pero que con las actuaciones adecuadas podrían aumentar su calidad y valor formal o tipológico.

- Valor histórico: Se caracteriza por formar parte de testimonios documentales, informativos o conmemorativos del pasado, asociándose a gentes, grupos, instituciones o eventos vinculados a la historia de los núcleos. En esta valoración podrán ser incluidas aquellas edificaciones que, aun no teniendo un valor artístico o arquitectónico singular, hayan conocido alguna función, hayan servido para algún uso público o vivienda particular de personaje ilustre, es decir, íntimamente relacionado con la vida social, política o económica de los habitantes de un lugar.

- Valor etnográfico/cultural: Se caracteriza por la vinculación a los usos residenciales o a la actividad productiva, tecnológica e industrial que sean o hayan sido propios de los modos de vida, costumbres y usos del suelo de las gentes de un lugar y posean una vinculación significativa con el entorno rural o natural en el que se ubican.

4. Fichas del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico.

Para la elaboración de este Catálogo se ha requerido la realización de un trabajo previo de campo y de toma de datos y uno posterior de gabinete y elaboración.

El trabajo de campo se realizó en los meses de abril-junio del año 2011 y consistió en el seguimiento de 20 recorridos en otras tantas jornadas.

En primer lugar se hizo un estudio de la cartografía y ortofotografía disponible, con el fin de localizar todas las edificaciones dispersas susceptibles de catalogación. Seguidamente, la toma de datos se realizó mediante el seguimiento de itinerarios preparados previamente sobre base cartográfica digital con la intención de minimizar desplazamientos y número de visitas. Dada la situación de muchas de las edificaciones que aparecen en el Catálogo, muy alejadas de las vías principales de tráfico rodado, buena parte de estos itinerarios han discurrido por caminos vecinales y sendas.

Sobre el terreno, el trabajo ha consistido en la toma de imágenes fotográficas en formato digital en las que queden de manifiesto las principales características espaciales básicas de las edificaciones, sus características constructivas y formales más relevantes, y una medición aproximada de sus dimensiones en planta.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Las superficies graficas facilitadas en las fichas son aproximadas y será en el momento de la autorización en el que se compruebe la superficie real de la edificación sobre la que se pueda aplicar el máximo del 20% de ampliación que permite la Ley 3/2012 de 21 Junio, por la que se modifica la ley 2/2001.

En el caso de edificaciones rehabilitadas que soliciten su legalización deberá poder acreditarse la superficie original de la construcción sobre la que se aplica el citado % de ampliación.

Posteriormente, de acuerdo con la justificación descrita y tras recabar datos y visitar más de 300 edificaciones por todo el término municipal, y de identificar los valores comunes que definen aquellas de mayor valor etnográfico, arquitectónico y territorial, se ha elaborado al presente Catalogo que contiene 153 edificios registrados en fichas, el siguiente cuadro muestra un resumen de los edificios catalogados:

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
1.1	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.2	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.3	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.4	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.5	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.6	Carmona	Zona rústica paisajística	Construcción religiosa	Religioso
1.7	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.8	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.9	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.10	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.11	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.12	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.13	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.14	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.15	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.16	Carmona	Zona rústica común	Construcción religiosa	Religioso
1.17	Carmona	Zona rústica común	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.18	Carmona	Zona rústica común	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.19	Carmona	Zona rústica común	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.20	Carmona	Zona rústica común	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.21	Carmona	Zona agrícola	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.22	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.23	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.24	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.25	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.26	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.27	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.28	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.29	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
1.30	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.31	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.32	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.33	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.34	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.35	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.36	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.37	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.38	Carmona	Zona rústica común	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.39	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.40	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.41	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.42	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.43	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.44	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.45	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.46	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.47	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.48	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.49	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.50	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.51	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.52	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.53	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.54	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.55	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.56	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.57	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.58	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.59	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.60	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.61	Carmona	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.62	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.63	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.64	Carmona	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.1	Sopeña	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.2	Sopeña	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Residencial-agropecuario
2.3	Sopeña	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
2.4	Sopeña	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.5	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.6	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.7	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.8	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.9	Sopeña	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.10	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.11	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.12	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.13	Sopeña	Zona agrícola	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.14	Sopeña	Zona agrícola	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.15	Sopeña	Zona de protección agrícola	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.16	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.17	Sopeña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.1	Valle	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.2	Valle	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.1	Terán	Zona de protección agrícola	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.2	Terán	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.3	Terán	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.4	Terán	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.5	Terán	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.1	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.2	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.3	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.4	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.5	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.6	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.7	Renedo	Zona rústica paisajística	Alineación tradicional	Abandonado
6.8	Renedo	Zona rústica paisajística	Alineación tradicional	Residencial-agropecuario
6.9	Renedo	Zona rústica paisajística	Alineación tradicional	Agropecuario
6.10	Renedo	Zona rústica paisajística	Alineación tradicional	Agropecuario
6.11	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.12	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.13	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.14	Renedo	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.15	Renedo	Zona de protección ecológica	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.1	Viaña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.2	Viaña	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
8.1	Fresneda	Zona rústica paisajística	Construcción religiosa	Religioso
8.2	Fresneda	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
8.3	Fresneda	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
8.4	Fresneda	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
8.5	Fresneda	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
8.6	Fresneda	Zona rústica común	Cabaña-invernal	Agropecuario
8.7	Fresneda	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
8.8	Fresneda	Zona rústica paisajística	Cabaña-invernal	Agropecuario
8.9	Fresneda	Zona rústica común	Cabaña-invernal	Agropecuario

Cabuérniga, 8 de enero de 2013.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez.

2013/249

CVE-2013-249

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2013-373 *Información pública de Estudio de Detalle en Santa Lucía.*

Por don Víctor Urrutia Ybarra se ha presentado Estudio de Detalle con el fin de construir una vivienda unifamiliar en Santa Lucía, referencia catastral 5951006UP9055S0001ZG.

De conformidad con la legislación vigente, el citado Estudio de Detalle estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días (de lunes a viernes de 9 a 14 horas), a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinados y formular las alegaciones que procedan ante esta Alcaldía.

Comillas, 20 de diciembre de 2012.

La alcaldesa,
M.^a Teresa Noceda Llano.

ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA ADD3 DEL PGOU EN SANTA LUCIA,
PROMOVIDO POR DON VÍCTOR URRUTIA YBARRA

ÍNDICE DE PLANOS.

A.-DATOS GENERALES E INFORMACIÓN PREVIA

- A1.- Objeto del trabajo
- A2.- Autores del trabajo
- A3.- Encargo del trabajo
- A4.- Situación
- A5.- Justificación del Estudio de Detalle

B.-DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE

- B1.- Descripción física y topográfica del solar
- B2.- Servidumbres
- B3.- Condiciones urbanísticas
- B4.- Superficies pública y privada resultantes
- B5.- Nuevas condiciones de alineación y rasantes
- B6.- Justificación de la no alteración de la ordenación efectuada por el Plan General

C.-ANEJOS

- C1.- Titularidad del bien inmueble. Escritura
- C2.- Certificado de colegiación

[2013/373](#)

CVE-2013-373

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2013-63 *Concesión de licencia de primera ocupación en Soto de la Marina.
Expediente 41/1822/12.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de una vivienda unifamiliar aislada cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la Concesión: 28 de diciembre de 2012.

Órgano: Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: Construcciones y Obras Antolín, S. L.

Dirección de la Licencia: Urbanización Playa San Juan de la Canal, nº 20, en Soto de la Marina.

Régimen de Recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 28 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2013/63

CVE-2013-63

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2013-217 *Información pública de expediente de legalización para la ejecución de tres trampas de retención de sólidos en el término municipal de Torrelavega. A/39/08890.*

Peticionario: Ayuntamiento de Torrelavega.

C.I.F. número: P 3908700B.

Domicilio: Boulevard Luciano Demetrio Herrero, 4, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo San Román.

Punto de emplazamiento: Viérnoles.

Término municipal y provincia: Torrelavega (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de legalización para la ejecución de tres trampas de retención de sólidos en el arroyo San Román, en Viérnoles, término municipal de Torrelavega (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, n.º 1, 2.º - 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, enero de 2013.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13/12/2004,
«Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por resolución de 25/07/2008),
Alberto López Casanueva.

2013/217

CVE-2013-217

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-231 *Citación para notificación por comparecencia. Expediente Sociedad Cooperativa S/319/39 y otros.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la Rualasal, 14, 1ª planta, de Santander, con el número de teléfono de contacto 942206948 y fax 942206941, dentro del Servicio de Relaciones Laborales, a los efectos de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 136/2002, del 1 de febrero, a cuyo tenor establece: Cuando una Sociedad Cooperativa no presentase al Registro actos de inscripción o depósito obligatorio durante dos años consecutivos, el Registro iniciará las actuaciones para su esclarecimiento o para la suspensión de la efectividad de los correspondientes asientos registrales, y añade que a tal efecto, con carácter previo, el Registro comunicará a la Sociedad las circunstancias apreciadas, para que en el plazo de un mes manifieste lo que corresponda o para que proceda a su regularización.

Entidades que se citan:

Sociedad Cooperativa Evencia.
San Antonio, 3, 4º D.
39540 San Vicente de la Barquera.
Expediente: S/319/39.

Sociedad Cooperativas Salones Cantabria.
Santa Lucía, 8 B, Pasadizo del Carmen.
39003 Santander.
Expediente: S/320/39.

Sociedad Cooperativa Ribereños Brazomar.
Brazomar s/n.
39700 Castro Urdiales.
Expediente: S/322/39.

Sociedad Cooperativa Talleres Napoleón.
Avenida de Bilbao, 80.
39300 Torrelavega.
Expediente: S/323/39.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Sociedad Cooperativa Laboratorio de Histopatología y Bacter.
Menendez Pelayo, 56.
39006 Santander.
Expediente: S/324/39.

Sociedad Cooperativa Nuevo Sollube.
Plaza 18 de julio, 14, derecha, bajo.
39770 Laredo.
Expediente: S/325/39.

Sociedad Cooperativa Villa de Colindres.
Grupo Adamo, 3, izquierda, 2º.
39770 Laredo.
Expediente: S/326/39.

Sociedad Cooperativa Asprotaxi.
Lealtad, 13, 2º.
39002 Santander.
Expediente: S/329/39.

Sociedad Cooperativa Copica.
El Chorrillo, 4 bajo.
39700 Castro Urdiales.
Expediente: S/330/39.

Santander, 9 de enero de 2013.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/231

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-234 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00248-11.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Elisa Pelayo Grau que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 20 de noviembre de 2012, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente, se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 8 de enero de 2013.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2013/234

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2013-235 *Notificación de acuerdo del Consejo de Administración sobre resolución de recurso de reposición.*

No habiendo podido ser notificada por medios ordinarios el Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de fecha 5 de diciembre de 2012, dirigido a don José Antonio Bonilla Cortabitarte, en el domicilio situado en calle Tetuán, 34, 3º Izda., de Santander, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

“El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, ha conocido en el punto 4 de su sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2012, la propuesta de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Santander sobre resolución de recurso de reposición interpuesto por D. José Antonio Bonilla Cortabitarte, frente al acuerdo del Consejo de Administración de 17 de octubre de 2012 por el que se otorgó concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario del Puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- En sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander celebrada el 17 de octubre de 2012 se adoptó acuerdo de otorgamiento de concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del plan especial de ordenación del sistema general portuario del puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

2º.- De conformidad con lo establecido por el art. 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en fecha 23 de octubre de 2012 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución de otorgamiento con indicación de los extremos exigidos por tal precepto.

3º.- Se han presentado los siguientes escritos, todos ellos de contenido idéntico interponiendo recurso de alzada frente al citado Acuerdo del Consejo de Administración:

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nombre	DNI	Fecha	Registro Entrada
José Ramón Gutiérrez García	13.690.754	15/11/12	2012/2906
Elisa Martín Aspiunza	13.628.666-Q	19/11/12	2012/2923
Sonia González González	20.204.967-L	15/11/12	2012/2921
Luisa María del Campo Hoz	13.730.884-E	14/11/12	2012/3020
José Antonio Bonilla Cortabitarte	13.724.191-E	14/11/12	2012/3019
Guadalupe Grandoso Maraña, en representación de Ecologistas en Acción Cantabria	34.085.224-Y G-39.461.603	22/11/12	2012/3021
María Teresa Tomás Gómez	13.687.738-R	21/11/12	2012/2953
Julio Ignacio Arces Gilardi	13.693.523-I	21/11/12	2012/2955
M ^a Antonia Álvarez Villamañán	10.172.420-	21/11/12	2012/2954
Oscar Manteca García	72.054.853-Q	22/11/12	2012/2975
Luis María Pagano Fernández	30.677.333-W	22/11/12	2012/2976

4º.- En fecha 27 de noviembre de 2012, fue evacuado informe por la Jefatura de Departamento de Administración General y Servicio Jurídico en relación con el citado recurso de reposición.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Procede la acumulación de los recursos presentados de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común al guardar identidad sustancial todos ellos.

Segundo: En cuanto a la calificación del recurso interpuesto, el mismo lo es de manera indebida como dealzada, estableciendo el artículo 24.8 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre que los actos dictados por las Autoridades Portuarias en el ejercicio de sus funciones públicas y, en concreto, en relación con la gestión y utilización del dominio público, agotan la vía administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 110.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter, resultando que la correcta calificación de los recursos en cuestión es el de recursos de reposición según lo dispuesto por el artículo 116 de la misma norma.

Tercero: Determina el artículo 31.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que tienen la consideración de interesados quienes promuevan un procedimiento administrativo como titulares de derechos o de intereses legítimos individuales o colectivos, así como a quienes, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que resulten afectados por la resolución administrativa.

En este sentido, para entender que existe legitimación para interponer recurso administrativo el recurrente debe poseer un interés legítimo y cierto en la obtención de un beneficio material y jurídico, no bastando un mero interés en el mantenimiento de legalidad, con excepción hecha de los supuestos en los que la normativa sectorial recoge la existencia de acción pública.

En el presente caso, el acto recurrido es el otorgamiento de una concesión administrativa otorgada conforme al Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, norma esta que no contempla la existencia de acción pública frente a los actos dictados en su aplicación.

Cuestión distinta, es la posibilidad del recurrente de recurrir en vía administrativa o judicial la licencia municipal de obras que permite la construcción de la edificación objeto de

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

la concesión administrativa o -únicamente en la vía judicial, por tratarse de una disposición general- del Decreto del Gobierno de Cantabria por el que se aprobó la modificación puntual n.º 10 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario, al versar -tanto el acto como la disposición general citados- sobre la cuestión urbanística, cuya normativa sectorial sí permite el ejercicio de la acción pública (arts. 4 f y 48 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y arts. 8 k y 256 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.)

Por lo tanto, a la vista de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la propuesta de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Santander, y de de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Consejo acordó la inadmisión a trámite del recurso de reposición interpuesto por D. José Antonio Bonilla Cortabitarte, frente al acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 17 de octubre de 2012 por el que se acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del plan especial de ordenación del sistema general portuario del puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

Contra el presente Acuerdo podrá interponer, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Arts. 10.1.j) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)".

Santander, 8 de enero de 2013.
El presidente del Consejo de Administración,
José Joaquín Martínez Sieso.

2013/235

CVE-2013-235

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2013-236 *Notificación de acuerdo del Consejo de Administración sobre resolución de recurso de reposición.*

No habiendo podido ser notificada por medios ordinarios el Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de fecha 5 de diciembre de 2012, dirigido a doña M.^a Antonia Álvarez Villamañán, en el domicilio situado en calle Fernández de Isla, 13, 2.º dcha., de Santander, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

“El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, ha conocido en el punto 4 de su sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2012, la propuesta de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Santander sobre resolución de recurso de reposición interpuesto por D^a M^a Antonia Álvarez Villamañán, frente al acuerdo del Consejo de Administración de 17 de octubre de 2012 por el que se otorgó concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario del Puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- En sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander celebrada el 17 de octubre de 2012 se adoptó acuerdo de otorgamiento de concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del plan especial de ordenación del sistema general portuario del puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

2º.- De conformidad con lo establecido por el art. 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en fecha 23 de octubre de 2012 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución de otorgamiento con indicación de los extremos exigidos por tal precepto.

3º.- Se han presentado los siguientes escritos, todos ellos de contenido idéntico interponiendo recurso de alzada frente al citado acuerdo del Consejo de Administración:

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nombre	DNI	Fecha	Registro Entrada
José Ramón Gutiérrez García	13.690.754	15/11/12	2012/2906
Elisa Martín Aspiunza	13.628.666-Q	19/11/12	2012/2923
Sonia González González	20.204.967-L	15/11/12	2012/2921
Luisa María del Campo Hoz	13.730.884-E	14/11/12	2012/3020
José Antonio Bonilla Cortabitarte	13.724.191-E	14/11/12	2012/3019
Guadalupe Grandoso Maraña, en representación de Ecologistas en Acción Cantabria	34.085.224-Y G-39.461.603	22/11/12	2012/3021
María Teresa Tomás Gómez	13.687.738-R	21/11/12	2012/2953
Julio Ignacio Arces Gilardi	13.693.523-I	21/11/12	2012/2955
M ^a Antonia Álvarez Villamañán	10.172.420-	21/11/12	2012/2954
Oscar Manteca García	72.054.853-Q	22/11/12	2012/2975
Luis María Pagano Fernández	30.677.333-W	22/11/12	2012/2976

4º.- En fecha 27 de noviembre de 2012, fue evacuado informe por la Jefatura de Departamento de Administración General y Servicio Jurídico en relación con el citado recurso de reposición.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Procede la acumulación de los recursos presentados de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común al guardar identidad sustancial todos ellos.

Segundo: En cuanto a la calificación del recurso interpuesto, el mismo lo es de manera indebida como de alzada, estableciendo el artículo 24.8 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre que los actos dictados por las Autoridades Portuarias en el ejercicio de sus funciones públicas y, en concreto, en relación con la gestión y utilización del dominio público, agotan la vía administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 110.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter, resultando que la correcta calificación de los recursos en cuestión es el de recursos de reposición según lo dispuesto por el artículo 116 de la misma norma.

Tercero: Determina el artículo 31.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que tienen la consideración de interesados quienes promuevan un procedimiento administrativo como titulares de derechos o de intereses legítimos individuales o colectivos, así como a quienes, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que resulten afectados por la resolución administrativa.

En este sentido, para entender que existe legitimación para interponer recurso administrativo el recurrente debe poseer un interés legítimo y cierto en la obtención de un beneficio material y jurídico, no bastando un mero interés en el mantenimiento de legalidad, con excepción hecha de los supuestos en los que la normativa sectorial recoge la existencia de acción pública.

En el presente caso, el acto recurrido es el otorgamiento de una concesión administrativa otorgada conforme al Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, norma esta que no contempla la existencia de acción pública frente a los actos dictados en su aplicación.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Cuestión distinta, es la posibilidad del recurrente de recurrir en vía administrativa o judicial la licencia municipal de obras que permite la construcción de la edificación objeto de la concesión administrativa o -únicamente en la vía judicial, por tratarse de una disposición general- del Decreto del Gobierno de Cantabria por el que se aprobó la modificación puntual n.º 10 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario, al versar -tanto el acto como la disposición general citados- sobre la cuestión urbanística, cuya normativa sectorial sí permite el ejercicio de la acción pública (Arts. 4 f y 48 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y arts. 8 k y 256 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.)

Por lo tanto, a la vista de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la propuesta de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Santander, y de de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Consejo acordó la inadmisión a trámite del recurso de reposición interpuesto por D^a M^a Antonia Álvarez Villamañán, frente al Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 17 de octubre de 2012 por el que se acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del plan especial de ordenación del sistema general portuario del puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

Contra el presente Acuerdo podrá interponer, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Arts. 10.1.j) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Santander, 8 de enero de 2013.
El presidente del Consejo de Administración,
José Joaquín Martínez Sieso.

2013/236

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2013-237 *Notificación de acuerdo del Consejo de Administración sobre resolución de recurso de reposición.*

No habiendo podido ser notificada por medios ordinarios el Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de fecha 5 de diciembre de 2012, dirigido a don julio Ignacio Arces Gilardi, en el domicilio situado en calle Fernández de Isla, 13, 2º Dcha. de Santander, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

“El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, ha conocido en el punto 4 de su sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2012, la propuesta de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Santander sobre resolución de recurso de reposición interpuesto por D. julio Ignacio Arces Gilardi, frente al acuerdo del consejo de administración de 17 de octubre de 2012 por el que se otorgó concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario del Puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- En sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander celebrada el 17 de octubre de 2012 se adoptó acuerdo de otorgamiento de concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del plan especial de ordenación del sistema general portuario del puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

2º.- De conformidad con lo establecido por el art. 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en fecha 23 de octubre de 2012 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución de otorgamiento con indicación de los extremos exigidos por tal precepto.

3º.- Se han presentado los siguientes escritos, todos ellos de contenido idéntico interponiendo recurso de alzada frente al citado Acuerdo del Consejo de Administración:

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Nombre	DNI	Fecha	Registro Entrada
José Ramón Gutiérrez García	13.690.754	15/11/12	2012/2906
Elisa Martín Aspiunza	13.628.666-Q	19/11/12	2012/2923
Sonia González González	20.204.967-L	15/11/12	2012/2921
Luisa María del Campo Hoz	13.730.884-E	14/11/12	2012/3020
José Antonio Bonilla Cortabitarte	13.724.191-E	14/11/12	2012/3019
Guadalupe Grandoso Maraña, en representación de Ecologistas en Acción Cantabria	34.085.224-Y G-39.461.603	22/11/12	2012/3021
María Teresa Tomás Gómez	13.687.738-R	21/11/12	2012/2953
Julio Ignacio Arces Gilardi	13.693.523-I	21/11/12	2012/2955
M ^a Antonia Álvarez Villamañán	10.172.420-	21/11/12	2012/2954
Oscar Manteca García	72.054.853-Q	22/11/12	2012/2975
Luis María Pagano Fernández	30.677.333-W	22/11/12	2012/2976

4º.- En fecha 27 de noviembre de 2012, fue evacuado informe por la Jefatura de Departamento de Administración General y Servicio Jurídico en relación con el citado recurso de reposición.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Procede la acumulación de los recursos presentados de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común al guardar identidad sustancial todos ellos.

Segundo: En cuanto a la calificación del recurso interpuesto, el mismo lo es de manera indebida como dealzada, estableciendo el artículo 24.8 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre y que los actos dictados por las Autoridades Portuarias en el ejercicio de sus funciones públicas y, en concreto, en relación con la gestión y utilización del dominio público, agotan la vía administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 110.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter, resultando que la correcta calificación de los recursos en cuestión es el de recursos de reposición según lo dispuesto por el artículo 116 de la misma norma.

Tercero: Determina el artículo 31.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que tienen la consideración de interesados quienes promuevan un procedimiento administrativo como titulares de derechos o de intereses legítimos individuales o colectivos, así como a quienes, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que resulten afectados por la resolución administrativa.

En este sentido, para entender que existe legitimación para interponer recurso administrativo el recurrente debe poseer un interés legítimo y cierto en la obtención de un beneficio material y jurídico, no bastando un mero interés en el mantenimiento de legalidad, con excepción hecha de los supuestos en los que la normativa sectorial recoge la existencia de acción pública.

En el presente caso, el acto recurrido es el otorgamiento de una concesión administrativa otorgada conforme al Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, norma esta que no contempla la existencia de acción pública frente a los actos dictados en su aplicación.

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Cuestión distinta, es la posibilidad del recurrente de recurrir en vía administrativa o judicial la licencia municipal de obras que permite la construcción de la edificación objeto de la concesión administrativa o -únicamente en la vía judicial, por tratarse de una disposición general- del Decreto del Gobierno de Cantabria por el que se aprobó la modificación puntual n.º 10 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario, al versar -tanto el acto como la disposición general citados- sobre la cuestión urbanística, cuya normativa sectorial sí permite el ejercicio de la acción pública (Arts. 4 f y 48 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y arts. 8 k y 256 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.)

Por lo tanto, a la vista de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la propuesta de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Santander, y de de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Consejo acordó la inadmisión a trámite del recurso de reposición interpuesto por D. julio Ignacio Arces Gilardi, frente al Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 17 de octubre de 2012 por el que se acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la Real Federación Española de Vela, para la ocupación de una parcela de 2.321 m² situada en el área de San Martín (área 1 del plan especial de ordenación del sistema general portuario del puerto de Santander), con destino a equipamiento deportivo.

Contra el presente Acuerdo podrá interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (arts. 10.1.j) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Santander, 8 de enero de 2013.
El presidente del Consejo de Administración,
José Joaquín Martínez Sieso.

2013/237

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2013-216 *Citación para notificación de resolución de denegación de solicitud de revocación expulsión L.O. 4/2000.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de La Torre (Málaga).

Expediente: Resolución denegación solicitud de revocación expulsión art. 57.2 L.O. 4/2000.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Kamal Rhidouani.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Kamal Rhidouani, cuyo último domicilio conocido es en la calle barrio Viejo n.º 5 - 1.º 8 29130 Alhaurín de La Torre (Málaga), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10.ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución de desestimación de la solicitud de revocación del expediente referenciado.

Santander, 4 de enero de 2013.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),

El director del Área de Trabajo e Inmigración en funciones,

Benjamín Piña Patón.

2013/216

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2013-248 *Acuerdo de aprobación de la rectificación de ficheros de carácter personal.*

Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó entre otros la aprobación rectificación ficheros de carácter personal creados por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 3 de septiembre de 2012, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 187 de 26 de septiembre de 2012, acordándose:

«Por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 6 septiembre de 2012, se adoptó el acuerdo de creación del fichero «anotaciones registro de entrada y salida» que fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 187 de 26 de septiembre de 2012.

Visto el escrito remitido por la Agencia Española de Protección de Datos.

La Corporación por unanimidad acordó:

1º.- La modificación del acuerdo Plenario de fecha 6 de septiembre de 2012, en el sentido apuntado por la Agencia Española de Protección de Datos, estableciendo como finalidades del mismo: Procedimiento administrativo.

2º.- Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria con el contenido del anexo modificado.

3º. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del acuerdo adoptado».

ANEXO

Se crean los siguientes ficheros de carácter personal:

I. Fichero «ANOTACIONES REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA».

— Responsable del fichero

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Enquadramiento Administrativo del Órgano: Ayuntamiento de Cabuérniga.

— Identificación y finalidad del fichero

Finalidad y usos previstos: La finalidad y uso es la gestión del registro de entrada y salida de los documentos en el Ayuntamiento.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento Administrativo.

Origen: El órgano emisor de los documentos enviados desde el Ayuntamiento y el órgano receptor del documento enviado al Ayuntamiento. Así como los interesados a las que se refieren los documentos.

Colectivos o categorías de interesados:

— Empleados

— Ciudadanos y residentes

— Contribuyentes y sujetos obligados

— Proveedores

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

- Asociados o miembros
- Propietarios o arrendatarios
- Estudiantes
- Representantes Legales
- Solicitantes
- Beneficiarios
- Demandantes de Empleo
- Cargos Públicos.
- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos de la anotación del registro:

- N.º Registro.
- Fecha y hora de registro.
- Oficina.
- Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

- Tipo de documento.
- Resumen del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF
- Dirección.
- Código Postal
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

— Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

— Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cabuérniga. Dirección: 39510 Valle (Cabuérniga).

- Medidas de seguridad: Nivel Medio.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Cabuérniga, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cabuérniga, 2 de enero de 2013.

El alcalde,
Gabriel Gómez Martínez.

2013/248

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2012-17729 *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de destilería de aguardiente de orujo y obrador de miel en Camaleño.*

Por don Ángel Martínez de Cos se ha solicitado licencia para la instalación de una actividad de destilería de aguardiente de orujo y obrador de miel en la parcela 1 del polígono 39 de Camaleño.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento.

Camaleño, 20 de diciembre de 2012,
El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

[2012/17729](#)

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2013-221 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el Padrón de Habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento de fecha 21/12/2012 y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, por esta Alcaldía-Presidencia se adopta la siguiente: Resolución de fecha 02/01/2013:

1.- Proceder a la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	DOMICILIO
VIVAS DE BAUER AÍDA	X8046716M	Nestares C/Arancillum 2 B
GÓMEZ ÁNGEL NIXO FERNANDO	X5628494A	Requejo C/Curelle 7
ROGOJINA DOREL	X8384980P	Matamorosa C/Hijar 2-1ºG
ROGOJINA GABRIELA	X8384912D	Matamorosa C/Hijar 2-1ºG
ROGOJINA RADU MARIAN	X9407360S	Matamorosa C/Hijar 2-1ºG

2.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrán interponer recurso de reposición ante esa Alcaldía en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. También se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de citada publicación. Se podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a derecho.

Matamorosa, 2 de enero 2013.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2013/221

CVE-2013-221

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2013-222 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación del Decreto 856/2012 dictado por esta Alcaldía en fecha 28 de diciembre de 2012, a las personas interesadas que figuran en el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres y en el BOC el citado Decreto que a continuación se transcribe:

PRIMERO. Dar de baja de oficio a

- D. Cristian Viorel,
- Dña. Mihaela Elena Dinisica,
- D. Carlos Manuel Esteves,
- Dña. Alex Mercy,
- D. Frederick Lindekilde Bennick
- Dña. Albena Georgieva Todorova

por no cumplir con el requisito de residencia habitual, todo ello de conformidad con el expediente tramitado al efecto.

SEGUNDO. Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el Padrón, de modo que los datos contenidos en este concuerden con la realidad.

TERCERO. Notificar al interesado su baja en el padrón de habitantes de este Municipio, dándole traslado de los recursos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Colindres, 3 de enero de 2013.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2013/222

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2013-223 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 909/2011.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 909/2011 a instancia de doña Elsa Fernández Bustamante, doña Noemí López Román y don Germán Calzada Rodríguez frente a "Grupo Vigo Global Trading SL" y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 18 de diciembre de 2012, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Elsa Fernández Bustamante, doña Noemí López Román y don Germán Calzada Rodríguez contra "Grupo Vigo Global Trading, S. L." condeno a la empresa demandada a abonar a los demandantes las cantidades siguientes:

- Elsa Fernández Bustamante: 5.608,02 euros.
- Noemí López Román: 4.807,51 euros.
- Germán Calzada Rodríguez: 6.209,74 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000036090911, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- En Santander, a 18 de diciembre de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

La secretaria judicial,

CVE-2013-223

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Grupo Vigo Global Trading SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de enero de 2013.
El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2013/223

CVE-2013-223

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 6 DE TORRELAVEGA

CVE-2013-224 *Notificación de sentencia 185/2012 en juicio de faltas 1196/2012.*

Dña. María de los Ángeles Revilla Restegui, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 6 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n° 0001196/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia núm. 185/2012

En la ciudad de Torrelavega, a dos de octubre de dos mil doce.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Juan José Gómez de la Escalera, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torrelavega y su Partido, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1196/2012, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, contra doña Cristina Zdrinca; don Danut Ionel Goanta y don Ionel Zdrinca, todos debidamente circunstanciados en autos, sobre falta de hurto (falta del artículo 623-1° del Código Penal).

FALLO

Que debo condenar y condeno a doña Cristina Zdrinca; don Danut Ionel Goanta y don Ionel Zdrinca, como autores criminalmente responsables de una falta de hurto en grado de tentativa prevista y penada en el artículo 623-1° del Código Penal a la pena, a cada uno de ellos, de 15 días de multa a razón de cinco euros-día (75 euros), más los intereses legales correspondientes, así como al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Si el condenado no satisficiera, voluntariamente o por vía de apremio, la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que, tratándose de faltas, podrá cumplirse mediante localización permanente. En este caso, no regirá la limitación que en su duración establece el artículo 37.1 del Código Penal (artículo 53.1 del Código Penal).

Líbrese testimonio de la presente el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el precedente libro.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma que no es firme cabe interponer recurso de apelación según el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, ante este mismo Juzgado, quedando las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes durante este periodo, y debiendo formalizarse el mismo mediante escrito en el que se expondrán las alegaciones y normas en que se base la impugnación, designando un domicilio para notificaciones así como diligencias de prueba, con los requisitos y normas de tramitación que establecen los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

CVE-2013-224

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

Y para que conste y sirva de notificación a don Danut Ionel Goanta actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 20 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,

M.^a de los Ángeles Revilla Restegui.

2013/224

CVE-2013-224